

# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2018 e  
Informe de Gestión Consolidado, junto con  
el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Cementos Molins, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Deterioro de inmovilizado material asociado a determinadas Unidades Generadoras de Efectivo

#### Descripción

Tal y como se describe en la Nota 3.i de la memoria consolidada adjunta, el Grupo evalúa en cada cierre la existencia o no de indicios de que un activo pueda estar deteriorado realizando, si existiesen dichos indicios, una evaluación al respecto de dicho potencial deterioro.

En este contexto, la unidad generadora de efectivo en Túnez ha incurrido en pérdidas en el ejercicio y en ejercicios anteriores. Por su parte, tal y como se describe en la Nota 2, la Dirección del Grupo ha considerado Argentina como una economía hiperinflacionaria a efectos de elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Ambos aspectos resultan indicativos de la existencia de un potencial riesgo de deterioro del inmovilizado material asociado a las citadas unidades generadoras de efectivo, cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2018 asciende de manera conjunta a 332 millones de euros (véase Nota 9).

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis realizado por la Dirección y la realización de pruebas sobre la exactitud aritmética y la lógica del test de deterioro, con el fin de evaluar que el mismo ha sido preparado de acuerdo con el contenido del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

En este sentido, la revisión por nuestra parte de dicho test de deterioro ha incluido, entre otros aspectos, la identificación de las asunciones relevantes del citado test y la evaluación de la razonabilidad de las mismas, incluyendo su comprobación con evidencias externas disponibles. Dichas asunciones clave incluyen la tasa de descuento aplicada, respecto de la que nuestros expertos internos han realizado una evaluación basada en indicadores generales del mercado, así como los volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción.

## Deterioro de Inmovilizado material asociado a determinadas Unidades Generadoras de Efectivo

### Descripción

Hemos identificado esta cuestión como clave para nuestra auditoría, considerando tanto la magnitud de los importes afectados como el alto grado de juicio y estimaciones requerido de la Dirección en la evaluación del potencial deterioro de los activos relacionados con las citadas unidades generadoras de efectivo.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos realizado una revisión retrospectiva de las predicciones realizadas en ejercicios anteriores con el objetivo de identificar sesgo en las asunciones de la Dirección, así como evaluado el cumplimiento histórico de los presupuestos de las sociedades con el fin de evaluar la fiabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección.

Por último, hemos realizado un análisis de sensibilidad respecto de las hipótesis y asunciones clave identificadas, evaluando asimismo si la Nota 9 de la memoria consolidada adjunta incluye todos los desgloses relevantes necesarios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

## Test de deterioro de fondos de comercio

### Descripción

El balance de situación adjunto presenta un fondo de comercio por importe de 22 millones de euros en relación con las inversiones asociadas a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del cemento en España.

El Grupo debe evaluar anualmente si existen indicios de deterioro en relación con este activo y realizar un test de deterioro en relación con este fondo de comercio.

La evaluación por parte de la Dirección del posible deterioro es una cuestión clave para nuestra auditoría, ya que se trata de un proceso complejo que requiere la realización de un elevado nivel de estimaciones, juicios e hipótesis, principalmente relacionadas con volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción y tasas de descuento.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la involucración de expertos internos en valoración para ayudarnos en el proceso de evaluación de las asunciones y metodologías utilizadas por el Grupo, y en particular en aquellas relacionadas con las tasas de descuento aplicadas. También hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas, así como la consistencia de las hipótesis incluidas en los test de deterioro del ejercicio anterior frente a los datos reales de la actividad de la UGE.

Asimismo, hemos revisado los desgloses realizados por el Grupo relacionados con los análisis de sensibilidad de las asunciones claves.

La Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene los desgloses relativos a los test de deterioro de estos activos, y en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas, la consistencia de las hipótesis de ejercicios pasados con los datos reales, así como un análisis de sensibilidad sobre cambios en las asunciones clave de los test realizados.

## Capacidad para recuperar activos por impuesto diferido

### Descripción

El balance de situación al 31 de diciembre de 2018 incluye un saldo de 23,5 millones de euros de activos por impuestos diferidos de los que, 16,4 millones de euros, corresponden a deducciones y bases imponibles negativas y, de éstos, 13,1 millones de euros corresponden a deducciones y bases compensables en el seno del grupo fiscal español encabezado por la Sociedad Dominante, y 3,3 millones de euros a bases compensables por las sociedades tunecinas, Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la capacidad de recuperación de las bases imponibles negativas y deducciones activadas, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuesto diferido.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas sociedades en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en el test de deterioro de activos.

Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

---

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante de fecha 27 de febrero de 2019.



## Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, es decir, ejercicio 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) N° 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. n° S0692



Albert Riba Barea  
Inscrito en el R.O.A.C. n° 21437

27 de febrero de 2019

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 20/19/01118

98,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2018,  
elaboradas conforme a las  
Normas Internacionales de  
Información Financiera (NIIF)  
adoptadas por la Unión Europea, e  
Informe de Gestión Consolidado

## ÍNDICE

Página

<b>Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2018 .....</b>	<b>4</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 .....</b>	<b>5</b>
<b>Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 .....</b>	<b>6</b>
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 .....</b>	<b>7</b>
<b>Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 .....</b>	<b>8</b>
<b>Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados</b>	
1. Identificación y actividad del Grupo .....	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas .....	9
3. Políticas contables y normas de valoración .....	13
4. Variaciones del perímetro .....	33
5. Gestión de riesgos .....	34
6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos .....	37
7. Fondo de comercio de consolidación .....	39
8. Inmovilizado intangible .....	41
9. Inmovilizado material .....	43
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación .....	47
11. Propiedades de inversión .....	49
12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes .....	49
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta .....	51
14. Existencias .....	51
15. Deudores comerciales y otros .....	51
16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante .....	52
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios .....	55
18. Dividendos y distribución de resultados .....	56
19. Provisiones .....	57
20. Planes de Pensiones .....	57

21.	Deudas financieras.....	59
22.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	61
23.	Situación fiscal .....	62
24.	Garantías comprometidas con terceros .....	69
25.	Ingresos y gastos de explotación .....	69
26.	Resultado por deterioro y venta de activos .....	73
27.	Resultado financiero.....	73
28.	Resultado por acción.....	73
29.	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	74
30.	Compromisos y contingencias.....	74
31.	Transacciones con partes vinculadas .....	75
32.	Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración .....	77
33.	Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.....	77
34.	Información sobre medio ambiente .....	77
35.	Hechos posteriores .....	78
	<b>Anexos .....</b>	<b>79</b>
	<b>Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018 .....</b>	<b>83</b>

## CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Inmovilizado intangible	8	26.279	27.957
Inmovilizado material	9	534.871	439.817
Propiedades de inversión	11	2.127	3.491
Inmovilizado financiero	12.a	24.389	5.254
Sociedades valoradas por el método de la participación	10	365.759	351.650
Fondo de comercio de consolidación	7	25.115	22.826
Activos por impuestos diferidos	23	23.508	24.642
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.002.048</b>	<b>875.637</b>
Existencias	14	97.882	78.866
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	144.582	144.957
Inversiones financieras temporales	12.b	2.301	800
Efectivo y medios equivalentes	12.c	61.653	170.790
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>306.418</b>	<b>395.413</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.308.466</b>	<b>1.271.050</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Capital		19.835	19.835
Reservas de la Sociedad Dominante		182.411	166.843
Reservas consolidadas		679.852	623.060
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		85.333	89.078
Dividendo a cuenta		(17.851)	(15.868)
<b>Fondos Propios</b>		<b>949.580</b>	<b>882.948</b>
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(230.827)</b>	<b>(247.247)</b>
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	16	<b>718.753</b>	<b>635.701</b>
<b>PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS</b>	17	<b>120.320</b>	<b>90.467</b>
<b>PATRIMONIO NETO TOTAL</b>		<b>839.073</b>	<b>726.168</b>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		8.934	9.805
Deudas financieras no corrientes	21.a	209.568	278.273
Pasivos por impuestos diferidos	23	35.220	13.005
Provisiones	19	14.220	16.479
Otros pasivos no corrientes		261	343
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>268.203</b>	<b>317.905</b>
Deudas financieras corrientes	21.a	39.490	73.860
Acreedores comerciales		113.786	94.383
Administraciones Públicas	23	31.348	38.486
Otros pasivos corrientes		16.566	20.248
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>201.190</b>	<b>226.977</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.308.466</b>	<b>1.271.050</b>

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018.

## CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe neto de la cifra de negocios	6 y 25.a	588.154	645.620
Otros ingresos		10.289	12.344
		<b>598.443</b>	<b>657.964</b>
Aprovisionamientos	25.b	(199.187)	(216.080)
Gastos de personal		(111.593)	(119.963)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(662)	(1.561)
Otros gastos de explotación	25.d	(195.676)	(209.687)
Trabajos para el propio inmovilizado		766	125
		<b>(506.352)</b>	<b>(547.166)</b>
Amortizaciones		(39.587)	(34.323)
Resultado por deterioro y venta de activos	26	159	(2.742)
Otros resultados		257	(426)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>52.920</b>	<b>73.307</b>
Resultado financiero	27	(1.974)	(5.778)
Participación en beneficios sociedades consolidadas método de la participación	10	73.415	78.649
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>124.361</b>	<b>146.178</b>
Impuesto sobre Sociedades	23	(25.584)	(32.747)
<b>Resultado consolidado neto</b>		<b>98.777</b>	<b>113.431</b>
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	13.444	24.353
<b>Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante</b>		<b>85.333</b>	<b>89.078</b>
Beneficio por acción en euros	28	1,29	1,35

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



## CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Miles de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
<b>A.- RESULTADO CONSOLIDADO NETO DEL PERIODO</b>	85.333	13.444	98.777	89.078	24.353	113.431
<b>B.- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	16.636	14.867	31.503	(65.858)	(25.261)	(91.119)
<b>Partidas que no se traspasarán a resultados:</b>	<b>(206)</b>	<b>(30)</b>	<b>(236)</b>	<b>(127)</b>	<b>(80)</b>	<b>(207)</b>
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(280)	(43)	(323)	(186)	(123)	(309)
Efecto impositivo	74	13	87	59	43	102
<b>Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:</b>	<b>16.842</b>	<b>14.897</b>	<b>31.739</b>	<b>(65.731)</b>	<b>(25.181)</b>	<b>(90.912)</b>
Por valoración de instrumentos financieros:						
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
En operaciones de cobertura:						
a) Por cobertura de flujos de efectivo	372	-	372	448	-	448
b) Efecto impositivo	(56)	-	(56)	(102)	-	(102)
En diferencias de conversión	16.526	14.897	31.423	(66.077)	(25.181)	(91.258)
<b>C.- TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>	<b>(423)</b>	<b>-</b>	<b>(423)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
En diferencias de conversión	(423)	-	(423)	-	-	-
En operaciones de cobertura:						
a) Por cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-
b) Efecto impositivo	-	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>101.546</b>	<b>28.311</b>	<b>129.857</b>	<b>23.220</b>	<b>(908)</b>	<b>22.312</b>

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

## CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Miles de euros)

	Capital social (Nota 16.a)	Reservas sociedad dominante	Acciones propias (Notas 16.e y 16.f)	Otras reservas consolidadas (Nota 16.f)	Diferencias de conversión (Nota 16.g)	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	Dividendo complementario (Nota 18)	Dividendo a cuenta (Nota 18)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total
<b>31/12/2016</b>	<b>19.835</b>	<b>163.213</b>	<b>(30.144)</b>	<b>608.720</b>	<b>(180.807)</b>	<b>(710)</b>	<b>63.869</b>	-	<b>(14.545)</b>	<b>95.819</b>	<b>725.250</b>
Distribución de resultados	-	3.630	-	45.033	-	-	(63.869)	661	14.545	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	-	(661)
Dividendo a cuenta ejerc. 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	(15.868)	-	(15.868)
Dividendo a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.383)	(5.383)
Acciones propias	-	-	(9)	-	-	-	-	-	-	-	(9)
Variación de perímetro	-	-	-	(936)	-	-	-	-	-	936	-
Otros	-	-	-	523	-	1	-	-	-	3	527
Resultado global	-	-	-	(127)	(66.077)	346	89.078	-	-	(908)	22.312
<b>31/12/2017</b>	<b>19.835</b>	<b>166.843</b>	<b>(30.153)</b>	<b>653.213</b>	<b>(246.884)</b>	<b>(363)</b>	<b>89.078</b>	-	<b>(15.868)</b>	<b>90.467</b>	<b>726.168</b>
Distribución de resultados	-	15.567	-	56.982	-	-	(89.078)	661	15.868	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	-	(661)
Dividendo a cuenta ejerc. 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.851)	-	(17.851)
Dividendo a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(38)	(38)
Acciones propias	-	-	(480)	-	-	-	-	-	-	-	(480)
Variación de perímetro	-	-	-	147	-	-	-	-	-	1.605	1.752
Otros	-	1	-	349	-	1	-	-	-	(25)	326
Resultado global	-	-	-	(206)	16.103	316	85.333	-	-	28.311	129.857
<b>31/12/2018</b>	<b>19.835</b>	<b>182.411</b>	<b>(30.633)</b>	<b>710.485</b>	<b>(230.781)</b>	<b>(46)</b>	<b>85.333</b>	-	<b>(17.851)</b>	<b>120.320</b>	<b>839.073</b>

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

## CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>Flujo de efectivo de las actividades ordinarias</b>			
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos		124.361	146.178
<b>Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:</b>			
Amortizaciones		39.587	34.323
Correcciones valorativas por deterioro del circulante		871	1.659
Variación dotaciones a provisiones		405	(531)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	26	(159)	2.742
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	27	(1.389)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	27	(1.853)	(485)
Resultados por el método de la participación	10	(73.415)	(78.649)
Ingresos y gastos financieros	27	5.216	6.263
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		(810)	(354)
Trabajos para el propio inmovilizado		(766)	(125)
<b>Efectivo generado por las operaciones (I)</b>		<b>92.048</b>	<b>111.021</b>
Existencias		(31.391)	(7.356)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(15.952)	(27.589)
Otros activos corrientes		476	(82)
Acreedores y otras cuentas a pagar		40.441	16.450
Otros pasivos corrientes		2.866	(5.343)
<b>Efectivo por variación en el capital circulante (II)</b>		<b>(3.560)</b>	<b>(23.920)</b>
<b>Impuesto sobre sociedades (III)</b>		<b>(29.169)</b>	<b>(25.542)</b>
<b>Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I) + (II) + (III)</b>		<b>59.319</b>	<b>61.559</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>			
Inversión en subsidiarias netas de las partidas líquidas existentes		(15.227)	(23.464)
Variación neta de inversiones financieras		(21.001)	76.716
Adquisición de activos intangibles		(2.494)	(1.820)
Enajenación de activos intangibles		6	(4)
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(75.329)	(39.362)
Enajenación de propiedades, planta y equipo		192	821
Adquisición de propiedades de inversión		-	-
Dividendos cobrados de sociedades integradas por el método de la participación	10	76.925	79.261
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)</b>		<b>(36.928)</b>	<b>92.148</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Emisión de instrumentos de patrimonio de accionistas minoritarios	17	1.615	-
Variación de la deuda financiera	21.c	(82.786)	(18.794)
Variación de otros acreedores a largo plazo	21.c	1	83
(Pagos) / Cobros por operaciones con autocartera		(480)	(9)
Ingresos financieros cobrados		2.567	5.522
Gastos financieros pagados		(13.954)	(14.346)
Dividendos pagados por la Sociedad Dominante		(25.366)	(15.215)
Dividendos pagados a minoritarios por las Sociedades del Grupo	17	(38)	(5.383)
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)</b>		<b>(118.441)</b>	<b>(48.142)</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio e hiperinflación (D)</b>		<b>(13.087)</b>	<b>(13.230)</b>
<b>Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)</b>		<b>(109.137)</b>	<b>92.335</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período</b>		<b>170.790</b>	<b>78.455</b>
<b>Efectivo y demás medios equivalentes al final del período</b>	<b>12.c</b>	<b>61.653</b>	<b>170.790</b>
Efectivo		51.450	149.831
Otros medios equivalentes		10.203	20.959

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

## **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

### **1. Identificación y actividad del Grupo**

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante “la Sociedad Dominante”, fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

La Sociedad Dominante tiene domicilio social en Madrid, Calle Espronceda, núm. 38.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

Las principales actividades desarrolladas por Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes (en adelante “Grupo Cementos Molins” o “el Grupo”) son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones, así como actividades medioambientales.

El Grupo está presente en España, México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, la India y Bangladesh.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

#### **Bases de presentación**

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable, así como la dispuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, así como de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de

consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de fecha 27 de febrero de 2019, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins, S.A. celebrada el 28 de junio de 2018.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas Contables y Normas de Valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

### **Principios de consolidación**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de cada sociedad.

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo han sido los siguientes:

#### *Entidades dependientes*

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, de forma que ejerce el poder sobre las actividades relevantes de la participada. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, tanto los mantenidos por la Sociedad Dominante como por terceros, siempre que dichos derechos tengan carácter sustantivo. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (Anexo I).

La participación de los minoritarios se presenta de la siguiente forma:

El patrimonio de sus participadas: se presenta en el epígrafe "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto, dentro del capítulo "Patrimonio Neto", del Grupo. Cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconocerá, si aplicara, con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante.

Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado neto de accionistas minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Todos los saldos a cobrar y a pagar, así como las transacciones entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

## Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. El Grupo, mediante la aplicación de la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, procede a integrar las participaciones en sociedades controladas conjuntamente por el método de la participación y se incluyen en el epígrafe "Sociedades valoradas por el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto. La participación en el resultado neto de impuestos de estas sociedades figura en el epígrafe "Participación en beneficios sociedades consolidadas método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría como una aportación patrimonial nula; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En consecuencia, las inversiones en negocios conjuntos se han integrado por el método de la participación (Anexo II).

### *Otros aspectos*

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se han utilizado los siguientes métodos:

- tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación consolidado (activos y pasivos), excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos,
- tipo de cambio promedio mensual para las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias (ingresos y gastos), excepto para las sociedades argentinas en el ejercicio 2018 que se aplica el tipo de cambio de cierre en cumplimiento de la NIC 21.42 por ajuste por inflación (Nota 2 Comparación de la información).

Las diferencias son registradas en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo de "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

Las diferencias de conversión incluidas en los movimientos de inmovilizado se originan por la aplicación del método del tipo de cambio de cierre en la consolidación de las sociedades extranjeras y tienen su contrapartida en el epígrafe de "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto consolidado.

El Grupo ha aplicado, en todos los casos de combinaciones de negocios posteriores a la fecha de transición a NIIF-UE, el método de la adquisición para la contabilización de estas operaciones y ha registrado como fondo de comercio de la combinación la diferencia entre el coste de la combinación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados y registrados de la sociedad adquirida.

## **Comparación de la información**

Como requieren las NIIF-UE, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio anterior se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del presente ejercicio.

### *NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias*

De acuerdo con lo establecido en la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias, el estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico de un país, entre las cuales se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o sobrepase el 100%. En este sentido, pese a la existencia de varios índices inflacionarios de referencia en Argentina, tomando en consideración el "national wholesale price index" (WPI) reportado el 14 de junio de 2018 con los datos relativos a mayo de 2018, se identifica una tasa de inflación acumulada en los tres años del 109%, superando la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29.

En consecuencia, el Grupo aplica el ajuste por inflación a las sociedades dependientes Cementos Avellaneda, S.A. y Minus Inversora, S.A., con moneda funcional el peso argentino, para la información financiera de los periodos terminados a partir del 1 de julio 2018. Conforme a la referida norma contable, el ajuste por inflación es calculado con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018 y la información financiera presentada en periodos precedentes no es reexpresada.

Las tasas utilizadas para elaborar la información ajustada por inflación son el IPIM (índice de precios mayoristas publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, INDEC) hasta 31 de diciembre de 2016 (único índice consistente y publicado en el periodo) y el IPC nacional a partir del 1 de enero de 2017. La inflación (IPC) registrada en el ejercicio 2018 ha sido del 47,6%.

De la misma manera, el tipo de cambio utilizado para convertir los estados financieros locales ajustados por inflación pasa a ser el tipo de cambio de cierre de cada periodo, conforme establece la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (párrafo 42), lo que impacta significativamente y de forma negativa en los resultados, por la importante devaluación del peso argentino en los últimos meses, superior a la inflación registrada.

En el primer trimestre del 2018 se inició una etapa de devaluación de la moneda que llegó a su pico máximo en septiembre de 2018 para luego estabilizarse, cerrando a fin de año en ARS/ EUR 43,3, lo cual representa una variación del 93,6% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2017.

Por su parte, la hiperinflación supone un incremento del patrimonio neto total, reconocido en diferencias de conversión, por el ajuste por inflación aplicado al coste histórico de los activos no monetarios desde la fecha de adquisición o incorporación en el Grupo, neto del pasivo por impuesto diferido. En este sentido, el efecto acumulado de la reexpresión contable anterior al ejercicio 2018 se reconoce al inicio del presente ejercicio en diferencias de conversión.

Los impactos más significativos en los estados financieros consolidados del Grupo en el ejercicio 2018 son los siguientes:

(en millones de euros)	
<b><i>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:</i></b>	
Importe neto de la cifra de negocios	(17)
Resultado de explotación	(14)
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	(11)
<b><i>Balance de situación consolidado:</i></b>	
Inmovilizado material	115
Patrimonio neto total (diferencias de conversión)	98

## **Moneda**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

## **Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, de conformidad con los requerimientos exigidos en la NIC 8.

## **Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

### **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran han operado de manera eficaz.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- la vida útil de los activos materiales e intangibles,
- hipótesis utilizadas en los test de deterioro para determinar el valor recuperable del fondo de comercio, activos intangibles y otros activos no financieros,
- estimación de las provisiones y/o deterioros oportunos por insolvencias de cuentas a cobrar, obsolescencia de las existencias mantenidas y restauración de canteras,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones,
- la evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio,
- la determinación del valor recuperable de las participaciones integradas por el método de la participación, y
- la recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produzcan.

### **3. Políticas contables y normas de valoración**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:



**a) Cambios en políticas contables y en desgloses de información efectivos en el ejercicio 2018**

Durante el ejercicio anual 2018 han entrado en vigor nuevas normas contables que se detallan a continuación:

<b>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</b>		<b>Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de</b>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31)	1 de enero de 2018 <sup>(1)</sup>
NIIF 9 – Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 – Ingresos procedentes de contratos con clientes, clarificaciones (publicada en abril 2016)	Giran en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a la regla de transición.	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 4 – Contratos de seguro (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 (“overlay approach”) o su exención temporal.	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 2 – Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tienen cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación NIC 40 – Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio de uso.	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la “fecha de transacción”, a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 (publicadas en diciembre de 2016)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2018

(1) La fecha de entrada en vigor inicial del IASB para esta norma era a partir del 1 de enero de 2017, si bien el IASB emitió una aclaración a la norma en la que se difiere su entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2018.

El Grupo ha incorporado desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2018 las normas e interpretaciones antes señaladas que le son de aplicación.

### ***NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes***

La NIIF 15 es la norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes que, desde el 1 de enero de 2018, sustituye a las siguientes normas e interpretaciones: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

El nuevo modelo de ingresos ordinarios que se establece en esta Norma es aplicable a todos los contratos con clientes salvo aquellos que estén dentro del alcance de otras NIIF, como arrendamientos, contratos de seguro e instrumentos financieros.

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

El Grupo ha analizado los diferentes tipos de transacciones mediante las que históricamente se han generado ingresos a los efectos de identificar el impacto de adopción de la NIIF 15. En este sentido, las principales actividades analizadas se corresponden con la venta y fabricación de cemento, hormigón y áridos, de cementos cola y morteros y de prefabricados de hormigón.

La mayoría de los ingresos derivados de las citadas actividades no incluyen obligaciones de desempeño separadas. En aquellos casos en los que se identifican varias obligaciones de desempeño, éstas se cumplen en el mismo momento del tiempo y con el mismo patrón de transferencia al cliente. En consecuencia, en estos casos, se ha identificado una única obligación de desempeño mediante la combinación de las diferentes obligaciones. Este es el caso de los contratos comerciales relacionados con el negocio del hormigón, donde contractualmente se identifican las siguientes obligaciones:

- Venta y transporte de hormigón de varios tipos.
- Extras de hormigón (horas de espera, recargos por suministro en horas nocturnas, o días festivos, cubas incompletas, etc.)
- Servicios de bombeo.

El precio de la transacción se determina en base a los términos del contrato. Dicho precio puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos (rappels). Los descuentos se deducen directamente de la factura, por lo que no es necesario revertir los ingresos. Los descuentos por volumen de venta o cumplimiento de objetivos se reconocen dentro de los ingresos netos del período.

Las sociedades del Grupo asignan el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato, en base a un precio de venta independiente, asignando descuentos y cantidades variables. El descuento por la venta de bienes o servicios se asigna sobre el precio de los bienes vendidos. Asimismo, cuando la obligación de desempeño está representada por el producto más el transporte, el descuento se asigna al total.

Las características específicas de los mercados y las prácticas comerciales del negocio del cemento, del hormigón y árido y de los cementos cola y morteros permiten afirmar que las sociedades del Grupo reconocen los ingresos cuando se cumple la obligación de desempeño (venta de cemento, hormigón y árido y de cementos cola y morteros), transfiriendo el bien o servicio prometido al cliente. Generalmente este momento coincide con el momento en el que el cliente obtiene el control de ese bien o servicio.

En cuanto al negocio de prefabricados, la actividad del Grupo se centra en proyectar, producir y comercializar prefabricados de hormigón para la construcción de edificaciones en general, obras públicas y líneas ferroviarias. En esta línea de negocio, el Grupo reconoce los ingresos por el grado de avance, utilizando el método del recurso.

De acuerdo con el análisis realizado, no existe impacto significativo para el Grupo como consecuencia de la adopción de esta Norma.

### ***NIIF 9 Instrumentos financieros***

La NIIF 9 ha entrado en vigor el 1 de enero de 2018 y ha sustituido a la NIC 39. Esta norma afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (i) Clasificación y medición, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas.

Existen diferencias relevantes con la norma anterior de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros y la NIIF 9, siendo las más significativas:

- Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses, en general, se valorarán al coste amortizado. Cuando dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en el estado del resultado global consolidado. Todas las demás inversiones en deuda y patrimonio se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, las entidades pueden optar irrevocablemente por presentar en el estado del resultado global consolidado los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso sólo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.
- Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del balance deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la cuenta de resultados.
- En relación con el deterioro de valor de los activos financieros, la nueva NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de la NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo la entidad ha contabilizado la pérdida esperada, así como los cambios en ésta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia.
- La NIIF 9 ha aportado un mayor grado de flexibilidad en cuanto a las clases de operaciones aptas para la aplicación de la contabilidad de coberturas, concretamente ampliando las clases de instrumentos que cumplen con los criterios para su consideración como instrumentos de cobertura, y en cuanto a las clases de componentes de riesgo de las partidas no financieras que son aptas para la contabilización de coberturas.

El Grupo ha aplicado la NIIF 9 retroactivamente, sin re-expresión de la información comparativa, siendo las conclusiones más relevantes en su aplicación las siguientes:

#### *Clasificación y valoración de instrumentos financieros*

Los créditos concedidos y las cuentas a cobrar a coste amortizado, cuyos importes se detallan en la Nota 12.a, así como las inversiones financieras temporales cuyos importes se detallan en la Nota 12.b, se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principales e intereses sobre principal pendiente. En consecuencia, estos activos financieros han continuado valorándose al coste amortizado de acuerdo con la aplicación de la NIIF 9.

El Grupo no mantiene, al 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017, activos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, instrumentos de patrimonio (tanto cotizados como no cotizados), activos de renta variable, ni ha realizado, en ejercicios anteriores, renegociaciones de sus pasivos financieros que, de acuerdo con la NIC 39, fuesen consideradas como no sustanciales (motivo por el que no requirieron

la modificación del valor en libros de los pasivos financieros no dados de baja del balance). En consecuencia, las modificaciones introducidas por la NIIF 9 en relación con la clasificación y medición de estos instrumentos no han tenido impacto sobre las cuentas anuales consolidadas.

#### *Deterioro de valor de activos financieros*

Los activos financieros valorados al coste amortizado, las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero, los importes pendientes de cobro a clientes y los contratos de garantía financiera están sujetos a lo dispuesto en la nueva NIIF 9 en materia de deterioro de valor.

La nueva norma reemplaza los modelos de "Pérdida incurrida" establecidos en la NIC 39 por un único modelo de "Pérdida esperada". Este modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de "default" durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de los modelos "simplificados" permitidos por la norma para algunos activos financieros.

El Grupo ha aplicado el enfoque simplificado para reconocer la pérdida esperada basándose en la información histórica de veinticuatro meses. Se ha hecho uso de una matriz de provisiones para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre los saldos de activos financieros y las cuentas comerciales a cobrar mantenidos a 1 de enero de 2018. La información histórica obtenida se ha ajustado considerando variables de mercado y las provisiones de las mismas a la fecha de cálculo.

El importe de la dotación adicional requerida por la aplicación del nuevo modelo sobre los saldos de activos financieros mantenidos a 1 de enero de 2018 ha supuesto un impacto negativo en las reservas consolidadas del Grupo por importe de 188 miles de euros.

Por otro lado, durante el ejercicio 2018 la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L. ha suscrito un contrato de préstamo con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. para financiar inversiones en el extranjero (Nota 12.a). Asociado a este préstamo, el Grupo contrató un derivado no considerado de cobertura contable cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con los flujos de caja futuros.

El Grupo ha analizado los efectos de la aplicación del modelo de pérdida esperada en relación con este préstamo y no se han detectado impactos significativos.

**b) Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2018**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

<b>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</b>		<b>Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de</b>
<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		
Modificación NIIF 9 – Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en noviembre de 2017)	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses.	1 de enero de 2019
NIIF 16 – Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
CINIIF 23 – Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
<b>No aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		
Revisión del Marco Conceptual (publicada en marzo 2018)	Actualiza y proporciona un conjunto de conceptos más completo para emitir la normas y guías que ayuden a los emisores a desarrollar sus políticas contables, y que permitan interpretar y entender las normas a los usuarios de la información financiera.	1 de enero de 2020

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de
NIIF 17 – Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021 <sup>(1)</sup>
Modificación NIC 28 – Participaciones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017)	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de la participación	1 de enero de 2019
Modificación NIC 19 – Contabilización de una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida (publicada en febrero 2018)	Clarifica como calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019
Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones para alinear la definición de “materialidad” con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Mejoras a la NIIF 3 – Combinaciones de negocios (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio.	1 de enero de 2020
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (publicadas en diciembre de 2017)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2019

(1) La fecha de primera aplicación de esta norma está siendo revisada por el IASB.

La aplicación de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones, serán objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificadas y adoptadas, en su caso, por la Unión Europea. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no debería tener un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo, salvo por la entrada en vigor de la NIIF 16 Arrendamientos que se describe a continuación.

### **NIIF 16 Arrendamientos**

La NIIF 16 “Arrendamientos” reemplaza a las NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27 y establece los principios para el registro contable de los arrendamientos. La entrada en vigor obligatoria de la NIIF 16 es para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. El Grupo ha decidido no adoptar la NIIF 16 de forma anticipada.

La NIIF 16 cambia el modelo contable que aplican los arrendatarios. Estos deberán aplicar a prácticamente todos los arrendamientos (con alguna excepción) un modelo contable de capitalización. Este modelo consiste en reconocer en balance un pasivo (equivalente al valor actual de los pagos por arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento) y un activo (derecho de uso) que inicialmente se valora por un importe igual al pasivo más otros conceptos (como activación de costes directos iniciales).

Adicionalmente, cambia el criterio de registro del gasto por arrendamiento en los anteriores arrendamientos operativos. Lo que anteriormente era gasto operativo pasa a ser gasto por amortización del activo y gasto

financiero por el pasivo reconocido. Además, generalmente, el reconocimiento de gastos pasa de ser lineal a ser decreciente.

Por otro lado, se incrementan los flujos de efectivo de las actividades de explotación, como resultado del aumento del resultado bruto de explotación, compensado con una disminución de los flujos de efectivo de actividades de financiación por el mismo importe, ya que el reembolso de la parte de principal de los pasivos por arrendamiento se clasifica como flujos de efectivo de actividades de financiación, con lo que la generación de caja no se ve afectada.

En cuanto a la contabilización actual del arrendador, la norma no varía sustancialmente y deberá seguir clasificando el arrendamiento como operativo o como financiero, en función del grado de transmisión sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

El Grupo Cementos Molins ha aplicado las siguientes políticas, estimaciones y criterios:

- Se ha aplicado la excepción obligatoria al alcance de la NIIF 16 incluida en su párrafo 3a: “*acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares*”. Este tipo de acuerdos no se contabilizan bajo NIIF 16.
- Se ha decidido aplicar la exención voluntaria al modelo de capitalización para los casos en los que el activo subyacente es de bajo valor (su valor nuevo es inferior a un importe similar a 5.000 dólares estadounidenses) y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses) (párrafo 5 de la NIIF 16). Este tipo de arrendamientos, aunque entran en el alcance de la NIIF 16, no se les aplica el modelo de capitalización (se registran como gasto).
- Se ha aplicado la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C de la NIIF 16 que estipula que no se requiere evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial.
- Se ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.
- A efectos de transición, se ha decidido aplicar el enfoque retrospectivo modificado, en base al cual no se re-expresará ninguna cifra comparativa de años anteriores.
- Se ha elegido medir el derecho de uso inicial del activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 para todos los contratos de arrendamiento.
- Se ha aplicado un tipo de interés efectivo incremental de financiación por cartera homogénea de arrendamientos, moneda y plazo del contrato, corregido por el riesgo de crédito medio de entidades con una calidad crediticia similar a la del Grupo Cementos Molins. El tipo de interés incremental medio a la fecha de la aplicación inicial ha sido del 3,05% en España y del 8,56% en el resto del mundo.
- Para determinar el plazo de los arrendamientos se ha considerado el plazo inicial de cada contrato (período no cancelable), salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción. En este caso se añadirá el correspondiente plazo de ampliación o se restará el plazo correspondiente a la terminación anticipada.
- Para la presentación en el balance de situación consolidado, el Grupo optará por presentar los activos por derecho de uso por separado de otros activos. Por su parte, los pasivos por arrendamiento se incluirán en los epígrafes “Deudas financieras no corrientes” y “Deudas financieras corrientes”.

Los impactos razonablemente estimados derivados de la aplicación inicial a 1 de enero de 2019 de la NIIF 16 serán los siguientes (con relación a contratos en los que el Grupo es arrendatario):

- a) Reconocimiento de activos en el epígrafe “Activos por derechos de uso” (activo no corriente) por importe de 12.037 miles de euros e incremento de deuda en los epígrafes de “Deudas financieras no corrientes y corrientes” de 9.274 miles de euros y 2.763 miles de euros, respectivamente. Básicamente, corresponden a arrendamientos de terrenos, inmuebles, almacenes, vehículos y maquinaria.
- b) En cuanto a los arrendamientos financieros anteriores a la fecha de primera aplicación, el Grupo no dispone de contratos de dicha naturaleza con impacto significativo.

La conciliación entre los compromisos de arrendamiento operativo desglosados en la Nota 25.e) “Arrendamientos operativos” a 31 de diciembre de 2018 y los pasivos reconocidos al 1 de enero de 2019 en la aplicación inicial de la NIIF 16, en miles de euros, es la siguiente:

	<b>Importe (miles de euros)</b>
Compromisos de arrendamientos operativos a 31/12/2018 (Nota 25.e)	20.418
Descontados utilizando el tipo de interés correspondiente	(1.348)
Arrendamientos fuera del alcance NIIF 16 (*)	(7.033)
<b>Pasivos por arrendamiento reconocidos a 01/01/2019</b>	<b>12.037</b>

(\*) Arrendamientos a corto plazo, de bajo valor, canteras y similares (NIIF 16.3 y 16.5)

### c) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de “vida útil definida” en los restantes casos.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Existen marcas (activos intangibles) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Resto	5 a 10

#### *Derechos de emisión:*

En el ejercicio 2013, le fueron asignados a la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. derechos de emisión equivalentes a 7,1 millones de toneladas de CO2 para el periodo 2013-2020, a razón de aproximadamente 0,9 millones para cada uno de los años del periodo, de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Los derechos de emisión entregados gratuitamente para cada uno de los ejercicios se registran en el activo del balance de situación consolidado dentro del “Inmovilizado Intangible” por su valor de mercado con abono



al epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. Estas subvenciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” en la medida en que se realizan las emisiones de CO2 para las que se concedieron dichos derechos. Asimismo, se sigue el criterio de registrar una provisión para riesgos y gastos con el fin de reconocer la obligación de entrega de derechos de emisión de CO2 con cargo al epígrafe de “Otros gastos de explotación” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 19). El importe de dicha provisión se determina considerando que la obligación será cancelada mediante la entrega de los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa o mediante otros derechos de emisión que figuran en el balance consolidado y que sean adquiridos o generados con posterioridad.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, las emisiones de gases realizadas en el proceso productivo comporten la necesidad de adquirir derechos de emisión porque éstas superen las que pueden ser canceladas con los derechos en propiedad del Grupo a dicha fecha, se registra una provisión para cubrir dicho déficit cuantificándose al valor de cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre (Nota 29).

#### **d) Fondo de comercio y combinaciones de negocio**

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general en base a los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos.

La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad, la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se

transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, "UGEs"), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs al cierre de cada ejercicio, así como cuando existen indicios de deterioro del valor de la UGE, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

#### **e) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Instalaciones técnicas	7 a 20
Maquinaria	16 a 33
Utillaje	3 a 8
Morio	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	8 a 18

#### f) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

#### g) Arrendamientos

##### Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades del Grupo actúan como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

##### Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento se cargan en función del devengo a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

#### h) Propiedades de inversión

En el epígrafe "Propiedades de inversión", se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

El inmovilizado material se halla inicialmente valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

## **i) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio**

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro y venta de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida, se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada, se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, para estimar el valor en uso, el Grupo prepara previsiones de flujos de caja futuros a partir de las proyecciones aprobadas por la Dirección. Estas proyecciones consideran las estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo de acuerdo con el plan de negocio y calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado. En todos los casos, las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de los flujos de efectivo han sido:

- Volumen de producción y ventas.
- Precios de venta y costes de producción.
- Tasas de descuento.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad Dominante considera válidas todas las hipótesis realizadas a la fecha de elaboración de los test de deterioro. Adicionalmente, se realizan análisis de sensibilidad en relación con las citadas hipótesis clave con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

## **j) Instrumentos Financieros**

### **Activos financieros**

El Grupo clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales. La clasificación de los activos financieros se determina en el momento de su reconocimiento inicial según las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a coste amortizado: corresponden a las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y que en general, se valorarán al coste amortizado.
- ii) Instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado global: cuando los instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en el "Estado del Resultado Global Consolidado".

- iii) Instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global: corresponde a instrumentos de patrimonio para los que el Grupo opte irrevocablemente por presentar los cambios posteriores en el valor razonable en el "Estado del Resultado Global Consolidado". Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen, por tanto, pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados consolidada: las inversiones en deuda y patrimonio que no cumplan con los requerimientos para ser clasificadas en alguna de las categorías anteriores se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de las cuentas a cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada. En este contexto, el Grupo utiliza una matriz de provisiones para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales que considera su experiencia de pérdidas crediticias históricas, ajustada como proceda de acuerdo con lo establecido en la norma en vigor para estimar las pérdidas crediticias de sus cuentas a cobrar. La información histórica que se obtenga se ajusta considerando variables de mercado y las previsiones sobre las mismas a fecha de cálculo.

### **Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros se miden al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Pasivos financieros medidos posteriormente al coste amortizado*

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

El tipo de interés efectivo se utiliza para calcular el coste amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos por intereses durante el período de vida del pasivo financiero a coste amortizado. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos en efectivo (incluidos los costes de transacción) durante la vida esperada del pasivo financiero o cuando sea apropiado un período más corto.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

#### *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados*

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando se corresponden, principalmente, con pasivos financieros mantenidos para negociación. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, con cualquier ganancia o pérdida que surja de cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. En este sentido, el Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros no son sustancialmente diferentes siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del balance deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la cuenta de resultados consolidada.

### **Jerarquía del valor razonable**

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por las NIIF 7 y NIIF 13:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.
- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y, por lo general, reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no dispone de activos y pasivos que deban ser valorados de acuerdo con el nivel 1 y 3 de la mencionada jerarquía del valor razonable. Por su parte, se incluyen en el nivel 2 los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 21.

### **k) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura y otros no considerados de cobertura contable.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

No se han identificado derivados implícitos (compraventa a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades del Grupo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

#### *a. Instrumentos financieros derivados de cobertura:*

Las operaciones con derivados financieros de cobertura, al cierre del ejercicio 2018, corresponden a:

- Cobertura del tipo de interés en determinadas deudas financieras.

- Operaciones de cobertura de tipo de cambio en divisas en Bangladesh para operaciones comerciales internas con La India.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (*fair value hedge*): Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de caja (*cash flow hedge*): Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

*b. Instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable:*

Los instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable contratados a lo largo de 2018 corresponden al tipo *Non Delivery Forward* y *Cross Currency Swap*, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras. En el ejercicio 2018, se ha registrado un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe total de 1.853 miles de euros para reconocer el efecto de los contratos anteriormente descritos (Nota 27).

Al cierre del ejercicio 2018, se mantiene el instrumento financiero derivado no considerado de cobertura contable *Cross Currency Swap*, mientras que al cierre del ejercicio 2017 el Grupo no mantenía posiciones en instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable.

**l) Sociedades valoradas por el método de la participación**

Las participaciones en sociedades asociadas en las que se mantiene una influencia significativa son valoradas por el método de la participación y se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las sociedades valoradas por el método de la participación procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la Nota 3.i.

**m) Acciones de la Sociedad Dominante**

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el patrimonio neto.

**n) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando se haya tomado la decisión de venta del mismo, ésta sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espera que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza.

Cuando un activo (o grupo de enajenación) deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en las partidas del balance que correspondan a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a su naturaleza.

#### **o) Existencias**

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio anual.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de las existencias al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

#### **p) Efectivo y medios equivalentes**

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera "Efectivo y demás medios equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

#### **q) Obligaciones por pensiones y compromisos similares**

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A., se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

#### Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: el método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF-UE. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.



- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance de situación consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

#### r) **Provisiones y pasivos contingentes**

1. **Provisiones:** el Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación y otra adicional para aquellos costes de restauración que serán realizados exclusivamente una vez la explotación haya finalizado.

En relación con la provisión relativa a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ver la Nota 29 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. **Pasivos contingentes:** son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas.

#### **s) Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

#### **t) Ingresos**

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En este sentido, los ingresos se reconocen a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente.

Los ingresos por intereses se devengan, generalmente, siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos obtenidos por dividendos de inversiones se reconocen en el momento en el que los accionistas tengan el derecho de recibir el pago de los mismos, es decir, en el momento en que las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades participadas aprueban su distribución.

#### **u) Impuesto sobre Sociedades**

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general, estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales son: Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Monsó-Boneta, S.L. y Pronatur Energy 2011, S.L.U. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

#### **v) Resultado por acción**

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Cementos Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

#### **w) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de acuerdo con lo descrito en la Nota 2 Principios de consolidación - *Otros aspectos*.

Los saldos mantenidos en euros en las sociedades del perímetro de consolidación cuya moneda funcional es distinta del euro no generan impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por diferencias de tipo de cambio.

**x) Transacciones con partes vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**y) Medio ambiente**

Las sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

**z) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades ordinarias: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades ordinarias.

**aa) Clasificación entre corriente y no corriente**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**4. Variaciones del perímetro**

**Ejercicio 2018**

***LafargeHolcim Bangladesh, Ltd.***

En diciembre de 2016, LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. (sociedad de Bangladesh participada por Grupo Cementos Molins y por Grupo LafargeHolcim) llegó a un acuerdo con el Grupo LafargeHolcim para la compra del 100% de las acciones de Holcim Cement (Bangladesh), Ltd., cuyos principales activos son tres plantas de molienda de cemento situadas en Bangladesh. Tras recibir la autorización del Banco de Bangladesh, en fecha 7 de enero de 2018, se ha procedido al cierre de la transacción. El precio final de la transacción ha ascendido a 60 millones de USD.

Como consecuencia de la diferencia existente entre el precio de adquisición de las acciones de Holcim Cement (Bangladesh), Ltd. y el valor teórico de las mismas en el momento de su adquisición, ha originado un fondo de

comercio que, a 31 de diciembre de 2018, ha sido asignado a activos, quedando un fondo de comercio puro por importe de 974 miles de euros.

#### ***Granulated Rubber Project, S.L.***

Con fecha 27 de marzo de 2018, la sociedad dependiente Promotora Mediterránea-2, S.A., ha adquirido a Internitco Comerç, S.L. el 33,33% de su participación en la sociedad Granulated Rubber Project, S.L., dedicada a adquisición, reciclaje, transformación, recuperación y gestión de productos de caucho, por un precio de 450 miles de euros. Mediante esta operación, Promotora Mediterránea-2, S.A. pasa de ostentar el 33,33% de participación en esta sociedad a ostentar el 66,66%, dejando de valorarse por el método de la participación para incorporarse por integración global. En la citada operación se ha puesto de manifiesto una diferencia entre el valor razonable de las acciones adquiridas y su valor teórico contable por importe de 212 miles de euros que se ha contabilizado como fondo de comercio de consolidación en el balance de situación consolidado adjunto (Nota 7).

#### ***Precon (Linyi) Construction Co., Ltd.***

Con fecha 21 de mayo de 2018, el Grupo ha procedido a la venta de la sociedad Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. (China), participada en un 100% por la sociedad dependiente Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., habiéndose generado un resultado positivo por dicha operación de 1,4 millones de euros (Nota 27). Los activos procedentes de dicha sociedad se encontraban deteriorados en su mayor parte.

#### **Ejercicio 2017**

#### ***Precon (Linyi) Construction Co., Ltd.***

Con fecha 3 de julio de 2017, la sociedad dependiente Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., acordó con el socio minoritario de Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. (China) la entrega del 20% de sus acciones, quedando formalmente inscrita con fecha 20 de noviembre de 2017. Tras esta operación, el porcentaje de participación directa de Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. en Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. pasó del 80% al 100%.

El total acumulado en "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" correspondiente a Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. se traspasó al epígrafe de "Reservas en sociedades consolidadas" y a "Diferencias de Conversión".

### **5. Gestión de riesgos**

El Grupo está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto, los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

#### *1) Riesgo de tipo de cambio:*

El riesgo de tipo de cambio surge, principalmente, por:

(i) la presencia internacional del Grupo, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda de dichos países. En los últimos 5 años, la aportación de resultados de las filiales en moneda extranjera ha sido de 404 millones de euros positivos, mientras que las diferencias de conversión han sido de 111 millones de euros negativas.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio neto consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2018		2017	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Efecto en resultado neto	(7,9)	9,7	(9,2)	11,3
Efecto en patrimonio	(47,4)	58,0	(41,7)	50,9

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados por el Grupo (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones que tenemos en Túnez (donde tenemos deuda en moneda local que representa el 32,1% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que mantenemos posiciones excedentarias, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en euros o USD que además, en algunos casos, se gestionan invirtiendo en cuentas de no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar, de algún modo, el componente del riesgo país. Este es el caso de Argentina, donde tenemos caja en USD y euros que representan el 65,2% del total de la caja mantenida en la sociedad participada.

En ocasiones, y para determinadas operaciones financieras, el Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir las eventuales variaciones de tipo de cambio (Nota 3.k).

### 2) Riesgo de Tipo de Interés:

Durante el ejercicio 2009, el Grupo obtuvo nuevos préstamos para financiar sus inversiones, por lo que se procedió a la formalización de una política de gestión de riesgos financieros para cubrir, básicamente, la exposición al tipo de interés.

Los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, permutas de interés variable a interés fijo, están perfectamente alineados con los elementos cubiertos (deuda con entidades financieras en su totalidad), tanto en nominales como en plazos de amortización y devengo de interés financiero.

El 24,8% de la deuda bruta es a tipo fijo. De este 24,8%, un 3,7 % se materializa mediante instrumentos de permutas de interés y el restante 21,1% mediante contratos de financiación establecidos directamente a tipo fijo.

El impacto de una variación sobre los tipos de interés es bajo debido a nuestra estructura de balance y cuenta de resultados. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en nuestro resultado neto de 1,5 millones de euros negativos.

### 3) Riesgo de Liquidez

A 31 de diciembre de 2018, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2019 ascienden a 39.490 miles de euros, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2018 tienen un saldo de 61.653 miles de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2018, tienen un saldo de 2.301 miles de euros; b) imposiciones a largo plazo que no tiene saldo en el 2018 y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año por un importe de 71.640 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2018 ascendieron a 73.860 miles de euros, que eran inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2017 tenían un saldo de 170.790 miles de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2017, tenían un saldo de 800 miles de euros; b) imposiciones a largo plazo de 151 miles de euros y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe de 68.372 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2018 (por un importe de 26.478 miles de euros).

#### 4) Riesgo de Crédito

Para operaciones de endeudamiento, el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las sociedades filiales, desde la dirección de Cementos Molins, S.A., se establece un seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial en los que Cementos Molins, S.A. está debidamente representada).

En la Nota 21.a se incluye el detalle de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, así como su valor razonable.

Respecto al riesgo de crédito de nuestros clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Lo valora como uno de los elementos esenciales para el crecimiento del Grupo.

Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Los Comités de Riesgo de las distintas sociedades del Grupo analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Asimismo, en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades, se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. El importe de la dotación neta de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido de 0,1 y (0,3) millones de euros, respectivamente (Nota 15).

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a 15,1 y 14,1 millones de euros, respectivamente, con los siguientes vencimientos:

	2018		2017	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	11,3	75%	8,8	62%
Entre 30 y 60 días	0,2	1%	1,4	10%
Entre 60 y 90 días	0,7	5%	1,4	10%
Más de 90 días	2,9	19%	2,5	18%
<b>Total</b>	<b>15,1</b>	<b>100%</b>	<b>14,1</b>	<b>100%</b>

A 31 de diciembre de 2018, en España, la deuda vencida asciende a 5,5 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 54% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras, que asciende a 9,6 millones de euros, no origina riesgos de cobro, siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2018, para el conjunto de las sociedades extranjeras, del 0,21% de las ventas.

A 31 de diciembre de 2017, a nivel nacional, la deuda vencida ascendía a 4,7 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permitieron asegurar el cobro del 67% de la deuda vencida. La dotación de insolvencias del ejercicio 2017, para el conjunto de las sociedades extranjeras, fue del 0,33% de las ventas.

## 6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos

### a. Segmentos operativos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven influidos de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio es presentada de forma secundaria. Los segmentos geográficos identificados por el Grupo son los siguientes:

España, Argentina, Túnez, China <sup>(\*)</sup>, México, Uruguay, Bangladesh, Bolivia y Colombia

<sup>(\*)</sup> El segmento geográfico China es dado de baja por el Grupo en mayo de 2018 en el momento de la venta de la sociedad dependiente Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. (Nota 4).

El desglose por segmentos operativos de determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, es el siguiente:

(en miles de euros)										
Ejercicio 2018										
	Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Colombia	Total
Cifra de negocios	256.007	263.210	68.937	-	-	-	-	-	-	588.154
Otros ingresos	9.200	4	1.061	24	-	-	-	-	-	10.289
<b>Total ingresos</b>	<b>265.207</b>	<b>263.214</b>	<b>69.998</b>	<b>24</b>	-	-	-	-	-	<b>598.443</b>
Gastos de explotación	(246.277)	(203.773)	(55.378)	(924)	-	-	-	-	-	(506.352)
Amortizaciones	(16.347)	(15.715)	(7.409)	(116)	-	-	-	-	-	(39.587)
Rdo. deterioro y venta activos	80	57	22	-	-	-	-	-	-	159
Otros resultados	257	-	-	-	-	-	-	-	-	257
<b>Resultado de explotación</b>	<b>2.920</b>	<b>43.783</b>	<b>7.233</b>	<b>(1.016)</b>	-	-	-	-	-	<b>52.920</b>
Resultados financieros										(1.974)
Participación en asociadas	5	-	-	-	63.922	7.513	4.355	(1.243)	(1.137)	73.415
<b>Beneficios antes de impuestos</b>										<b>124.361</b>
Impuesto sobre beneficios										(25.584)
Participación Socios Externos										(13.444)
<b>Resultado después de impuestos</b>										<b>85.333</b>

(en miles de euros)										
Ejercicio 2017										
	Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Colombia	Total
Cifra de negocios	229.880	344.457	71.283	-	-	-	-	-	-	645.620
Otros ingresos	11.818	7	513	6	-	-	-	-	-	12.344
<b>Total ingresos</b>	<b>241.698</b>	<b>344.464</b>	<b>71.796</b>	<b>6</b>	-	-	-	-	-	<b>657.964</b>
Gastos de explotación	(227.842)	(259.404)	(59.823)	(97)	-	-	-	-	-	(547.166)
Amortizaciones	(15.800)	(8.580)	(9.582)	(361)	-	-	-	-	-	(34.323)
Rdo. deterioro y venta activos	(2.770)	25	3	-	-	-	-	-	-	(2.742)
Otros resultados	11	-	-	(437)	-	-	-	-	-	(426)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(4.703)</b>	<b>76.505</b>	<b>2.394</b>	<b>(889)</b>	-	-	-	-	-	<b>73.307</b>
Resultados financieros										(5.778)
Participación en asociadas	(75)	-	-	-	73.384	5.303	2.175	(2.075)	(63)	78.649
<b>Beneficios antes de impuestos</b>										<b>146.178</b>
Impuesto sobre beneficios										(32.747)
Participación Socios Externos										(24.353)
<b>Resultado después de impuestos</b>										<b>89.078</b>



El desglose por segmentos operativos de las principales partidas del balance de situación consolidado, es el siguiente:

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2018										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total
ACTIVOS										
Activo no corriente	296.099	234.807	111.004	-	149.250	58.332	30.127	74.648	47.781	1.002.048
Activo corriente	171.235	97.506	37.677	-	-	-	-	-	-	306.418
<b>Total Activos consolidados</b>	<b>467.334</b>	<b>332.313</b>	<b>148.681</b>	<b>-</b>	<b>149.250</b>	<b>58.332</b>	<b>30.127</b>	<b>74.648</b>	<b>47.781</b>	<b>1.308.466</b>
PASIVOS										
Patrimonio Neto total	718.750	135.646	(81.430)	53	66.743	472	(1.130)	(8.430)	8.399	839.073
Pasivos no corrientes	160.512	33.409	74.282	-	-	-	-	-	-	268.203
Pasivos corrientes	95.816	80.434	24.940	-	-	-	-	-	-	201.190
<b>Total Pasivos consolidados</b>	<b>975.078</b>	<b>249.489</b>	<b>17.792</b>	<b>53</b>	<b>66.743</b>	<b>472</b>	<b>(1.130)</b>	<b>(8.430)</b>	<b>8.399</b>	<b>1.308.466</b>

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2017										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total
ACTIVOS										
Activo no corriente	285.342	108.885	134.830	849	146.710	61.397	30.368	63.000	44.256	875.637
Activo corriente	233.373	128.712	32.584	744	-	-	-	-	-	395.413
<b>Total Activos consolidados</b>	<b>518.715</b>	<b>237.597</b>	<b>167.414</b>	<b>1.593</b>	<b>146.710</b>	<b>61.397</b>	<b>30.368</b>	<b>63.000</b>	<b>44.256</b>	<b>1.271.050</b>
PASIVOS										
Patrimonio Neto total	647.096	91.728	(74.592)	(8.095)	67.717	635	(892)	(4.052)	6.623	726.168
Pasivos no corrientes	217.905	7.867	91.299	834	-	-	-	-	-	317.905
Pasivos corrientes	121.613	75.942	23.772	5.650	-	-	-	-	-	226.977
<b>Total Pasivos consolidados</b>	<b>986.614</b>	<b>175.537</b>	<b>40.479</b>	<b>(1.611)</b>	<b>67.717</b>	<b>635</b>	<b>(892)</b>	<b>(4.052)</b>	<b>6.623</b>	<b>1.271.050</b>

A 31 de diciembre de 2018, los segmentos geográficos extranjeros correspondientes a Túnez y Argentina, se consolidan por el método de integración global.

Por su parte, los segmentos geográficos extranjeros consolidados por el método de la participación son México, Uruguay, Bangladesh (que incluye la India), Bolivia y Colombia.

El segmento China no se considera una operación discontinuada al no haber supuesto una línea de negocio ni área geográfica significativa para el Grupo.

#### *b. Segmentos de Actividad*

##### *Bases y metodología de la información por segmentos geográficos*

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación de este.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo, es el siguiente (Nota 25.a):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2018	2017
Cemento	347.159	403.849
Hormigón y Árido	98.709	106.017
Prefabricados	85.824	69.853
Cementos Cola y Morteros	59.972	66.526
Otros	27.319	27.064
<b>Total cifra de negocios agregada</b>	<b>618.983</b>	<b>673.309</b>
<b>Ventas intragrupo</b>	<b>(30.829)</b>	<b>(27.689)</b>
<b>Total</b>	<b>588.154</b>	<b>645.620</b>

El siguiente detalle muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e intangible desglosados por segmentos de actividad (Notas 8 y 9):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	31/12/2018	31/12/2017
Cemento	480.670	390.928
Hormigón y Árido	23.602	15.015
Prefabricados	30.507	32.660
Cementos Cola y Morteros	14.008	14.225
Otros	12.363	14.946
<b>Total</b>	<b>561.150</b>	<b>467.774</b>

#### 7. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio de consolidación", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2018	31/12/2017
<b>Entidades dependientes:</b>		
Cementos Avellaneda, S.A.	2.663	586
Monsó-Boneta, S.L.	443	443
Granulated Rubber Project, S.L.	212	-
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	21.797	21.797
<b>Total</b>	<b>25.115</b>	<b>22.826</b>

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	22.826	23.144
Incrementos por nuevas adquisiciones	212	-
Diferencias de cambio e hiperinflación	2.077	(318)
<b>Saldo final</b>	<b>25.115</b>	<b>22.826</b>

Según se indica en la Nota 3.d, el Grupo evalúa al cierre de ejercicio si alguno de los fondos de comercio registrados presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si este es superior.

Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos, el Grupo ha contrastado, entre otros aspectos, la evolución de las variables más significativas incluidas en los test de deterioro del ejercicio 2017, así como el cumplimiento de las hipótesis clave de los mencionados test, con los resultados obtenidos en el presente ejercicio 2018, para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
  - o Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección del Grupo.
  - o Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo en base a su conocimiento del mercado de la zona geográfica de influencia de la unidad generadora de efectivo.
  - o Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a la evolución prevista de IPC, así como en función de la evolución proyectada de la actividad y los planes de optimización productiva puestos en marcha, que permitan estabilizar o incluso mejorar las ratios técnicas de producción de la instalación.
  - o Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
- Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad, la prima de riesgo asignada por el mercado al negocio, así como la estructura financiera objetivo de mercado de la unidad generadora de efectivo considerada.

#### **España – UGE Cemento (Cementos Molins Industrial, S.A.U.)**

En particular, las principales hipótesis clave utilizadas en el test han sido las siguientes:

- |                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| - Período de descuento de flujos: | 2019-2021 |
| - Tasa de descuento (WACC):       | 6,2%      |
| - Tasa de crecimiento perpetuo:   | 1%        |

Volumen de producción y ventas:

Durante el 2018, nuestras ventas de cemento han experimentado un aumento del 8,6%. Se prevé que las ventas incrementen un 5% anual en el periodo comprendido entre 2019 a 2021.

Precios de venta y costes:

En el ejercicio 2018, los precios medios de venta de cemento han aumentado un 9%. En el periodo comprendido entre 2019- 2021 se prevé un aumento de precios promedio de 5,8%.

En relación con la prueba de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del cemento en España, Cementos Molins Industrial, S.A.U., el valor recuperable que se obtiene de la misma excede el valor contable del respectivo fondo de comercio. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. Al respecto, se ha considerado la utilización de una tasa de descuento superior en un 1,6% a la actual, así como la reducción en un 30% de los flujos de caja libre proyectados en el periodo sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

## 8. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo 01/01/2018	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2018
Desarrollo	<b>1.100</b>						<b>471</b>
Coste	5.170	(149)	-	9	-	-	5.030
Amortización acumulada	(4.070)	212	-	(701)	-	-	(4.559)
Concesiones administrativas	<b>4.180</b>						<b>3.814</b>
Coste	8.957	-	-	-	-	-	8.957
Amortización acumulada	(4.201)	-	-	(654)	-	-	(4.855)
Deterioro de valor	(576)	-	-	-	288	-	(288)
Propiedad industrial	<b>52</b>						<b>152</b>
Coste	7.750	-	(903)	110	-	-	6.957
Amortización acumulada	(832)	-	-	(10)	-	-	(842)
Deterioro de valor	(6.866)	-	903	-	-	-	(5.963)
Fondos de comercio	<b>1.447</b>						<b>1.840</b>
Coste	1.447	-	(13)	406	-	-	1.840
Derechos de traspaso	-						-
Coste	8	-	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	<b>3.143</b>						<b>4.369</b>
Coste	10.061	(6)	(649)	1.267	1.305	-	11.978
Amortización acumulada	(6.918)	3	485	(1.179)	-	-	(7.609)
Otro inmovilizado intangible	<b>18.035</b>						<b>15.633</b>
Coste	19.784	(1.828)	(37)	7.405	(1.241)	(8.216)	15.867
Amortización acumulada	(384)	180	(8)	(22)	-	-	(234)
Deterioro de valor	(1.365)	1.734	(81)	-	(288)	-	-
<b>Total</b>	<b>27.957</b>						<b>26.279</b>
<b>Coste</b>	<b>53.177</b>	<b>(1.983)</b>	<b>(1.602)</b>	<b>9.197</b>	<b>64</b>	<b>(8.216)</b>	<b>50.637</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(16.413)</b>	<b>395</b>	<b>477</b>	<b>(2.566)</b>	-	-	<b>(18.107)</b>
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(8.807)</b>	<b>1.734</b>	<b>822</b>	-	-	-	<b>(6.251)</b>

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/2017	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2017
Desarrollo	<b>1.845</b>					<b>1.100</b>
Coste	5.335	(215)	47	3	-	5.170
Amortización acumulada	(3.490)	158	(738)	-	-	(4.070)
Concesiones administrativas	<b>4.505</b>					<b>4.180</b>
Coste	8.957	-	-	-	-	8.957
Amortización acumulada	(4.164)	-	(37)	-	-	(4.201)
Deterioro de valor	(288)	-	-	(288)	-	(576)
Propiedad industrial	<b>55</b>					<b>52</b>
Coste	9.603	(1.853)	-	-	-	7.750
Amortización acumulada	(829)	-	(3)	-	-	(832)
Deterioro de valor	(8.719)	1.853	-	-	-	(6.866)
Fondos de comercio	<b>1.540</b>					<b>1.447</b>
Coste	1.540	(93)	-	-	-	1.447
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	<b>3.032</b>					<b>3.143</b>
Coste	9.582	(867)	870	475	-	10.061
Amortización acumulada	(6.550)	545	(913)	-	-	(6.918)
Otro inmovilizado intangible	<b>18.545</b>					<b>18.035</b>
Coste	20.654	(211)	6.399	(475)	(6.583)	19.784
Amortización acumulada	(347)	8	(45)	-	-	(384)
Deterioro de valor	(1.762)	109	-	288	-	(1.365)
<b>Total</b>	<b>29.522</b>					<b>27.957</b>
<b>Coste</b>	<b>55.679</b>	<b>(3.238)</b>	<b>7.316</b>	<b>3</b>	<b>(6.583)</b>	<b>53.177</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(15.388)</b>	<b>711</b>	<b>(1.736)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(16.413)</b>
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(10.769)</b>	<b>1.962</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.807)</b>

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado intangible”, se incluyen los “Derechos de emisión gases efecto invernadero” (Nota 29).

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados para el ejercicio 2018 y 2017 ascienden a 17.016 y 11.422 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la totalidad de los activos intangibles, a excepción del Fondo de Comercio, son de vida útil definida y no existen activos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

## 9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo 01/01/2018	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2018
<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>146.815</b>						<b>151.076</b>
Coste	212.812	(1.719)	(3.133)	3.414	1.865	(4)	213.235
Amortización acumulada	(48.363)	446	4.876	(4.370)	(374)	-	(47.785)
Deterioro de valor	(17.634)	1.768	1.492	-	-	-	(14.374)
<b>Inst. técnicas y maquinaria</b>	<b>216.785</b>						<b>259.418</b>
Coste	569.993	21	81.543	2.679	26.393	(338)	680.291
Amortización acumulada	(342.293)	436	(42.326)	(26.611)	(341)	338	(410.797)
Deterioro de valor	(10.915)	-	839	-	-	-	(10.076)
<b>Otras inst., utillaje y mobiliario</b>	<b>39.562</b>						<b>50.194</b>
Coste	111.649	(129)	12.326	1.274	1.575	-	126.695
Amortización acumulada	(71.989)	237	(22)	(4.656)	27	-	(76.403)
Deterioro de valor	(98)	-	-	-	-	-	(98)
<b>Otro inmovilizado</b>	<b>3.619</b>						<b>4.626</b>
Coste	21.774	(43)	432	1.986	495	(293)	24.351
Amortización acumulada	(17.961)	28	(556)	(1.348)	1	288	(19.548)
Deterioro de valor	(194)	-	17	-	-	-	(177)
<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>33.036</b>						<b>69.557</b>
Coste	33.036	(112)	(5.045)	70.097	(28.396)	(23)	69.557
<b>Total</b>	<b>439.817</b>						<b>534.871</b>
<b>Coste</b>	<b>949.264</b>	<b>(1.982)</b>	<b>86.123</b>	<b>79.450</b>	<b>1.932</b>	<b>(658)</b>	<b>1.114.129</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(480.606)</b>	<b>1.147</b>	<b>(38.028)</b>	<b>(36.985)</b>	<b>(687)</b>	<b>626</b>	<b>(554.533)</b>
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(28.841)</b>	<b>1.768</b>	<b>2.348</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(24.725)</b>

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/2017	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2017
<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>148.789</b>					<b>146.815</b>
Coste	219.310	(25.326)	803	18.187	(162)	212.812
Amortización acumulada	(51.137)	5.305	(4.190)	1.584	75	(48.363)
Deterioro de valor	(19.384)	3.353	(1.603)	-	-	(17.634)
<b>Inst. técnicas y maquinaria</b>	<b>272.789</b>					<b>216.785</b>
Coste	640.734	(77.901)	4.346	3.421	(607)	569.993
Amortización acumulada	(356.420)	37.285	(22.605)	(1.584)	1.031	(342.293)
Deterioro de valor	(11.525)	1.722	(1.061)	-	(51)	(10.915)
<b>Otras inst., utillaje y mobiliario</b>	<b>44.608</b>					<b>39.562</b>
Coste	113.379	(4.618)	2.007	1.196	(315)	111.649
Amortización acumulada	(68.771)	1.118	(4.442)	-	106	(71.989)
Deterioro de valor	-	-	(24)	-	(74)	(98)
<b>Otro inmovilizado</b>	<b>3.946</b>					<b>3.619</b>
Coste	22.222	(1.932)	1.460	90	(66)	21.774
Amortización acumulada	(18.088)	1.393	(1.308)	-	42	(17.961)
Deterioro de valor	(188)	35	(41)	-	-	(194)
<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>31.394</b>					<b>33.036</b>
Coste	31.394	(5.564)	30.392	(22.897)	(289)	33.036
<b>Total</b>	<b>501.526</b>					<b>439.817</b>
<b>Coste</b>	<b>1.027.039</b>	<b>(115.341)</b>	<b>39.008</b>	<b>(3)</b>	<b>(1.439)</b>	<b>949.264</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(494.416)</b>	<b>45.101</b>	<b>(32.545)</b>	<b>-</b>	<b>1.254</b>	<b>(480.606)</b>
<b>Deterioro de valor</b>	<b>(31.097)</b>	<b>5.110</b>	<b>(2.729)</b>	<b>-</b>	<b>(125)</b>	<b>(28.841)</b>

En el epígrafe “Terrenos y construcciones”, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, se incluyen 58.961 y 59.579 miles de euros que corresponden a “Terrenos”, respectivamente.

Las principales inversiones del Grupo durante el ejercicio 2018 han consistido en los trabajos de la nueva planta de San Luis (Argentina), en el proyecto de arcillas activadas en la fábrica de Olavarría (Argentina), así como aquellas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones productivas del resto de instalaciones del Grupo donde se realizan las operaciones.

Durante el ejercicio 2017, las principales inversiones del Grupo consistieron en el proyecto de activación de arcillas en Olavarría (Argentina), en el proyecto para el incremento de capacidad de la planta que el Grupo tiene en San Luis (Argentina), en la instalación de almacenamiento y dosificación de neumáticos fuera de uso, para su utilización como combustible, en la torre de pre calcinación de la fábrica de Sant Vicenç dels Horts (España), así como aquellas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones productivas del resto de instalaciones del Grupo donde se realizan las operaciones.

En “Aumento o (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta” se incluye un traspaso al epígrafe de “Terrenos y construcciones” procedente de propiedades de inversión de 1.309 miles de euros (Nota 11).

En el ejercicio 2018, se han capitalizado costes por intereses por importe de 317 miles de euros (en el ejercicio 2017 no hubo costes por intereses capitalizados).

Los efectos de la hiperinflación en Argentina se han incluido en la columna “Diferencias de conversión”.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados para los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 380.990 y 194.446 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2017, se deterioraron determinados activos relacionados con la actividad de cemento en España por importe de 2.729 miles de euros por quedar fuera de uso.

El importe de deterioro de valor acumulado al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 corresponde a activos productivos según el siguiente detalle por país:

(en miles de euros)		
	31/12/2018	31/12/2017
Túnez	(16.056)	(18.487)
España	(8.669)	(8.669)
China	-	(1.685)
<b>Total</b>	<b>(24.725)</b>	<b>(28.841)</b>

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión, así como por el ajuste por hiperinflación en Argentina en 2018, incorporado al inmovilizado material, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2018	2017
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	67.395	(29.650)
Sotacib (Túnez)	(16.569)	(35.398)
Precon Linyi (China)	(383)	(82)
<b>Total</b>	<b>50.443</b>	<b>(65.130)</b>

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2018 que figura en el movimiento del cuadro de inmovilizado material, destacan:

- 203.177 miles de euros correspondientes, principalmente, a instalaciones productivas vinculadas con los negocios en España.
- 224.447 y 107.247 miles de euros correspondientes a instalaciones productivas propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en Argentina y Túnez, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante evalúan, al cierre de cada ejercicio, si alguno de los activos presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo de su valor en uso o valor de mercado si éste es superior. Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito) y se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos.

En relación con los elementos de inmovilizado material propiedad del Grupo ubicados en Túnez se ha procedido a evaluar por separado las dos unidades generadoras de efectivo, Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.

Las principales hipótesis clave utilizadas en el test han sido las siguientes:

- Período de descuento de flujos: 2019-2021
- Tasa de descuento (WACC): 13,9% (tasa de descuento en moneda local)
- Tasa de crecimiento perpetuo: 4% (diferencias tasa de inflación local y euro)



Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción (Nota 3.i).

*Sotacib, S.A.*

Volumen de producción y ventas:

En el ejercicio 2018, el volumen de ventas de cemento nacional ha descendido ligeramente respecto al ejercicio 2017 y el de exportación ha padecido dificultades operativas en los mercados de Libia y Argelia, que se han compensado parcialmente con la entrada en nuevos mercados, tanto de cemento como de clinker.

En la evolución futura de las operaciones se prevé una cierta recuperación en el mercado nacional del cemento con aumentos en línea con la inflación prevista para el período analizado. En los mercados de exportación, continúan los planes de penetración para consolidar la entrada en nuevos mercados, estimándose una recuperación de los volúmenes.

Precio de venta y costes:

En 2018, los precios en el mercado local del cemento han aumentado un 9%. Las hipótesis para las proyecciones a futuro contemplan incrementos en línea con la inflación prevista. Los precios de exportación son en USD o Euro y evolucionan según la inflación de dichas monedas, hipótesis que se han utilizado asimismo para las proyecciones a futuro, con un impacto positivo que permite ganar competitividad ante las recientes y futuras esperadas devaluaciones del Dinar tunecino.

En cuanto a los costes de producción, en el ejercicio 2018 han aumentado ligeramente respecto a 2017, principalmente por el incremento de la energía y del combustible, mitigada parcialmente con la mejora en la eficiencia de las operaciones. A futuro, sin embargo, se estiman incrementos de coste por encima de la tasa de inflación prevista.

*Sotacib Kairouan, S.A.*

Volumen de producción y ventas:

En 2018, el volumen de ventas en toneladas ha aumentado respecto a 2017. Tanto en el ámbito nacional como en el mercado de exportación, el volumen de ventas en toneladas ha aumentado, en este último caso por las ventas a Libia. De cara a las proyecciones futuras, se estima un descenso en 2019 en las ventas en el mercado local, con un ligero incremento en 2020 y 2021. En el mercado de exportación, no se consideran ventas a Argelia por la restricción a la importación en dicho mercado, pero se estiman volúmenes adicionales de ventas a Libia en 2019 y 2020.

Precio de venta y costes:

Los precios de venta en el mercado local en 2018 han aumentado respecto 2017, proyectándose asimismo un incremento promedio anual sostenible en el periodo 2019- 2021. Los precios de exportación son en USD o Euro y evolucionan según la inflación de dichas monedas, hipótesis que se han utilizado asimismo para las proyecciones a futuro, con un impacto positivo que permite ganar competitividad ante las recientes y futuras esperadas devaluaciones del Dinar tunecino.

A nivel de costes, se prevé incrementos futuros promedios superiores a la tasa de inflación del país.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo en Túnez, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a dichas UGE's soportaría una variación en la tasa de descuento del 3% y un descenso de 20% de los flujos de caja libre proyectados en el período sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

Cementos Avellaneda, S.A.

Se ha procedido a evaluar la unidad generadora de efectivo, Cementos Avellaneda, S.A.

Las principales hipótesis clave utilizadas en el test han sido las siguientes:

- Período de descuento de flujos: 2019-2021
- Tasa de descuento (WACC): 31,20% (tasa de descuento en moneda local)
- Tasa de crecimiento perpetuo: 10,30% (diferencias tasa de inflación local y USD)

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas, los precios de venta y los costes de producción.

Volumen de producción y ventas:

Las ventas en toneladas han disminuido un 2% respecto al ejercicio anterior. Para los ejercicios comprendidos entre 2019- 2021, se espera una disminución que en promedio alcanzaría un 3% en Olavarría y un incremento promedio del 45% en San Luis debido a la puesta en marcha de la nueva línea.

Precio de venta y costes:

Los precios medios de venta han incrementado en línea con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el INDEC. Para los ejercicios comprendidos entre 2019- 2021, se espera un incremento promedio del precio de venta acorde con la inflación.

Se espera que los costes incrementen por encima de la inflación en 2019. Para los años siguientes, se mantiene ligeramente por debajo, por la aportación de la nueva línea de San Luis y, en menor medida, por un incremento en combustibles alternativos.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre la unidad generadora de efectivo (UGE) del Grupo en Argentina, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro.

## 10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2018 y 2017 en las inversiones realizadas aplicando el método de la participación han sido los siguientes:

Ejercicio 2018	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.567	58	-	-	-	(244)	1.381
Portcemen (España)	1.321	(32)	-	-	-	(2)	1.287
Vescem (España)	36	(7)	-	-	-	-	29
Grupo Escofet (España y México)	2.937	30	-	-	-	32	2.999
Grupo Moctezuma (México)	146.768	63.878	(67.345)	5.851	-	23	149.175
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	61.397	7.513	(8.005)	(2.569)	-	(5)	58.331
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	44.256	4.355	(1.575)	874	-	(128)	47.782
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	63.000	(1.137)	-	(3.181)	16.024	(57)	74.649
Grupo Yacuces (Bolivia)	30.368	(1.243)	-	1.199	-	(198)	30.126
<b>Totales</b>	<b>351.650</b>	<b>73.415</b>	<b>(76.925)</b>	<b>2.174</b>	<b>16.024</b>	<b>(579)</b>	<b>365.759</b>

Ejercicio 2017	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.468	99	-	-	-	-	1.567
Portcemen (España)	1.291	30	-	-	-	-	1.321
Vescem (España)	40	(4)	-	-	-	-	36
Grupo Escofet (España y México)	3.269	(295)	-	-	-	(37)	2.937
Grupo Moctezuma (México)	154.229	73.479	(70.835)	(10.116)	-	11	146.768
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	65.485	5.303	(5.101)	(4.245)	-	(45)	61.397
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	53.333	2.175	(3.325)	(7.939)	-	12	44.256
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	46.270	(63)	-	(6.467)	23.464	(204)	63.000
Grupo Yacuces (Bolivia)	36.639	(2.075)	-	(4.264)	-	68	30.368
<b>Totales</b>	<b>362.024</b>	<b>78.649</b>	<b>(79.261)</b>	<b>(33.031)</b>	<b>23.464</b>	<b>(195)</b>	<b>351.650</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, las únicas sociedades integradas por el método de la participación que cotizan en bolsa de valores son LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. ("LHB") y Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Las adquisiciones incluidas en los ejercicios 2018 y 2017 corresponden a ampliaciones de capital realizadas en las sociedades de Colombia.

En "otros movimientos", en Grupo Promsa (España), se incluye la baja del importe correspondiente a la sociedad dependiente Granulated Rubber Project, S.L. que ha pasado a consolidarse por integración global (Nota 4).

El porcentaje de participación efectiva en las sociedades valoradas por el método de la participación descritas anteriormente se incluyen en el Anexo II.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes (en miles de euros):

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
<b>31/12/2018</b>						
Activos no Corrientes	320.010	55.018	205.992	162.450	236.804	6.453
Activos Corrientes	316.006	41.857	74.932	32.579	2.607	14.093
Efectivo y equivalentes	125.953	7.124	3.666	11.317	1.136	5.063
Pasivos no Corrientes	(39.590)	(4.507)	(45.096)	(93.587)	(77.227)	(1.600)
Pasivos financieros no corrientes	(645)	-	(10.248)	(90.602)	(76.655)	(145)
Pasivos Corrientes	(148.798)	(17.830)	(73.617)	(24.220)	(12.721)	(5.551)
Pasivos financieros corrientes	(492)	-	(21.280)	(14.270)	(775)	(54)
<b>Ejercicio 2018</b>						
Cifra de negocios	626.243	87.025	168.792	68.357	-	18.974
Amortizaciones	(24.584)	(4.844)	(10.023)	(9.484)	(52)	(761)
Ingresos financieros	20.015	1.859	274	397	6.243	49
Gastos financieros	(14.949)	(299)	(4.203)	(6.450)	(7.133)	(112)
Impuesto sobre beneficios	(78.117)	(3.737)	(8.177)	(2.005)	(146)	157
Resultado del periodo	191.314	15.272	14.928	(4.386)	(2.519)	150

	<b>Grupo Moctezuma (México)</b>	<b>Grupo Cementos Artigas (Uruguay)</b>	<b>Grupo LHB (Bangladesh y La India)</b>	<b>Grupo Yacuces (Bolivia)</b>	<b>Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)</b>	<b>Resto de sociedades</b>
<b>31/12/2017</b>						
Activos no Corrientes	314.068	60.838	127.904	170.982	122.567	6.927
Activos Corrientes	333.112	38.815	89.462	20.246	5.285	13.628
Efectivo y equivalentes	143.984	9.864	35.730	4.443	3.655	6.428
Pasivos no Corrientes	(39.552)	(5.481)	(21.235)	(102.953)	853	(1.904)
Pasivos financieros no corrientes	(664)	(100)	-	(102.034)	924	(992)
Pasivos Corrientes	(167.195)	(13.454)	(45.885)	(9.092)	(2.706)	(5.053)
Pasivos financieros corrientes	(519)	-	(6.117)	-	-	(430)
<b>Ejercicio 2017</b>						
Cifra de negocios	696.484	79.801	116.346	56.274	-	16.293
Amortizaciones	(27.101)	(5.216)	(7.212)	(8.472)	(39)	(993)
Ingresos financieros	17.120	446	1.235	632	1.834	114
Gastos financieros	(15.366)	(221)	(135)	(6.763)	(952)	(179)
Impuesto sobre beneficios	(84.594)	(1.420)	(6.884)	(918)	25	70
Resultado del periodo	220.450	11.064	7.989	(6.225)	246	(734)

Las magnitudes anteriores corresponden a los estados financieros de las sociedades individuales y no incluyen ajustes de consolidación, a excepción de los que hacen referencia a las combinaciones de negocio que tuvieron lugar en Cementos Artigas en los ejercicios 2010 y 2012.

#### 11. Propiedades de inversión

Los saldos netos de las propiedades de inversión son los siguientes:

(en miles de euros)		
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Terrenos	1.888	3.197
Construcciones	239	294
<b>Total</b>	<b>2.127</b>	<b>3.491</b>

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material (Nota 3.e).

No está prevista la enajenación en el corto plazo de estas propiedades.

La disminución del epígrafe "Terrenos" corresponde principalmente a un traspaso a inmovilizado material por importe de 1.309 miles de euros (Nota 9).

La dotación a la amortización registrada en el epígrafe "Amortizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 36 y 34 miles de euros, respectivamente.

#### 12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diversas cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado adjunto, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado financiero

(en miles de euros)					
Ejercicio 2018	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
<b>Otras sociedades</b>	<b>162</b>				<b>774</b>
Coste	623	(22)	98	(14)	685
Provisión	(461)	10	(649)	1.189	89
De renta fija	340	(162)	-	-	178
Otro inmovilizado financiero	4.752	(236)	21.123	(2.202)	23.437
<b>Total</b>	<b>5.254</b>	<b>(410)</b>	<b>20.572</b>	<b>(1.027)</b>	<b>24.389</b>

(en miles de euros)					
Ejercicio 2017	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
<b>Otras sociedades</b>	<b>182</b>				<b>162</b>
Coste	647	(19)	3	(8)	623
Provisión	(465)	4	-	-	(461)
De renta fija	453	(113)	-	-	340
Otro inmovilizado financiero	913	(445)	4.513	(229)	4.752
<b>Total</b>	<b>1.548</b>	<b>(573)</b>	<b>4.516</b>	<b>(237)</b>	<b>5.254</b>

En el ejercicio 2018, el incremento en el epígrafe "Otro inmovilizado financiero" se corresponde, principalmente, al crédito que Cemolins Internacional, S.L. ha suscrito el 10 de septiembre de 2018 con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. por un importe de 120.000 millones de pesos colombianos, de los cuales se han desembolsado 65.260 millones de pesos colombianos, para financiar inversiones en el extranjero y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2018 asciende a 17,6 millones de euros. El préstamo tiene vencimiento previsto para el año 2029, siendo el desglose anual de sus vencimientos el siguiente:

(en miles de euros)						
Créditos con empresas asociadas	Saldo 31/12/2018	2020	2021	2022	2023	Resto
Empresa Colombiana de Cementos S.A.	17.550	-	329	932	1.537	14.752
<b>Total</b>	<b>17.550</b>	<b>-</b>	<b>329</b>	<b>932</b>	<b>1.537</b>	<b>14.752</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, se incluye en el epígrafe "Otro inmovilizado financiero" un anticipo financiero otorgado en relación con el proyecto para el incremento de capacidad de la planta de San Luis (Argentina) (Nota 30.a).

b) Inversiones financieras temporales

A 31 de diciembre de 2018, el importe de 2.301 miles de euros se compone, principalmente, de derivados financieros a corto plazo de la cartera de negociación debido al *Cross Currency Swap* realizado por el crédito en pesos colombianos que mantiene Cemolins Internacional, S.L. con la sociedad Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S., créditos a corto plazo (Nota 3k) y fianzas constituidas a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2017, el importe de 800 miles de euros se componía, principalmente, de fianzas constituidas a corto plazo, créditos a corto plazo y dividendos a cobrar.

### c) Efectivo y medios equivalentes

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2018 es de 51.450 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascienden a 10.203 miles de euros. Estos últimos corresponden, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 58,1% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales, el 25,5% a las filiales de Túnez y el restante 16,4 % a la filial Argentina. Del total, un 59,7 % es en euros, un 23,2% en dinares tunecinos, un 11,4% en dólares americanos y, por último, un 5,7% en pesos argentinos.

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2017 era de 149.831 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascendían a 20.959 miles de euros. Estos últimos correspondían, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 63,2 % de los efectivos y medios equivalentes correspondía a las sociedades nacionales, el 29,8% a la filial de Argentina y el resto a las sociedades de Túnez y China. Del total, un 64,1% era en euros, un 19,1% en dólares americanos, un 10,2% en pesos argentinos y, por último, un 6,6% en dinares tunecinos.

### 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no tenía activo alguno clasificado en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

### 14. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2018	31/12/2017
Materias primas y auxiliares	22.993	20.616
Combustibles	9.618	7.144
Recambios	30.868	21.984
Productos terminados y en proceso	31.465	26.794
Otros	2.938	2.328
<b>Total</b>	<b>97.882</b>	<b>78.866</b>

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

El incremento más significativo de este epígrafe corresponde a la partida de “Recambios” y viene explicada, principalmente por el efecto de la hiperinflación en Argentina.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

### 15. Deudores comerciales y otros

La composición de “Deudores comerciales y otros” es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2018	31/12/2017
Clientes por ventas y prestación de servicios	114.278	124.341
Activo por impuesto corriente (Nota 23)	35.198	28.222
Otros deudores	5.349	4.810
Deterioro de valor	(10.243)	(12.416)
<b>Total</b>	<b>144.582</b>	<b>144.957</b>

El movimiento del “Deterioro de valor” de créditos por operaciones comerciales en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2018	2017
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>(12.416)</b>	<b>(14.646)</b>
Dotaciones y adiciones	(754)	(479)
Aplicaciones	667	783
Cancelaciones	1.050	1.536
Diferencias de conversión	1.210	390
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>(10.243)</b>	<b>(12.416)</b>

## 16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

### a) Capital social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2018 y 2017, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2018	31/12/2017
Otinix, S.L.	33,195%	32,968%
Noumea, S.A.	31,708%	32,068%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,185%	24,038%

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 17 de diciembre de 2015, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y del Grupo Cementos Molins. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	32,968%
Noumea, S.A.	23,410%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,000%

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

### b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, dicha reserva estaba constituida en su totalidad.

### **c) Prima de emisión**

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad Dominante se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### **d) Limitaciones a la distribución de dividendos**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

### **e) Acciones propias de la Sociedad Dominante**

Al inicio del ejercicio 2018, la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.720.571 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.154 miles de euros, lo cual suponía un 4,11% sobre el capital social. Durante este ejercicio se han adquirido 39.987 acciones adicionales por un importe de 682 miles de euros y se han vendido 18.340 acciones por un importe de 322 miles de euros. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2018, Cementos Molins Industrial, S.A.U. posee un total de 2.742.218 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.634 miles de euros, lo que supone un 4,15% sobre el capital social.

Durante el ejercicio 2017, se compraron a su vez 633 acciones por un importe de 9 miles de euros y no se vendieron acciones.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas, de 30 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de Sociedad Dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean Cementos Molins, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad Dominante hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que, tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.

### **f) Reservas consolidadas**

La composición de las reservas consolidadas se indica a continuación:



(en miles de euros)		
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Reservas en sociedades participadas	710.485	653.213
Acciones propias	(30.633)	(30.153)
<b>Total</b>	<b>679.852</b>	<b>623.060</b>

#### g) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión atribuibles a la Sociedad Dominante son las siguientes:

(en miles de euros)		
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	(101.960)	(121.746)
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	(13.134)	(10.565)
Grupo Corporación Moctezuma (México)	(65.282)	(71.133)
Grupo Surma (Bangladesh)	(1.409)	(2.314)
Precon Linyi (China)	-	635
Grupo Sotacib (Túnez)	(42.942)	(37.840)
Sociedades de Colombia	(7.894)	(4.563)
Grupo Yacuces (Bolivia)	1.840	642
<b>Total</b>	<b>(230.781)</b>	<b>(246.884)</b>

En este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, se incluyen las diferencias de conversión como consecuencia de la variación del tipo de cambio del euro con respecto a las principales divisas de las sociedades extranjeras que forman parte del Grupo Cementos Molins. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe el efecto del ajuste por hiperinflación de los estados financieros del Grupo Cementos Avellaneda (Argentina).

#### h) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones individuales a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cementos Molins, S.A. (España)	(8.186)	(7.997)
Cemolins Internacional, S.L.U. (España)	(5.105)	(5.833)
Cementos Molins Industrial, S.A.U. (España)	5.487	(2.405)
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	1.164	1.502
Propamsa, S.A.U. (España)	1.205	1.886
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (España)	3.660	2.024
Grupo Corporación Moctezuma (México)	63.878	73.479
Precon Linyi (China)	53	(1.346)
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	14.269	28.018
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	7.513	5.303
Grupo Yacuces (Bolivia)	(1.243)	(2.075)
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	(1.137)	(63)
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	4.355	2.175
Grupo Sotacib (Túnez)	(631)	(5.178)
Otras sociedades	51	(412)
<b>Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>85.333</b>	<b>89.078</b>

Por su parte, los resultados atribuidos a minoritarios, para los ejercicios 2018 y 2017, han ascendido a 13.444 y 24.353 miles de euros, respectivamente (Nota 17).

#### i) Gestión del riesgo del capital

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, una de las ratios relevantes utilizados en la gestión del riesgo del capital es el del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes (en miles de euros):

	2018	2017
Pasivo financiero	249.058	352.133
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	(17.550)	-
Imposiciones a largo plazo	-	(151)
Inversiones financieras temporales	(2.301)	(800)
Efectivo y medios equivalentes	(61.653)	(170.790)
Endeudamiento financiero neto	167.554	180.393
Patrimonio neto total	839.073	726.168
<b>Endeudamiento neto / Patrimonio neto</b>	<b>19,97%</b>	<b>24,84%</b>

#### 17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado es el siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2018	31/12/2017
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	1.525	1.264
Catprecon, S.L. (España)	112	95
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	104.781	74.096
Sotacib (Túnez)	13.902	15.012
<b>Total</b>	<b>120.320</b>	<b>90.467</b>

El movimiento en este epígrafe, a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>90.467</b>	<b>95.819</b>
Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	13.444	24.353
Aumentos de capital	1.615	-
Dividendos satisfechos a minoritarios	(38)	(5.383)
Diferencias de conversión	14.897	(25.181)
Trasposos y otros	(55)	859
Variaciones de perímetro	(10)	-
<b>Saldo final</b>	<b>120.320</b>	<b>90.467</b>

## 18. Dividendos y distribución de resultados

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad Dominante pagó los siguientes dividendos:

- El 11 de enero de 2018, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2017 de 0,12 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 7.934 miles de euros.
- El 12 de julio de 2018, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2017 de 0,01 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 661 miles de euros.
- Adicionalmente, el 12 de julio de 2018, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2018, de 0,14 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, fue de 9.256 miles de euros.
- Asimismo, en el mes de noviembre de 2018, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 13 de diciembre 2018, 0,13 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta. El desembolso fue de 8.595 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2018 de 0,01 euros por acción equivalente a 661 miles de euros.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el 28 de junio de 2018 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante fueron tomados el 29 de noviembre de 2018.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(miles de euros)

	<b>Beneficio neto</b>	<b>Saldos no dispuestos</b>
<b>31/05/2018</b>	27.091	87.259
<b>31/10/2018</b>	34.097	78.732

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2018, formulada por sus Administradores, es la siguiente:

(miles de euros)

	<b>2018</b>
<b>Base de reparto (Individual):</b>	
Pérdidas y ganancias	31.770
<b>Distribución:</b>	
A dividendos	18.512
A reservas voluntarias	13.258

## 19. Provisiones

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/18	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/18
Derechos de emisión gases efecto invernadero	8.217	6.788	(8.217)	-	6.788
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.297	442	(175)	(699)	3.865
Obligaciones con el personal	1.839	1.031	(115)	(348)	2.407
Otros	2.126	279	(886)	(359)	1.160
<b>Total</b>	<b>16.479</b>	<b>8.540</b>	<b>(9.393)</b>	<b>(1.406)</b>	<b>14.220</b>

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/17	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/17
Derechos de emisión gases efecto invernadero	6.412	8.217	(6.412)	-	8.217
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.330	575	33	(641)	4.297
Obligaciones con el personal	905	1.286	116	(468)	1.839
Otros	4.674	807	(2.975)	(380)	2.126
<b>Total</b>	<b>16.321</b>	<b>10.885</b>	<b>(9.238)</b>	<b>(1.489)</b>	<b>16.479</b>

En las reducciones del epígrafe "Otros" del ejercicio 2017 se incluyó el pago por importe de 2.351 miles de euros correspondiente a la resolución del 5 de diciembre de 2016 de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ("CNMC") (Nota 30.b).

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

## 20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y Cemolins Internacional S.L.U., siendo la cantidad aportada en el ejercicio 2018 de 499 miles de euros. Esta aportación se ha contabilizado dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el ejercicio 2017, la cantidad aportada fue de 485 miles de euros.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad Dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. La aportación a realizar al plan correspondiente al ejercicio 2018 es de 13 mil euros. Para el ejercicio 2017, la aportación resultante fue de 10 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión de Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones, que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2018:

- Tipo de interés técnico: 1,53%

- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido de 331 y 339 personas, respectivamente. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 9.932 miles de euros y en el ejercicio 2017 fue de 10.126 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018, los activos están compuestos en un 84,31% por inversiones en renta fija, un 14,24% en renta variable y el restante 1,45% en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2017, los activos estaban compuestos en un 79,18% por inversiones en renta fija, un 19,36% en renta variable y el restante 1,46% en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento, tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores de las sociedades españolas podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2018 ha sido de 591 miles de euros (547 miles de euros en el ejercicio 2017).

La sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) tiene constituido un plan personal de aportación definida para el personal directivo cuyo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del 2018 ha sido de 82 miles de euros (116 miles de euros en el ejercicio 2017).

La variación en el valor actual de la obligación del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. es la siguiente:

(en miles de euros)		
	2018	2017
<b>Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero</b>	<b>642</b>	<b>663</b>
Gastos financieros por actualización provisiones	11	15
Pagos de prestaciones del plan	(51)	(54)
Ganancias actuariales	(3)	-
Pérdidas actuariales	-	18
<b>Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre</b>	<b>599</b>	<b>642</b>

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan son los siguientes:

(en miles de euros)		
	2018	2017
<b>Valor razonable activos afectos a 1 de enero</b>	<b>633</b>	<b>679</b>
Rendimiento esperado	11	15
Pagos por obligaciones	(51)	(54)
Aportaciones de la empresa	10	-
Rendimiento de los activos afectos	(16)	(7)
<b>Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre</b>	<b>587</b>	<b>633</b>

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2019, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2018.

## 21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas financieras es la siguiente:

### a) Corriente y no corriente

El saldo de las deudas financieras y el desglose anual de sus vencimientos, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)							
Deudas con entidades de crédito	Saldo Corto Plazo a 31/12/2018	Saldo Largo Plazo a 31/12/2018					Total Largo Plazo
	2019	2020	2021	2022	2023	Resto	
	Sociedades españolas	30.357	53.438	60.837	13.960	5.713	
Sociedades tunecinas	8.281	4.962	13.395	13.459	13.529	26.429	71.774
Sociedad argentina	852	1.162	1.162	1.045	-	-	3.369
<b>Total</b>	<b>39.490</b>	<b>59.562</b>	<b>75.394</b>	<b>28.464</b>	<b>19.242</b>	<b>26.906</b>	<b>209.568</b>

(en miles de euros)							
Deudas con entidades de crédito	Saldo Corto Plazo a 31/12/2017	Saldo Largo Plazo a 31/12/2017					Total Largo Plazo
	2018	2019	2020	2021	2022	Resto	
	Sociedades españolas	65.446	33.740	85.867	37.602	27.710	
Sociedades tunecinas	8.050	5.751	5.714	15.425	15.499	45.838	88.227
Sociedad argentina	364	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>73.860</b>	<b>39.491</b>	<b>91.581</b>	<b>53.027</b>	<b>43.209</b>	<b>50.965</b>	<b>278.273</b>

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con "Débitos y otras partidas a pagar", no manteniendo ni habiéndose designado por el Grupo ningún instrumento como "Pasivos financieros a valor razonable" adicional a los instrumentos de cobertura descritos posteriormente. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

A continuación, se detallan las principales deudas financieras, sus características y saldo pendiente de pago a corto y largo plazo:

Ref.	Deuda financiera	(miles de euros)				Fecha inicio	Fecha Vencimiento
		Deuda a Largo Plazo		Deuda a Corto Plazo			
		31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017		
	<b>España:</b>						
A	Préstamo financiación inversiones extranjero	10.000	28.750	10.000	10.000	Diciembre 2007	Diciembre 2022
B	Préstamo con el BEI	15.000	22.500	7.500	7.500	Mayo 2009	Diciembre 2021
	Préstamo financiación inversiones España	-	10.000	-	4.000	Julio 2013	Diciembre 2018
	Préstamo financiación inversiones extranjero	6.500	9.500	3.000	2.500	Mayo 2015	Diciembre 2021
	Préstamo financiación inversiones extranjero	6.970	10.455	3.485	3.485	Julio 2015	Diciembre 2021
	Préstamo financiación inversiones extranjero	20.000	20.000	-	-	Octubre 2015	Octubre 2023
	Préstamo financiación inversiones extranjero	25.000	40.000	5.000	-	Julio 2015	Febrero 2022
	Pólizas de crédito diversas entidades financ.	48.360	46.628	91	23.522	-	2020 y 2021
C	Otros	2.595	2.213	1.281	14.439		
	<b>Túnez:</b>						
D	Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A.	18.104	23.195	2.266	2.877	Abril 2008	Junio 2029
E	Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib Kairouan, S.A.	53.670	65.032	2.887	3.635	Enero 2009	Diciembre 2025
	Resto deuda de sociedades tunecinas	-	-	3.141	1.538	-	-
	<b>Argentina:</b>						
F	Préstamo financiación inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S.A.	3.369	-	774	-	-	-
	Otros	-	-	65	364	-	-
	<b>Totales</b>	<b>209.568</b>	<b>278.273</b>	<b>39.490</b>	<b>73.860</b>		

### **Sociedades españolas**

Con relación al contrato de préstamo (A), el Grupo, suscribió en el primer semestre de 2009 dos contratos de permuta de tipo de interés variable a fijo por importe de 60 millones de euros, para cubrir parcialmente la exposición al tipo de interés. Estas coberturas, que tienen los mismos plazos de amortización y devolución que la deuda asociada, se renovaron para ajustarlas al nuevo calendario de amortización.

En relación con la deuda con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) (B), el Grupo suscribió un contrato de contra garantía financiera con una entidad financiera que actúan como garante de la operación.

El tipo de interés medio del conjunto de deuda de las sociedades españolas incluyendo las pólizas de crédito, durante el ejercicio 2018 ha sido del 1,61% (durante el ejercicio 2017 fue del 1,82%).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, se incluye en "Otros" (C) en el largo plazo, el valor razonable negativo de los instrumentos derivados de cobertura por importe de 272 y 537 miles de euros, respectivamente. Por su parte, en el corto plazo, a 31 de diciembre de 2017, se incluía el dividendo a cuenta aprobado pendiente de pagar a los accionistas (Nota 18).

La consideración del riesgo de crédito en la valoración de los instrumentos de cobertura que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 no tendría un efecto significativo sobre el valor razonable de los mismos.

### **Sociedades tunecinas**

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A. (D), está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial del 2,25%.

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Sotacib Kairouan, S.A. (E) está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial del 2,25%.

### Sociedad argentina

El contrato de financiación para la financiación de inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S.A. (F) está otorgado en moneda local (Pesos Argentinos) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (Tasa Badlar) más un diferencial del 4,50%.

#### b) Actividades de financiación

En aplicación de la modificación de la NIC 7, se incluye la conciliación de los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiación con los correspondientes pasivos en el balance de situación consolidado inicial y final, separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen:

(en miles de euros)

	31/12/2017	Flujos de caja	Sin impacto de flujos			31/12/2018
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Otros	
Deuda financiera	351.596	(90.402)	(12.442)	-	34	248.786
Derivados	537	-	-	(265)	-	272
Otros pasivos no corrientes	343	1	-	-	(83)	261
<b>Total</b>	<b>352.476</b>	<b>(90.401)</b>	<b>(12.442)</b>	<b>(265)</b>	<b>(49)</b>	<b>249.319</b>

Los Flujos de caja incluidos en Deuda financiera del ejercicio 2018 corresponden al epígrafe de "Variación de la deuda financiera" del Estado de flujos de efectivo consolidado (82.786 miles de euros), así como al dividendo pendiente de pago del ejercicio 2017 abonado en enero de 2018 (Nota 18) que se incluía como deuda financiera al cierre del ejercicio anterior por importe 7.616 miles de euros.

(en miles de euros)

	31/12/2016	Flujos de caja	Sin impacto de flujos			31/12/2017
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Otros	
Deuda financiera	397.348	(18.794)	(27.165)	-	207	351.596
Derivados	943	-	-	(406)	-	537
Otros pasivos no corrientes	380	83	(83)	-	(37)	343
<b>Total</b>	<b>398.671</b>	<b>(18.711)</b>	<b>(27.248)</b>	<b>(406)</b>	<b>170</b>	<b>352.476</b>

#### 22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	62	63
Ratio de operaciones pagadas	63	66
Ratio de operaciones pendientes de pago	56	51
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	167.468	153.327
Total pagos pendientes	45.397	41.529



Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores, en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

### **23. Situación fiscal**

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones fiscales, las sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Cementos Molins se ve afectado por la distribución del resultado en cada uno de los países en donde opera siendo adicionalmente la tasa nominal del impuesto propia en cada una de las jurisdicciones.

#### **a) En España**

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. Las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal, las deducciones y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Desde el ejercicio 1997, Cementos Molins, S.A. es la sociedad dominante del Grupo fiscal consolidado 70/97. Las sociedades que integran el Grupo fiscal son todas aquellas participadas directa o indirectamente en más del 75% por la Sociedad Dominante y que cumplen determinados requisitos. En concreto, en el ejercicio 2018, las sociedades que componen el mencionado Grupo fiscal son las siguientes:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Cemolins Internacional, S.L.U. Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta, S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. Pronatur Energy 2011, S.L.U.

Las demás sociedades residentes en España que no integran el Grupo fiscal tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas del Grupo, tanto las que tributan de manera consolidada como las que no tributan bajo el régimen de consolidación fiscal, aplican el tipo general de gravamen del 25%.

#### **b) En el resto de los países**

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o por el método de la participación calculan el gasto por el Impuesto sobre beneficios, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

La tasa del Impuesto sobre beneficios no es uniforme, varía en función de la residencia de las sociedades filiales extranjeras y de las situaciones fiscales particulares.

A continuación, se indican los tipos de gravamen (nominal) de los impuestos sobre beneficios aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que está presente el Grupo:

<b>País</b>	<b>Tipo de Gravamen</b>
Argentina	30%
Bangladesh	25% - 35%
Bolivia	25%
China	25%
Colombia	20% - 37%
México	30%
Túnez	25%
Uruguay	25%

### **Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Cementos Molins, S.A., como sociedad cabecera del Grupo fiscal, al cierre del ejercicio 2018 tiene abiertos a inspección los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2015 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Asimismo, la mayoría de sus sociedades dependientes tienen pendientes de inspección los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

En el resto de los países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

<b>País</b>	<b>Ejercicios abiertos a inspección</b>
Argentina	2012-2018
Bangladesh	2012-2018
Bolivia	2010-2018
México	2013-2018
Túnez	2015-2018
Uruguay	2013-2018

Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente para los que no se ha registrado provisión alguna en las presentes cuentas anuales consolidadas. No obstante, los Administradores consideran que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018.

En este sentido, la sociedad residente en Túnez Sotacib, S.A. ha tenido una inspección fiscal de los ejercicios 2013 a 2014 por los conceptos tributarios Impuesto sobre beneficios, IVA, retenciones, TFP; FOPROLOS y AJD. Como resultado de la mencionada inspección, la administración tributaria ha propuesto regularizaciones no significativas en IVA, impuesto sobre beneficios y retenciones, que la dirección estima que no tienen fundamento, por lo que ha presentado su objeción a la propuesta de la administración, si bien ha registrado una provisión para cubrir este eventual riesgo.

## Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada jurisdicción reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta a continuación:

	(miles de euros)	
	2018	2017
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>124.361</b>	<b>146.178</b>
Resultado sociedades consolidadas método de la participación	(73.415)	(78.649)
Ajustes de consolidación	(3.029)	(13.054)
<b>Resultado contable ajustado antes de impuestos</b>	<b>47.917</b>	<b>54.476</b>
<b>Impacto del tipo impositivo sobre el resultado contable ajustado</b>	<b>20.365</b>	<b>30.831</b>
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales	1.417	149
Deducciones y bonificaciones	-	(118)
Otros ajustes	3.802	1.885
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>25.584</b>	<b>32.747</b>

En el ejercicio 2018 la partida Otros ajustes recoge, principalmente, el impacto en los impuestos diferidos y en la toma de control del ajuste por inflación efectuado en la sociedad argentina Cementos Avellaneda. Asimismo, recoge el importe de los impuestos soportados en el extranjero y las regularizaciones en el impuesto sobre beneficios correspondiente a ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2017, la partida "Otros ajustes" incluye, principalmente, el ingreso de 775 miles de euros como consecuencia del escalonamiento del tipo impositivo, del 35% al 30%, en la sociedad argentina y el gasto por la desactivación de 2.755 miles de euros correspondiente al crédito por las bases imponibles negativas pendientes de compensar por las sociedades tunecinas Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre beneficios se presenta en los siguientes cuadros:

### Ejercicio 2018

	(miles de euros)		
<b>Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos</b>	<b>124.361</b>		
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación	(73.415)		
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	8.352	5.570	2.782
- De los ajustes de consolidación	5.755	8.784	(3.029)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	18.877	162	18.715
Con origen en ejercicios anteriores	1.957	5.248	(3.291)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	7.371	-	7.371
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-		
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>	<b>73.494</b>		

Las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, con la eliminación de los deterioros de los fondos de comercio registrados por las compañías individuales, así como con la incorporación del deterioro registrado por la sociedad Cemolins Internacional del valor de su participación en Sotacib Kairouan

y Sotacib. Asimismo, el deterioro de las participaciones tunecinas forma parte, pero con signo contrario, de las diferencias permanentes de las sociedades individuales.

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas, principalmente, por el diferente criterio de valoración de las existencias e inmovilizado material, así como de la amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material. Adicionalmente, estas diferencias temporarias incorporan el efecto del mecanismo de reversión, en las sociedades españolas, de las pérdidas por deterioros de valor de participaciones en entidades que, en ejercicios anteriores, resultaron fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad.

La base imponible negativa generada en el Consolidado Fiscal español ha ascendido a 1 millón de euros.

### Ejercicio 2017

			(miles de euros)
<b>Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos</b>			<b>146.178</b>
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(78.649)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	946	-	946
- De los ajustes de consolidación	29	13.083	(13.054)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	22.836	87	22.749
Con origen en ejercicios anteriores	2.742	8.754	(6.012)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	2.045	-	2.045
Compensación bases impositivas negativas ejercicios anteriores			-
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>			<b>74.203</b>

Las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación correspondían, principalmente, con la incorporación del deterioro registrado por la sociedad Cemolins Internacional, S.L. del valor de su participación en Sotacib Kairouan, S.A. Asimismo, este deterioro formaba parte, pero con signo contrario, de las diferencias temporarias de las sociedades individuales.

El resto de las diferencias temporarias de las sociedades individuales venían motivadas, principalmente, por el diferente criterio de amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material, por los deterioros de valor de existencias, insolvencias e inmovilizado material, así como por los planes de pensiones o retribuciones a largo plazo. Adicionalmente, estas diferencias temporarias incorporaban el efecto del nuevo mecanismo de reversión, en las sociedades españolas, de las pérdidas por deterioros de valor de participaciones en entidades que, en ejercicios anteriores, resultaron fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias de consolidación estaban compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad.

La base imponible negativa generada en el Consolidado Fiscal español ascendió a 8 millones de euros.

### Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases impositivas negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo no

corriente del balance de situación consolidado, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo no corriente del balance de situación consolidado. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran en los cuadros siguientes:

*Activos por impuestos diferidos*

(en miles de euros)

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Provisiones por planes de pensiones	1.171	1.251
Fondo de comercio (deterioro)	4.505	5.081
Créditos por pérdidas fiscales	14.593	14.994
Deducciones	2.808	2.808
Provisiones varias y otros	431	508
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>23.508</b>	<b>24.642</b>

*Pasivos por impuestos diferidos*

(en miles de euros)

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Revalorización activos toma control	15.542	6.659
Amortizaciones	15.333	3.494
Provisiones varias y otros	4.345	2.852
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>35.220</b>	<b>13.005</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la partida de activo por impuestos diferidos recoge, principalmente, los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar, las pérdidas fiscales de las sociedades del Grupo, así como el deterioro de los fondos de comercio.

El importe del "Fondo de comercio" refleja, principalmente, el activo diferido generado por parte del deterioro contable registrado del fondo de comercio de la sociedad participada tunecina Sotacib, S.A.

En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos reflejados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, recogen, principalmente, los efectos fiscales de la toma de control de (i) la sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. en el año 2010 y (ii) de Santa Pamela, S.A. por parte de la sociedad argentina Cementos Avellaneda, S.A. en el año 2016. Adicionalmente, reflejan la diferencia de valoración contable y fiscal de los activos, principalmente, de la sociedad argentina y de las sociedades tunecinas. El aumento del impuesto diferido generado por ambos conceptos se debe a la actualización de los valores de la sociedad argentina Cementos Avellaneda, S.A. como consecuencia del ajuste por inflación en aplicación de la NIC 29 (Nota 2).

**Créditos fiscales por bases imponibles**

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2018 por las sociedades españolas del Grupo ascienden a 188.153 miles de euros, de las cuales 186.999 miles de euros corresponden al Grupo de consolidación fiscal.

El detalle de las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2018 de las sociedades españolas, activadas y no activadas, es el siguiente:

(miles de euros)

<b>Ejercicio generacion</b>	<b>Importe generado</b>
2009	18
2010	9.280
2011	46.940
2012	48.393
2013	32.834
2014	20.943
2015	10.682
2016	10.106
2017	7.467
2018	1.490
<b>TOTAL</b>	<b>188.153</b>

Las sociedades del Grupo, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas, registran de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar. En cuanto al plazo de compensación de las pérdidas fiscales, la normativa fiscal vigente en España no fija un límite temporal máximo para su recuperación, si bien, los Administradores han optado por considerar un período temporal finito de recuperación de 10 años.

En consecuencia, los estados financieros consolidados adjuntos, a 31 de diciembre de 2018, recogen un activo por impuesto diferido por importe de 14.593 miles de euros que corresponde a bases imponibles pendientes de compensar, de las cuales 11.300 miles de euros pertenecen a sociedades españolas y 3.293 miles de euros corresponde a las sociedades tunecinas (10.857 miles de euros y 4.137 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2018, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 39.483 miles de euros, correspondiendo 35.736 miles de euros a las sociedades españolas y 3.747 miles de euros a las sociedades tunecinas del Grupo (35.893 miles de euros y 3.680 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

### **Deducciones**

El Grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros consolidados, al cierre del ejercicio 2018, recogen un importe de 2.808 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por el Grupo consolidado español. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en la Ley del Impuesto de Sociedades y responden, principalmente, a la eliminación de la doble imposición, inversiones en activos destinados a la protección del medio ambiente, gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a donativos. El plazo para aplicar las deducciones varía según el tipo de deducción de que se trate, prescribiendo por término general a los 15 o 18 años desde su generación. Se detallan en el cuadro siguiente las deducciones generadas por el Grupo español, activadas y no activadas en el balance de situación consolidado adjunto, así como el plazo límite para su aplicación:

(miles de euros)

<b>Ejercicio de generación</b>	<b>Cuota</b>	<b>Último ejercicio de aplicación</b>
Deducciones generadas ejercicio 2010	30	Sin límite
	117	Sin límite
	163	2.020
	170	2.025
	142	2.028
Deducciones generadas ejercicio 2011	105	Sin límite
	91	Sin límite
	227	2.021
	227	2.026
	384	2.029
Deducciones generadas ejercicio 2012	1	Sin límite
	56	Sin límite
	123	2.022
	724	2.027
	422	2.030
Deducciones generadas ejercicio 2013	63	Sin límite
	79	Sin límite
	114	2.023
	103	2.028
	258	2.031
Deducciones generadas ejercicio 2014	200	Sin límite
	120	2.024
	79	2.029
	112	2.032
Deducciones generadas ejercicio 2015	102	Sin límite
	22	Sin límite
	170	2.025
	107	2.033
Deducciones generadas ejercicio 2016	239	Sin límite
	54	Sin límite
	181	2.026
	23	2.031
	124	2.034
Deducciones generadas ejercicio 2017	83	Sin límite
	54	Sin límite
	168	2.027
	19	2.032
	147	2.035
Deducciones generadas ejercicio 2018	55	Sin límite
	219	2.027
	58	2.035
<b>TOTAL</b>	<b>5.936</b>	

A 31 de diciembre de 2018, existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 3.128 miles de euros, generadas íntegramente por el Grupo español (2.532 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

### Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el balance de situación consolidado son los siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2018	31/12/2017
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	9.855	5.396
Otras cuentas deudoras	25.343	22.826
<b>Total (Nota 15)</b>	<b>35.198</b>	<b>28.222</b>
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	(301)	(522)
Retenciones s/I.R.P.F.	(2.090)	(1.823)
Organismos Seguridad Social, acreedores	(3.434)	(3.722)
Hacienda Pública acreedora por I.S.	(20.945)	(27.102)
Otras cuentas acreedoras	(4.578)	(5.317)
<b>Total</b>	<b>(31.348)</b>	<b>(38.486)</b>

### 24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo había recibido de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la Nota 21, garantías presentadas ante terceros por importes de 37.290 y 30.231 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

Los Administradores no prevén que como consecuencia de dichas garantías puedan derivarse pasivos adicionales para el Grupo.

### 25. Ingresos y gastos de explotación

#### a) Ventas

A continuación, se presenta la distribución del importe neto de la cifra de negocios por sociedades (en los importes que se muestran ya se encuentran eliminadas las transacciones entre sociedades del grupo).

(en miles de euros)		
	2018	2017
Cementos Molins Industrial, S.A. (España)	68.253	63.308
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	67.500	62.994
Grupo Prefabricaciones y Contratas (España)	83.411	68.014
Propamsa, S.A. (España)	36.844	35.563
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	263.210	344.458
Grupo Sotacib (Túnez)	68.936	71.283
<b>Total</b>	<b>588.154</b>	<b>645.620</b>



El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo se expone en la Nota 6.b.

## b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente:

(en miles de euros)

	2018	2017
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compras	6.544	8.498
Variación de existencias	(6.604)	(4.992)
<b>Total</b>	<b>(60)</b>	<b>3.506</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles:</b>		
Compras	186.574	173.045
Trabajos realizados por otras empresas	36.917	42.040
Variación de existencias	(25.027)	(2.856)
<b>Total</b>	<b>198.464</b>	<b>212.229</b>
<b>Deterioros:</b>		
Materias primas y otras materias consumibles	235	192
Producto terminado y en curso de fabricación	548	153
<b>Total</b>	<b>783</b>	<b>345</b>
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>199.187</b>	<b>216.080</b>

## c) Personal

A continuación, se presenta la totalidad de las plantillas de aquellas sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global.

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2018	Total 2017
Cementos Molins, S.A.	15	20	35	34
Cementos Molins Industrial, S.A.	14	164	178	172
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	27	13	40	38
Grupo Promotora Mediterránea-2	26	212	238	214
Prefabricaciones y Contratas, S.A. / Catprecon, S.L.	56	572	628	570
Propamsa, S.A.	27	109	136	132
Cemolins Internacional, S.L.	3	10	13	9
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	50	715	765	742
Sotacib, S.A. / Sotacib Kairouan, S.A.	31	446	477	539
Precon (Linyi) Construction Co., Ltd	-	-	-	4
<b>Totales</b>	<b>249</b>	<b>2.261</b>	<b>2.510</b>	<b>2.454</b>

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad en las empresas radicadas en España es de 15 para el año 2018 y 14 para el año 2017.

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2018	Total 2017
Cementos Molins, S.A.	16	19	35	35
Cementos Molins Industrial, S.A.	13	165	178	171
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	26	13	39	39
Grupo Promotora Mediterránea-2	29	220	249	219
Prefabricaciones y Contratas, S.A. / Catprecon, S.L.	62	592	654	594
Propamsa, S.A.	27	104	131	133
Cemolins Internacional, S.L.	3	11	14	11
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	50	728	778	750
Sotacib, S.A. / Sotacib Kairouan, S.A.	27	421	448	532
Precon (Linyi) Construction Co., Ltd	-	-	-	4
<b>Totales</b>	<b>253</b>	<b>2.273</b>	<b>2.526</b>	<b>2.488</b>

#### d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta la siguiente composición:

	(en miles de euros)	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	9.332	10.203
Reparaciones y conservación	24.663	23.638
Servicios profesionales	7.829	7.453
Transportes	54.215	59.158
Suministros	60.577	61.762
Otros gastos de gestión corriente	6.931	8.408
Tributos	15.700	22.420
Otros	16.429	16.645
<b>Total</b>	<b>195.676</b>	<b>209.687</b>

#### e) Arrendamientos

##### Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto han sido las siguientes:

	(en miles de euros)	
	2018	2017
Cuotas de arrendamientos operativos mínimas reconocidas en resultados del ejercicio	8.891	9.662

Con fecha 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, con los vencimientos siguientes:

	(en miles de euros)	
	2018	2017
Menos de un año	3.643	3.592
Entre uno y cinco años	6.966	6.619
Más de cinco años	9.809	10.246
<b>Total</b>	<b>20.418</b>	<b>20.457</b>

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos corresponden, básicamente, a terrenos, inmuebles, canteras, almacenes, vehículos y maquinaria. La duración media de los contratos es muy diversa, ya que en los distintos terrenos en alquiler se hallan situadas, principalmente, las instalaciones para desarrollar la actividad de fabricación de hormigón y de extracción y tratamiento de áridos. Estas actividades se desarrollan en los diversos centros de fabricación.

**f) Remuneración a los auditores**

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios cargados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	(en miles de euros)			
	2018		2017	
	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal	Honorarios cargados por otras firmas de auditoría	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal	Honorarios cargados por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	375	427	321	540
Otros servicios de verificación	36	71	7	-
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>411</b>	<b>498</b>	<b>328</b>	<b>540</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	68	15	20	36
Otros servicios	-	141	-	33
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>68</b>	<b>156</b>	<b>20</b>	<b>69</b>
<b>Total</b>	<b>479</b>	<b>654</b>	<b>348</b>	<b>609</b>

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, a pesar de que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dicho importe se ha imputado teniendo en cuenta el método de integración de cada una de las sociedades del Grupo.

## 26. Resultado por deterioro y venta de activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos es el siguiente:

	(en miles de euros)					
	2018			2017		
	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto
Resultado por deterioro, enajenación o baja de:						
Inmovilizado material	-	159	159	(2.785)	43	(2.742)
Inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>159</b>	<b>159</b>	<b>(2.785)</b>	<b>43</b>	<b>(2.742)</b>

En el ejercicio 2017, se deterioraron determinados activos relacionados con la actividad de cemento en España por quedar fuera de uso (Nota 9) por importe de 2.729 miles de euros.

## 27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero clasificado por su naturaleza es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2018	2017
<b>Ingresos financieros :</b>		
Ingresos por participación en capital	4	3
Ingresos por otros intereses financieros	2.309	4.633
Otros ingresos financieros	-	672
Resultado exposición inflación	1.236	-
Variación valor razonable de instrumentos financieros (Nota 3.k)	1.853	485
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.389	-
Diferencias positivas de cambio	11.644	6.507
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>18.435</b>	<b>12.300</b>
<b>Gastos financieros :</b>		
Gastos financieros por deudas	(12.656)	(13.527)
Otros gastos financieros	(711)	(392)
Deterioro de instrumentos financieros	-	(635)
Diferencias negativas de cambio	(7.042)	(3.524)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(20.409)</b>	<b>(18.078)</b>
<b>Total resultado financiero negativo</b>	<b>(1.974)</b>	<b>(5.778)</b>

El "Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" del ejercicio 2018 incluye el resultado positivo obtenido por la venta de la sociedad Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. (Nota 4).

## 28. Resultado por acción

El cálculo del resultado por acción es el siguiente:

	2018	2017
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	85.333	89.078
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
<b>Beneficio por acción básico y diluido (euros)</b>	<b>1,29</b>	<b>1,35</b>

## **29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

En la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U., los derechos de emisión recibidos de forma gratuita en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, por Acuerdo de 15 de noviembre de 2013, estableció las asignaciones finales de derechos de emisión de gases relativas a la Fase III de comercio (periodo 2013-2020), que ascienden a 7,1 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. Para el ejercicio 2018, el número de derechos asignados ha sido de 865.260, que tienen un valor de 6,7 millones de euros.

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2018 han sido 1.043.755 por un valor de 6,8 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, los 6,8 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros Ingresos".

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2017 fueron 1.051.532 por un valor de 8,2 millones de euros.

El saldo de derechos de emisión a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 1.128.871 y 1.307.270, respectivamente.

## **30. Compromisos y contingencias**

### **a) Compromisos**

En el ejercicio 2015, el Grupo inició un proyecto de construcción de una fábrica de cemento en Colombia cuyos compromisos al cierre del ejercicio 2018 ascienden a 54,2 millones de USD (155,8 millones de USD a 31 de diciembre de 2017).

Los principales compromisos al cierre del ejercicio 2018, que el Grupo tiene relacionados con otros proyectos en curso son los siguientes:

- Incorporaciones de activos fijos en las plantas de San Luis y Olavarría (Argentina): 0,8 millones de USD.
- Incorporaciones de activos fijos en las plantas de cemento blanco y gris (Túnez): 1,3 millones de USD.

Los principales compromisos al cierre del ejercicio 2017, que el Grupo tenía, relacionados con otros proyectos en curso fueron los siguientes:

- Proyecto para el incremento de capacidad de la planta de San Luis (Argentina): 78,2 millones de USD.
- Proyecto de activación de arcillas en la planta de Olavarría (Argentina): 2,7 millones de USD.

### **b) Contingencias**

#### *Resolución CNMC*

El 5 de diciembre de 2016, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ("CNMC") dictó Resolución en el expediente sancionador S/DC/0525/14 (la "Resolución") en virtud de la cual:

Se tuvo por acreditada la infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia, por parte de Promotora Mediterránea-2, S.A. como consecuencia de la realización de determinadas prácticas colusorias, imponiéndose una multa de 2.351 miles de euros (Nota 19).

Se acordó el archivo de las actuaciones seguidas contra Cementos Molins Industrial, S.A.U.

A estos efectos, si bien el Grupo registró al cierre del ejercicio 2016 una provisión por el citado concepto en el epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del balance de situación consolidado adjunto, Promotora Mediterránea-2, S.A. ha procedido a interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución instando su nulidad de pleno derecho. El procedimiento judicial continúa visto para sentencia.

El pago de la multa fue realizado en fecha 17 de octubre de 2017.

*Propamsa, S.A.: Guadassuar*

Mediante Resolución judicial de fecha 22 de abril de 2016, resultó estimado el recurso contencioso-administrativo que interesaba la nulidad de la Licencia de Obras y Licencia Ambiental otorgadas por el Ayuntamiento de Guadassuar a Propamsa, S.A.U. para la instalación de un centro de fabricación de mortero sito en esa localidad. El Ayuntamiento de Guadassuar se encuentra ejecutando las actuaciones necesarias para la adecuación urbanística de la actividad, a cuyo efecto en el Pleno celebrado el pasado 30 de marzo de 2017, se acordó dar inicio a la modificación de planeamiento que afecta al sector del Plan General en el que se encuentra la actividad de Propamsa, S.A.U. En el marco de citada modificación, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y de Evaluación de la Generalidad Valenciana ha emitido informe Ambiental y Territorial Estratégico favorable.

Las administraciones locales implicadas (Ayuntamientos De Guadassuar, La Alcúdia, Massalavés), han emitido sus correspondientes informes relativos a los posibles accesos y viabilidad del polígono en que se encuentra la planta de Propamsa, S.A.U., los cuales han sido remitidos al Ministerio de Fomento (Madrid) para su autorización.

### **31. Transacciones con partes vinculadas**

#### **a) Transacciones comerciales**

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con Cementos Molins, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

#### **b) Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.**

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

#### **c) Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

#### **d) Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.**

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U., y de (ii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Consejero en (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iv) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (v) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

**e) Remuneración a directivos**

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por algunos de los directivos a percibir al término de 3 años desde 2016) es la siguiente:

(miles de euros)		
<b>Remuneración Alta dirección</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Importe	3.065	2.836
Numero de personas	10	10

**f) Operaciones y saldos con vinculadas**

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las cuentas anuales consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

A continuación, se detallan las operaciones y saldos con sociedades vinculadas no eliminados en el proceso de consolidación por integrarse por el método de la participación:

<b>Operaciones con vinculadas</b>	(en miles de euros)	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ventas de materiales	506	515
Otros ingresos ordinarios	1.170	1.592
Prestación de servicios	70	161
Compras de materiales	(3.349)	(9.018)
Recepción de servicios	(1.821)	(2.026)
Resultado financiero	391	-

<b>Saldos con vinculadas</b>	(en miles de euros)	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Créditos a empresas	17.551	-
Deudores comerciales	2.469	2.906
Acreedores comerciales	(1.037)	(3.169)

En "Créditos a empresas", al cierre del ejercicio 2018, se incluye el crédito que Cemolins Internacional, S.L. suscribió con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. por importe de 17,6 millones de euros (Nota 12.a).

### 32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

(en miles de euros)

Concepto	2018	2017
Dietas de asistencia	234	213
Retribución Consejo	540	419
Retribución Comisiones	140	153
Honorarios profesionales	1.405	1.462
<b>Total</b>	<b>2.319</b>	<b>2.247</b>

Los honorarios profesionales corresponden a la retribución del Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio a percibir al término de 3 años desde 2016) y a la retribución específica del Presidente del Consejo.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 2.536 y 2.498 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2018 ha sido de 21 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2017).

### 33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	66.421	0,100%	19.926,30	Diversas	01-08-2018
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.990.000	24,185%	4.797.000	Diversas	27-11-2018
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	21.947.316	33,195%	6.584.194,80	Diversas	27-11-2018
Noumea, S.A.	20.963.713	31,708%	6.289.113,90	Diversas	27-11-2018
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó	29.962	0,045%	8.988,60	Diversas	05-12-2017
Julio Rodríguez Izquierdo	0	0%	0	-	03-07-2015
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017

### 34. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se detallan.



Las principales inversiones acumuladas por sociedades en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada, son las siguientes:

(en miles de euros)				
Sociedad	2018		2017	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	24.262	11.451	23.618	10.693
Promotora Mediterránea-2, S.A.	8.216	6.806	8.169	6.549
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	498	366	498	346
Propamsa, S.A.U.	1.853	1.370	1.850	1.310
Cementos Avellaneda, S.A.	9.669	6.842	2.575	1.571
Sotacib (Túnez)	791	451	907	403
	<b>45.289</b>	<b>27.286</b>	<b>37.617</b>	<b>20.872</b>

El incremento más significativo de este epígrafe corresponde a la partida de Cementos Avellaneda, S.A. y viene explicada, principalmente por el efecto de la hiperinflación en Argentina.

Los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, detallado por sociedad, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
Sociedad	2018	2017
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	575	658
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	189	-
Promotora Mediterránea-2, S.A.	1.458	1.148
Propamsa, S.A.U.	20	21
Cementos Avellaneda, S.A.	615	633
Sotacib (Túnez)	58	264
	<b>2.915</b>	<b>2.724</b>

Las partidas de gasto descritas han consistido en la eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

### 35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2018, no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

## ANEXO I

### Sociedades del Grupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	4.057	78.690	138.994	761
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	365	46.637	83.150	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	2.834	(5.152)	54.259	77
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	1.097	21.450	23.016	
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	-	100	30.468	71.827	263.360	365.655	76.932
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	2.037	49	(411)	1.675	
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	(98)	4.354	20.288	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	126	9.731	16.949	26.806	
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	693	41.887	72.730	115.310	
(A)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOULOSE DE CIMENT (F) BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	67,05	67,05	41.108	(1.606)	(18.913)	20.589	
(A)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	70,27	70,27	63.405	1.342	(15.877)	48.870	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	34	(171)	263	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	(49)	1.228	1.251	
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	63	11	23	97	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	-	67	67	50	164	125	339	
(H)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	98,94	98,94	2.000	746	(145)	2.601	
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	65,95	65,95	453	83	214	750	

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

## ANEXO II

### Sociedades asociadas y multigrupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	104.144	112.512	223.451	104.209
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	30.605	163.778	202.283	30.651
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	26.275	16.624	17.030	59.929	
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	7	(1)	(8)	(2)	
(G)	FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	11	(2)	26	35	
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.037	(133)	(504)	400	
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	993	(21)	(194)	778	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	7.616	191.496	248.631	447.743	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	2	831	277	1.110	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	50.247	180.355	153.057	383.659	
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	41.047	708	4.827	46.582	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.225	319	3.502	6.046	
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	479	685	232	1.396	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	491	773	231	1.495	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20	20	444	145	1.514	2.103	
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328 , número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17	17	871	175	(52)	994	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	1.310	(419)	(348)	543	

		Porcentaje de participación			(miles de euros)					
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17	17	4	(90)	(657)	(743)		
(C) CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	2	4.257	44	4.303		
(C) CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	1.782	935	(1.576)	1.141		
(B) ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,73	36,73	1.602	(2)	6.562	8.162		
(H) ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,73	36,73	217	(45)	(14)	158		
(H) ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	16	11	(9)	18		
(H) PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	(93)	223	3.866		
(H) MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	42	296	345		
(H) PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	21	152	473		
(H) TÉCNIQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdá (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	10	217	233		
(H) VESECEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009 - Barcelona	Servicios	-	25	25	200	2	(87)	115		
(A) SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	3.156	50.056	81.848	3.360	
(D) LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	120.893	8.703	14.198	143.794		
(E) LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.147	4.406	153.567	163.120		
(E) LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(1)	(20)	(14)		
(D) HOLCIM CEMENT (BANGLADESH) LTD. NinaKabbo Leven7 227/A Tejgaon Gulshan Link Road Dhaka 1208 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	110	(1.586)	44.084	42.608		
(F) SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,47	23,47	223	46	(457)	(188)		
(H) YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(2)	56.846	64.064		
(G) ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	70.155	(2.579)	17.440	85.016		
(G) GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49	49	11.376	1.371	(1.255)	11.492		
(A) EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50	50	21.275	(1.981)	86.985	106.279		
(A) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50	50	8.727	(538)	34.828	43.017		

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2018.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes sociedades.

El método de consolidación utilizado ha sido el de la participación (Nota 2).

Los datos anteriores están convertidos al tipo de cambio de cierre de su respectiva moneda a euros, excepto el resultado neto que ha sido convertido al tipo de cambio medio efectivo.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd. es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con cuentas anuales auditadas por:

A = Deloitte, S.L.

B = RSM Spain Auditores, S.L.P.

C = Mancera S.C. (Ernst & Young)

D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)

E = Deloitte Haskins and Sells

F = KPMG

G = PricewaterhouseCoopers

H = Cuentas anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

# INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2018

## ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE CEMENTOS MOLINS

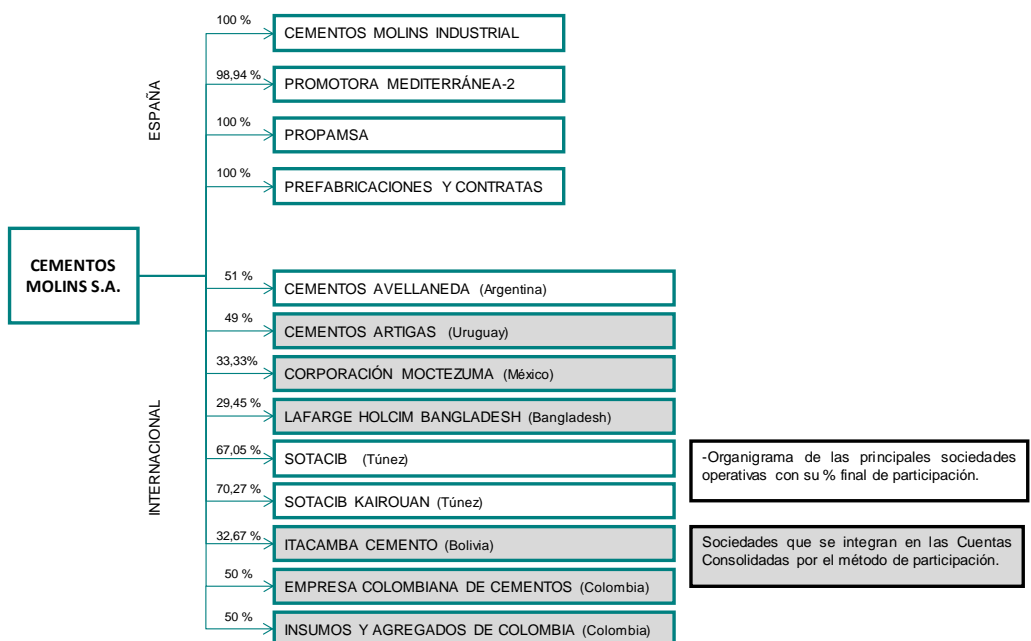
Con una experiencia de 90 años en el mundo de la industria cementera, **Cementos Molins** desarrolla su actividad en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Túnez, Bangladesh y la India. Además de la fabricación y comercialización de cemento, participa en el negocio del hormigón, de los áridos, de los prefabricados de hormigón, de los morteros especiales y de cementos-cola, así como en actividades medioambientales.

La empresa, fundada en 1928 por Juan Molins Parera, con la explotación de canteras y fabricación de cal y cemento natural en los municipios de Pallejà, Vallirana y Sant Vicenç dels Horts (Barcelona, España), inició en los años 80 su expansión y diversificación, convirtiéndose así en lo que es hoy un amplio grupo de empresas, nacionales e internacionales.

Cementos Molins opera en España a través de las empresas Cementos Molins Industrial, dedicada a la comercialización y fabricación de cemento portland y de aluminato de calcio; Promsa, que participa en los mercados del hormigón, los áridos y en actividades medioambientales, Precon, dedicada a los prefabricados de hormigón, y Propamsa, que centra su actividad en los morteros especiales y los cementos-cola.

En la esfera internacional, Cementos Molins, está presente en Argentina a través de Cementos Avellaneda, empresa dedicada a la fabricación y comercialización de cementos, cales y hormigón. En Uruguay, con Cementos Artigas, opera en los negocios del cemento y del hormigón. Está presente en el negocio del cemento en Bolivia, a través de Itacamba Cemento y en Colombia, se está construyendo una nueva fábrica en el país, que va a permitir operar en el negocio del cemento. Corporación Moctezuma es la sociedad a través de la cual Cementos Molins está presente en México, en los mercados del cemento, los áridos y el hormigón. En Bangladesh, LafargeHolcim Bangladesh se dedica a la fabricación y comercialización de cemento, y finalmente en Túnez, Sotacib y Sotacib Kairouan, centran su actividad en la fabricación y comercialización de cemento blanco y gris, respectivamente.

El organigrama de las principales sociedades operativas, con el porcentaje final de participación que Cementos Molins detenta en cada una de ellas, es el siguiente:



Cementos Molins realiza un importante esfuerzo para desarrollar un modelo de negocio basado en la sostenibilidad que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los grupos de interés, con la misión de ser una empresa familiar respetada y atractiva en el sector cementero mundial, creando valor para todos los “stakeholders” y buscando, ante todo, la satisfacción de sus clientes.

El conocimiento tecnológico, la obsesión por los costes, la calidad de los productos fabricados, la cultura del trabajo y el esfuerzo, el crecimiento del Grupo, así como el respeto del medio ambiente, la integración de la sostenibilidad en todos los procesos y la adecuada atención a las personas, son ejes que articulan nuestra actividad.

## GOBIERNO CORPORATIVO

Los principios generales que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo se recogen en el Código Ético y en la Misión, Visión y Valores de Cementos Molins. Estos principios están alineados con las obligaciones y deberes de los Consejeros, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y dan respuesta a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas y de Responsabilidad Social Corporativa.

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones en materia de Buen Gobierno recogidas en la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Grupo Cementos Molins ha estructurado el Sistema de Gobierno Corporativo en los 5 pilares siguientes:

- **Estatutos Sociales:** los Estatutos de Cementos Molins, S.A.
- **Misión, Visión y los Valores del Grupo:** la Misión, Visión y los Valores del Grupo Cementos Molins describen los principios necesarios para el buen funcionamiento del Grupo.
- **Políticas Corporativas:** Tienen la finalidad de establecer las directrices de cada uno de los ámbitos que forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo, así como el marco de actuación de los empleados del Grupo, estando estructuradas las mismas en los siguientes apartados: 1) Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, 2) Gestión de riesgos y 3) Responsabilidad Social Corporativa. Para asegurar un mayor entorno de control en los temas materiales, se han desarrollado protocolos específicos que complementan las políticas corporativas, como por ejemplo: en materia de corrupción en los negocios, prevención del blanqueo de capitales, igualdad, antidiscriminación y medioambientales.
- **Normativa interna:** Corresponde a las Reglas de funcionamiento del Grupo. Se incluyen los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y el del Consejo de Administración. Éste último incluye el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- **Códigos y procedimientos:** Los códigos y procedimientos del Grupo Cementos Molins son el Código Ético, el Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento, el Reglamento interno de conducta en los mercados de valores, las Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada, el Reglamento del Foro electrónico de los accionistas y los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). El Órgano de cumplimiento tiene que asegurar el cumplimiento de los códigos y procedimientos mencionados.

Sobre la base de esta estructura, el modelo de Gobierno Corporativo de Cementos Molins se define en determinados órganos internos que diferencian las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva de aquellas de supervisión y control. Los referidos órganos se relacionan seguidamente:

- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. es responsable de adoptar y ejecutar con eficacia un modelo de organización y gestión en el que se incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir malas prácticas. Ello se traduce en la aprobación de las políticas corporativas y de la estrategia de Cementos Molins en este ámbito, así como en la supervisión del buen funcionamiento de los controles internos establecidos a tal efecto.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función dar apoyo al Consejo de Administración en la elaboración periódica de la información regulada, de los controles

internos del Grupo y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Ésta, a su vez, supervisa a la función de Ética y Cumplimiento y a la función de Auditoría Interna, que velan por el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, del control interno y del cumplimiento normativo de Cementos Molins.

- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos debe proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados. Asimismo, constituyen deberes de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos revisar periódicamente la política de remuneraciones establecida y, velar porque los conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado todas las funciones delegables en el Consejero Delegado.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado las tareas de supervisión y asesoramiento del Sistema de Gobierno Corporativo en el Comité de Ética y Cumplimiento, quien reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento debe supervisar las políticas corporativas desarrolladas, así como velar porque la información publicada en la página web sea correcta, veraz y esté actualizada en todo momento.
- La Dirección General es responsable de implantar las medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo.

En este sentido, destacar que Cementos Molins cumple en un 88% con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV. Para más nivel de detalle, ver anexo sobre Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que se indica el estado de dichas recomendaciones.

Cementos Molins tiene como objetivo desarrollar un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés. Todo ello con base en una estructura de Buen Gobierno Corporativo que, alineada con los valores de la empresa, promueva la integridad y la ética empresarial en el desarrollo de nuestras actividades.

En este sentido, durante el ejercicio 2018 se ha desarrollado, tanto a nivel nacional como internacional, un sistema de control interno y desarrollo de políticas y principios corporativos.

A nivel nacional, se ha implementado un sistema de control interno mediante la identificación e implementación de controles clave derivados, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del Modelo de Prevención de Delitos y, por otro lado, del rediseño del Sistema de Control interno de la Información Financiera. Esto ha supuesto durante 2018 el diseño, implementación y evaluación de 214 controles y 97 planes de acción a desarrollar. Asimismo, se han invertido 332 horas de formación específica a 166 profesionales encargados de velar por la realización y evaluación de los controles.

Por otro lado, se ha diseñado un nuevo Canal Ético (EthicsPoint) gestionado por una organización independiente para de este modo garantizar el total anonimato y confidencialidad de las comunicaciones recibidas a través de este canal. Creemos que nuestros empleados son nuestro activo más valioso y al crear canales abiertos de comunicación podemos fomentar un entorno de trabajo positivo y aprovechar al máximo la productividad. Además, un sistema eficaz para denunciar aumentará la eficacia de nuestros esfuerzos para impulsar una cultura donde la toma de decisiones sea íntegra y ética. Cabe destacar que este canal está abierto tanto para comunicaciones internas (empleados) como para nuestros grupos de interés a través de la web corporativa. Este canal está abierto a todos tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas durante 24 horas, los 365 días del año.

Todas las actividades descritas anteriormente se han comunicado periódicamente a todo el equipo directivo de las sociedades nacionales de Cementos Molins para asegurar una adecuada alineación desde la dirección. Esto se ha llevado a cabo en las diferentes sesiones que se celebran de forma trimestral con una presencia de 98 directivos por sesión.

A nivel internacional, a través de la coordinación entre el Comité de Ética y Cumplimiento global y los comités locales en cada país, se ha efectuado durante 2018 una trasposición de los principios de nuestro Código Ético a todas nuestras filiales extranjeras, a excepción de Túnez que se encuentra en proceso, mediante la elaboración de códigos éticos propios para cada una de ellas. Del mismo modo, se han desarrollado políticas corporativas locales siguiendo los



principios básicos de las ya implementadas a nivel nacional con las correspondientes adaptaciones a la jurisprudencia local en cada caso. Los ámbitos de desarrollo de políticas en esta primera fase han sido anticorrupción, defensa de la competencia, nepotismo y conflicto de interés, tecnología de la información y recursos informáticos, así como denuncias e investigaciones internas. Dicho plan de implementación del código ético y las políticas corporativas va acompañado de un plan de formación local que desarrollan los Comités de Ética y Cumplimiento de cada una de las filiales internacionales. En estos planes de formación internacionales han intervenido 1.355 trabajadores de todas las categorías profesionales en España, Argentina, Uruguay, México y Bangladesh en temáticas específicas como anticorrupción, privacidad y datos personales o prevención del blanqueo de capitales.

Durante el ejercicio 2018, se han recibido 43 denuncias a través de los canales de ética que las diferentes sociedades de Cementos Molins tienen establecidos a tal efecto, de las cuales se han tramitado 30, procediéndose a aplicar el régimen disciplinario correspondiente en función de cada caso.

## GESTION DE RIESGOS

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna del Grupo Cementos Molins en base al conocimiento del Grupo, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos por el Grupo, elabora un inventario de riesgos que pueden ocurrir tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios entre los cuales se incluyen los riesgos de carácter ambiental, social y de buen gobierno.
- **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, los riesgos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo Cementos Molins.
- **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se realiza una valoración de los riesgos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, el impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo.
- **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios, son revisados anualmente y se realiza una evaluación completa cada 3 años.
- **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define el Sistema de Control Interno que será evaluado por Auditoría Interna.
- **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Una vez al año, mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo se describe el alcance del modelo de gestión de riesgos y se informa de los riesgos que se han materializado durante el ejercicio y del estado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

En base a lo anterior, se definen las categorías de riesgos que se evalúan en el Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Cementos Molins, que son las siguientes:

- **Riesgos de Gobierno Corporativo:** Los riesgos de Gobierno Corporativo son riesgos relacionados con el incumplimiento de las normas internas fijadas por el Grupo en relación con el cumplimiento de los principios recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

- **Riesgos Estratégicos:** Los riesgos estratégicos son los riesgos que surgen tanto de factores externos como internos al Grupo y que afectan a los objetivos a largo plazo. De forma general, el riesgo estratégico provoca que las sociedades del Grupo o el propio Grupo pierdan valor por actividades no deseadas y que afecten a la demanda. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
  - Riesgo de marca y reputación.
  - Riesgo de incapacidad para adaptarse a los cambios.
  - Riesgo de Competencia, país y mercado.
  - Riesgo de necesidad de los clientes.
  - Riesgo en la estrategia de Comunicación.
- **Riesgos Financieros o de Reporting:** Los riesgos financieros o de reporting son los riesgos que surgen de la incapacidad de financiar las obligaciones del negocio y los riesgos relativos a que la información suministrada a terceros (Estados Financieros) no sea fiable y completa. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
  - Riesgos de presupuesto.
  - Riesgos de Flujo de Caja.
  - Riesgos de los Estados Financieros.
- **Riesgos Operacionales:** Los riesgos operacionales son los riesgos de las propias actividades que realiza el Grupo Cementos Molins. En esta tipología se incluyen los riesgos de gestión del negocio y comunicación interna y externa. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
  - Riesgo en la Gestión de Costes (materias primas, combustibles, electricidad, etc.).
  - Riesgo de plan de continuidad del negocio.
  - Riesgo de calidad.
- **Riesgos de Cumplimiento:** Los riesgos de Cumplimiento son los riesgos de incumplimiento de la normativa tanto interna y externa a la que se encuentran expuestas las sociedades integrantes de Cementos Molins. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
  - Riesgos derivados del carácter de sociedad cotizada que ostenta Cementos Molins, S.A.
  - Riesgos regulatorios en materia social, económica y medioambiental. Concretamente, dada la dispersión geográfica de las sociedades de Cementos Molins, con diferentes regulaciones ambientales a las que están sujetas en función del país donde estas operen y la exigencia interna derivada de las diferentes Políticas Corporativas que la organización tiene vigentes en este ámbito, la Compañía pone foco especial en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. A través de la realización de controles derivados del sistema de control interno de gobierno corporativo que Cementos Molins tiene establecido o mediante la inclusión de variables medioambientales en el cálculo de la retribución variable de sus trabajadores, se establecen pautas de comportamiento para dar respuestas concretas a la regulación medioambiental actual y futura.
  - Riesgos fiscales.
  - Riesgos de fraude o corrupción en los negocios.

Dentro de los riesgos evaluados, no se han identificado los de trabajo forzoso, trabajo infantil y libertad de asociación en nuestras operaciones.

Cementos Molins, dentro del ámbito de la gestión de los recursos humanos, tiene identificado como riesgo acompañar la estructura humana para atender las necesidades operativas de la expansión internacional. A este respecto, se han desarrollado varios planes de acción internos para la captación y desarrollo de talento dentro de la organización con el objetivo de minimizar el impacto de dicho riesgo.

Asimismo, para dar respuesta a los riesgos de fraude y corrupción, Cementos Molins tiene aprobada y desarrollada la Política de prevención de delitos y contra el fraude que engloba el Modelo de prevención de delitos de la organización. A su vez, dentro del Modelo de Prevención

de Delitos de Cementos Molins se incluyen el Protocolo de prevención de conductas fraudulentas y desleales, el Protocolo de prevención de la corrupción en el marco del sector público y el Protocolo de prevención de la corrupción en los negocios, entre otros. Algunos de los principios de actuación que se establecen en dichos protocolos para todos los empleados son:

- Compromiso de cumplimiento ético y legal: las actividades de Cementos Molins se desarrollan de conformidad, no solamente con la legalidad vigente en materia de anticorrupción, sino también con lo establecido en su Código Ético y en el resto de normativa interna.
- En sus relaciones comerciales, Cementos Molins basará la contratación en el mérito y en la transparencia. No se admite que alguno de sus directivos, administradores, empleados o colaboradores reciban, soliciten o acepten, directamente o a través de una persona intermediaria, cualquier beneficio o ventaja no justificados como contraprestación, para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, en la contratación de servicios, o en cualquier relación comercial. Asimismo, se prohíbe que cualquier miembro de Cementos Molins, directamente o a través de una persona intermediaria, prometa, ofrezca o conceda a directivos, administradores, empleados o colaboradores de otra empresa cualquier beneficio o ventaja no justificados como contraprestación para obtener un favorecimiento indebido en el marco de la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en cualquier relación comercial.
- Cementos Molins se compromete a llevar una gestión contable y financiera transparente. En este sentido, a los efectos de prevenir y detectar malas prácticas, documentará todas las operaciones financieras y comerciales que realice, manteniendo actualizados sus libros y registros contables.
- A los efectos de evitar riesgos de corrupción, antes de iniciar una relación comercial con un tercero, se asegurará de cuál es la actitud de aquél frente a la ética y el cumplimiento en los negocios (medidas de diligencia en el marco de relaciones con terceros). En el marco de un procedimiento de contratación pública, de subvenciones o de subastas, ningún miembro o empleado de Cementos Molins puede ofrecer o entregar dádiva o cualquier otro tipo de retribución a una autoridad, funcionario público o persona que participe en el ejercicio de la función pública, así como tampoco atender a la solicitud de dádiva o retribución realizada por parte de aquéllos.
- Cementos Molins prohíbe la realización de pagos de facilitación. Se entiende por tales aquellos abonos de escasa cuantía realizados a una autoridad o funcionario público para asegurar o agilizar la realización de una acción rutinaria o necesaria, a la cual el pagador tiene legalmente derecho.
- Queda prohibido, con carácter general, que cualquier miembro o colaborador de alguna de las sociedades de Cementos Molins ofrezca o entregue obsequios o invitaciones a cualquier autoridad o funcionario público.
- Cementos Molins se asegurará de que ninguno de sus miembros o colaboradores utiliza su posible relación personal con algún funcionario público o autoridad para obtener de éste una resolución que le pueda generar un beneficio económico para sí o para un tercero.

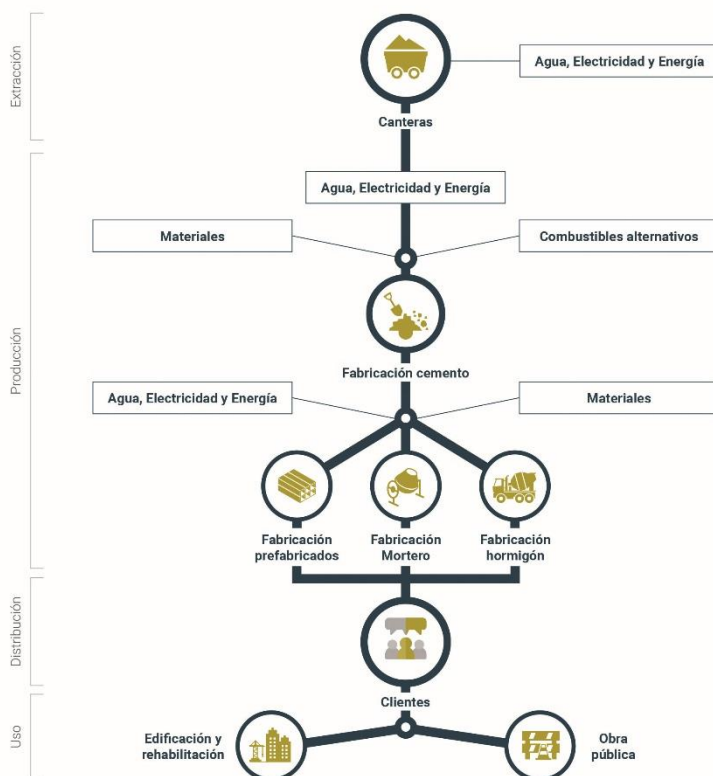
A los efectos de controlar el cumplimiento de lo establecido en las diferentes políticas corporativas y protocolos del modelo de prevención de delitos que Cementos Molins tiene establecidos, el Comité de Ética y Cumplimiento dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha implementado una serie de controles para mitigar dichos riesgos que son realizados por los diferentes miembros de las áreas implicadas y le son reportados con una periodicidad semestral. El Comité de Ética y Cumplimiento evalúa los resultados y propone los correspondientes planes de acción y adecuación en caso necesario.

## GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

La cadena de valor de la organización se compone de cuatro etapas principales relacionadas con el proceso productivo del cemento y los productos derivados (prefabricados, mortero y hormigón principalmente): extracción, producción, distribución y uso. Las canteras implicadas en la etapa de extracción se contemplan de forma agregada con el proceso productivo de cemento, independientemente de si el control operacional es directo por parte de la organización, o bien indirecto a través de la subcontratación de otras empresas.

Así, los datos publicados contemplan todas las actividades de forma conjunta. Cabe considerar que los datos de desempeño no financiero se han incluido con un alcance del 100% independiente del porcentaje de participación que existe en cada una de las filiales. El alcance de la información no financiera incluye la práctica totalidad de la cifra de negocio de la organización.

## Cadena de valor de la organización



Los impactos ambientales, sociales y de buen gobierno más significativos que se podrían producir en cada una de las etapas son diversos, e incluyen los siguientes:

- **Extracción:** posible pérdida de biodiversidad, contaminación de suelos, generación de polvo, implicaciones directas sobre las comunidades locales colindantes, emisiones de gases de efecto invernadero y de partículas, agotamiento de recursos no renovables, consumo de materias primas y recursos naturales, salud y seguridad laboral, política pública y de relación con la sociedad.
- **Producción:** consumo de energía y agua, contaminación atmosférica y emisiones de gases de efecto invernadero, generación de calor y polvo, impactos sobre las comunidades locales colindantes, contaminación del suelo, ruido, potenciales lesiones y enfermedades profesionales.
- **Distribución y uso:** consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero y partículas, impactos directos sobre las comunidades locales colindantes y seguridad vial, para la fase de distribución. Los impactos relacionados con la fase de uso, vinculado principalmente a la construcción de edificaciones y rehabilitaciones junto con obra pública, son altamente complejos, por lo que serán analizados en el medio plazo de forma compartida con los clientes de la organización.

Los anteriores impactos potenciales son mitigados por acciones concretas en cada uno de estos ámbitos. Adicionalmente, algunas de las mitigaciones adicionales y que son transversales a todas las etapas de la cadena de valor son: generación de empleo estable, contribución

económica directa e indirecta, valorización energética de residuos y potenciación de flujos circulares dentro de la economía, innovación aplicada al desarrollo de productos con impactos ambientales y sociales positivos.

Los aspectos materiales relacionados con el equipo humano incluyen la salud y la seguridad laboral, tanto de plantilla directa como indirecta, así como el empleo, el desarrollo profesional y la diversidad e igualdad de oportunidades principalmente de acuerdo con el análisis de materialidad realizado en el año 2015. De igual modo, los aspectos materiales de carácter ambiental incluyen el cambio climático y los consumos energéticos relacionados con la actividad productiva, el consumo de materiales y los residuos generados, las emisiones atmosféricas, el consumo de agua y la gestión de la biodiversidad y los hábitats naturales en los que incide la actividad productiva.

Finalmente, los aspectos materiales de carácter social incluyen la relación con la comunidad local y los impactos directos vinculados a las actividades de extracción y producción además de los ya descritos en los anteriores ámbitos, entre los que se encuentran aspectos de compra local. Cabe destacar que el análisis de materialidad actual está en proceso de actualización y ampliación con el objetivo de incorporar las nuevas recomendaciones realizadas por los estudios específicos de materialidad del sector publicados, junto con la dimensión internacional. Asimismo, debido a la aplicación de la nueva ley de información no financiera, se han incorporado nuevos aspectos materiales al análisis realizado, entre los que se encuentran cuestiones relacionadas con el ruido y la igualdad de oportunidades.

Durante el año 2018 la organización ha formalizado la adhesión como miembro asociado a la iniciativa Global Cement and Concrete Association (GCCA), que promueve la integración de los cinco pilares de la sostenibilidad entre los fabricantes de cemento Portland: salud y seguridad, cambio climático y energía, responsabilidad social, medioambiente y naturaleza y economía circular. El objetivo es alinear las prácticas organizacionales y los planes de acción a los requisitos establecidos por la GCCA de tal forma que a medio plazo se pueda lograr la membresía completa de acuerdo con los requisitos de gestión y desempeño vinculados.

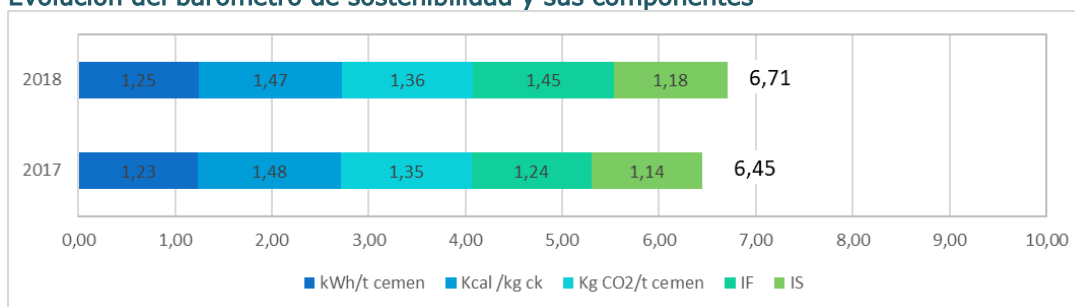
La política de RSC y sostenibilidad de Cementos Molins, aprobada el año 2016 y disponible en la página web, establece cuatro ejes de actuación que incluyen 15 prioridades relacionadas con la competitividad y la rentabilidad económica a largo plazo, la maximización del valor compartido para los grupos de interés, la promoción del desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales y la sociedad en general, y la minimización del impacto ambiental de todas las actividades de la organización.

El barómetro de sostenibilidad, herramienta clave que explicita el enfoque de gestión de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, está formado por un total de cinco indicadores vinculados a los aspectos materiales identificados, concretamente:

- El consumo de electricidad relacionado con la producción de cemento (medido en Kwh/t de cemento).
- El consumo calórico relacionado con la producción de cemento (medido en kcal/kg de clínker).
- La intensidad de carbono de la producción de cemento (medida en kg de CO<sub>2</sub>/t de cemento).
- El índice de frecuencia de accidentes de los empleados directos.
- El índice de satisfacción de los trabajadores.

La evolución de estos indicadores ha sido positiva, contribuyendo así a la consecución del objetivo de desempeño vinculado con el barómetro para el ejercicio 2018.

## Evolución del barómetro de sostenibilidad y sus componentes



Los objetivos para el año 2019 siguen en la línea de la mejora de los indicadores de consumos energéticos, la reducción del impacto del CO2 y del índice de frecuencia de accidentes.

## RESULTADOS ECONÓMICOS

Los resultados del ejercicio 2018 se han visto fuertemente condicionados por la situación de los mercados de México y Argentina, y la negativa evolución del tipo de cambio de las monedas de los países donde Cementos Molins está presente, fundamentalmente la fuerte depreciación del peso argentino, que ha sufrido una variación negativa del 94% en el ejercicio.

Así, la **Cifra de Negocios** consolidada del ejercicio 2018 disminuye un 9% con respecto a la del ejercicio 2017 alcanzando los 588 millones de euros. La cifra de negocios de las sociedades internacionales disminuye un 20% (a tipos de cambio constantes se registraría un incremento del 37%), procedente fundamentalmente del impacto de la fuerte devaluación del peso argentino en la filial en Argentina. Por el contrario, las sociedades radicadas en España incrementan su cifra de negocios en el año 2018 en un 11% respecto al ejercicio anterior.

El **Resultado de explotación** del ejercicio 2018 alcanza los 53 millones de euros, un 28% inferior al del ejercicio 2017. La depreciación de la divisa, especialmente la argentina, penaliza el resultado en 59 millones de euros. A tipos de cambio constantes se registraría un incremento del 53%.

El **Resultado por sociedades consolidadas por el método de participación** del ejercicio 2018 es de 73 millones de euros, un 7% inferior al del ejercicio anterior, fundamentalmente por el descenso de los resultados obtenidos en México y el efecto del tipo de cambio en la conversión de sus resultados. A tipos de cambio constantes del ejercicio anterior, el descenso de los resultados en México es compensado por el mejor resultado obtenido en el resto de los países, lo que hubiera llevado a mantener los resultados del ejercicio 2017. Por este método de integración, el Grupo incorpora, básicamente, el resultado de los negocios en México, Uruguay, Bangladesh, Bolivia y Colombia.

El **Resultado consolidado neto** del 2018 ha sido de 85 millones de euros, un 4% inferior al registrado en el ejercicio anterior. Las sociedades internacionales del Grupo aportan un beneficio neto de 87 millones de euros, disminuyendo los resultados respecto al mismo periodo del ejercicio anterior un 13%, fundamentalmente por la depreciación de las monedas, especialmente la argentina, y el descenso de los resultados en México.

En el caso de Argentina, la declaración de su economía como hiperinflacionaria a efectos contables a partir del periodo iniciado el 1 de enero de 2018, en aplicación de la NIC 29, implica el ajuste de sus estados financieros por inflación, que ha registrado un aumento del IPC del 47,6% en el periodo y convertir, por aplicación de la NIC 21.42, dichos estados financieros a tipo de cambio de cierre de ejercicio, que ha sufrido una variación negativa del 94% en el periodo 2018. La consecuencia ha sido la penalización del resultado neto del ejercicio 2018 en 11 millones de euros.

Miles de euros

Años	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Resultado Neto Consolidado</b>	<b>30.811</b>	<b>50.833</b>	<b>63.869</b>	<b>89.078</b>	<b>85.334</b>
Sociedades españolas	-27.675	-13.122	-28.379	-11.139	-1.767
Sociedades extranjeras	58.486	63.955	92.248	100.217	87.101
<b>Dividendos del ejercicio</b>	<b>10.579</b>	<b>12.562</b>	<b>15.206</b>	<b>16.529</b>	<b>18.512</b>

En cuanto a Inversiones destacamos los proyectos de crecimiento que se están desarrollando en Colombia y Argentina:

- Construcción de una nueva planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón, Antioquia (Colombia), en asociación con el grupo colombiano Corona. Se prevé su puesta en marcha en el tercer trimestre de 2019. La inversión prevista es de aproximadamente 370 millones de dólares (100%).
- Proyecto para el incremento de capacidad de la planta que el Grupo tiene en San Luis, Argentina, en 700 mil toneladas de cemento anual hasta llegar al millón de toneladas en el tercer trimestre del 2019. Se tiene previsto invertir 170 millones de dólares (100%) en asociación con el grupo brasileño Votorantim.

El **patrimonio neto total consolidado** es de 839 millones de euros, 113 millones superior al registrado a 31 de diciembre del año 2017. El impacto patrimonial positivo de la aplicación de la NIC 29, hiperinflación de la economía argentina, por la revalorización de los activos y pasivos no monetarios hasta 31 de diciembre de 2017, que ha sido de 98 millones de euros, se muestra como la principal causa del incremento.

## Información económica de gestión

Cementos Molins participa activamente en la gestión de las sociedades que integra contablemente por el método de la participación, ya sea de forma conjunta con otro accionista o mediante una participación relevante en sus órganos de decisión.

Siguiendo las directrices y recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, la información incluida en este apartado del presente informe se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y la forma en que se analizan los resultados para la toma de decisiones.

Por tanto, los siguientes parámetros se definen en los siguientes apartados del informe como:

- “Ingresos”: Cifra de Negocios reportada en los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “EBITDA”: Resultado de explotación antes de amortizaciones y resultados por deterioros y venta de activos de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “Deuda financiera Neta”: Deuda financiera, restando la tesorería, las inversiones financieras temporales y las imposiciones a largo plazo de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas. Cuando existe excedente de caja se presenta con signo negativo.
- “Volúmenes”: Unidades físicas vendidas de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación (sin eliminación de las ventas internas), multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “% variación comparable”: Recoge la variación que se hubiera registrado en el epígrafe del periodo actual si no hubiesen variado los tipos de cambio (mismos tipos de cambio

del periodo anterior) ni el perímetro de consolidación, ni se hubiese aplicado el ajuste por inflación en Argentina (NIC 29).

Con la intención de aportar información que facilite el seguimiento de la evolución del Grupo se detallan a continuación, y bajo este criterio, las siguientes magnitudes:

Miles de euros					
	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Ingresos</b>	<b>635.310</b>	<b>746.581</b>	<b>690.823</b>	<b>779.154</b>	<b>764.513</b>
Sociedades españolas	192.959	205.425	207.249	233.817	259.839
Sociedades extranjeras	442.351	541.156	483.574	545.337	504.674
<b>EBITDA</b>	<b>127.434</b>	<b>164.853</b>	<b>168.371</b>	<b>192.948</b>	<b>181.079</b>
Sociedades españolas	6.076	12.467	10.881	14.524	17.513
Sociedades extranjeras	121.358	152.386	157.490	178.424	163.566

Aportación a las cifras consolidadas de los Ingresos y el EBITDA<sup>1</sup>:

INGRESOS					EBITDA				
Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017	% variación	% variación comparable	Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017	% variación	% variación comparable
España	259.839	233.817	11,1%	-	España	33.103	25.345	30,6%	-
Argentina	134.220	175.603	(23,6%)	42,7%	Argentina	30.316	43.394	(30,1%)	30,8%
Uruguay	40.242	34.842	15,5%	29,0%	Uruguay	10.890	8.549	27,4%	42,8%
México	209.359	232.273	(9,9%)	(4,3%)	México	96.132	109.831	(12,5%)	(6,9%)
Bolivia	23.441	19.254	21,7%	25,7%	Bolivia	4.633	3.031	52,9%	60,0%
Bangladesh	49.709	34.264	45,1%	10,3%	Bangladesh	11.429	6.580	73,7%	61,1%
Túnez	47.703	49.097	(2,8%)	12,1%	Túnez	10.166	8.288	22,7%	41,6%
Otros	-	-	-	-	Otros	(15.590)	(12.068)	(29,2%)	(28,3%)
<b>Total</b>	<b>764.513</b>	<b>779.150</b>	<b>(1,9%)</b>	<b>14,8%</b>	<b>Total</b>	<b>181.079</b>	<b>192.950</b>	<b>(6,2%)</b>	<b>12,0%</b>

Con un criterio de proporcionalidad, los **Ingresos** del Grupo han sido de 765 millones de euros, un 2% inferiores a los del año 2017. Dicho decremento se produce fundamentalmente en Argentina y México. Por el contrario, se producen aumentos en Bangladesh, Bolivia, Uruguay y España. A tipos de cambio constantes, los ingresos del Grupo se incrementarían un 15% respecto al ejercicio 2017, con aumentos en todos los países excepto en México.

Las compañías del Grupo vendieron, durante el año 2018, un volumen de 6 millones de toneladas de cemento, un 8% superior al del ejercicio precedente con aportación positiva de todos los países a excepción de México y Argentina.

En el hormigón se han comercializado 1,5 millones de metros cúbicos, un 5% inferior al registrado el ejercicio precedente por el descenso en México, a pesar del crecimiento en el resto de los países.

Respecto al negocio de los áridos, se registró un descenso de volúmenes de venta del 17%, registrado en España, fundamentalmente por obras relevantes que se dieron en el año 2017 y que no han tenido continuidad en el ejercicio 2018. Por otro lado, las ventas de nuestra área de prefabricados alcanzaron los 83 millones de euros, cifra un 23% superior a la del año 2017, fundamentalmente por el aumento en la actividad de productos ferroviarios y edificación.

El **EBITDA** alcanza los 181 millones de euros y presenta un descenso del 6% respecto al del ejercicio 2017. Por mercados, hay que destacar las aportaciones positivas de todos los países excepto Argentina y México. A tipos de cambio constantes, el EBITDA del Grupo habría experimentado un incremento del 12% respecto al del ejercicio 2017.

<sup>1</sup> España incorpora las sociedades operativas en el país, mientras que en el apartado "Otros" se incorporan las sociedades holding y los negocios que todavía no han entrado en funcionamiento, como la nueva fábrica de Colombia.



El **endeudamiento neto** del Grupo se sitúa a 31 de diciembre de 2018 en 179 millones de euros, aumentando respecto a 31 de diciembre de 2017 en 33 millones de euros.

## RESULTADOS POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS

### ESPAÑA

El crecimiento de la economía española continuó a buen ritmo en el año 2018. De acuerdo con las últimas estimaciones, el Producto Interior Bruto (PIB) creció un 2,4% en 2018, pero deja entrever algunos signos de moderación respecto a ejercicios anteriores, consecuencia de la incertidumbre política interna, las vulnerabilidades de las economías emergentes, un proteccionismo comercial internacional al alza y un incremento de los precios del petróleo.

Por su parte, el crecimiento del consumo privado mantiene el dinamismo y la inversión en construcción se acelera, aunque a un ritmo desigual entre regiones.

La variación anual de la inflación se situó en el 1,2% en 2018, manteniéndose en niveles similares a los registrados en el año 2017, que cerró el ejercicio en el 1,1%.

### Cementos Molins Industrial, S.A.U.

Cementos Molins Industrial, S.A.U. basa su actividad en la fabricación y comercialización de cemento, tanto de portland como de aluminato de calcio a través de su planta ubicada en Sant Vicenç dels Horts.

Nuestras ventas de cemento en Cataluña en el 2018 han crecido un 8,3 % respecto a las del 2017. La evolución del mercado sigue produciéndose como consecuencia de la mejora en la inversión privada. La licitación pública sigue estando a unos niveles muy bajos y solamente se han iniciado algunos proyectos parados desde hace bastantes años, como las obras de la Estación de la Sagrera y la N-II en Girona. Para el 2019, no se esperan grandes cambios en este sector.

El mercado mundial del Cemento de Aluminato de Calcio (CAC) no ha tenido unas variaciones significativas respecto al 2017, produciéndose comportamientos diferentes en los dos principales sectores consumidores de este cemento.

La Química de la Construcción (QC) ha tenido consumos muy estables en mercados consolidados y, a nivel global, ha crecido ligeramente como consecuencia de la apertura de nuevas plantas en nuevos mercados por parte de las principales multinacionales del sector.

Por otro lado, el sector Refractario sigue con tendencia a la baja en todos los mercados mundiales.

Nuestras ventas de CAC han bajado un 4% respecto al 2017, aunque sigue en línea con la capacidad de producción anual de la fábrica.

Las exportaciones de clinker han sido inferiores a las del 2017, pero con una mejora de los precios de venta. El tipo de cambio USD/Euro también ha ayudado a obtener una mejora de los resultados previstos de las exportaciones.

El mercado de las exportaciones de clinker para el 2019, estará muy condicionado a los productores de Turquía y a la situación de este país, que favorece las exportaciones a bajos precios. Esto está provocando una desestabilización del mercado internacional con una tendencia a la baja de los precios de venta.

El mercado doméstico ha continuado en la senda de crecimiento de los últimos años permitiendo incrementar de forma notable los volúmenes de cemento sin dejar de participar en los mercados exteriores donde hemos suministrado toda la producción excedentaria no absorbida en el mercado interior. Nos hemos beneficiado por una parte de una coyuntura tanto de precios como de volatilidad del tipo de cambio favorable, aunque ha quedado en parte compensada de forma

negativa por un incremento importante de los precios energéticos determinados por los mercados.

En el ejercicio 2018, la facturación de Cementos Molins Industrial fue de 87,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,7% respecto el ejercicio anterior. De nuevo, la facturación del mercado nacional (57,7 millones de euros) ha superado a la de exportación (34,1 millones de euros) en el ejercicio.

Los márgenes variables de los productos portland vendidos en el mercado nacional se han incrementado respecto al año anterior. El incremento en los precios aplicado en el año ha compensado la notable penalización por la volatilidad de los mercados de los costes energéticos (electricidad y combustibles) y que este año han impactado de forma notable en nuestros costes variables.

Los ratios técnicos alcanzados este año vuelven a estar entre los mejores registros históricos, destacando la 2ª mejor producción histórica tanto en el horno de portland como en los de fundido; así como unas ratio de utilización y disponibilidad no alcanzados hasta ahora en el horno. Se continúa apostando por el consumo de combustibles alternativos alcanzando este año un porcentaje de sustitución de alternativos récord y superior al 38%. Las producciones de cemento portland también han sido superiores a las del año anterior en un 8,4%.

Por su parte, los costes fijos se han reducido en más de un 5%.

Para el próximo año se espera que continúen evolucionando de forma positiva los volúmenes de venta de cemento y, por el contrario, un menor suministro de clinker de exportación; es de esperar que los márgenes variables mejoren respecto a este año.

Resultado de todo lo anterior es un incremento del EBITDA del 43,9% respecto al año anterior, alcanzando los 17,3 millones de euros.

Las inversiones en el año 2018 han ascendido a 2 millones de euros, destacando las relacionadas con las mejoras de las instalaciones para el uso de combustibles alternativos.

Miles de euros

CMI SA	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Ventas</b>	71.224	75.058	74.872	79.744	87.507
<b>EBITDA</b>	10.386	16.123	15.400	12.010	17.281

## Promotora Mediterránea-2, S.A. (PROMSA)

La actividad de PROMSA se concentra en la fabricación y comercialización de hormigones, áridos, morteros y servicios de construcción, en esta última línea de servicios incorpora una división de pavimentos y otra de estructuras de hormigón. Cuenta además con un área de negocio medioambiental, especializada en el reciclaje, la valorización de residuos y la fabricación de combustibles alternativos. La empresa opera mayoritariamente en el mercado de Cataluña, en el que dispone de 33 instalaciones productivas activas.

El mercado en el año 2018 ha experimentado una cierta desaceleración si lo comparamos con el año 2017. El sector de la edificación residencial sigue siendo el principal motor de crecimiento, la demanda de vivienda no presenta por el momento síntomas de debilidad. El mercado no residencial mantiene la tónica de crecimiento, pero en menor medida que la edificación residencial. Por último, el sector de la ingeniería civil, a pesar de que ha experimentado un cierto crecimiento motivado por las elecciones municipales que se celebrarán en 2019, se mantiene en unos niveles muy bajos y las previsiones para los próximos años no cambian esta tendencia.

La cifra de negocios de PROMSA en el año 2018 se ha situado en 69 millones de euros, aumentado un 6,6% respecto al año anterior, con un comportamiento desigual en las distintas líneas de negocio. El aumento de perímetro por las nuevas inversiones realizadas a lo largo del año 2018, tanto en la división de hormigón como la de medio ambiente, han contribuido a este crecimiento.

Un año más, PROMSA ha estado presente en las principales obras relevantes del mercado, destacando la obra de construcción de la Estación de la Sagrera y la obra de Conexión Ferroviaria de Barcelona con el Aeropuerto (Lanzadera). Ambas obras tendrán continuidad en 2019.

El crecimiento de la cifra de negocio ha permitido mantener unos resultados ligeramente superiores a los del año 2017, alcanzando un EBITDA de 4,5 millones de euros.

A lo largo del año 2018 se ha realizado un esfuerzo inversor, alcanzando la cifra de 4,8 millones de euros en inversiones materiales y de crecimiento. Destaca la adquisición de los activos de una nueva planta de hormigón en la población de Ripollet, la renovación de camiones hormigonera y palas cargadoras, y el aumento de la participación de capital en la sociedad Granulated Rubber Project. S.L.

Miles de euros

PROMSA	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Ventas</b>	38.685	48.142	51.392	64.865	69.121
<b>EBITDA</b>	-1.504	396	-3.128	4.187	4.473

Integración de las sociedades del Grupo PROMSA por su porcentaje final de participación.

### Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (PRECON)

La actividad de PRECON se centra en proyectar, producir y comercializar de forma personalizada una amplia gama de prefabricados de hormigón para la construcción de edificaciones en general, obras públicas y líneas ferroviarias. La empresa realiza su producción en nueve fábricas situadas a lo largo de la geografía española.

La cifra de negocios de la Sociedad en el ejercicio 2018 ha aumentado un 22,6% respecto al ejercicio anterior, hasta los 83,4 millones de euros, aunque con un comportamiento diferente por líneas de negocio.

La actividad de Edificación en PRECON aumentó un 18%, continuando la línea de crecimiento de los últimos ejercicios. Al estar muy vinculada a la iniciativa privada, la sociedad ha logrado incrementar sus ventas manteniendo su política de incorporar y/o reforzar importantes clientes singulares. Deben destacarse la edificación de la plataforma logística Tempe 3 Satélite para almacén y distribución del grupo Inditex en el Parque Empresarial Tempe en Elche (Alicante), el edificio logístico para Goodman en Alcalá de Henares (Madrid), el edificio para el concesionario VW en Terrassa (Barcelona), las naves para Leroy Merlin en Lliçà de Vall (Barcelona) y en Orense, el Parque Comercial "VidaNova Parc" en Sagunto (Valencia), la nave para ID Logistics en Granollers (Barcelona), la nave para Decathlon en Villadangos del Páramo (León), el estadio de atletismo con aparcamientos, locales y accesos de Estepona (Málaga), las naves industriales para el nuevo Complejo Medioambiental de Gipuzkoa, el edificio para el concesionario KIA en Palma de Mallorca (Balears), la plataforma logística para el grupo Inditex en Lelystad (Holanda) y la plataforma logística Socamil para Quartus Logistique en Castelnaudary (Francia).

Las ventas en Obra Civil han disminuido un 13% respecto al año anterior, debido a que su evolución está muy vinculada a las asignaciones presupuestarias para ejecutar obra pública, actuaciones que se mantienen en un contexto general de control del déficit público. Como obras singulares cabe destacar los viaductos para la Autovía A-21 Tramo Jaca – Santa Cilia en Huesca, el puente sobre el arroyo de la Ribera del Campo (Salamanca) en la Autovía A-62 Tramo Fuentes de Oñoro – Frontera de Portugal, el suministro y montaje de tableros en la Autovía A-68 Tramo Figueruelas – Gallur (Zaragoza), el suministro de vigas para la Autovía A-38 Variante Cullera – Favara en Valencia, el suministro de prefabricados para el Viaducto Da Fraga de la obra Conversión en Autovía del Corredor C G – 4.1 del Morrazo en Lalín (Pontevedra) y las cubiertas prefabricadas para el soterramiento de la línea FGC – Sabadell de la Rambla de Iberia al Paseo de Can Feu en Sabadell (Barcelona).

En esta línea de negocio también debe resaltarse la fabricación y suministro de torres prefabricadas de hormigón para el Parque Eólico situado en Barásoain (Navarra).

La actividad de PRECON en productos ferroviarios ha aumentado un 141% respecto al año anterior, como consecuencia del importante incremento en el volumen de licitación y adjudicación de proyectos por el ADIF y ADIF – AV para el suministro de traviesas de la Red del AVE, Corredor Mediterráneo y otras líneas ferroviarias.

El ejercicio 2018 se ha caracterizado por una cierta recuperación de los precios de venta dentro de un entorno general de bajos niveles en precios, que se ha visto compensado por el aumento experimentado en el precio de las materias primas y de los costes laborales.

Este efecto, unido al mayor volumen de la actividad productiva y a las medidas de mejora continua en los procesos y aprovisionamientos de las fábricas y proyectos, han originado un incremento de los márgenes operativos de la empresa respecto al ejercicio anterior.

Consecuencia de todo lo anterior, se ha logrado un EBITDA de 8,2 millones de euros, lo que supone un aumento del 51,1% sobre el obtenido en el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2018 se han realizado inversiones por 2 millones de euros, que se han destinado principalmente al incremento de la capacidad productiva, a mejoras en la prevención de riesgos laborales y la calidad de los productos, a mejoras de la productividad de las fábricas, así como al mantenimiento de las instalaciones.

Miles de euros

PRECON	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Ventas</b>	62.770	61.089	61.144	68.014	83.411
<b>EBITDA</b>	2.082	2.473	4.198	5.396	8.155

## Propamsa, S.A.U.

PROPAMSA es la empresa del Grupo Cementos Molins dedicada a las especialidades químicas para la construcción.

El negocio de PROPAMSA está enfocado en el asesoramiento técnico y venta de soluciones y productos para la construcción, tanto en obra nueva como en rehabilitación. La amplia gama de Propamsa está estructurada en las siguientes líneas de productos: pavimentos, colocación de cerámica, revestimientos de cal, aislamiento térmico y acústico por el exterior, reparación y refuerzo de estructuras del hormigón y sistemas de impermeabilización.

La ubicación de nuestras cinco fábricas en Barcelona, Guadalajara, Sevilla, Pontevedra y Valencia y de los dos almacenes logísticos propios en Palma de Mallorca y Vizcaya nos permiten dar un excelente servicio de distribución a nuestros clientes de ámbito nacional.

En el año 2018, el mercado español ha continuado creciendo. En obra nueva se estima terminar unas 61 mil viviendas y en el mercado de rehabilitación se ha producido una mejora de la mano del crecimiento del consumo en los hogares ligeramente por encima del 2%.

La estrategia de Propamsa está centrada en la búsqueda de valor y mejora de márgenes, manteniendo su posicionamiento de calidad y diferenciación con apoyo técnico a los distribuidores y nuevos productos.

Un año más, cabe destacar el importante crecimiento de ventas de la línea de morteros especiales Betec, con obras importantes de rehabilitación de edificios y renovación en obra civil.

El volumen de ventas fuera de España representa en el 2018 un 7 % de las ventas totales. En Francia y Portugal se continúa trabajando comercialmente con fuerza de ventas propia y con acuerdos con agentes comerciales en otras zonas de estos países. Entre los países a los que se ha exportado fuera de Europa en 2018 cabe citar los siguientes: Túnez, Marruecos, Sierra Leona, Líbano, Irak, Madagascar, Islas Mauricio, Japón y territorios de ultramar franceses en América, Caribe e Índico, como Guayana, Martinica, Saint Martin e Islas Reunión.

Uno de los hechos más significativos de 2018 ha sido el lanzamiento de la gama de productos para colocación de cerámica Pam Ecogel Sin Polvo. Entre las actividades de lanzamiento, ha destacado por su éxito la realización de una “performance” en diversos almacenes, presentando los nuevos productos con actores realizando una original puesta en escena.

Se ha continuado con la línea de crecimiento de ventas, lo que ha significado en 2018 un incremento del 3,9% hasta los 37 millones de euros.

Con estas ventas, y a pesar de la mejora del mix de productos vendidos, la fuerte competencia y los aumentos de costes, han hecho que el resultado del ejercicio disminuya hasta alcanzar un EBITDA de 2,1 millones de euros.

Miles de euros

PROPAMSA	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Ventas</b>	26.336	30.530	32.675	35.988	37.404
<b>EBITDA</b>	1.098	1.510	2.113	3.017	2.134

## ARGENTINA

De acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la estimación preliminar del Producto Interno Bruto (PIB) para el tercer trimestre de 2018 registró una caída del 3,5% con relación al mismo período del año anterior y según estimaciones privadas, el año 2018 podría cerrar con una variación negativa de un 2%.

Por su parte, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el INDEC tuvo en el año 2018 un incremento del 47,6%, en tanto que el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) mostró una variación interanual del 73,5%.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, el estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico de un país, entre las cuales se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o sobrepase el 100%. En este sentido, pese a la existencia de varios índices inflacionarios de referencia en Argentina, tomando en consideración el “national wholesale price index” (WPI) reportado el 14 de junio de 2018 con los datos relativos a mayo de 2018, se identificó una tasa de inflación acumulada en los tres últimos años del 109%, superando la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29. Conforme a la referida norma contable, a partir del 1 de julio de 2018 los estados financieros de la sociedad participada argentina Cementos Avellaneda son ajustados por inflación, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018, y la información financiera presentada en períodos precedentes no es reexpresada.

En cuanto al tipo de cambio, en el primer trimestre del 2018 se inició una etapa de devaluación de la moneda que llegó a su pico máximo en septiembre de 2018 para luego estabilizarse, cerrando a fin de año en ARS/ EUR 43,3, lo cual representa una variación del 93,6% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2017.

### Cementos Avellaneda, S.A.

Cementos Avellaneda S.A. es una sociedad argentina que produce y comercializa cemento portland, mortero, cal, cemento cola y hormigón. Cuenta con dos fábricas de cemento y seis plantas de hormigón operativas, dos plantas móviles en operación y tres plantas móviles en etapa de montaje al cierre del ejercicio 2018.

El mercado del cemento en Argentina tuvo en el año 2018 una caída del 2,6% respecto al año anterior, alcanzando los 11,8 millones de toneladas. Se estima que el consumo de cemento por habitante fue de 265 kg (fuente: ANCP).

La planta de Olavarría ha funcionado durante el 2018 con los dos hornos alcanzando una producción de clinker de 1,8 millones de toneladas. En el mes de marzo se lanzó un nuevo producto, el Cemento Portland Compuesto (CPC) con un nuevo componente, la arcilla activada,

que se obtiene después de un proceso de calcinación y trituración de arcilla de nuestra cantera. Cementos Avellaneda es pionera en la industria cementera argentina en llevar adelante este proceso.

La productividad de los hornos de cal ha mejorado notoriamente en el segundo semestre del año, superando incluso las mejores ratio históricas.

Por su parte, la planta de San Luis ha logrado una muy buena operación de su horno y se han alcanzado y estabilizado valores de más del 25% de sustitución térmica por combustibles alternativos. Es importante destacar, que se está trabajando para superar el desafío que implica la apertura y desarrollo de la cantera Caliminas, que será la fuente principal de caliza para la planta ampliada.

En cuanto a la división Hormigón, el año 2018 ha sido un buen ejercicio. Se suministró producto a obras importantes tales como el aparcamiento subterráneo de Casa de Gobierno (CABA), la Plaza Logística del Mercado Central, el Metrobús de Quilmes-Florencio Varela, Axion Campana y viviendas de Retiro, entre otras.

En cuanto a la gestión comercial, se han intensificado los esfuerzos para atender la satisfacción de nuestros clientes en un mercado de gran demanda, importando en el primer trimestre volúmenes importantes desde Uruguay.

Las ventas en 2018 alcanzaron los 263 millones de euros y el EBITDA fue de 59,4 millones de euros. La aplicación de la NIC 29 por la declaración de la economía argentina como inflacionaria y la importante devaluación del peso argentino en el ejercicio, condicionan la comparativa de resultados con los años precedentes.

En materia de inversiones, se manifiesta la sólida intención de acompañar el crecimiento del mercado de Argentina a través del aumento de la capacidad de producción de la planta de San Luis y las instalaciones para producir arcilla activada en Olavarría, la nueva planta de áridos y las instalaciones para la alimentación del Combustible Sólido Residual (CSR), poniendo especial énfasis en el cuidado del medio ambiente.

Miles de euros

<b>C. AVELLANEDA</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Activo</b>	184.414	187.256	205.899	221.471	289.764
<b>Fondos propios</b>	125.041	124.940	135.947	142.307	184.197
<b>Ventas</b>	251.132	344.501	279.575	344.457	263.210
<b>EBITDA</b>	41.215	65.288	59.491	85.085	59.443
<b>Beneficio neto</b>	26.466	46.347	40.929	56.486	33.025

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

## URUGUAY

Uruguay, el Producto Bruto Interno (PIB) creció en el tercer trimestre de 2018 un 2,1% en comparación con el ejercicio 2017, como consecuencia del desempeño positivo de la mayoría de los sectores de actividad, destacándose aumentos en actividades primarias, transporte, almacenamiento y comunicaciones y en industrias manufactureras. Este último debido principalmente a la reapertura de la refinería de petróleo cerrada el año anterior por mantenimiento.

Cabe señalar que los datos del tercer trimestre de 2018 marcan una variación nula en relación al segundo trimestre, que sumado a un crecimiento de sólo 0,1% respecto al primero, indican un estancamiento de la economía.

Por otro lado, el valor agregado de la construcción disminuyó un 0,7% con relación al año anterior, debido al crecimiento casi nulo de la construcción de edificios y a la caída de las obras para generación de energía eólica, que no es compensada por los incrementos observados en otras, tales como las de vialidad y las ejecutadas por ANTEL (Administradora Nacional de Telecomunicaciones).

En relación al Índice de Precios al Consumidor (IPC), registró un aumento del 8%, mientras que el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) se incrementó un 10% en el mismo período.

La cotización del peso uruguayo respecto al euro mostró una variación negativa del 7,5% en el año, cotizando a cierre de ejercicio en 37,1 UYU/EUR.

### **Cementos Artigas, S.A.**

Cementos Artigas S.A. es una empresa radicada en Uruguay y centra su actividad en la producción y comercialización de cemento portland, mortero y hormigón. Posee una planta de fabricación de clinker en la localidad de Minas, una molienda y una planta de fabricación de morteros en Sayago y cinco plantas de producción de hormigón.

Se estima que el mercado del cemento en Uruguay tuvo un incremento del 9% respecto al del año anterior, con un volumen de 735 mil toneladas.

En Minas, se han producido unas 460 mil toneladas de clinker, con mejoras de costos y productividad. La sustitución de combustibles fósiles por alternativos fue del orden del 29%, consolidándose la utilización de neumáticos fuera de uso (NFU).

En Sayago, se prosiguió con el desarrollo del Cemento Portland Compuesto (CPC). Cementos Artigas es pionera en Uruguay en la formulación de cementos de baja huella de carbono, con productos cada vez más sostenibles.

En lo concerniente a la gestión comercial, prosiguió el esfuerzo de posicionamiento de marca a través de una novedosa campaña de comunicación y marketing para la línea de pegamentos, logrando un importante crecimiento de ventas, aumentando varios puntos de participación de mercado y la rentabilidad de esa línea de negocio con los productos de mayor valor añadido.

También se incrementaron las exportaciones de cemento a Paraguay en los últimos meses del año, y a Argentina en el primer trimestre del ejercicio, a fin de apoyar el suministro de la elevada demanda de este mercado.

Adicionalmente, se lanzó una nueva línea de productos: Pastinas Perfecto, con una aceptación excelente en el mercado que reconoció rápidamente el liderazgo de calidad del producto, y se desarrolló un cemento de alta resistencia inicial que se está introduciendo en el mercado y que permite competir en nuevos desarrollos como el de durmientes para vías férreas.

Hormigones Artigas ha sido proveedora de hormigón de la principal obra vial que se está construyendo en Uruguay: la ruta 24. También se suministró producto para la construcción de las obras más importantes de Maldonado, creciendo un 77% el despacho en ese mercado en relación a 2017, y se apuntaló un importante desarrollo de mantenimiento vial en la capital del país. En este ejercicio se logró revertir los resultados negativos del año anterior con una importante gestión de optimización de costos y gastos.

Entre las inversiones relevantes finalizadas en 2018 cabe mencionar en la planta de Sayago la entrada y aparcamiento de camiones, la adquisición de un autoelevador Linde de 7 toneladas, instalaciones para la dosificación de escoria e instalaciones para el almacenaje de pastinas.

Se encuentran en curso en la planta de Minas la finalización de la instalación para la quema de neumáticos y el cambio de llantas y virolas del horno.

Las ventas en 2018 alcanzaron los 87 millones de euros y el EBITDA fue de 22 millones de euros, lo que representa un aumento del 27,4% respecto al obtenido en el 2017.



Miles de euros

C. ARTIGAS	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Activo</b>	77.658	70.052	85.591	79.054	79.232
<b>Fondos propios</b>	58.573	52.692	69.959	64.410	60.238
<b>Ventas</b>	88.230	94.518	74.822	79.801	87.025
<b>EBITDA</b>	23.881	23.473	14.379	17.446	22.225
<b>Beneficio neto</b>	20.134	18.501	11.908	12.912	16.925

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

## MÉXICO

Dos factores condicionaron la evolución de la economía en México en el año 2018, la renegociación del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá, que finalmente se firmó en noviembre de 2018; y las elecciones presidenciales celebradas en julio de 2018, tras las cuales se paralizaron algunos de los principales proyectos de infraestructura iniciados por el gobierno anterior, como el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

El incremento en los precios de los combustibles derivados del petróleo en los mercados internacionales y la liberalización en México de los precios de la gasolina y el diésel iniciada en 2017 mantuvo el precio de los combustibles en niveles altos durante el año 2018. Aunado a ello, las tarifas industriales de electricidad continuaron aumentando a lo largo del ejercicio, incidiendo negativamente en los costes de las empresas.

La inflación anual cerró el 2018 en el 4,8%, tasa inferior a la registrada en el año 2017, que fue del 6,8%.

La cotización del peso mexicano respecto al euro mostró una variación positiva del 4,6% en el año, cotizando a cierre de ejercicio en 22,5 PMEX/EUR.

Para la industria de la construcción, el incremento de los precios de las materias primas y la energía, los aranceles impuestos por EE.UU. al acero y al aluminio, la volatilidad en la paridad peso-dólar, y el menor gasto público que propició la pausa, retraso o cancelación de obras de infraestructura, hicieron del año 2018 un ejercicio complejo. No obstante, la iniciativa privada continuó con sus inversiones en obras comerciales, turísticas y de vivienda, lo que permitió que el consumo de cemento se mantuviera relativamente estable.

### Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Radicada en México, su actividad comprende la producción y comercialización de cemento, hormigón y mortero. Dispone de tres fábricas de cemento situadas en Tepetzingo, Cerritos y Apazapan, con dos líneas de producción cada una de ellas. Está presente en el negocio del hormigón con 36 plantas, distribuidas por el territorio mexicano. La Compañía cotiza en la bolsa mexicana de valores.

El equipo directivo se consolidó a lo largo del año, asumiendo la Dirección General el Ing. José María Barroso, que unido a la incorporación de un nuevo Director de Administración y Finanzas y del Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, permite dotar a la Compañía de profesionales de amplia experiencia y conocimiento en el sector.

El retador escenario que planteó el año llevó a la implementación de Fit & Flex, un programa integral que tiene como propósito la reducción de gastos fijos y variables, aumentar la eficiencia y optimizar el uso de recursos, para mitigar los incrementos en costes mediante el trabajo conjunto de las diversas áreas de la Compañía.

Para Cementos Moctezuma la estrategia seguida en 2018 fue la de priorizar la rentabilidad sobre la colocación de volumen, minorando los riesgos crediticios y optimizando el flujo de efectivo. Se prestó atención especial en el servicio al cliente.



La distribución es un elemento esencial, considerando que representa el segundo coste de mayor relevancia después del de producción. Por ello, a lo largo del año trabajamos junto a nuestros proveedores transportistas por carretera, en mejorar las eficiencias, los costes y la formación, desarrollándose plataformas móviles para monitorear las rutas de las unidades que nos dan servicio y elevar su productividad y seguridad.

Como respuesta al alza en precios de combustibles, se continuó invirtiendo en infraestructura ferroviaria que nos permita una distribución más ágil y eficiente; principalmente en zonas de gran desarrollo como Guadalajara y el Bajío.

En la operación de las plantas de cemento, la estrategia de la empresa fue operar las plantas siguiendo al mercado, siendo flexibles y buscando minimizar los costes y hacer más eficientes los procesos, en un escenario donde la energía eléctrica aumentó un 40%, mientras que el costo del petcoke lo hizo en un 20% aproximadamente.

Las principales inversiones en producción han sido para seguir incorporando la tecnología más avanzada de control de operaciones que nos mantengan a la vanguardia de productividad y en control ambiental.

En hormigón, 2018 fue un año de consolidación. Gracias al trabajo realizado, hoy contamos con una estructura delgada, fuerte y flexible que nos permite una respuesta ágil a los requerimientos del mercado. Durante este año hemos trabajado en un estricto control de costos y gastos.

Diversos factores externos afectaron el desempeño como la incertidumbre económica y la transición política de gobierno federal y de la Ciudad de México. Uno de ellos fue la suspensión de permisos de construcción en la Ciudad de México, así como el recorte de agua a finales de octubre en la capital del país y su zona metropolitana que se extendió por casi una semana. Cabe destacar que esta región es de gran relevancia para nuestro negocio.

Mantenemos nuestra actividad en el negocio de los áridos. A lo largo del año hemos invertido en su desarrollo, en primera instancia para consolidar lo que ya teníamos, pero también para impulsar y crecer el negocio con vistas al futuro.

Miles de euros

<b>C. MOCTEZUMA</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Activo</b>	597.534	635.423	589.600	647.077	635.845
<b>Fondos propios</b>	473.847	507.257	464.907	440.608	448.709
<b>Ventas</b>	529.029	634.614	611.741	696.484	626.243
<b>EBITDA</b>	188.001	257.682	292.411	329.779	288.296
<b>Beneficio neto</b>	114.985	162.030	196.053	220.538	191.426

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

## BANGLADESH

La economía de Bangladesh experimentó un buen ritmo de crecimiento en 2018, apuntalado por una fuerte demanda interna y externa, con buenos datos de inversión y consumo, e impulsada por unas mayores exportaciones, remesas de divisas y un crecimiento del crédito privado.

Así, Bangladesh ha logrado un crecimiento del PIB del 7,9% en el año fiscal 2018, por encima del 7,3% alcanzado en el año 2017. El robusto crecimiento viene impulsado principalmente por la industria, la agricultura y actividades del sector servicios.

La inflación se mantiene en cifras bastante estables, cerrando el año 2018 en el 5,5%, frente al 5,7% del ejercicio 2017.

La cotización de la moneda respecto al euro mostró una apreciación del 3,1% en el año, cotizando a cierre de ejercicio en 96,1 BDT/EUR.

### **LafargeHolcim Bangladesh (LHB)**

Radicada en Bangladesh, LHB dedica su actividad a la fabricación y comercialización de cemento. La fábrica está situada en Bangladesh y la cantera de caliza en la India, conectadas por una cinta transportadora. Cementos Molins y LafargeHolcim tienen conjuntamente el 60 por ciento del capital, correspondiendo el resto en su práctica totalidad a accionistas locales. La empresa cotiza en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

En enero de 2018, se cerró la compra del 100% de las acciones de Holcim Bangladesh (Bangladesh), cuyos principales activos son tres plantas de molienda de cemento situadas en el país, con una capacidad de producción de 2,2 millones de toneladas de cemento/año.

Con un consumo creciente de materiales de construcción fundamentales en zonas rurales y semi rurales y en proyectos de desarrollo, la industria de cemento en Bangladesh registró en 2018 las ventas anuales más altas de la historia. El consumo creció más de un 15% en 2018, por encima del 8% de crecimiento anual medio de la última década.

Con la perspectiva de una demanda creciente, todas las molineras de cemento líderes en el país siguen creciendo en capacidad, lo que presiona los precios a la baja.

Por otro lado, el coste de las materias primas, concretamente del clínker, ha aumentado considerablemente debido a la escasez de suministro desde Vietnam (mayor proveedor de clínker del país) y otros países del sudeste asiático. Pese a que el país ha ido cambiando su fuente de clínker desde el sudeste asiático a Oriente Medio, eliminando el riesgo de escasez, sigue existiendo presión en los precios. A su vez, los gastos de transporte marítimo se incrementaron considerablemente con el aumento del precio del combustible y los gastos de transporte por carretera también han aumentado notablemente por la restricción de peso impuesta por el gobierno en autopistas. La devaluación de la taka con respecto al dólar estadounidense ha agravado el aumento de los precios. Como resultado de la presión en los precios a la baja y la presión en los costes al alza, la rentabilidad de la industria del cemento ha sufrido mucho en el 2018 y actualmente se mantiene esta tendencia.

Adicionalmente, en la fábrica de Chatack se redujo la producción de clínker por una limitación en el consumo de gas.

Algunos de los factores clave para el buen resultado de este año han sido que nos hemos establecido en sitios donde no teníamos presencia con nuevos distribuidores, incrementando la cobertura minorista mejorando la productividad de ventas de manera constante que, junto con otras iniciativas en el área de relación con el cliente, ha situado a la empresa en la cuarta posición dentro de la industria de cemento de Bangladesh.

En el 2018, LHB sacó al mercado Plastercrete, un cemento especial para el enyesado ampliando así la gama de productos que hoy es una de las más amplias que ofrece fabricante alguno en el país.

El EBITDA ha mejorado sustancialmente por el incremento del volumen y por el precio de venta, así como por la materialización de las sinergias fruto del negocio de las molineras adquirido, que ha permitido compensar los incrementos de costes comentados y la escasez de clínker en las molineras a principios de año.

En 2018, los proyectos de inversión más relevantes han sido la actualización del sistema de automatización de la central eléctrica, la adquisición de camiones cisterna para ampliar la oferta de cemento a granel y la interconexión de silo de cemento en el molino 7 de HBL.

Miles de euros

LHB	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Activo</b>	211.287	242.152	252.901	217.315	280.876
<b>Fondos propios</b>	136.311	163.886	181.027	150.205	162.163
<b>Ventas</b>	112.962	127.354	123.943	116.346	168.792
<b>EBITDA</b>	42.695	40.694	40.447	22.342	35.108
<b>Beneficio neto</b>	27.500	26.585	25.721	8.784	11.433

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

## TÚNEZ

El crecimiento de la economía tunecina se habría situado en el 2,6% en el año 2018, superior al 1,9% registrado en el año 2017, como consecuencia de la recuperación en algunos sectores de actividad, como la agricultura, la industria agroalimentaria y el turismo, principalmente.

La inflación se estimó en el 7,4%, incrementándose así respecto al año 2017, donde se situaba en el 5,3%, impactada principalmente por la depreciación del TND contra el EUR, que es de alrededor del 15% en 2018, cotizando a cierre de ejercicio en 3,4 TND/EUR.

En 2019, la tasa de crecimiento esperada sería de 2,9% y la tasa de inflación de alrededor del 7%.

### Société Tuniso Andalouse de Ciment Blanc "SOTACIB"

Ubicada en Túnez, SOTACIB tiene una fábrica situada en la ciudad de Feriana, cerca de la frontera con Argelia, que se dedica a la producción y venta de cemento blanco. SOTACIB vende sus productos en la región (Túnez, Argelia y Libia) y también exporta a Europa y al resto de África.

Los precios de venta en el mercado doméstico permanecieron controlados por el Ministerio de Comercio durante el ejercicio 2018. En febrero de 2018 se otorgó un aumento de precios del 5%. Por su parte, el coste de la energía, gas y la electricidad, se incrementó significativamente en mitad de 2018.

Las ventas de cemento blanco disminuyeron en un 20,7% en total. Las ventas domésticas cayeron un 3,6% impactadas por la pérdida de ventas en enero debido a una huelga en la fábrica, además de la desaceleración de la construcción en Túnez, como resultado de la situación económica y política.

Las exportaciones, a su vez, disminuyeron un 30% en comparación con 2017, principalmente afectadas por el bloqueo de importación en el mercado de Argelia.

La inversión total realizada por la compañía en 2018 alcanzó los 0,6 millones de euros, principalmente en mantenimiento de plantas.

Como consecuencia de todo lo anterior, los ingresos disminuyeron un 22,5% en 2018 en comparación con el año anterior, alcanzando los 25 millones de euros.

En 2018 se ha finalizado un importante proceso de reducción de costes fijos, el resultado del cual se espera contribuirá notablemente a partir de 2019.

El EBITDA por su parte cayó un 9,5%, hasta los 2,7 millones de euros, a pasar de un rendimiento industrial muy bueno y una reducción de los costes fijos.

Miles de euros

SOTACIB	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Activo</b>	83.078	86.236	77.916	55.931	52.244
<b>Fondos propios</b>	34.280	36.720	31.793	20.777	16.504
<b>Ventas</b>	35.958	36.237	35.278	32.425	25.126
<b>EBITDA</b>	2.159	258	4.766	2.954	2.673
<b>Beneficio neto</b>	-4.875	-7.242	-2.901	-4.619	-1.841

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

## SOTACIB Kairouan

SOTACIB Kairouan tiene una fábrica de cemento gris en el municipio de Jebel Rouissat (Kairouan, Túnez), que entró en funcionamiento a principios de 2012.

Las ventas totales de SOTACIB KAIROUAN aumentaron un 7,7% en 2018 en comparación con el ejercicio 2017, gracias al crecimiento del 7,5% en las ventas en el mercado local.

Cabe destacar la recuperación del mercado de exportación en Libia y el inicio de exportaciones de clínker a través de barco. Ambas operaciones han contribuido a la notable mejora de los resultados.

Destacable también es que el precio promedio anual para todo el año aumentó un 24,5% en comparación con 2017. Mientras que los precios de exportación disminuyeron alrededor de un 2,7% en comparación con 2017, el precio promedio total fue un 19,1% superior al del ejercicio 2017.

El EBITDA aumentó en un 34,5% en 2018 en comparación con el del año 2017, alcanzando los 12 millones de euros, con un aumento de los ingresos del 8,3% en 2018 en comparación con el año anterior, totalizando 49,3 millones de euros.

La inversión total realizada en el ejercicio 2018 ascendió a 0,5 millones de euros, principalmente para el mantenimiento de la planta.

Miles de euros

SOTACIB KAIROUAN	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Activo</b>	198.234	203.807	178.615	137.043	128.570
<b>Fondos propios</b>	77.087	83.925	74.834	56.475	55.310
<b>Ventas</b>	52.673	57.041	47.797	45.560	49.328
<b>EBITDA</b>	18.940	13.739	11.249	9.019	12.135
<b>Beneficio neto</b>	776	-3.636	-4.435	-3.141	1.309

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

## BOLIVIA

El ejercicio 2018 se caracterizó por un contexto económico mundial complejo para Latinoamérica. De acuerdo con los datos previstos por la CEPAL, cerró con un crecimiento del 1,3%, siendo el crecimiento de la economía mundial estimada de 3,2%.

Los principales socios económicos de Bolivia se encuentran en recesión, con cifras de crecimiento que se estiman que fueron del 1,4% en Brasil y Argentina con un decrecimiento superior al 2%. Pese a este contexto, el panorama en Bolivia fue más alentador, con crecimiento con respecto al ejercicio anterior, principalmente a consecuencia de los mejores precios de las

*commodities*, del buen desempeño de la agricultura y las inversiones públicas. Las cifras oficiales indican que el crecimiento del PIB fue del 4,7% en 2018.

En cuanto al sector de la construcción, se registró un decrecimiento de la demanda de cemento en Bolivia (-1%, en comparación al 2017), que tuvo mayor incidencia en nuestro principal mercado, que es el departamento de Santa Cruz (-2,2%).

La cotización de la moneda respecto al euro mostró una apreciación del 3,8% en el año, cotizando a cierre de ejercicio en 7,9 BOB/EUR.

## **Itacamba Cemento, S.A.**

En un contexto de contracción de mercado y mayor competitividad por parte de los diversos actores de la industria, Itacamba mantuvo una sólida estrategia de crecimiento y diversificación de mercados, tanto en el mercado interior como en el de exportación.

Como resultado, durante el año 2018, logramos vender en el mercado nacional un 42% más que en el año 2017.

Asimismo, crecimos significativamente en ventas en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni y Tarija. El decrecimiento en la demanda de cemento nos impulsó a buscar oportunidades de exportación, logrando exportar 78 mil toneladas de clinker y 9 mil toneladas de cemento embolsado, siendo la única empresa cementera de Bolivia que exporta actualmente.

Por otro lado, el desempeño operativo de la planta de Yacuses fue óptimo. Logramos reducir el consumo térmico en 15 kcal/kg de cemento en relación al año anterior y el horno se mantuvo estable después de haber realizado el primer gran paro para cambio de refractarios.

En el periodo logramos establecer nuevos récords para nuestra operación: producción de cemento y clinker, despachos mensuales y diarios, ventas de cemento embolsado, tiempo de operación continua del horno, entre otros.

En el ámbito de las relaciones institucionales, se cumplió con un plan de relacionamiento con instituciones públicas y privadas, dando a conocer de manera transparente nuestra empresa.

	Miles de euros				
<b>ITACAMBA</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Activo</b>	57.524	120.511	218.928	181.821	183.735
<b>Fondos propios</b>	28.455	83.559	85.639	70.142	66.603
<b>Ventas</b>	6.799	22.065	30.409	55.890	67.961
<b>EBITDA</b>	940	1.947	1.504	8.875	11.104
<b>Beneficio neto</b>	667	1.616	1.718	-5.970	-5.559

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

## **COLOMBIA**

Colombia dispone de muchos recursos naturales, como el carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, níquel y oro. Debido al clima y la topografía del país, la agricultura es muy amplia y muy diversificada. La industria representa alrededor del 40% del PIB; las industrias principales de Colombia son las textiles, de productos químicos, metalurgia, cemento, contenedores de cartón, resinas plásticas y bebidas. Pero el principal sector económico de Colombia es el sector servicios, que representa más de la mitad del PIB y emplea alrededor de un 60% de la población activa.

Al tercer trimestre de 2018 el crecimiento del PIB en Colombia se situó en el 2,7%, lo que representaría una aceleración del 0,9% con respecto al crecimiento de 2017, que fue del 1,8%.

De todas formas, la economía sigue creciendo por debajo de su potencial, que se estima en un 3,5%. El sector de la construcción creció un 1,8%, liderado por la edificación, tanto residencial como no residencial.

Con respecto a la inflación, el Banco Central del país considera que en 2018 la tasa cerraría en el 3,2%, un poco por debajo de la tasa registrada en el año 2017 que fue del 4,1%.

La cotización de la moneda respecto al euro mostró una depreciación del 3,9% en el año, cotizando a cierre de ejercicio en 3.718 COP/EUR.

## **Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S./Insumos y Agregados de Colombia S.A.S.**

Cementos Molins suscribió, en fecha 30 de septiembre de 2015, un acuerdo con el Grupo colombiano Corona para la construcción de una planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón en Antioquia, Colombia. La planta, con una capacidad de producción de 1.350.000 toneladas anuales, tiene prevista la puesta en marcha en el tercer trimestre de 2019. La planta estará equipada con la tecnología más moderna, incluyendo molienda vertical de crudo, clinkerización con molienda vertical de carbón, molienda vertical de cemento y despacho de cemento, tanto a granel, como ensacado.

Para tal finalidad, se constituyeron en octubre de 2015 las sociedades Empresa Colombiana de Cementos S.A.S. (Ecocementos S.A.S.) e Insumos y Agregados de Colombia S.A.S. (Iacol Agregados S.A.S). Cemolins Internacional, S.L.U. suscribió el 50% de las acciones de ambas compañías en el momento de la constitución y ampliación de capital.

En el ejercicio 2016 se consiguieron los permisos necesarios y se cerró el contrato de construcción de la fábrica con OHL por 239 millones de USD y la financiación local para realizar la inversión, iniciándose el proyecto de construcción en diciembre de ese año.

La inversión estimada es de 370 millones USD, de los cuáles 285 millones USD corresponden a la inversión técnica y el resto a otros gastos (terrenos, gastos financieros, etc).

Hasta la fecha, se han realizado el diseño de ingeniería, la compra de equipos y materiales, finalizado los movimientos de tierra, obras civiles, fabricación de estructura metálica y se está en fase avanzada del montaje mecánico. Se ha empezado el montaje de refractario y el montaje eléctrico.

El proyecto incluye otras obras como sala control, edificio técnico, carriles de acceso, informática, taller, repuestos, laboratorio, etc. que están en fase de ejecución y compra.

Ecocementos, en paralelo a la construcción de la nueva fábrica, está diseñando su estructura de operaciones, administrativa y comercial, incorporando ya posiciones claves de la Compañía. Se ha completado un análisis del mercado y se ha desarrollado un estudio sobre el posicionamiento de la marca.

## **Contribución fiscal**

Las empresas del Grupo Molins contribuyen en el progreso y desarrollo socioeconómico de los países en los que tiene presencia realizando para ello diferentes aportaciones. En el aspecto tributario, se manifiesta en nuestro compromiso con el pago de tributos a las Administraciones Públicas de los distintos países en los que operamos.

El Consejo de Administración de Cementos Molins ostenta la facultad de determinar la estrategia fiscal, determinar la política de control y gestión de los riesgos fiscales, así como supervisar los sistemas de información interna y el control de los mismos. Para ello Cementos Molins dispone de una Política Fiscal Corporativa cuya finalidad está orientada, principalmente, a asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal en las jurisdicciones en las que opera el Grupo atendiendo al interés social.

Los principios de control y gestión de riesgos fiscales que forman parte de la estrategia fiscal de Cementos Molins pretenden tutelar la toma de decisiones para mantener el nivel de riesgo fiscal en el mínimo posible.

Atendiendo a estos principios y a las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas tributarias, el Grupo Molins no utiliza estructuras opacas destinadas a la evasión fiscal o a ocultar información relevante a las administraciones públicas, ni tampoco detenta participación alguna en sociedades residentes en paraísos fiscales.

En el ámbito del impuesto sobre beneficios nuestra aportación en el ejercicio 2018 se resume en:

Miles de euros							
2018	España	Argentina	Uruguay	México	Bangladesh	Túnez	Bolivia
<b>Bº antes impuestos</b>	113.493	68.267	20.866	269.061	18.567	-282	-4.284
<b>Impuesto Sociedades pagado</b>	6.245	13.021	2.672	86.658	6.367	-	-

Los datos corresponden al 100% de las sociedades representadas por el país, independientemente del criterio de consolidación en las cuentas anuales

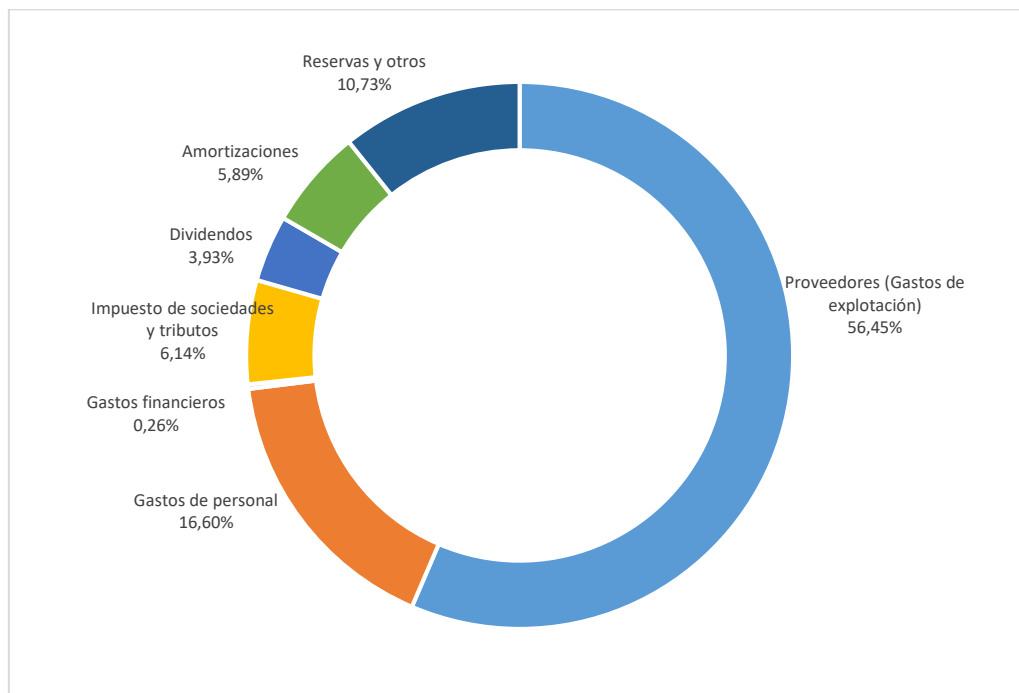
El beneficio antes de impuestos de España incluye 76.932 miles de euros de dividendos recibidos de las participadas en el extranjero.

No se han recibido durante el ejercicio 2018 subvenciones públicas significativas, salvo la recibida en Túnez por la actualización de instalaciones productivas de la fábrica de Feriana, por importe de 570 miles de euros.

## Estado de valor añadido 2018

El Estado del Valor Añadido presenta la información de la cuenta de pérdidas y ganancias agrupada por grupos de interés, y permite cuantificar el porcentaje de valor económico generado por las actividades de la organización que ha sido distribuido entre los mismos. Durante el año 2018, el 83,4% del valor económico creado ha sido distribuido entre los grupos de interés.

El importe del valor generado es de 672.624 miles de euros, que se distribuyen de la siguiente manera:



## RECURSOS HUMANOS

La política marco de recursos humanos de la organización aprobada el año 2017 es de carácter interno y establece como principios en materia de gestión la promoción del respeto y la confianza en las relaciones laborales y la igualdad de oportunidades, el establecimiento de una comunicación abierta y proactiva, la promoción de la proactividad y la excelencia en el puesto de trabajo, la facilitación del equilibrio entre la vida laboral y la personal, el aseguramiento del desarrollo profesional, la garantía de un trabajo seguro y saludable, y el rechazo a cualquier tipo de conducta discriminatoria.

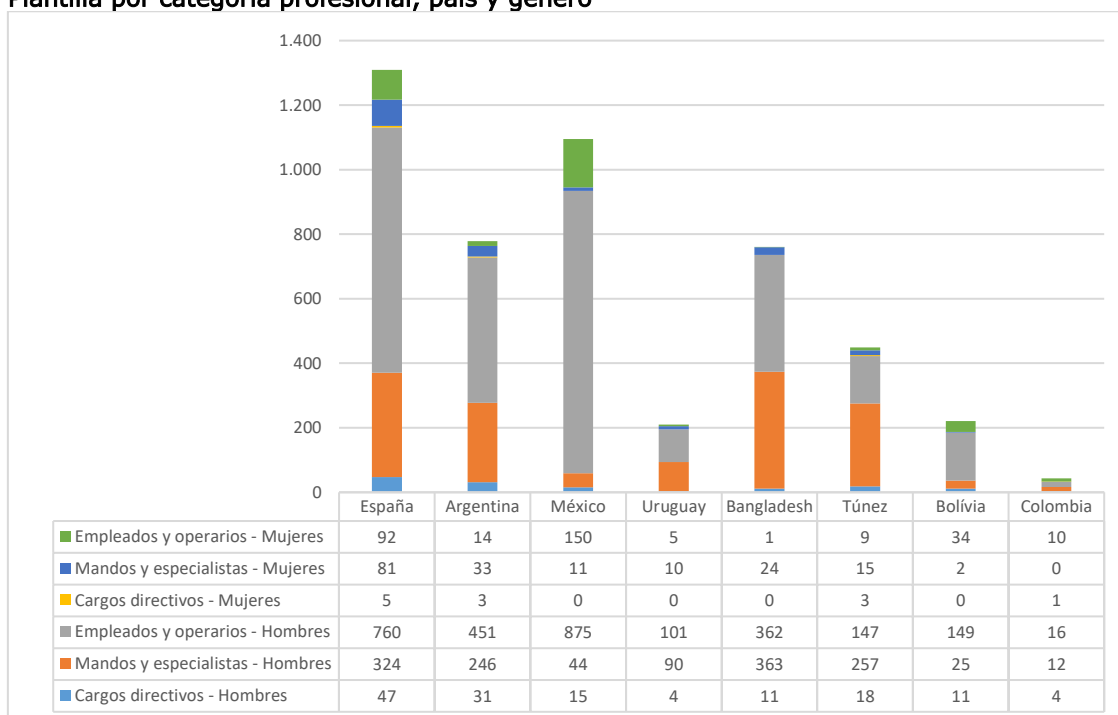
De forma complementaria, las políticas de igualdad de oportunidades junto con la de selección y promoción, amplían y detallan los compromisos y procedimientos de la organización en relación con el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades. Asimismo, el protocolo anti-discriminación por razón de sexo establece las disposiciones generales para la prevención del acoso por razón de sexo, así como otras conductas discriminatorias, siendo de aplicación para toda la organización.

### Características de la plantilla

La plantilla a 31 de diciembre de Cementos Molins ha incrementado un 6,2% durante el año 2018, alcanzando un total de 4.866 personas. La plantilla se ha incrementado en Colombia, España, Bangladesh y Argentina, compensada con reducciones en Bolivia, Uruguay y México. Así, en términos de plantilla media equivalente, ésta se ha incrementado un 7,1% en relación con el ejercicio anterior, totalizando 4.815,3 personas.

El 89,7% de la plantilla está formada por hombres, y el 10,3% por mujeres, una distribución que se mantiene prácticamente constante en relación con el año anterior. Cabe destacar el incremento tanto en la categoría de mujeres (4,1%) como en la de hombres (6,4%) en relación con la variación de los datos respecto al ejercicio anterior. La distribución por sexo y categoría profesional replica los porcentajes agregados de la plantilla, salvo en el caso de mandos intermedios en el que el porcentaje de mujeres es algo superior al global (11,5%) y el caso de cargos directivos en el que es ligeramente inferior (7,8%).

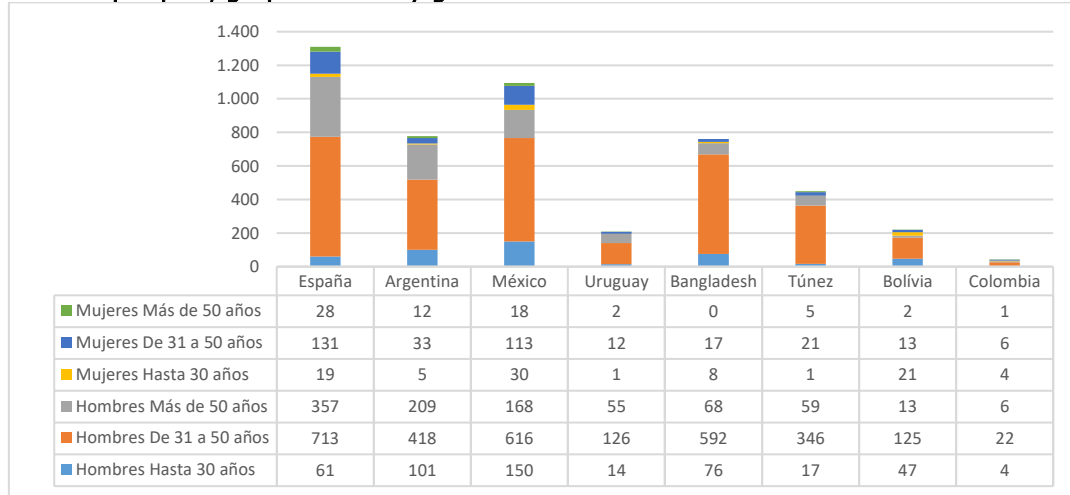
### Plantilla por categoría profesional, país y género





Un total de 17 personas con diversidad funcional forman parte de la plantilla, un 13,3% superior al ejercicio anterior, la mayor parte de ellas en España (15) y el resto en Bangladesh y Túnez. Asimismo, mediante las medidas alternativas reconocidas en España, se alcanza un porcentaje de representación de este colectivo del 2,3% en términos agregados para todas las filiales del territorio.

#### Plantilla por país, grupo de edad y género



El 93,4% de la plantilla dispone de un contrato indefinido, conservando la distribución del ejercicio anterior, que se mantiene constante en todos los países y en ambos sexos, salvo en España, país en el que el porcentaje se sitúa en el 81,2%, debido principalmente al tipo de contratación del colectivo de hombres vinculado al carácter cíclico asociado a los proyectos específicos de algunas de las unidades de negocio del país.

#### Plantilla a 31 de diciembre según contrato, país y género

	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	904	159	1.063	227	19	246
Argentina	687	47	734	41	3	44
México	934	161	1.095	-	-	-
Uruguay	195	15	210	-	-	-
Bangladesh	729	25	754	7	-	7
Túnez	402	27	429	20	-	20
Bolivia	185	35	220	-	1	1
Colombia	32	10	42	-	1	1
<b>Total</b>	<b>4.068</b>	<b>479</b>	<b>4.547</b>	<b>295</b>	<b>24</b>	<b>319</b>

### Tipología de contrato en España según categoría profesional, grupo de edad y género

Categoría profesional	Rango de edad	Contrato indefinido			Contrato temporal		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Cargos directivos	Hasta 30 años	-	-	-	-	-	-
	de 31 a 50 años	14	4	18	-	-	-
	Más de 50 años	33	1	34	-	-	-
Mandos intermedios	Hasta 30 años	1	1	2	-	1	1
	de 31 a 50 años	97	16	113	-	1	1
	Más de 50 años	46	6	52	-	-	-
Especialistas	Hasta 30 años	5	5	10	5	3	8
	de 31 a 50 años	111	38	149	12	5	17
	Más de 50 años	47	5	52	-	-	-
Empleados	Hasta 30 años	1	2	3	2	6	8
	de 31 a 50 años	23	58	81	2	1	3
	Más de 50 años	18	10	28	-	1	1
Operarios	Hasta 30 años	18	-	18	29	1	30
	de 31 a 50 años	332	8	340	122	-	122
	Más de 50 años	158	5	163	55	-	55
	<b>Hasta 30 años</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>47</b>
<b>Total</b>	<b>de 31 a 50 años</b>	<b>577</b>	<b>124</b>	<b>701</b>	<b>136</b>	<b>7</b>	<b>143</b>
	<b>Más de 50 años</b>	<b>302</b>	<b>27</b>	<b>329</b>	<b>55</b>	<b>1</b>	<b>56</b>

El 98,3% del total de personas empleadas se encuentra a jornada completa, sin cambios significativos en relación con el ejercicio anterior. Todos los países igualan o superan este porcentaje, salvo el colectivo de mujeres de España, en el que el dato se sitúa en el 68%.

### Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género

	Jornada completa			Jornada parcial		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	1.106	121	1.227	25	57	82
Argentina	728	50	778	-	-	-
México	934	161	1.095	-	-	-
Uruguay	195	15	210	-	-	-
Bangladesh	736	25	761	-	-	-
Túnez	422	27	449	-	-	-
Bolivia	185	35	220	-	1	1
Colombia	32	11	43	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.338</b>	<b>445</b>	<b>4.783</b>	<b>25</b>	<b>58</b>	<b>83</b>

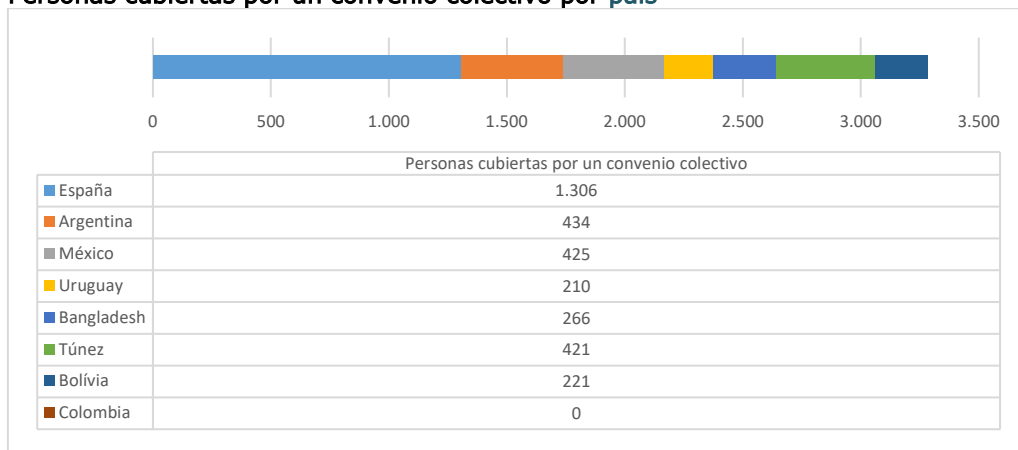
El 67,5% de la plantilla se encuentra cubierta por un convenio colectivo, una distribución que oscila considerablemente en función del país. Bangladesh, México y Argentina son los países en los que del número de personas cubiertas por un convenio colectivo es menor.

Este año 2018 se ha negociado el convenio colectivo de Cementos Molins Industrial (España) para tres años (2018-2020).

Los convenios colectivos establecen el marco de relaciones laborales tanto para cuestiones vinculadas a la organización del trabajo, así como políticas de retribución, beneficios sociales y medidas existentes en materia de conciliación laboral. Un total de 68 hombres y 21 mujeres en España, Argentina, México y Uruguay se han acogido a los permisos parentales ofrecidos por la organización, de los cuales el 98,9% ha vuelto a su puesto de trabajo una vez finalizado el permiso parental.

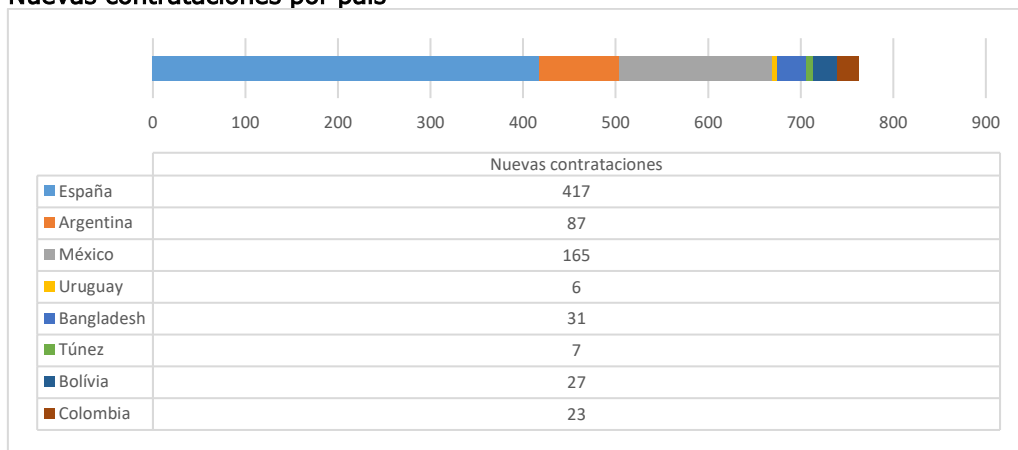
En el caso que se produzcan cambios operacionales significativos, existe un período mínimo de preaviso en todos los países salvo en Colombia y Túnez. Dicho periodo oscila entre dos semanas (España y México) y 12 semanas (Bolivia y Bangladesh), siendo de cuatro semanas en Argentina y Uruguay. Durante 2018 se han producido un total de 811 nuevas contrataciones, principalmente en España, México, Argentina y Bangladesh, el 86,7% de las cuales forma parte del colectivo de hombres.

### Personas cubiertas por un convenio colectivo por país



Los porcentajes de plantilla cubierta por un convenio colectivo son los siguientes: España (99,8%), Argentina (55,8%). México (38,8%), Uruguay (100%). Bangladesh (35,0%), Túnez (93,8%) y Bolívia (100%).

### Nuevas contrataciones por país



Asimismo, la ratio de rotación se ha incrementado un 17,2% en relación con la del ejercicio anterior, debido principalmente al mayor número de bajas voluntarias, situándose en un 18% en el año 2018.

### Ratio de rotación por país, categoría profesional y género

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	2,1%	14,8%	9,9%	16,3%	37,8%	15,2%	28,3%
Argentina	-	6,5%	12,1%	6,5%	7,1%	7,5%	10,0%	7,1%
México	-	13,3%	9,1%	9,1%	25,3%	14,5%	24,8%	14,2%
Uruguay	-	-	-	6,7%	20,0%	4,0%	6,7%	5,1%
Bangladesh	-	63,6%	45,8%	24,5%	-	18,2%	44,0%	22,0%
Túnez	33,3%	16,7%	46,7%	23,7%	-	11,6%	29,6%	19,2%
Bolívia	-	27,3%	-	12,0%	26,5%	8,1%	25,0%	9,7%
Colombia	-	-	-	-	-	-	9,1%	-
<b>Total</b>	<b>16,7%</b>	<b>12,8%</b>	<b>20,5%</b>	<b>15,5%</b>	<b>20,3%</b>	<b>19,1%</b>	<b>19,3%</b>	<b>17,8%</b>

### Número de despidos por país, categoría profesional y género

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	1	1	9	-	6	1	16
Argentina	-	2	-	6	1	11	1	19
México	-	-	-	3	21	73	21	76
Uruguay	-	-	-	3	1	2	1	5
Bangladesh	-	1	-	1	-	1	-	3
Túnez	-	-	-	3	-	-	-	3
Bolivia	-	-	-	-	-	1	-	1
Colombia	-	-	1	-	-	-	1	-
<b>Total</b>	-	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>23</b>	<b>94</b>	<b>25</b>	<b>123</b>

### Número de despidos por país, grupo de edad y género

	Hasta 30 años		De 31 a 50 años		Más de 50 años		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	1	7	-	9	1	16
Argentina	-	3	1	13	-	3	1	19
México	3	12	18	50	-	14	21	76
Uruguay	-	-	-	1	1	4	1	5
Bangladesh	-	-	-	2	-	1	-	3
Túnez	-	-	-	1	-	2	-	3
Bolivia	-	-	-	1	-	-	-	1
Colombia	-	-	1	-	-	-	1	-
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>75</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>123</b>

El número de despidos en México se debe principalmente al cierre de plantas de hormigón y la finalización del proyecto de construcción de la segunda línea de planta de Apazapan.

## Seguridad y Salud

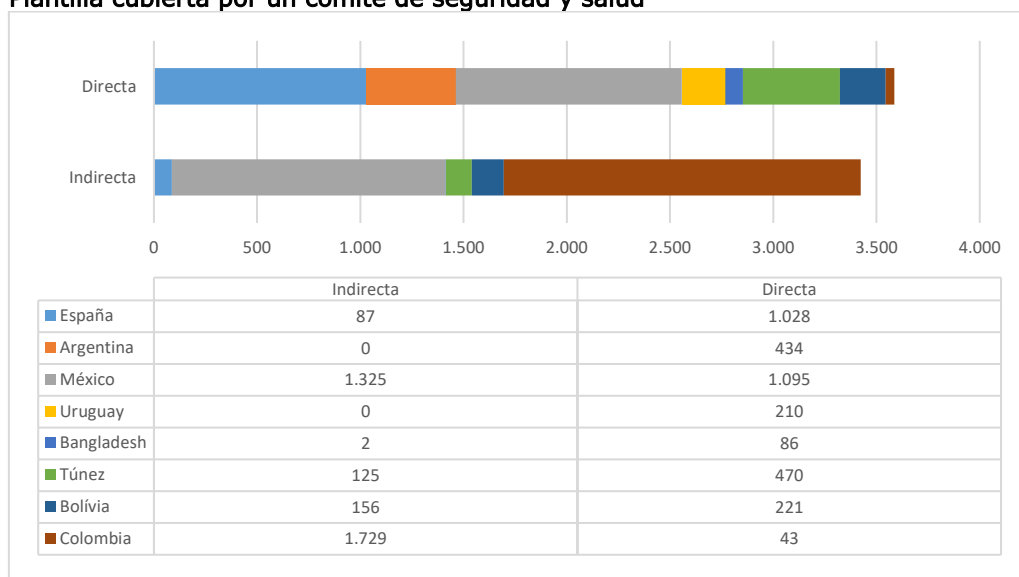
La política de seguridad y salud, disponible en la página web de la organización, es de aplicación a todas las actividades y países. Está formada por una serie de principios básicos entre los que se encuentran la detección y gestión de los posibles riesgos derivados de la actividad laboral, la comunicación interna y la generación de una cultura de trabajo seguro y saludable, además del cumplimiento legal y el desarrollo de medidas de prevención permanentes.

Todas las actividades y países disponen de mecanismos de prevención de riesgos laborales, siendo analizados los riesgos vinculados a los puestos de trabajo (tanto de accidentes como de enfermedades profesionales) y desplegadas las medidas preventivas necesarias para garantizar la salud y la seguridad laboral. Las instalaciones en México disponen de un sistema de gestión de la salud y la seguridad laboral certificado según el estándar internacional OHSAS 18001.

El 73,7% de la plantilla directa y el 55,8% de la plantilla indirecta, está cubierta por un comité de seguridad y salud.

En los comités de seguridad y salud de cada país se tratan los temas de ambas materias. Concretamente en España se comentan los avances en cuanto la siniestralidad en el periodo, inversiones, actuaciones de corrección, planes preventivos, nuevos procedimientos o modificaciones, formaciones realizadas, medidas de higiene industrial y se informa acerca de novedades en la gestión de la salud.

## Plantilla cubierta por un comité de seguridad y salud



Algunas de las acciones más destacadas en materia de salud y seguridad laboral se han realizado en las plantas de Colombia o México. Colombia ha implantado en 2018 un nuevo sistema de formación en seguridad participativo mediante el cual todas las personas trabajadoras dedican 15 minutos diarios compartiendo con el resto de sus compañeros talleres, charlas o videos para minimizar los riesgos laborales. Por otro lado, México lleva desde 2016 mejorando la seguridad a través de la implantación de un sistema tecnológico de seguridad en el llenado de silos, que en 2018 se ha aplicado en 7 silos de distintas plantas del país.

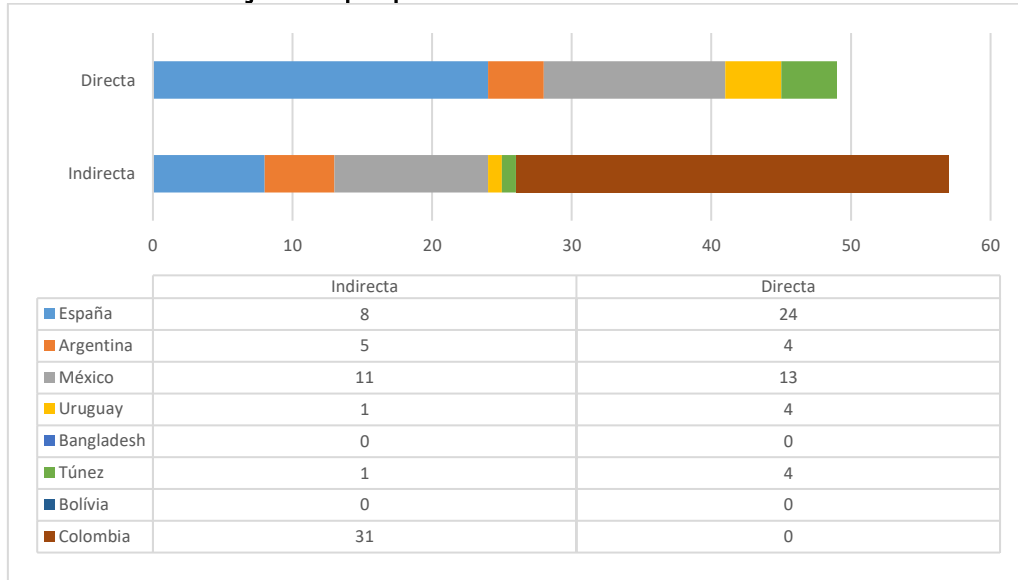
Otros países como Argentina y Uruguay, también han puesto hincapié en la formación en seguridad y salud mediante la puesta en marcha del Newsletter trimestral "Comprometidos con la Seguridad" y España, por otro lado, ha recibido diversos reconocimientos a la reducción de la siniestralidad laboral como el diploma Bonus Prevención, otorgado por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y el Premio Mutua Universal.

Finalmente, cabe destacar que se han llevado a cabo visitas presenciales a diversas plantas en prácticamente todos los países por parte de la dirección corporativa de prevención de riesgos laborales, que han permitido ajustar los planes de acción del próximo año a los objetivos establecidos, y se han desarrollado la práctica totalidad de las acciones formativas previstas en los planes de formación específicos de salud y seguridad laboral.

El total de accidentes entre la plantilla directa ha disminuido de forma significativa en relación con el año anterior, alcanzando los 49 durante 2018. Todos los accidentes se han producido entre el colectivo de hombres, salvo 4 mujeres que corresponden a México, razón por la que los datos han sido analizados de forma agregada entre ambos sexos. Ninguno de los accidentes ha implicado el fallecimiento de los trabajadores.

El número de accidentes entre la plantilla indirecta se ha incrementado en relación con el ejercicio anterior, totalizando 57 accidentes, todos entre el colectivo de hombres salvo 2 ocurridos en México y uno en España entre el colectivo de mujeres. Bangladesh y Bolivia han cerrado el año con 0 accidentes, tanto directos como indirectos, junto con Colombia para el caso de trabajadores directos.

### Accidentes de trabajadores por país



Los índices de accidentalidad de trabajadores directos han mejorado significativamente en todos los países, debido principalmente a la reducción de los accidentes producidos. El número total de jornadas perdidas ha alcanzado 2.747,5 de las cuales un 90,5% se ha concentrado en el colectivo de hombres y un 43,3% en España.

### Evolución de los índices de accidentalidad de trabajadores directos<sup>2</sup>

	Índice de incidencia		Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
España	18,3	18,9	11,5	11,0	0,6	0,9
Argentina	5,1	21,3	2,7	12,6	0,1	0,7
México	11,9	10,0	4,6	3,7	0,2	0,2
Uruguay	19,0	4,7	8,0	2,0	1,0	0,0
Bangladesh	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Túnez	8,9	33,8	4,0	16,3	0,3	0,6
Bolivia	0,0	4,5	0,0	2,5	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>10,1</b>	<b>15,3</b>	<b>4,7</b>	<b>7,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>

Los atrapamientos, las caídas al mismo nivel, los golpes y los cortes han representado el 82% del tipo de accidentes que se han producido durante el ejercicio, originando lesiones principalmente en las manos (atrapamientos) y en extremidades inferiores. Las principales causas de los accidentes incluyen la manipulación manual de objetos y el insuficiente orden y limpieza en los lugares de trabajo. Durante el año 2018 no se han identificado enfermedades profesionales en los países en los que se desarrolla la actividad.

En el caso de los trabajadores indirectos, la evolución ha sido positiva para todos los índices de accidentalidad, debido principalmente al incremento de plantilla y de horas trabajadas que ha sido superior al incremento de los accidentes producidos.

<sup>2</sup> El dato de Túnez (índice de frecuencia y gravedad) y Bolivia (índice de gravedad) del año 2017 han sido modificados al detectarse una variación respecto al dato publicado en el informe del ejercicio anterior.

## Formación y desarrollo profesional

En este ámbito, en todos los países se ha continuado con los planes de formación, tanto a nivel de competencias técnicas con formaciones enfocadas a la ampliación y actualización de conocimientos de empleados y nuevas incorporaciones, como a nivel de seguridad y salud y, especialmente, con foco en el desarrollo de competencias de liderazgo y fomentando la colaboración con instituciones educativas. En las diferentes operaciones se ha llevado a cabo el proceso de revisión de talento y plan de sucesión, con identificación de personas clave para la organización y, como consecuencia, se han puesto en marcha los planes de desarrollo de estos empleados.

La media de horas de formación ha disminuido en relación con el ejercicio anterior, totalizando 29,3 horas por persona trabajadora, debido principalmente al cambio de criterio en el registro de horas de formación impartidas en Bangladesh. El 81,8% de la plantilla directa ha estado implicada en las actuaciones formativas, un porcentaje ligeramente inferior al del año anterior, que han alcanzado 116.636 horas de formación y un total de 1,3 millones de euros.

### Horas medias de formación por país, categoría profesional y género

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	220,2	160,6	42,4	33,6	23,3	15,4	38,3	31,0
Argentina	42,1	33,6	21,3	23,3	11,4	19,2	19,4	21,4
México	-	29,8	29,5	28,0	52,3	41,9	50,5	41,0
Uruguay	-	39,9	22,4	40,0	16,2	29,0	20,3	34,1
Bangladesh	-	6,0	4,2	11,9	-	12,4	4,2	12,1
Túnez	40,0	37,9	14,1	27,2	13,3	15,9	16,8	23,6
Bolivia	-	150,7	70,0	42,3	18,7	26,4	20,6	37,2
Colombia	-	16,0	-	8,0	16,0	48,0	16,0	22,0
<b>Total</b>	<b>122,5</b>	<b>86,8</b>	<b>29,6</b>	<b>26,3</b>	<b>34,6</b>	<b>26,8</b>	<b>35,1</b>	<b>28,6</b>

### Horas totales de formación por país, categoría profesional y género

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	1.101,2	6.582,8	2.712,0	8.969,5	1.817,0	5.928,0	5.630,2	21.480,3
Argentina	126,3	1.074,0	853,4	7.057,0	204,5	8.466,5	1.184,2	16.597,5
México	-	179,0	295,0	1.481,5	6.012,0	34.774,0	6.307,0	36.434,5
Uruguay	-	159,5	268,2	3.281,3	97,5	2.871,8	365,7	6.312,6
Bangladesh	-	42,0	38,0	2.338,0	-	2.924,0	38,0	5.304,0
Túnez	120,0	606,0	198,0	6.938,0	120,0	2.420,0	438,0	9.964,0
Bolivia	-	1.658,0	70,0	930,0	487,0	3.331,0	557,0	5.919,0
Colombia	-	32,0	-	8,0	16,0	48,0	16,0	88,0
<b>Total</b>	<b>1.347,5</b>	<b>10.333,3</b>	<b>4.434,6</b>	<b>31.003,3</b>	<b>8.754,0</b>	<b>60.763,3</b>	<b>14.536,1</b>	<b>102.099,9</b>

En términos de formación y desarrollo profesional, destaca la actuación en España respecto a la definición de un programa que ha tenido la colaboración de ESADE y que permitirá, en 2019, dotar a 25 personas de Cementos Molins de herramientas y habilidades de liderazgo para la dirección de equipos y la consecución de objetivos. Por otro lado, en Argentina se ha llevado a cabo una capacitación al comité de Dirección en habilidades de liderazgo, y en Bolivia han continuado los programas de formación abiertos tanto a empleados como a jóvenes de la comunidad iniciados en el año 2017. Además, en México se ha dado formación en sostenibilidad por primera vez con cursos de concienciación ambiental y seguridad, salud y medio ambiente.

Los diversos países llevan a cabo encuestas de satisfacción dirigidas a todo el colectivo de trabajadores, con el objetivo de determinar el grado de compromiso e implicación de la plantilla y poder planificar acciones específicas para mejorar el índice de satisfacción, si bien la frecuencia varía entre ellos. Durante el año 2018, el 83% de la plantilla en España ha participado en la encuesta de satisfacción, cuyas dimensiones incluyen la gestión del desempeño, la formación y desarrollo, la colaboración, la compensación y reconocimiento, la diversidad, la seguridad en el puesto de trabajo y la conciliación.

En referencia a la conciliación, en España se han implementado medidas dirigidas a consolidar las acciones realizadas en 2017, como horario flexible de entrada y salida, viernes jornada intensiva durante todo el año, horario intensivo en período estival, para posiciones de mantenimiento y, aprobado en 2018, implementación de la jornada intensiva en el mes de agosto

a partir del 2019. En Argentina, existen diferentes medidas de conciliación implantadas, como por ejemplo la jornada intensiva de los viernes en período estival en oficina central, los descuentos en productos para empleados y el chequeo médico anual preventivo para empleados fuera de convenio. En Bolivia se ha obtenido un reconocimiento como una de las mejores empresas, con menos de 250 empleados, para trabajar.

Un total de 264 personas en España forman parte del programa de evaluación del desempeño, que durante el año 2018 ha sido redefinido. Concretamente, se ha modificado el mapa de competencias para adaptarlo a la misión y valores de la organización de forma colaborativa mediante talleres grupales realizados entre el colectivo de trabajadores.

## Compensación y beneficios

La retribución de las personas trabajadoras se compone de una parte fija y de un componente variable, de forma ajustada a los convenios colectivos y a los protocolos de retribución vigentes en cada país.

En España, se ha implementado un portal de compras “Más para ti” que ofrece a los empleados opciones de artículos con descuentos especiales para el colectivo.

### Ratio de salario de entrada y mínimo local

	Hombres	Mujeres
España	148,0%	100,6%
Argentina	349,6%	233,3%
México	172,2%	197,4%
Uruguay	476,8%	650,6%
Bangladesh	-	-
Túnez	115,0%	141,0%
Bolivia	121,0%	121,0%

Este ratio representa la diferencia que existe entre el salario mínimo local, definido por las respectivas legislaciones de cada país, en referencia al mínimo salario real de contratación por hombres y mujeres durante el 2018.

### Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres

	Cargos directivos	Mandos intermedios	Especialistas	Empleados	Operarios
España	76,2%	99,3%	91,6%	92,9%	101,2%
Argentina	73,0%	96,4%	89,7%	107,4%	-
México	-	95,1%	-	94,4%	76,0%
Uruguay	-	110,2%	88,9%	96,1%	-
Bangladesh	-	101,0%	89,8%	-	-
Túnez	92,3%	95,2%	99,4%	96,8%	97,4%
Bolivia	-	89,8%	112,9%	91,9%	74,0%

Los datos de Colombia no han sido incluidos debido a que el tipo de actividades que se desarrollan son muy distintas, debido al proyecto constructivo de la nueva fábrica, y no permiten la comparabilidad de los datos con el resto de los países.



## Retribución media 2018

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	144,044.9	59,729.5	50,099.3	31,425.0	34,310.3	25,568.7	27,518.5	22,648.4	22,369.2
Argentina	70,942.4	97,206.8	35,787.0	37,119.7	24,512.1	27,338.1	22,311.5	20,766.2	-	19,135.5
México	-	113,969.8	45,387.7	47,730.6	-	-	14,699.5	15,570.7	3,558.1	4,681.9
Uruguay	-	193,618.8	83,511.4	75,750.8	47,573.3	53,514.9	36,388.3	37,854.3	-	36,443.3
Bangladesh	-	128,871.2	26,858.0	26,588.7	10,519.6	11,715.6	-	10,519.6	-	10,160.9
Túnez	54,600.0	59,041.9	15,124.6	19,534.1	11,584.8	11,549.4	9,124.1	9,427.1	7,607.2	7,825.9
Bolivia	-	7,230.7	2,250.9	2,507.9	3,114.7	2,758.8	1,084.9	1,181.0	604.1	816.4

## Retribución media 2017

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	128,492.5	61,851.5	50,674.9	31,714.2	35,633.0	24,473.0	26,846.1	23,099.6	22,216.1
Argentina	113,976.0	187,726.4	59,850.4	59,850.4	38,531.7	43,024.1	32,677.9	33,537.7	-	27,151.7
México	108,901.7	129,167.0	41,352.2	50,258.9	-	-	14,874.5	16,459.8	3,934.8	4,574.5
Uruguay	-	202,036.6	86,445.4	79,832.9	48,661.0	54,645.7	37,399.2	40,695.6	-	35,575.0
Bangladesh	-	125,848.8	26,228.1	24,775.3	10,272.9	11,440.8	-	-	-	9,922.6
Túnez	28,476.8	46,567.7	17,248.6	18,945.3	12,614.5	12,111.3	11,199.7	14,258.4	9,168.4	9,458.5
Bolivia	-	7,767.1	-	2,648.3	2,762.2	2,261.5	1,465.3	1,169.6	1,045.3	800.8

\*Por motivos de confidencialidad de datos, en la muestra de España hay menos de 10 mujeres Directivas y se han incluido dentro de la categoría de Mandos Intermedios. En el caso de los hombres se han mantenido los valores en la categoría de Directivo.

Las principales diferencias salariales que se aprecian de 2017 a 2018 en los países, es debido a que no se está utilizando la misma tasa de cambio en los dos años.

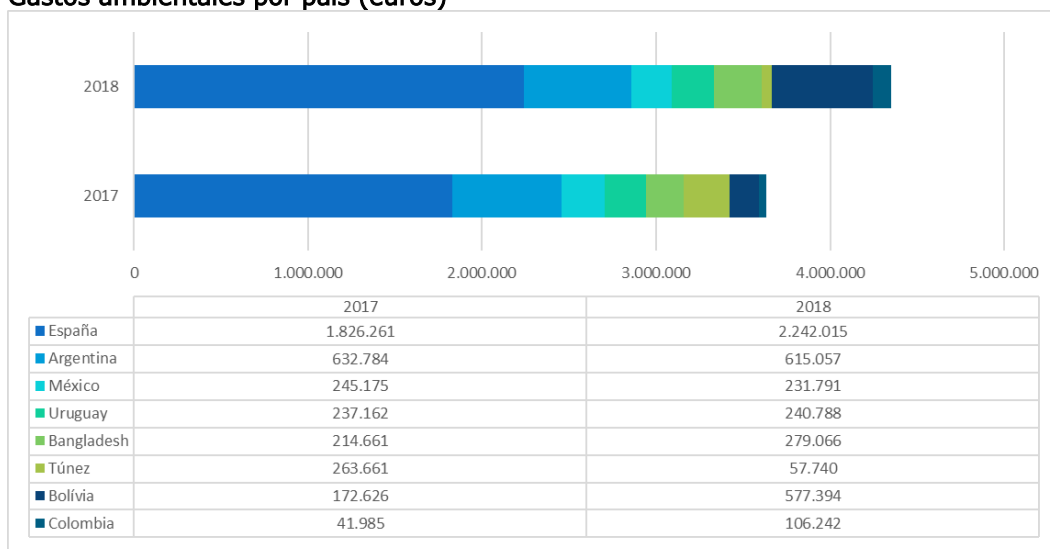
## MEDIO AMBIENTE

La política medioambiental del Grupo junto con la política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad explicitan los principios de gestión de los impactos ambientales de la organización. Además del cumplimiento de la normativa legal vigente, los ejes de actuación de la política medioambiental incluyen la adopción de medidas para la minimización de los impactos ambientales, el uso eficiente de los recursos, la evaluación de los riesgos ambientales bajo el principio de precaución, la implantación de mecanismos de prevención y la implicación y sensibilización de los grupos de interés implicados para la consecución de los objetivos establecidos.

Un total de 38 instalaciones en España, Argentina, México, Uruguay, Bangladesh y Túnez disponen de un sistema de gestión ambiental certificado según la norma internacional ISO 14001, mientras en aquellos casos en que no existe un sistema certificado, la gestión se realiza con los procedimientos específicos de gestión basados en dicho estándar que permiten monitorizar el desempeño ambiental de forma periódica. Durante el año 2018, parte de las actividades en Uruguay y España han actualizado el sistema de gestión al último referencial del año 2015 y México ha obtenido las certificaciones de industria limpia en una de las plantas de cemento a la par que el sello verde en tres de las plantas de hormigón.

Los gastos ambientales contemplan principalmente gestión de residuos, limpieza, restauración, jardinería y otras actuaciones de mantenimiento incluyendo los trabajos vinculados al mantenimiento de la calidad del agua (depuradoras y otros) y del aire, seguimiento y ejecución de los planes de prevención ambiental y otros servicios profesionales relacionados (auditorías y certificaciones y otros).

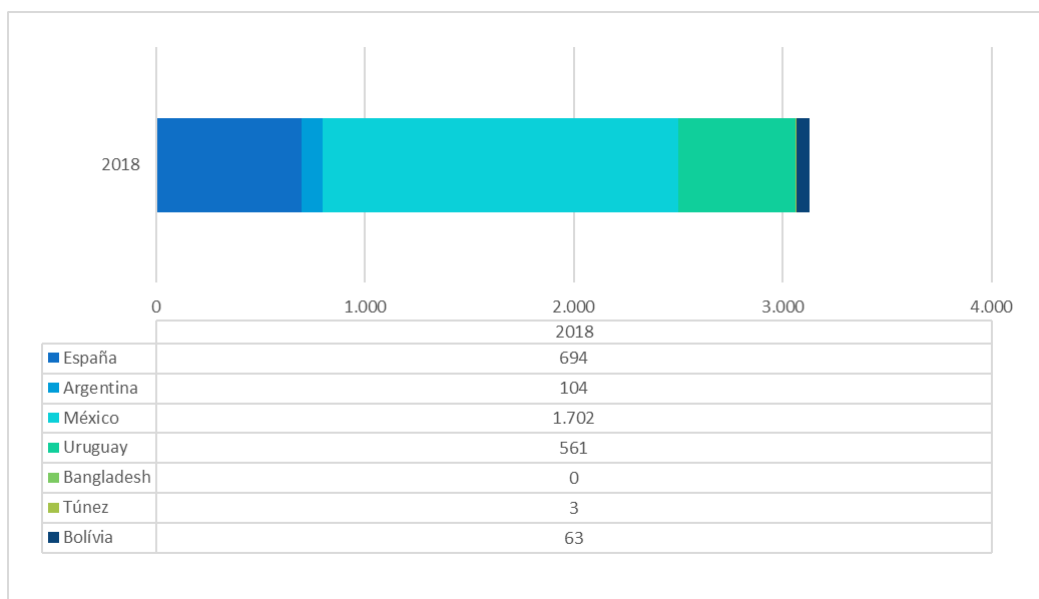
### Gastos ambientales por país (euros)



Las inversiones realizadas en España incluyen actuaciones para el uso de combustibles alternativos (dosificación independiente de NFUs, sistema de control de entrada, equipos para laboratorio de análisis de metales en combustión y cañones de aire en entrada de CDRs), la mejora de las emisiones difusas (nuevos filtros en las descargas de yeso y caliza y pavimentación de la entrada a la nave de combustibles) y la puesta en marcha dos nuevos equipos de medidas de emisiones del horno, junto con la instalación de una nueva torre de refrigeración, la realización de modificaciones para reducir la contaminación lumínica, la continuación de las operaciones de desmantelamiento de instalaciones antiguas y la instalación de un cañón pulverizador para la disminución de las emisiones.

Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones para la reconversión paisajística en terraplenes, se ha instalado un analizador continuo de material particulado y se ha llevado a cabo la construcción de un depósito de lodos en Uruguay. Además, en Argentina, se han desarrollado acciones para la medición continua de gases del horno y la reforestación junto con la instalación de un filtro de aspiración y la adecuación del depósito de aditivos. Finalmente, se han instalado balsas de lavado y un sistema de seguridad en silos junto con la adecuación de un almacén para residuos en México, y se han desarrollado nuevas instalaciones para el uso de combustibles alternativos en Túnez.

### Inversiones ambientales por país (en miles de euros)

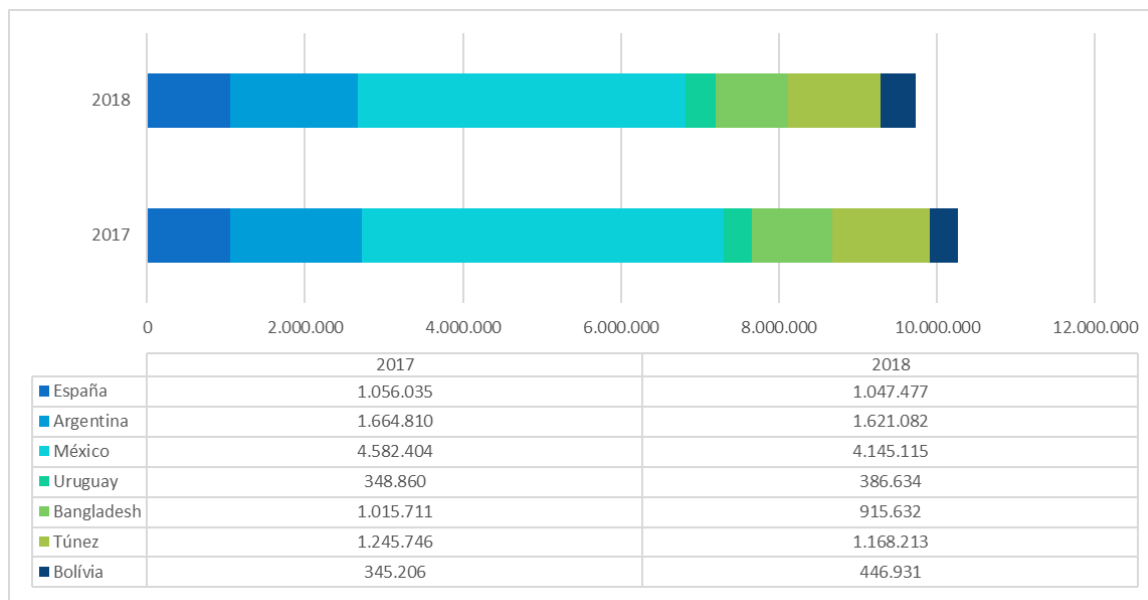


## Cambio climático

Las emisiones de gases de efecto invernadero constituyen uno de los aspectos materiales más relevantes de la actividad de Cementos Molins, vinculadas principalmente a los consumos energéticos relacionados con la actividad de producción de cemento. Cabe destacar que una parte de las actividades del Grupo en España está sujeta a regulación específica vinculada al mercado europeo de emisiones de gases de efecto invernadero.

El cálculo de la huella de carbono se lleva a cabo siguiendo la metodología de la iniciativa Cement Sustainability Initiative (CSI) promovida por el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), que entre otros aspectos, define los factores de emisión así como el alcance de las fuentes de emisiones a incluir en el cálculo. Así, los consumos energéticos de todo tipo de fuentes vinculados a las etapas de extracción y producción de cemento han sido incluidos en el alcance, independientemente del tipo de control existente.

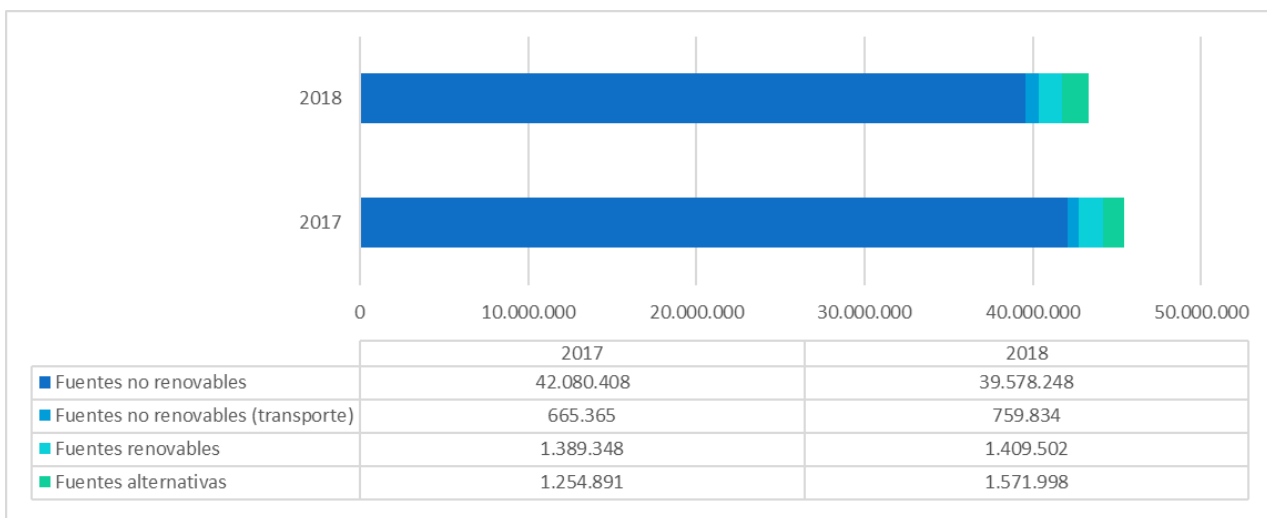
### Total de emisiones de CO<sub>2</sub> (alcances 1 y 2) de la actividad de producción de cemento por país (toneladas)



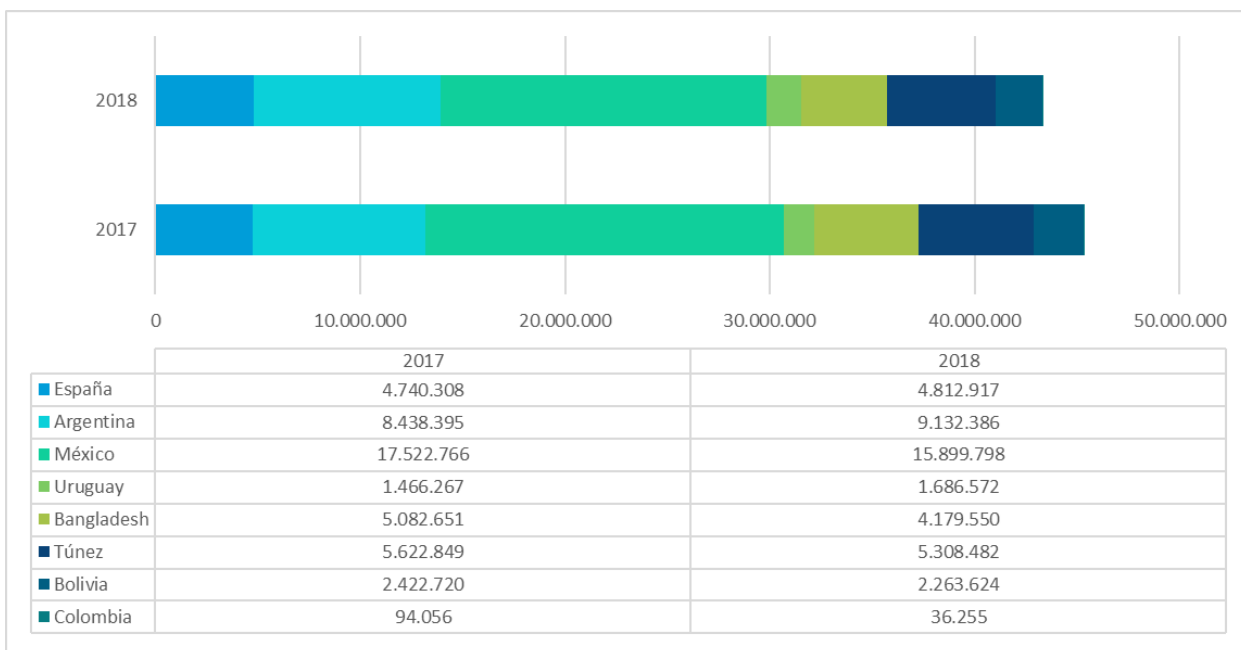
Durante el año 2018, las emisiones de CO<sub>2</sub> totales vinculadas a la actividad de producción de cemento han alcanzado 9,7 millones de toneladas, lo que supone una reducción de un 5,1% en relación con el ejercicio anterior. De igual modo, las emisiones relativas a la producción de cemento equivalente han disminuido un 2,3%, totalizando 596 kg de CO<sub>2</sub> por tonelada de cemento equivalente.

El consumo de combustibles, principal fuente energética del proceso productivo del cemento ha alcanzado 43,3 millones de GJ, un 4,6% inferior al año anterior, debido principalmente a las variaciones que se han producido en Bangladesh y México. Asimismo, el consumo de electricidad se ha reducido un 2,5% respecto al ejercicio previo, totalizando 1.392 GWh.

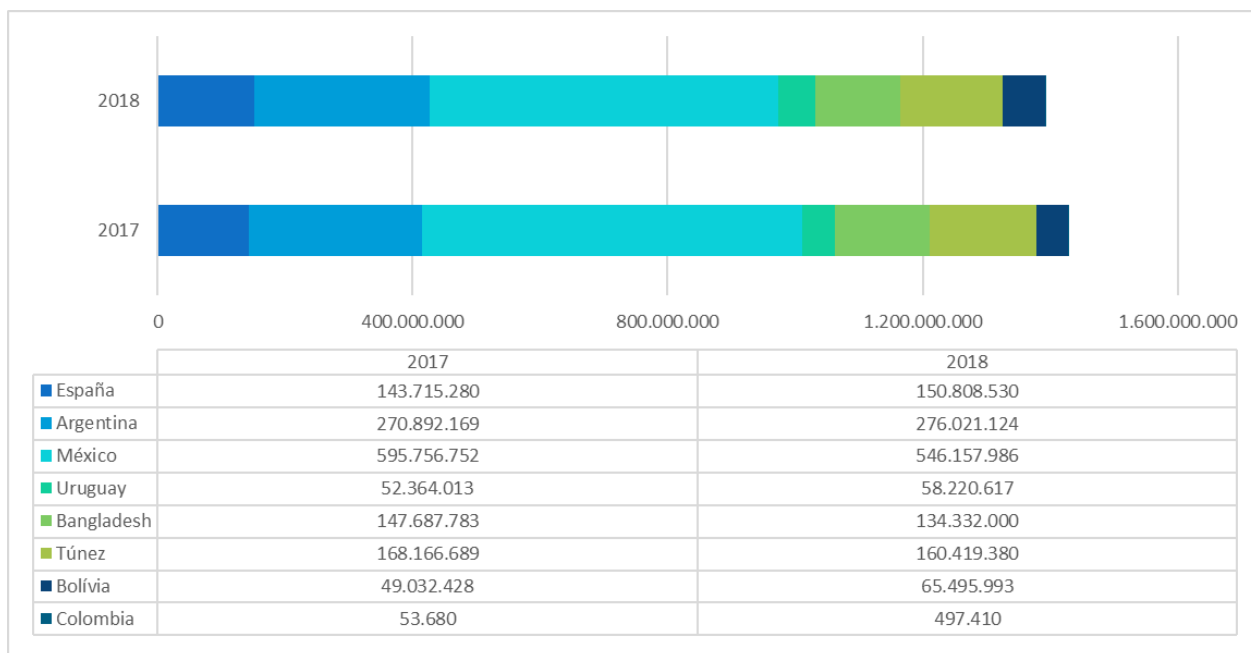
### Consumo térmico-energético por fuente (GJ)



### Consumo térmico-energético por país (GJ)



## Consumo de electricidad por país (kWh)



La tasa de sustitución energética, que analiza la ratio entre los combustibles de fuentes renovables y los de fuentes alternativas y el consumo total de combustibles, ha incrementado en relación con el año anterior, hasta alcanzar el 6,9% en términos globales.

España ha incrementado la tasa de sustitución energética hasta alcanzar el 35,6% para lo que ha continuado desarrollando acciones específicas durante el año. Uruguay ha podido reducir en una de sus plantas hasta un 10% su dependencia respecto a combustibles derivados del petróleo mediante el uso de combustibles sustitutos basados en la valorización energética de residuos. Así, la tasa de sustitución en este país ha alcanzado el 22% gracias a la consolidación en 2018 del uso de neumáticos fuera de uso como combustible.

De igual modo, Argentina ha logrado estabilizar la tasa de sustitución energética en un 6,7%, gracias al uso de combustibles alternativos, durante el año 2018 se han realizado pruebas controladas por la autoridad ambiental para obtener las autorizaciones correspondientes para su uso de forma continua, y Túnez ha alcanzado una tasa del 5,2%.

En Argentina estas acciones enmarcan en la hoja de ruta realizada entre las cuatro empresas del sector cementero argentino y la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, las cual define la estrategia a seguir dentro del Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático revisado con las autoridades ambientales a fin de cumplir los compromisos asumidos por Argentina para 2030 en el Acuerdo de París. Cabe destacar la participación directa de la organización en dicha actualización, a través de la confección del Plan Sectorial Industria que incluye un total de veinte medidas distribuidas en cuatro ejes: economía circular, eficiencia energética, captura de CO<sub>2</sub> y energías renovables.

Bangladesh por su parte ha incrementado el espacio de almacenamiento de residuos además de ampliar la instalación de suministro de este combustible alternativo, con el objetivo de poder conservar la tendencia de sustitución energética, y México dispone de un plan para mejorar la reactividad del clinker y lograr reducir el porcentaje de este material en la producción de cemento, incidiendo directamente sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> por tonelada producida.

Asimismo, cabe destacar que en Uruguay se ha implantado un sistema de gestión energética según la ISO 50.001 en el marco de un programa público de innovación, además de llevar a cabo un proyecto de investigación también con apoyo público para el desarrollo de un prototipo de captura de CO<sub>2</sub> en una de las fábricas, cuya previsión de finalización es el próximo ejercicio 2019.

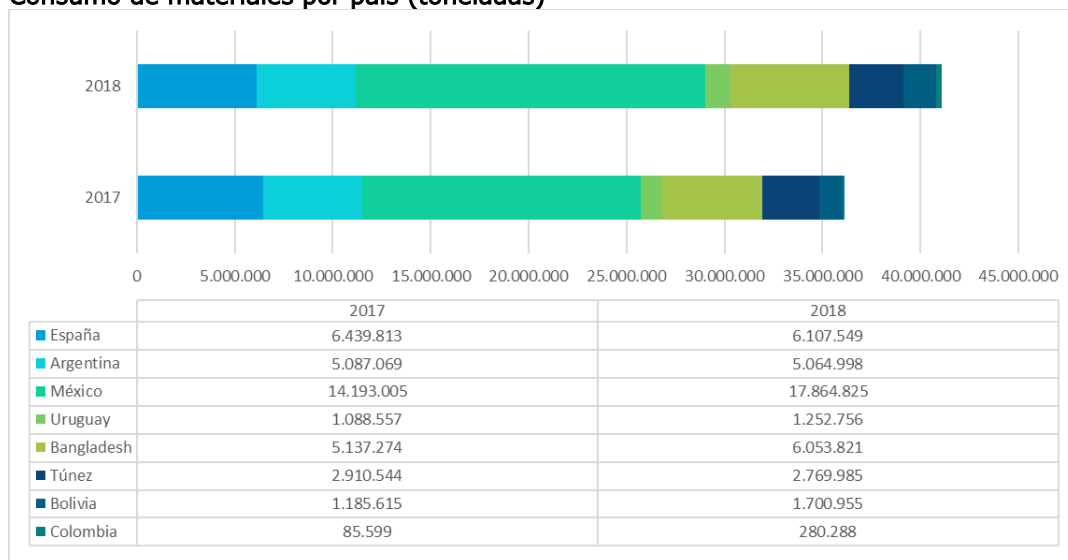
En materia de sensibilización, Uruguay ha llevado a cabo diversas actividades, talleres y exposiciones enfocados a promover cambios en los comportamientos para lograr los objetivos nacionales enmarcados en el Acuerdo de París y la Acción Climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual modo, ha participado en el “11° Foro de Carbono de América Latina y el Caribe”, organizado por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) junto con organizaciones multilaterales. La organización ha representado al sector de negocios/industrial, destacándolo como uno de los actores claves en la implementación de iniciativas para la reducción de la huella de carbono, entre las que se han citado proyectos vinculados al empleo de residuos para la generación de energía y la promoción de la eficiencia energética, junto con el empleo de materiales alternativos en la producción de cemento.

Finalmente, Uruguay y Argentina forman parte de la Federación Interamericana de Cemento (FICEM), que engloba a las principales cementeras de Latinoamérica, y participa en el Proyecto Getting de Numbers Right (GNR), iniciativa que persigue proporcionar una metodología homogeneizada para la industria sobre la estimación de emisiones de dióxido de carbono y consumo de energía con el objetivo de desarrollar un inventario para la región.

## Economía circular

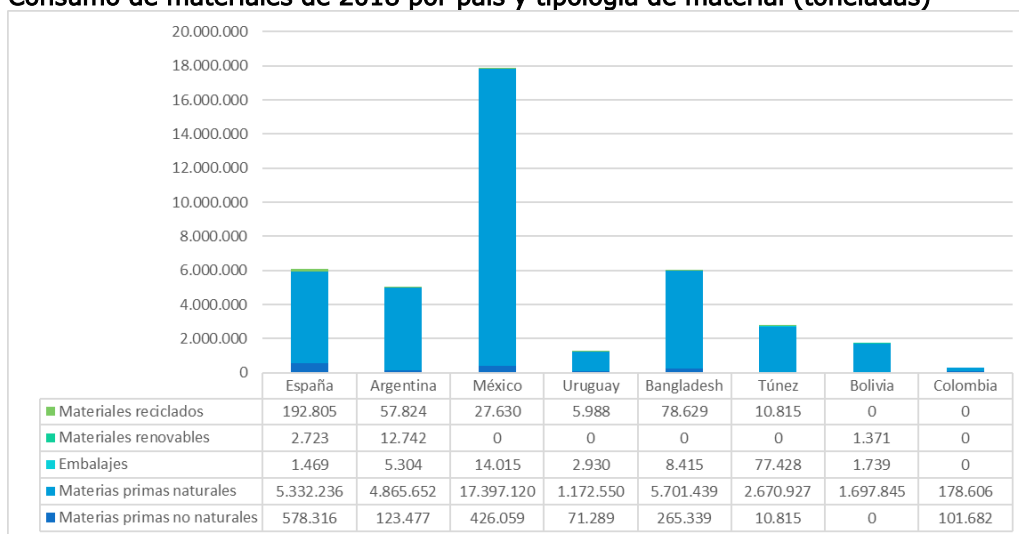
Los materiales consumidos por las actividades del Grupo incluyen materias no naturales como las escorias y el acero, materias primas naturales como la caliza, los áridos y la arcilla, materias renovables como los pallets y los sacos y materiales reciclados como los residuos siderúrgicos y las cenizas, además de embalajes. El total de materiales consumidos durante el ejercicio 2018 ha alcanzado 41 millones de toneladas, un 13,8% superior al año anterior, debido principalmente a los incrementos que se han producido en México, Bangladesh y Bolivia.

### Consumo de materiales por país (toneladas)



El 94,9% de los materiales consumidos corresponde a materias primas naturales y el 0,9% a materiales reciclados, entre los que se encuentran áridos reciclados, cenizas y escoria, cascarilla de hierro, cenizas volantes, residuos siderúrgicos, neumáticos y CSR. Entre las acciones desarrolladas, cabe destacar el uso de hormigón retornado para la construcción de instalaciones propias en España así como la reducción en más de un 40% del consumo de hierro en Uruguay gracias a la incorporación de mejoras en las operaciones.

### Consumo de materiales de 2018 por país y tipología de material (toneladas)



Asimismo, durante el año 2018 se han consumido 3,5 millones de metros cúbicos de agua, un 9% menos que el ejercicio anterior, debido a las reducciones en México, Uruguay, Túnez y Argentina. El 49,4% del total procede de aguas subterráneas y un 40,7% de aguas superficiales. La cantidad de agua reutilizada se ha mantenido constante en relación con el año anterior, alcanzando el 7,2% del total de agua consumida.

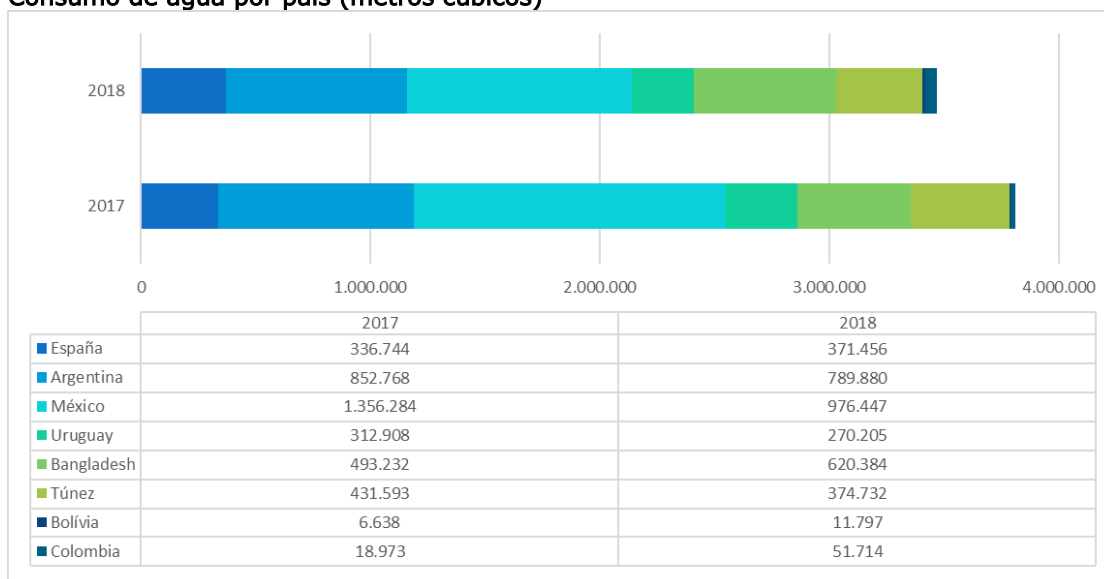
Las actividades de hormigón en España han logrado reducir el consumo de agua de limpieza en planta y en las obras gracias al uso de circuitos cerrados de agua, el reaprovechamiento del agua reciclada para el lavado y el proceso productivo, y el almacenamiento de aguas pluviales.

Argentina utiliza parte de agua reutilizada en la producción de hormigón, ahorrando así en agua de pozo y red.

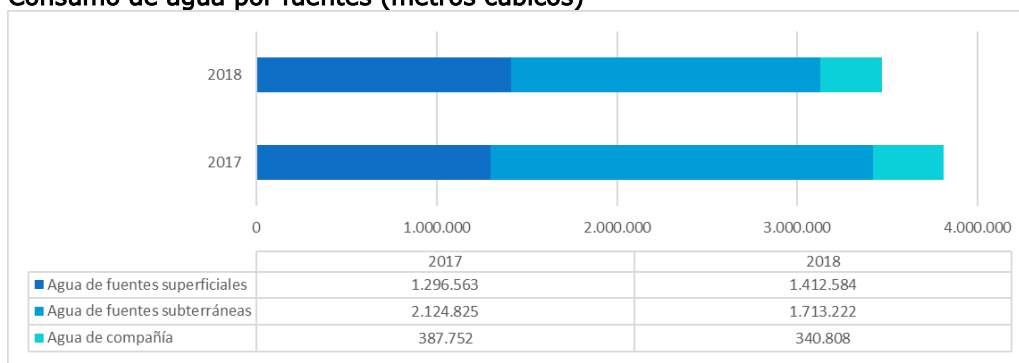
También México está haciendo esfuerzos a través de la construcción de diferentes balsas de lavado que funcionan con agua reutilizada desde 2016, instalando una nueva balsa en 2018.

Por último, Colombia ha apostado fuertemente por el desarrollo de prácticas de eficiencia en el uso del agua en el municipio de Sonsón, implicando a empleados y a administración local.

### Consumo de agua por país (metros cúbicos)



### Consumo de agua por fuentes (metros cúbicos)

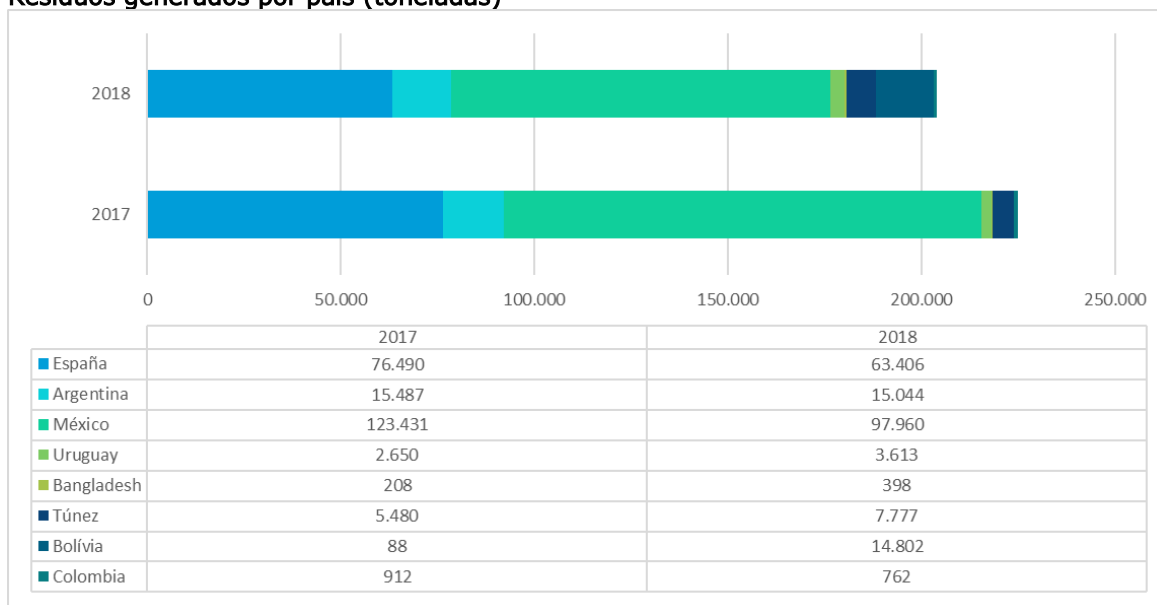


La práctica totalidad de los residuos generados por las actividades del Grupo son residuos no peligrosos, que incluyen residuos sólidos industriales mezclados (chatarra, escombros, madera), podas y vegetales, y otros residuos asimilables a domésticos.

De igual modo, se generan algunas cantidades de residuos peligrosos que contemplan aceites usados, filtros de aceite, baterías, hidrocarburos, residuos eléctricos y fluorescentes principalmente.

Residuos generados	2017 <sup>3</sup>	2018
Residuos peligrosos generados (toneladas)	477	580
Residuos no peligrosos generados (toneladas)	224.270	203.184

### Residuos generados por país (toneladas)



Los principales residuos generados son residuos considerados inertes por las diferentes legislaciones y de ellos el más importante es el residuo proveniente de hormigón.

Bangladesh está promoviendo intensamente el compostaje de la fracción orgánica en las comunidades locales instalando alrededor de 30 vermicompostadores comunitarios.

<sup>3</sup> Los datos han sido reexpresados debido a cambios realizados tras el cierre del informe.

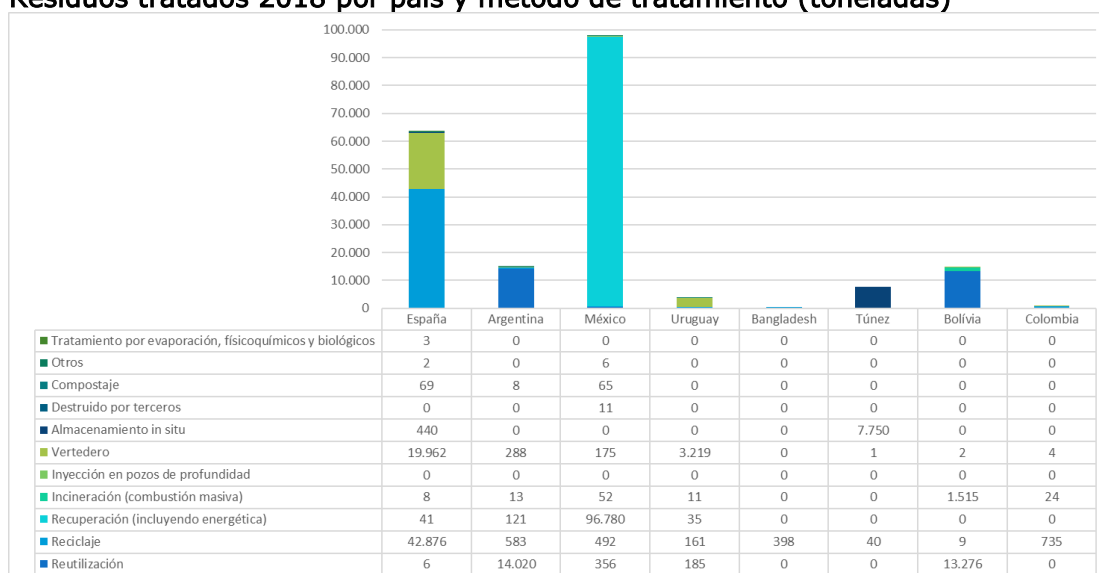


Además, cabe destacar el proyecto de reutilización de más de 7.000 toneladas de neumáticos y cámaras que han sido valorizados en el proceso productivo en Uruguay.

Por otro lado, en España se están poniendo en marcha en algunas plantas instalaciones para mejorar la separación y posterior reciclaje de la fracción de escombros, así como también se ha participado en las jornadas de Economía Circular de Pallejà, donde se han dado a conocer las buenas prácticas de la organización en este sentido. Las actividades de hormigón de este país han logrado la valorización de más de 177.000 toneladas de residuos no peligrosos junto con la valorización de los residuos de hormigón en las plantas de áridos, evitando su destino anterior que eran los vertederos.

El 99,9% de los residuos generados han sido tratados, tanto directa como indirectamente, por gestores autorizados. El 35,9% de los residuos generados han sido reciclados y/o reutilizados, lo que supone un porcentaje similar al del año anterior. Asimismo, los residuos de hormigón de México, que representan el 47,5% de los residuos tratados, han sido destinados a la recuperación de terreno en las minas de la comunidad local.

### Residuos tratados 2018 por país y método de tratamiento (toneladas)



### Calidad del aire

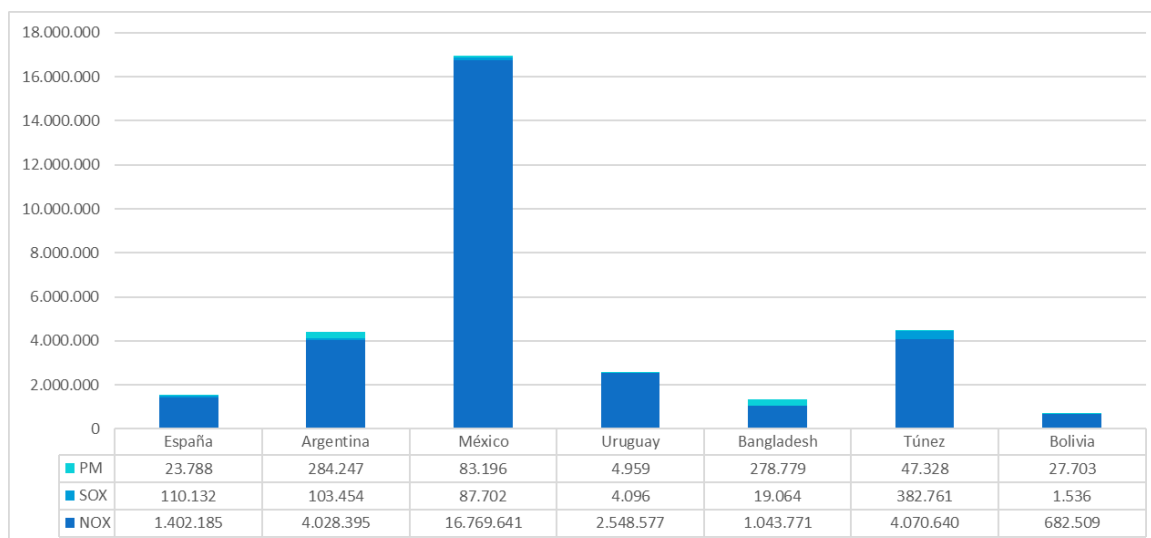
Las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del Grupo son uno de los aspectos materiales identificados como prioritarios especialmente en relación con el impacto sobre las comunidades locales de los territorios en los que opera la organización. De acuerdo con la legislación vigente en cada país, se llevan a cabo mediciones directas de las emisiones generadas junto con la aplicación de métodos estimados en base a la producción y los sistemas de filtración existentes.

Las emisiones atmosféricas han disminuido significativamente en relación con el año anterior, en todas las categorías monitorizadas, debido a las variaciones en la actividad y a los cambios derivados de las estimaciones de los valores en aquellos países en los que no se dispone de medición directa.

Emisiones atmosféricas	2017	2018
NOx (kilogramos)	32.397.699	30.545.719
SOx (kilogramos)	998.265	708.745
PM (kilogramos)	1.001.550	750.000

Desde 2016, México efectúa mediciones adicionales de polvo y gases contaminantes como NOx y SO2 en tres de las plantas del país con el fin de garantizar la calidad del aire. También, en 2018, en una de las fábricas de España se ha apostado por la reducción de la contaminación del aire cambiando todo el parque de carretillas elevadoras y barredoras de diésel por equipos eléctricos de última generación, así como también instalando puntos de carga de vehículos eléctricos. Por su parte, Túnez ha vuelto a celebrar el Día Nacional del Árbol plantando más de 500 árboles.

### Emisiones atmosféricas 2018 por país y tipología (kilogramos)



### Biodiversidad y restauración de hábitats naturales

Los impactos principales sobre la biodiversidad están vinculados a la fase de extracción de materias primas naturales para los procesos productivos. Las actividades de la organización no se desarrollan en espacios naturales protegidos salvo en Colombia, país en el que existen un total de 1.400 hectáreas protegidas de bosque bajo el programa BanCO<sub>2</sub>, e India, donde existen un total de 23,3 hectáreas de espacios protegidos vinculados a la actividad extractiva que provee de materia prima a Bangladesh.

Asimismo, las instalaciones de México disponen de un inventario específico de especies naturales que se encuentran en los territorios adyacentes, en el que constan un total de tres especies de flora y una de fauna que se incluyen en la lista roja de la IUCN como amenazadas, concretamente: la biznaga de metztitlán, la biznaga-tonel dorada y el cedro rojo para el caso de flora, y el murciélago hocicudo mayor para el caso de fauna.

Relacionado con la recuperación del entorno, durante el año 2018, se han restaurado un total de 0,85 hectáreas en Uruguay mediante el recubrimiento con tierra, la siembra de césped y la plantación de especies autóctonas, así como 10,9 hectáreas en Argentina mediante acciones de reforestación de un total de 559 ejemplares de diferentes especies. Cabe destacar que la organización se ha convertido en la primera cementera argentina que realiza el proceso de restauración ecológica del yacimiento a medida que avanza la explotación.

La superficie total restaurada vinculada a la actividad de producción de áridos en España ha totalizado 3,2 hectáreas y se ha iniciado el nuevo Proyecto de restauración de Garraf, que contará con la participación esencial las partes interesadas, y en el que se incluirán medidas especiales de conservación de especies protegidas como el colit negro o el águila cuabarrada.

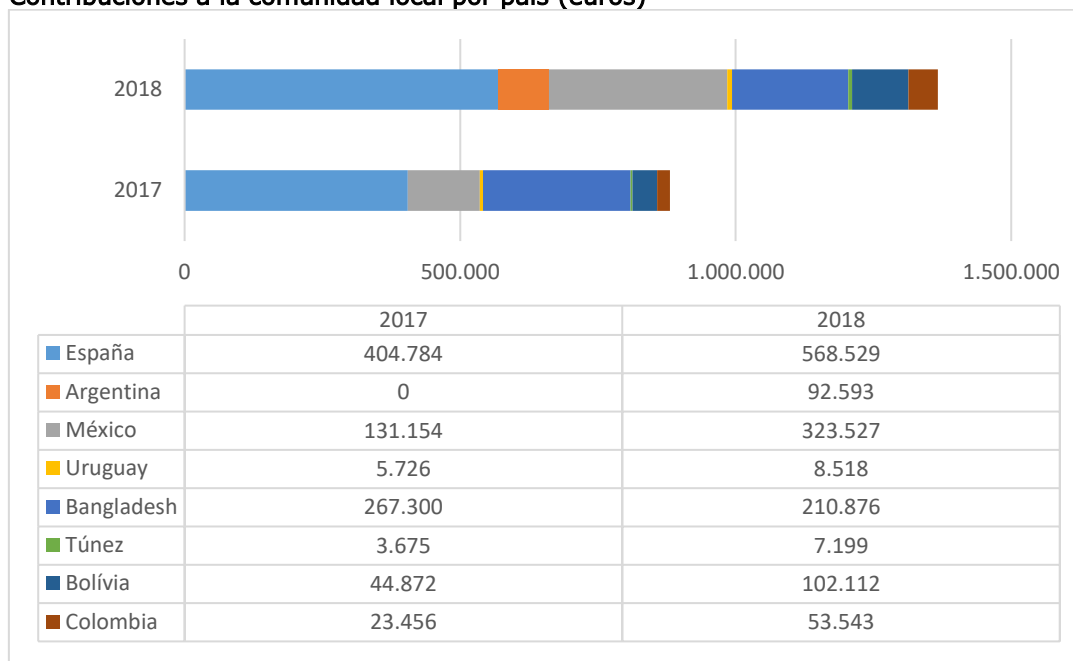
## Comunidad local

La política de respeto a los Derechos Humanos vigente en la organización y disponible en la página web, establece como ejes principales de actuación el respeto a la legislación vigente, el respeto a las personas y el rechazo a las prácticas discriminatorias, al trabajo forzoso y al acoso, y formaliza mecanismos de comunicación interna y monitorización para la detección de incumplimientos.

Debido al tipo de actividades desarrolladas, existe una relación estrecha con la comunidad local en la que la participación de los diferentes grupos de interés varía en función de las características y el contexto local. Un total de 29 instalaciones en todos los países dispone de planes de acción formales con la comunidad local, y en algunos casos como España y Colombia, existen comités específicos de grupos de interés en los que se desarrollan dinámicas participativas para la toma de decisiones relacionada con los impactos de la actividad sobre las comunidades locales.

Asimismo, la participación en asociaciones de la comunidad local es elevada, y las temáticas diversas, desde específicas a nivel sectorial hasta más generalistas. De igual modo, se han llevado a cabo proyectos de acción social y patrocinios en el ejercicio por importe de 1,4 millones de euros, vinculados a aspectos de salud, educación y temas directamente relacionados con las necesidades de la comunidad local en la que opera la organización.

### Contribuciones a la comunidad local por país (euros)



A nivel corporativo, los proyectos en los que se ha contribuido se focalizan en tres ejes prioritarios: la investigación médica y la atención socio sanitaria para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, la atención a jóvenes vulnerables y la mejora de equipamientos de uso social y sanitario. Durante el año 2018 se han formalizado un total de 15 convenios de colaboración con entidades para la ejecución de proyectos relacionados con la investigación para la detección precoz del Alzheimer, la atención psicosocial a personas afectadas por enfermedades específicas y el fortalecimiento de recursos para la inclusión sociolaboral de las personas de la comunidad local.

De igual modo, son múltiples las acciones que se han previsto en Bolivia con el objetivo de favorecer a las comunidades locales, en algunos casos propiciando la aparición de nuevos proveedores locales. Es el caso, por ejemplo, de los carpinteros de Yacuses, que recibieron materiales y formación por parte de la fábrica y desde 2018 abastecen de pallets a la misma.

Asimismo, Uruguay ha continuado con el plan de visitas de grupos escolares, universitarios y otros centros educativos a las plantas de cemento y hormigón, además de participar en la Conferencia Anual de DERES “ODS 2018 – Juntos por el Desarrollo Sostenible”. Destaca en Argentina el mirador de la cantera “La Cabañita” en Olavarría, que continúa siendo visitado por establecimientos educativos y vincula los hallazgos de fósiles y restos paleontológicos con las capas estratigráficas y el proceso de producción de cemento, junto con la continuación del plan de “Prácticas Profesionales Supervisadas”.

La actividad de áridos en España ha desarrollado diversas actuaciones de relación con la comunidad local, entre las que se encuentran el lanzamiento de un boletín de comunicación sobre la actividad de la cantera de Garraf, la realización de un Casal de Verano en la cantera, la formalización de un convenio de colaboración con el ayuntamiento local y la realización de nuevas visitas a la cantera.

Las actuaciones principales en Bangladesh implican a la comunidad local alrededor de la planta y se enfocan a aspectos de educación y salud, así como empoderamiento de la mujer y apoyo agrícola. Durante el año 2018 se ha construido un puente sobre un canal en un pueblo remoto para facilitar el desplazamiento seguro de los habitantes de la zona.

Finalmente, cabe añadir la medición de los parámetros de ruido de las actividades de hormigón en España, Argentina y Uruguay, de acuerdo con los requisitos legales vigentes. Las plantas de cemento que disponen de un sistema de gestión ambiental implantado realizan mediciones de ruido siempre que el aspecto se encuentre identificado como significativo en el sistema, lo cual varía en función de la ubicación de las plantas.

## Proveedores

La política de compras de la organización define como principios vinculados al proceso de compras la adhesión al código ético, el cumplimiento de la legislación vigente, el establecimiento de relaciones de largo plazo, la priorización de los proveedores locales y la inclusión de consideraciones ambientales y sociales en los procesos de evaluación de proveedores y propuestas, entre otros aspectos.

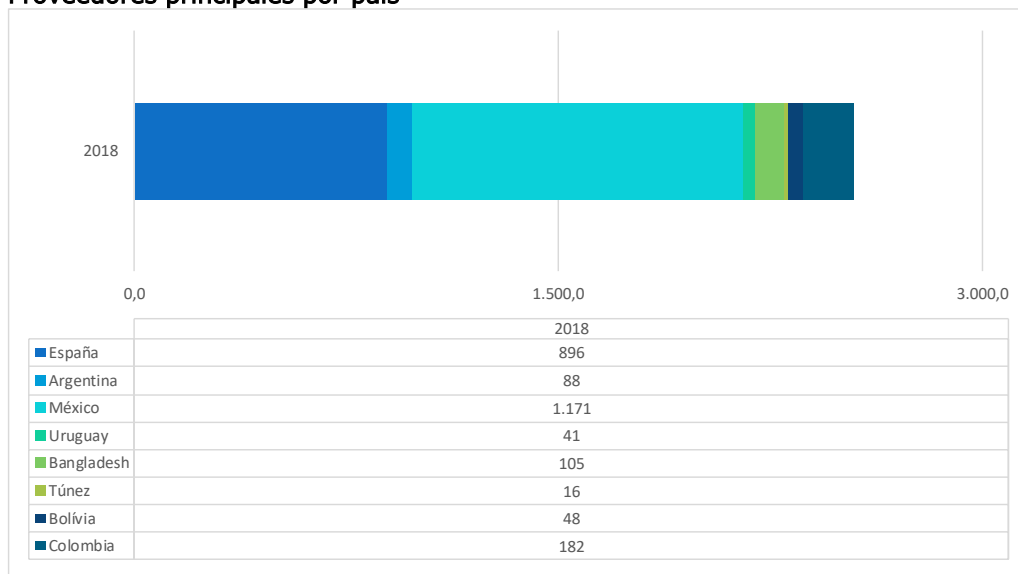
Las condiciones generales de compra y contratación incluyen el cumplimiento del código ético, y se anexas a los contratos formulados o actualizados. Un total de 302 proveedores en España han formalizado explícitamente dicho compromiso mediante la inclusión en los contratos vigentes de la cláusula relacionada con el código ético.

Los procedimientos de selección y evaluación de proveedores son diversos en función del país, y si está trabajando para la unificación y alineación de criterios a nivel global. Durante 2018 Colombia ha invertido esfuerzos en garantizar la correcta gestión ambiental, social y de la calidad por parte de contratistas y subcontratistas, tanto a través de reuniones con los gerentes para reducir riesgos, como mediante la elaboración de un documento de obligaciones a cumplir por los proveedores, a fin de incorporarlo en los contratos. De forma similar, desde 2016 en México se llevan a cabo sesiones de diálogo con las empresas subcontratadas, en las que se tratan temas como la seguridad y salud, la cadena de suministro o las políticas anticorrupción.

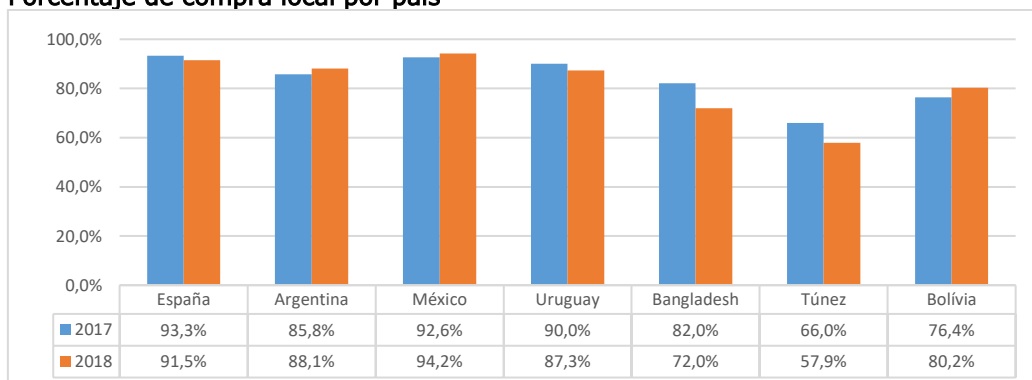
El total de proveedores principales del año ha alcanzado 2.547, lo que supone un 38.8% menos que el año anterior.

Se consideran proveedores principales aquellos que concentran el 80% del volumen de compra.

### Proveedores principales por país



### Porcentaje de compra local por país



El volumen de compra a proveedores locales ha disminuido un 15,2% en relación con el ejercicio anterior debido principalmente a la variación que se ha producido en Colombia vinculada a la evolución del proyecto constructivo, totalizando el 73,5% de las compras realizadas durante el año 2018.

### Calidad y producto

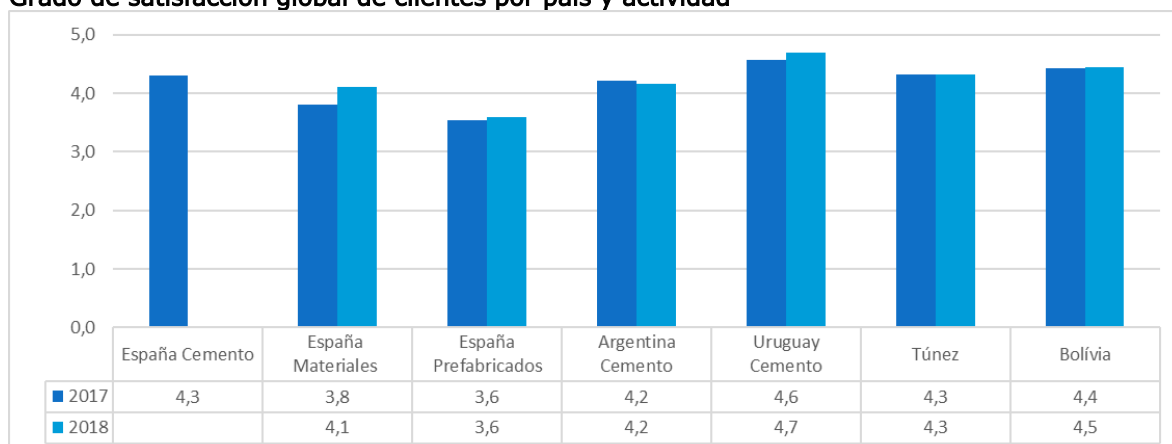
La política de calidad del Grupo, aprobada el año 2017, establece los principios relacionados con la prestación de servicio que abarcan desde el cumplimiento legal hasta el aseguramiento del cumplimiento de expectativas por parte de los grupos de interés y el establecimiento de un ciclo de mejora continua en relación con la gestión de la calidad.

Un total de 66 instalaciones de todos los países salvo Colombia, disponen de un sistema de gestión de la calidad certificado según el estándar ISO 9001, lo que implica el desarrollo de planes de mejora continua relacionados con los aspectos significativos identificados.

Asimismo, existen canales de comunicación con los clientes que de forma específica persiguen recopilar las expectativas y satisfacción de los mismos. La encuesta de satisfacción en la

actividad de cemento de España se realiza cada dos años, mientras que México, Bangladesh y la actividad de hormigón en Uruguay no llevan a cabo este tipo de acciones.

### Grado de satisfacción global de clientes por país y actividad



De igual modo, todos los productos a los que les aplican requisitos legales de etiquetaje y certificación disponen de los mismos, totalizando 361 productos con requisitos específicos de etiquetado e información y 144 productos certificados durante el año 2018 en base a estándares de calidad y seguridad. Durante el ejercicio, no se han recibido sanciones relacionadas con la prestación de productos y servicios.

### Investigación y desarrollo

El denominador común de las empresas del Grupo Molins ha sido enfocar la política de I+D+i a dotarlas de los instrumentos adecuados para diferenciarse y ser competitivas ante los desafíos planteados por los diferentes mercados de los respectivos países.

En este ámbito, las compañías han continuado y se han concentrado en mejorar y optimizar los procesos productivos para la producción de cemento, incrementar las prestaciones de los cementos y hormigones e innovar y ampliar el catálogo de productos, así como en prestar asesoramiento y asistencia al cliente por medio de proyectos específicos y productos formulados según sus necesidades.

En este sentido, en PROMSA los esfuerzos se han centrado en el lanzamiento de nuevos productos al mercado, la mejora de las prestaciones de algunos de los productos del portafolio, optimización de procesos y sostenibilidad de las actividades. Se ha desarrollado nuevos proyectos con el fin de aumentar la gama de productos tecnológicos PromsaTech y PromsaGreen. Algunos de estos proyectos se han realizado en colaboración con proveedores de referencia y Universidades o Centros Tecnológicos.

En el ámbito de la transformación digital se están desarrollando importantes proyectos que tendrán continuidad en 2019, encaminados a la mejora de la logística y la trazabilidad de los procesos productivos del hormigón y los áridos.

En PROPAMSA, el proyecto más relevante ha consistido en el desarrollo de la gama de adhesivos para cerámica PAM® ECOGEL.

En PRECON, en el ámbito ferroviario ha desarrollado traviesas para circulación en tres anchos simultáneos con velocidades de explotación de 160 km/h. También ha desarrollado conjuntamente con AFTRAV la traviesa tipo BI-SM para vía en placa para vías de Alta Velocidad.

En el ámbito de edificación se han desarrollado nuevas soluciones estructurales para cubiertas de gran diafanidad.

A su vez, se han desarrollado hormigones de alta resistencia y alto módulo elástico para aplicaciones especiales y en cuanto a procesos, ha desarrollado la conexión efectiva de las herramientas de cálculo (in-house o externos) con el ERP principal y la tecnología BIM.

Cementos Avellaneda, Argentina, a finales del año 2017 inició en la planta de Olavarría la elaboración de puzolanas mediante la calcinación de la arcilla y la respectiva molienda. Tras realizar las primeras producciones y ajuste se solicitó la certificación del Cemento Portland Compuesto, CPC 40, obteniendo el 16 de febrero del 2018 la certificación de dicho producto.

Cabe destacar que Cementos Avellaneda es la primera empresa en Argentina en elaborar un cemento compuesto con puzolana proveniente de la calcinación de arcilla, considerado como el cemento de mayor relevancia a nivel mundial. Este cemento fue presentado tecnológicamente en el congreso de Tecnología del Hormigón realizado en Olavarría.

La compañía argentina estableció un protocolo de colaboración en materia de I+D con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución del proyecto "Nuevo Cemento Puzolánico con Arcillas Calcinadas", que fue realizado para el desarrollo de este nuevo producto.

En Uruguay, Cementos Artigas consolidó las producciones de los cementos compuestos (CPC40) bolsa y granel, desarrollados en el año 2017 y se optimizaron los productos mediante estudios de nuevos aditivos elevando la adición, aumentando resistencias tempranas y mejorando la sustentabilidad de nuestro cemento.

Asimismo, se completaron los estudios un cemento portland normal de Alta Resistencia Inicial (ARI), no disponible en el mercado del Uruguay, especialmente recomendado para la industria del prefabricado y pretensado, así como para emplear en la elaboración de los pegamentos y mejorar el rendimiento de los mismos y la reducción de aditivos, habiéndose iniciado las primeras pruebas con clientes.

Por otra parte, se continuó con el desarrollo de formulaciones de morteros secos premezclados y se introdujeron al mercado las pastinas Perfecto para complementar y coadyuvar la comercialización de una nueva línea de pegamentos.

Se continuó con el desarrollo de morteros para revoques (2 en 1 y 3 en 1) con avances importantes en cuanto al rendimiento de aplicación.

Finalmente, se desarrolló la etapa inicial de factibilidad de un proyecto de captura inorgánica de CO2 de los gases de la chimenea principal de la planta de Minas. Esto se hizo en colaboración con el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR.

Cementos Moctezuma, en México, continuó con trabajando en el laboratorio de hormigón en la fábrica de cemento de Tepetzingo, y en la planta de Cerritos, para evaluar el comportamiento del cemento producido en las tres plantas en el uso para hormigón y detectar áreas de mejora. Se continuó realizando estudios con los cementos de las tres plantas de la compañía y los de la competencia. A su vez, se proporcionó soporte analítico y técnico a los clientes en evaluaciones de desempeño de nuestro cemento en sus productos.

## **Evolución previsible del Grupo**

En España se espera continuar con el crecimiento de los resultados.

En el ámbito internacional, la puesta en funcionamiento de la nueva fábrica de Colombia y la ampliación de la fábrica de San Luis en Argentina, previstas ambas en el último trimestre de 2019, deben permitir incrementar los volúmenes de venta y los márgenes. La evolución de los tipos de cambio en los países en los que operamos condicionará la evolución final de los resultados.

## **Instrumentos financieros**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo mantiene al cierre del ejercicio instrumentos

financieros de cobertura de tipo de interés y otros no considerados de cobertura contable, en concreto un Non Delivery Forward y un Cross Currency Swap, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

### **Periodo medio de pago a proveedores**

El Grupo, respecto de las sociedades radicadas en España, mantiene a cierre de ejercicio con acreedores comerciales en deudas por suministros de bienes y servicios un periodo medio de pago de 62 días.

Las diferentes compañías del Grupo continúan esforzándose por adecuar los plazos de pago a sus proveedores y acompañarlos con los plazos de cobro que obtiene de sus clientes, principalmente en las actividades de prefabricado y hormigón, a los días establecidos por la normativa vigente, que es de 30 días, salvo pacto entre las partes donde puede elevarse a 60 días.

No obstante, el Grupo ofrece a sus proveedores acuerdos de pago mediante confirming. Dicho instrumento le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Molins, en condiciones más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de la que dispone el Grupo, dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por la Normativa.

### **Hechos posteriores al cierre**

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

### **Operaciones con acciones propias**

Al inicio del ejercicio 2018, la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.720.571 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.154 miles de euros, lo cual suponía un 4,11% sobre el capital social. Durante el ejercicio 2018 se han adquirido 39.987 acciones adicionales por un importe de 682 miles de euros y se han vendido 18.340 acciones por un importe de 322 miles de euros. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2018, Cementos Molins Industrial, S.A.U. poseía un total de 2.742.218 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.634 miles de euros, lo que supone un 4,15% sobre el capital social.

### **Estructura de capital**

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 euros), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 euro) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

### **Restricciones a la transmisibilidad de las acciones**

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.



## Participaciones significativas, directas o indirectas

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix,S.L.	21.947.316	33,195%	6.584.195
Noumea, S.A.	20.963.713	31,708%	6.289.114
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	15.990.000	24,185%	4.797.000

## Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto

## Pactos parasociales

En fecha 7 de enero de 2016 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2015 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número de inscripción 304ª y en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 1ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.L.	32,968
Noumea S.A.	23,410
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,000

## Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por periodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o

- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:

- los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
- los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
- los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la Junta General y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

## **Poderes de los miembros del Consejo de Administración**

El artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta General. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

## **Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control**

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

### **Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA**

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo los componentes variables de su retribución, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

### **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

Como anexo al presente Informe de Gestión consolidado se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2018.

## Anexo - Índice de contenidos del Estado de Información no Financiera

El estándar de referencia utilizado para la inclusión de información no financiera en el presente informe es el SRS de la organización Global Reporting Initiative para un nivel de conformidad esencial. El campo de observaciones incluye la indicación del bloque del informe de gestión en el que se encuentra la información relacionada junto con la respuesta directa en aquellos casos que es de aplicación, así como las limitaciones que se han producido y otra información relevante relacionada con los contenidos explicitados en la ley vigente.

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
Modelo de negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-4 Localización de las actividades GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-7 Dimensión de la organización	Estructura y composición Gestión de la sostenibilidad Desempeño económico  Recursos Humanos
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 300) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Gestión de la sostenibilidad Medio ambiente
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Gestión de riesgos Gestión de la sostenibilidad Medio ambiente  No se dispone de una valoración financiera de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. Durante el año

<b>Contenido de la Ley 11/2018 INF</b>		<b>Estándares y contenidos de GRI relevantes</b>	<b>Observaciones</b>
	procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	2018 se ha hecho un estudio específico vinculado al impacto financiero de los derechos de emisión del mercado europeo.
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Gestión de riesgos Gestión de la sostenibilidad Medio ambiente
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Gestión de riesgos Gestión de la sostenibilidad Medio ambiente
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Gestión de riesgos Gestión de la sostenibilidad Medio ambiente
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	Gestión de la sostenibilidad
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Se han recibido un total de tres sanciones relacionadas con aspectos ambientales, tres de ellas en México por importe de 177.470,5 euros.
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)	Medio ambiente-Cambio climático Medio Ambiente-Calidad del aire

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
	gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI GRI 305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada GRI 306-2 Residuos por tipología y método de tratamiento	Medio ambiente-Residuos y economía circular
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente GRI 303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada	Medio Ambiente-Residuos y economía circular
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 301) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos	Medio ambiente-Residuos y economía circular

Contenido de la Ley 11/2018 INF	Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	<p>GRI 102-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía)  GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)  GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización  GRI 302-4 Reducción del consumo energético  GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios</p> <p>Medio ambiente -Cambio climático</p> <p>El consumo energético fuera de la organización contempla las actividades de aguas arriba vinculadas a la fase de extracción (puesto que algunas de las canteras están gestionadas por empresas externas). No se dispone de información sobre el consumo energético aguas abajo.</p>
Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	<p>GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)  GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI (alcance 2)  GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI</p> <p>Las emisiones reportadas incluyen parte del alcance 3, concretamente las emisiones generadas "aguas arriba" en las actividades de extracción que se encuentran subcontratadas. El dato relacionado con las emisiones indirectas "aguas abajo" no se encuentra disponible.</p>
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	<p>GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades  GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305)  GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático  GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI</p> <p>Gestión de la sostenibilidad  Medio ambiente-Cambio climático</p> <p>No se dispone de una valoración financiera de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. Durante el año 2018 se ha hecho un estudio específico vinculado al impacto financiero de los derechos de emisión del mercado europeo.</p>
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 305-5 Reducción de las emisiones GEI)</p> <p>Gestión de la sostenibilidad  Medio ambiente-Cambio climático</p>



<b>Contenido de la Ley 11/2018 INF</b>		<b>Estándares y contenidos de GRI relevantes</b>	<b>Observaciones</b>
	reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.		
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305) GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	Gestión de la sostenibilidad Medio ambiente-Biodiversidad y restauración de hábitats naturales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad GRI 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Gestión de la sostenibilidad Medio ambiente-Biodiversidad y restauración de hábitats naturales
<b>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</b>			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 400) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 102-35 Políticas de retribución	Recursos humanos IAGC (políticas de retribución)
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Gestión de riesgos Recursos humanos

<b>Contenido de la Ley 11/2018 INF</b>		<b>Estándares y contenidos de GRI relevantes</b>	<b>Observaciones</b>
	efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.		
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad.	Recursos humanos
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos humanos
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos humanos No se dispone del dato segregado por categoría profesional y grupo de edad
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos.	Recursos humanos
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2 Ratio de retribución de mujeres en relación con los hombres	Recursos Humanos

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
	Brecha Salarial	GRI 405-2 Ratio de retribución de mujeres en relación con los hombres	Recursos humanos
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local GRI 102-38 Ratio de compensación total	Recursos humanos La banda salarial es de 43,54. El cálculo se ha realizado para España y se han considerado todos los conceptos salariales del Consejero Delegado, incluida la retribución variable a largo plazo.
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35 Políticas de retribución GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión) GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación	IAGC
	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 402-1 Periodo mínimo de preaviso en relación con cambios operacionales GRI 404-2 Programas para mejorar las habilidades de los empleados y de asistencia en la transición	Recursos humanos No existen políticas formales más allá de lo establecido en los acuerdos de negociación colectiva.
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	Recursos humanos IAGC
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o parcial) y por sexo.	Recursos humanos
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número	Recursos humanos

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
		de fallecimientos relacionados (apartado a)	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3 Permisos parentales GRI 103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 401)	Recursos humanos Información limitada a España.
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad)	Recursos humanos
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Recursos humanos
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Recursos humanos
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	Recursos humanos

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
		GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	Recursos humanos
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores	Se incluye información relacionada con los temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores a nivel de España.
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	Recursos humanos
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado	Recursos humanos
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	Recursos humanos No existe una política de accesibilidad universal de las personas con discapacidad formalizada. Se da cumplimiento a los requisitos legales en cada país.
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)	Recursos humanos
	Planes de igualdad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad	No se han formalizado planes de igualdad específicos.

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
		e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Recursos humanos
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	Recursos humanos
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	Recursos humanos No existe una política de accesibilidad universal de las personas con discapacidad formalizada. Se da cumplimiento a los requisitos legales en cada país.
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se ha identificado ningún caso de discriminación durante el ejercicio.
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos	Gobierno corporativo Gestión de riesgos  Comunidad local Proveedores  El personal de seguridad, en su práctica totalidad indirecto, no ha sido capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
		GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Gobierno corporativo Gestión de riesgos Comunidad local Proveedores
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Gobierno corporativo Gestión de riesgos Comunidad local Proveedores
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o	El personal de seguridad, en su práctica totalidad indirecto, no ha sido capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
		procedimientos de derechos humanos	
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 411-1 Derechos de los pueblos indígenas GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Gobierno corporativo Gestión de riesgos Comunidad local Proveedores  No se han producido denuncias ni sanciones por vulneraciones de derechos humanos ni derechos de los pueblos indígenas
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 406 No discriminación; 407 Libertad de asociación y negociación colectiva; 408 Trabajo Infantil; 409 Trabajo forzoso u obligatorio y 412 Evaluación de Derechos Humanos)	Gobierno corporativo Recursos humanos Comunidad local
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 205) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Gobierno corporativo Gestión de riesgos
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	Gobierno corporativo Gestión de riesgos



Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
	grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción	
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205) GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Gobierno corporativo Gestión de riesgos
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205)	Gobierno corporativo Gestión de riesgos
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205) GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad) GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	Gobierno corporativo Gestión de riesgos Desempeño económico  No se han realizado contribuciones a partidos políticos de acuerdo con el protocolo existente de regalos y hospitalidad que las prohíbe explícitamente.
Información sobre la sociedad			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 413 y 414)	Comunidad local

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
	impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Gestión de riesgos Gestión de la sostenibilidad
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Gestión de la sostenibilidad Desempeño económico Comunidad local Proveedores
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Gestión de la sostenibilidad Desempeño económico Comunidad local y proveedores

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
		GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales– en las comunidades locales	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Gestión de la sostenibilidad Desempeño económico Comunidad local Proveedores
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones GRI 203-1 Inversión en infraestructuras y servicios de apoyo GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)	Las diferentes unidades de negocio forman parte de asociaciones sectoriales específicas vinculadas a las diferentes actividades, además de la adhesión este año al GCCA a nivel corporativo.  Desempeño económico
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3 Enfoque de Gestión ( con visión a los GRI 308 y GRI 414)	Proveedores
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión ( con visión a los GRI 308 y GRI 414)	Gestión de la sostenibilidad Proveedores  No existen sistemas formales de evaluación de proveedores en base a criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a nivel global.

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
		<p>GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales</p> <p>GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas</p> <p>GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo</p> <p>GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio</p> <p>GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales</p> <p>GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas</p>	<p>No se han detectado operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo, o con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.</p>
	<p>Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.</p>	<p>GRI 308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales</p> <p>GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas</p> <p>GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas</p>	<p>No existen sistemas formales de evaluación de proveedores en base a criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a nivel global.</p>

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes	Observaciones
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios GRI 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Calidad y producto  No se han producido incumplimientos relativos a los impactos en la salud y la seguridad de los productos y servicios.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	Gobierno corporativo Calidad y producto  No se han recibido denuncias relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes ni pérdidas de datos de clientes
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido	Desempeño económico
	Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Desempeño económico
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Desempeño económico

**Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.**

Con fecha 27 de febrero de 2019 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, tomados en su conjunto, y que los Informes de gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2018, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión (incluyendo el estado de información no financiera consolidado), constan en 155 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 155, siendo firmadas de la 1 a la 154 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 155 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 68 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 68 que son firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 67 y la hoja número 68 que firman la totalidad de los consejeros.

---

D. Juan Molins Amat  
Presidente

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil  
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>

---

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó  
Por: Otinix, S.L.  
Vicepresidente 2<sup>o</sup>

---

D. Julio Rodríguez Izquierdo  
Consejero Delegado

---

D. Miguel del Campo Rodríguez

---

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

---

D. Pablo Molins Amat  
Por: Noumea, S.A.

---

D<sup>a</sup> Roser Ràfols Vives  
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

---

Dña. Andrea Kathrin Christenson

---

D. Francisco Javier Fernández Bescós

---

D. Juan Molins Montey

---

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

---

D. Rafael Villaseca Marco

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los accionistas de Cementos Molins S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Cementos Molins S.A. y sociedades dependientes (en adelante Cementos Molins o el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado adjunto incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla 'Índice de contenidos del Estado de Información no Financiera' incluida en el Anexo del Informe de Gestión Consolidado.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado adjunto de Cementos Molins, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de Cementos Molins es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio anual 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Cementos Molins que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Cementos Molins para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Cementos Molins y descrito en el apartado Gestión de la Sostenibilidad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.



- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Cementos Molins.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera Consolidado de Cementos Molins y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Xavier Angrill

27 de febrero 2019

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2018 ]

CIF: [ A-08017535 ]

Denominación Social:

[ **CEMENTOS MOLINS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ CALLE ESPRONCEDA 38, LOCAL 3 (MADRID) ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí  
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	0,00	24,19	0,00	0,00	24,19

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil ostenta el 50,0006% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., que a su vez es titular del 24,19% del capital de Cementos Molins, S.A.

Por otro lado, aunque algunos accionistas individualmente ostenten indirectamente algo más de un 3% del capital social de Cementos Molins, S.A., ninguno de ellos es titular de dichas acciones a través de una sociedad controlada individualmente a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS AMAT	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS LOPEZ-RODO	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,19	0,00	0,00	0,00	24,19	0,00	0,00
NOUMEA, S.A.	31,71	0,00	0,00	0,00	31,71	0,00	0,00
OTINIX, S.L.	33,20	0,00	0,00	0,00	33,20	0,00	0,00
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>						<b>89,26</b>	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El accionistas significativo Noumea, S.A. es consejero.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	El accionistas significativo Otinix, S.L. es consejero.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El Presidente don Juan Molins Amat es consejero en Noumea, S.A., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El Presidente don Juan Molins Amat es Vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ANA M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Ana M <sup>a</sup> Molins López-Rodó es representante persona física de Otinix, S.L. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y consejera delegada de Otinix, S.L.
DON PABLO MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	D. Pablo Molins Amat, representante persona física de Noumea, S.A. en el Consejo de Cementos Molins, S.A., es consejero de Noumea, S.A.
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquin M <sup>a</sup> Molins Gil, es representante persona física de Cartera de Inversiones C.M., S.A. en el Consejo de Cementos Molins, S.A. y Presidente del Consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó es consejero de Otinix, S.L.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. es consejero.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de Foro Familiar Molins, S.L. que ha sido nombrado por el accionista significativo Noumea, S.A., han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Otinix, S.L.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	81,81	Pacto de Sindicación y Voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a	17.12.2020

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
		la CNMV en fecha 7 de enero de 2016, número de registro 233834.	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	81,81	Pacto de Sindicación de Voto y Acciones. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 14 de enero de 2016, número de registro 2016002689.	17.12.2020

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[ No. ]

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.742.218	4,15

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.742.218
Total	2.742.218

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Durante el ejercicio 2018 se han adquirido un total de 21.647 acciones indirectas, que representan un 0,03% sobre el total del capital social.

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 adoptó, como punto CUARTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 30 de junio de 2015, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	6,59



**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

---

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2017	93,95	2,24	0,00	0,00	96,19
De los que Capital flotante	0,51	2,24	0,00	0,00	2,75
28/06/2018	93,84	2,35	0,00	0,00	96,19
De los que Capital flotante	0,43	2,35	0,00	0,00	2,78

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección es [www.cemolins.es](http://www.cemolins.es). Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Accionistas e Inversores" submenú "Gobierno Corporativo". En esta página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las Juntas Generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas".

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	26/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 <sup>o</sup>	26/06/1996	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 <sup>o</sup>	04/09/2015	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	28/06/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
FERNANDEZ LARREA						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS LOPEZ-RODO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la UPC, PDG de IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección. Véase también el apartado C.1.10.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, promoción 1966. En el año 1977, realizó un programa de Desarrollo Directivo en la escuela IESE en Barcelona (PDG-1-77). Desde 1996 hasta 2016 prestó sus servicios como Director General de Minas en Grupo Ferroatlántica S.A.
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático de Ciencias Políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las Universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.)

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es Consejero de las sociedades Otinix, S.L. e Inmobiliaria Inclar, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es don Joaquim M <sup>a</sup> Molins Gil, licenciado en Ciencias económicas y Administración de empresas por el Wagner College (E.E.U.U.), P.D.G. y P.A.D.E. por IESE. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Cartera de Inversiones C.M., S.A. y de Compañía General de Inversiones S.A. SICAV.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física, Pablo Molins Amat, es licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona y Máster en Derecho Penal. Socio y director de Molins & Silva Defensa Penal, S.L.P.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es Ana M <sup>a</sup> Molins López-Rodó, licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Es letrada asesora y secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades, sobretodo en el ámbito de la empresa familiar y es consejera de las sociedades Otinix S.L. e Inmobiliaria Inclar, S.L.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.	Su representante, doña Roser Ràfols Vives es licenciada en Derecho y Master en Derecho Financiero por la Universidad de Barcelona. Su actividad profesional se ha desarrollado en diversas firmas de abogados. Miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona y Madrid, así como de la International Bar Association. Especializada en derecho mercantil y societario, financiero, fusiones y adquisiciones. Es profesora de Derecho Internacional de la Universidad Autónoma de Barcelona.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	NOUMEA, S.A.	Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por el IESE. Actualmente trabaja como Operating Partner en Black Toro Capital, accionista único de ADL BioPharma, de la que es consejero desde septiembre de 2014.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela de Caminos de Madrid desde 1966 y P.A.D.E. por el IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Cementos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de Director General hasta el año 2005 y de Consejero Delegado de 2005 a 2015. Es Vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M, S.A. y Consejero de Noumea, S.A. Véase también el apartado C.1.10.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Licenciado en Económicas y Máster por el IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA del IESE, Universidad de Navarra, AMP (Advanced Management Program) del IESE, Universidad de Navarra, Diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, promoción de 1990. Es PADE por el IESE, promoción 2011. Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE de la Universidad de Navarra. Es Presidente de la Fundación Naturgy, Vocal del Consejo Consultivo de Fomento del Trabajo y Miembro del Capítulo Español del Club de Roma. Es Consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros, sociedad cotizada. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	No.	N/A.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	No.	N/A.
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	No.	N/A.



Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	No.	N/A.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	Miguel del Campo Rodríguez ha pasado de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la entidad.	DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	Es economista. Inicia su carrera profesional en Esso Standard Oil y en 1970 pasa al sector cementero, donde ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado principalmente a la empresa Asland (posteriormente Lafarge).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,14

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	25,00	25,00	20,00	20,00
Independientes	2	2	1	1	50,00	66,66	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	3	28,57	30,77	21,43	21,43

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

Actualmente, Cementos Molins, S.A. no cuenta con una política de diversidad en relación con el consejo de administración. No obstante, la voluntad del Consejo en los últimos años ha sido mejorar la presencia de consejeras en el Consejo. Por ello, el Reglamento del Consejo de Administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos.

Adicionalmente, la Política de Selección y nombramiento de Consejeros, aprobada el 28 de abril de 2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna. Asimismo, se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración. En aplicación del Reglamento del Consejo y de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar un porcentaje del 28,57% de consejeras, que se pretende incrementar en los próximos años.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

**Explicación de las medidas**

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatas que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acorde con la Política de Selección de Consejeros, fueran mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Actualmente el número de consejeras es de cuatro, representado un 28,57% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2018, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las Recomendaciones de Buen Gobierno. Se ha promovido en la selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 28,57% del Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2015.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	Cemolins Internacional, S.L.U.	Presidente	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente 1º	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cemolins Internacional, S.L.U.	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Compañía General de Inversiones SA SICAV	PRESIDENTE
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Gesiuris Asset Management SGIIC, S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Témpore Properties Socimi, S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Miquel y Costas & Miquel, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

**C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:**

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.319
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.536
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s	
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director General Corporativo	
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General Operaciones España y México	
DON MARCOS CELA REY	Director Negocio Bangladesh, Túnez y Colombia	
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora RRHH Corporativo	
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	Director Estrategia y Sostenibilidad	
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director Departamento Legal Corporativo	
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director Negocio Argentina, Uruguay y Bolivia	
DON JUAN MOZO GÓMEZ	Director Auditoría Interna Corporativo	
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Director Técnico Industrial Corporativo	
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	Director Control de Gestión Corporativo	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		3.065

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí  
 No

**Descripción modificaciones**

Se han modificado los artículos 9.4 (referente a la mayoría necesaria para apreciar la urgencia de un consejo convocado sin la antelación mínima prevista), 9.5 y 10.3 (relativos a la posibilidad de celebrar sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones utilizando medios de comunicación a distancia) y el artículo 20 referente a la retribución de los consejeros en su condición de tales.

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) a propuesta del Consejo y previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó la política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo.
- Se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad.
- Se buscará que el Consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la LSC, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos.
- En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos:

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
  - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
  - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
  - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno evaluará una vez al año, entre otros, la eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, la diversidad en su composición, el desempeño de cada consejero.

Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el Consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

Anualmente, normalmente en el mes de noviembre, la Comisión encomienda a un consultor externo la elaboración de un cuestionario que se utilizará, tras ser cumplimentado por los consejeros, para la emisión por el consultor de un informe que analiza posteriormente el propio Consejo en pleno respecto de su funcionamiento.

El citado cuestionario, con un total de 35 cuestiones, está dividido en tres secciones diferenciadas:

A.- Evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, en cuanto a composición del Consejo, dinámica del Consejo, creación de valor y estrategia, transparencia y relación con los accionistas, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

B.- Evaluación del funcionamiento de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración, evaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.- Autoevaluación del Consejo de Administración, con la finalidad de recoger opiniones y sugerencias sobre el propio proceso de autoevaluación.

El Consultor Externo, D. Miguel Trías Sagnier, recoge las opiniones de los consejeros en los cuestionarios y, en su caso, tras las entrevistas individuales realizadas con los consejeros que quisieron mantener dicha entrevista, emite un informe resumido de conclusiones de la evaluación, que presenta en la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, en su caso, en el propio Consejo, al que se somete la parte final del proceso de autoevaluación.

El Consejo de Administración adoptó la decisión de no realizar evaluaciones individuales de los consejeros.

En la reunión del Consejo de fecha 26 de febrero de 2018 se presentó el informe de autoevaluación que pretendía examinar la evaluación (i) del propio Consejo de Administración, (ii) de las Comisiones del Consejo de Administración, (iii) del Presidente del Consejo de Administración, (iv) del Consejero Delegado y a partir de las respuestas a cada una de las cuestiones planteadas en los cuestionarios circulados a cada uno de los Encuestados, así como de las entrevistas personalizadas llevadas a cabo con cada uno de ellos.

Con todo ello, el Consejo, en su reunión de 26 de febrero de 2018, a la vista de los Informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el informe emitido por el consultor externo, acordó de forma unánime dar por cumplimentada la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente y el Consejero Delegado.

Finalmente, en el acta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 28 de noviembre de 2018 se encomendó a un consultor externo el análisis del cuestionario a someter a los consejeros referente al ejercicio 2018, incluyendo la realización de entrevistas personales con cada uno de los consejeros que indiquen su deseo de ser entrevistados, y el estudio de los resultados obtenidos y la presentación, al propio Consejo

de Administración, de las conclusiones del mismo. El cuestionario fue entregado en la reunión del Consejo de Administración del 20 de diciembre de 2018.

**C.1.18** Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo utilizado para la evaluación del Consejo de Administración es don Miguel Trías Sagnier, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira.

En el año 2018, este despacho ha tenido con Cementos Molins, S.A. y las sociedades del Grupo la siguiente relación:

- Asesoramiento fiscal a Cementos Molins, S.A. en relación con sociedad en China.
- Asesoramiento fiscal a Cemolins Internacional, S.L.U. respecto a sociedad en Holanda.
- Curso de formación en Prevención de Riesgos Laborales para Cementos Molins Industrial, S.A.U.
- Honorarios recuperación impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos para Promotora Mediterránea-2, S.A.
- Asesoramiento jurídico referente al traslado de domicilio social de compañías del Grupo.

**C.1.19** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.
4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**C.1.20** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.21** Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No



C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones.

El artículo 28° de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	8
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	11

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	16
---	----

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	92,98
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,25

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director General Corporativo
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORDI MOLINS AMAT	

**C.1.30** Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- (i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (iii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- (iv) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- (v) Asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- (vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- (vii) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (viii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 ha aprobado la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha Política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la ley de auditoría de cuentas vigente. Adicionalmente, la política define las directrices de independencia, transparencia y relación entre ambas partes garantizadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava apartado 4.6) de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Cementos Molins, S.A., en fecha 27 de febrero de 2018, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, manifestando lo siguiente:

-Se han establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por Deloitte, S.L. o por las personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, se confirmó que no se han identificado aspectos de esta naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	36	68	104
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	41,38	23,45	27,60

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	29	29

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

En concreto, según el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el orden del día de la sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido Reglamento establece para el Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del Consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que le consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

**C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas: 1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios. 2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad. 3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultados de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración, incluyendo el componente de la Retribución Variable

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Empresa o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería ser percibida por estos directivos en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir en el supuesto de sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.



27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, [www.cemolins.es](http://www.cemolins.es), detalla las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del mismo.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- (i) Revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio 2017, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2018 y la información del primer y tercer trimestre de 2018.
- (ii) Evaluación del nivel de control existente sobre los procesos de gestión de los sistemas informáticos que soportan las operaciones de la Entidad.
- (iii) Validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión al mercado.
- (iv) Emisión del informe sobre la independencia de los Auditores Externos y operaciones vinculadas.
- (v) Propuesta de la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2019.
- (vi) Revisión de los trabajos realizados por Auditoría Interna en las diferentes sociedades del Grupo Cementos Molins.
- (vii) Aprobación de la nueva estructura de control interno de la información financiera.
- (viii) Análisis del Programa de implementación y seguimiento de Gobierno Corporativo dónde se incluye el programa de Compliance a nivel nacional e internacional.
- (ix) Aprobación del nuevo canal ético de Cementos Molins.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/02/2015

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se describen en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y se resumen a continuación:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.
3. Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponde las siguientes funciones:
  - a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
  - f) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
  - g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las Comisiones del Consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
  - h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.
  - i) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
  - j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de esta Comisión durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- (i) Establecimiento de las Retribuciones del Consejero Delegado: Retribución variable 2017, retribución variable a largo plazo, retribución fija 2018, establecimiento de objetivos individuales 2018.
- (ii) Retribución variable 2017 y 2018 de la Dirección del Grupo.
- (iii) Retribución variable a largo plazo de la Dirección del Grupo.
- (iv) Reglamento de la retribución variable del Grupo para el 2018.

(v) Validación de las retribuciones variables 2017.

(vi) Análisis del informe emitido D. Miguel Trías Sagnier, en relación con la evaluación del Consejo de Administración en el ejercicio 2017; propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. Encargo a consultor externo de la evaluación del consejo y de las Comisiones del Consejo del ejercicio 2018.

(vii) Propuesta de fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2019.

(viii) Informe sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual sobre Remuneraciones.

(ix) Informes y propuestas sobre los nombramientos de consejeros y cargos en las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2018.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60,00	3	60,00	2	40,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	3	50,00	2	28,57	2	28,57

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2018.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2018.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas.

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,

2º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y,

3º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

**D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El negocio principal del Grupo Cementos Molins (en adelante "el Grupo") en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la adecuada gestión de estos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- Elaboración del inventario de riesgos: el Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Cementos Molins"), basándose en el conocimiento de la organización, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos que pueden ocurrir tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios.
  - Identificación: la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, los riesgos a los que se encuentran expuestas las sociedades de Cementos Molins.
  - Valoración: una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se realiza una valoración de los riesgos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, el impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo.
- En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas.

- Mapa de riesgos: tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios.

- Control: tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de Auditoría Interna el Plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente.

- Supervisión: los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Asimismo, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. Esto implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países en los que opera Cementos Molins, el Departamento de Auditoría Interna elabora, conjuntamente con los departamentos de auditoría interna de los diferentes países, un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios que tras la validación por parte de las Direcciones Generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Cementos Molins, S.A. Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño.

Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende funcionalmente de la Dirección General Corporativa reportando directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección General Corporativa se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de interés, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas sociedades de las cuales se detenta un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Por su parte, la Dirección Fiscal Corporativa analiza, supervisa, gestiona y asesora sobre los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Cementos Molins. Se interviene de manera directa en aquellas sociedades de las cuales se detenta un dominio directo y control y se asesora y supervisa con las funciones locales en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe remarcar que, en los negocios en el extranjero, Cementos Molins dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

**E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

En general, el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las sociedades participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro lo de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad.

Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins.

Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera. A tal efecto, existe una Política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el Protocolo contra la corrupción en los negocios y el Protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins.

Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Cementos Molins no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Continúa la debilidad de los mercados y las dificultades para una recuperación contundente en el sector de la construcción.

Incrementos de los costes regulados y continuación del control de los precios de venta en Túnez y dificultades arancelarias y sociopolíticas para la exportación a los países del entorno.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera Cementos Molins, en particular, la depreciación de las divisas en Argentina y México, y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente, se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Asimismo, los departamentos corporativos de Auditoría Interna, Técnico, de Control de Gestión, Financiero, Contable, Fiscal y Jurídico realizan la supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos.

Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Cementos Molins") tiene la responsabilidad (artículo 5.z de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.
- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Cementos Molins, S.A. dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos y a través de ella a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones contables o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

#### **F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La Dirección de Servicios Compartidos vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.



- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración de 27 de enero de 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior Código de Conducta aprobado el 28 de febrero de 2012.

Para velar por su cumplimiento, existe un Comité de Ética y Cumplimiento, formado por el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos y el Director de Auditoría Interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como se mencionaba en la versión anterior del Código de Conducta, en el Código Ético se incluye dentro de su apartado 5.9. "Tratamiento de la información y del conocimiento" referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y posteriores revisiones por acuerdos del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012, 28 de abril de 2017 y 29 de septiembre de 2017.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría con fecha 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Cementos Molins, durante el ejercicio 2016 se ha desarrollado un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar el 27 de febrero de 2017.

En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con fecha 30 de enero de 2019 gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la confidencialidad y el anonimato, si así se desea. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al Comité de Ética y Cumplimiento, mediante buzón online, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos Compliance Officers de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia y realizada la fase de pruebas y diligencias, se propone resolución a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y se informa al Director General Corporativo, al Consejero Delegado de Cementos Molins, S.A., al Director General de Operaciones, al Director General de la sociedad afectada y al Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, simultáneamente.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa y la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

**F.2.1** Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros de Cementos Molins es responsabilidad de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos y Auditoría Interna.

El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información financiera difundida a los grupos de interés.

Para ello, es necesario determinar qué áreas/epígrafes contables materiales o procesos son relevantes para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta.

Para la identificación de epígrafes contables materiales se han establecido los siguientes criterios de materialidad y/o relevancia:

- Cuantitativos: epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la Norma Técnica de Auditoría- BOICAC 38 sobre los Estados Financieros individuales y consolidados de Cementos Molins.

- Cualitativos: epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes:

- o Riesgo de fraude o error no intencionado.

- o Consideración del grado de estimación y/o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable.

- o Consideración de los ajustes/debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores.

Los factores cualitativos sólo se evaluarán para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes:

Procesos: Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior.

Riesgos: La identificación de riesgos se realizará, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.

La matriz de riesgos y controles se actualizará de forma continua por parte de la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, como mínimo anualmente, en base a la siguiente información:

- Cambios en las actividades de negocio.

- Cambios en el perímetro societario.

- Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas.

- Seguimiento de los planes de acción.

- Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior.

En base a los criterios definidos con anterioridad, se han determinado los siguientes procesos a evaluar:

Procesos de negocio:

- Inversiones en activos

- Inversiones financieras

- Fiscalidad

- Existencias

- Ingresos y cuentas a cobrar

- Emisiones de CO2

- Proveedores y cuentas a pagar

- Tesorería y financiación

- Compras

- Gastos de personal

- Transportes

Procesos de soporte:

- Control de Gestión

- Contabilidad y consolidación

- Sistemas de la información

- Publicación de la información

La Dirección de Cemolins Servicios Compartidos juntamente con Auditoría Interna es la responsable de aplicar estos criterios, con una

periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los Estados Financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión.

Esta periodicidad será más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el Departamento de Auditoría Interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Cementos Molins dispone de una Política de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera:

- Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección de Servicios Compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de evaluación de riesgos se tendrán en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera.

Adicionalmente, en la identificación de controles se tendrán en cuenta también aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen, entre otros, los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso a la información.
  - La gestión de cambios.
  - La continuidad del negocio.
  - La adecuada segregación de funciones.
- En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son:
- Salvaguarda de los activos.
  - Posibilidad de fraude.
  - Regulación medioambiental.
  - Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
  - Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. dependiente de la Dirección General Corporativa. Cementos Molins ha diseñado una serie de controles en el proceso de publicación de la información financiera a los mercados como parte de sus procesos de control interno. La Dirección de Cemolins Servicios Compartidos en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos y la Dirección de Auditoría Interna supervisan la información elaborada. El Consejero Delegado y la Dirección General Corporativa analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores. En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos de Cementos Molins sobre los resultados de su trabajo. Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins, S.A. y sus filiales nacionales, así como de la supervisión de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte. El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera. El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.
- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
  - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
  - Mapa de sistemas.
  - Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
  - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
  - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
  - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
  - Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
  - Documentación y formación.

- Operaciones y explotación de los sistemas:
  - Gestión de las actividades de operaciones.
  - Gestión de los sistemas de respaldo.
  - Gestión de incidencias.
  - Planes de contingencia y recuperación.
  - Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
  - Sistemas de información a los usuarios.
  - Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
  - Gestión de las actividades de seguridad.
  - Seguridad física de las salas de control.
  - Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
  - Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos, así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins, S.A.

### F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de éstas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

## F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables de Cementos Molins recae en la Dirección de Servicios Compartidos, dentro de la cual se sitúa el Departamento de Contabilidad entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables de Cementos Molins.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección de Cemolins Servicios Compartidos en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos para establecer una posición sobre la misma.

### F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de Cementos Molins. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 con una periodicidad mínima de cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2018, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el Departamento de Auditoría Interna y Dirección de Cemolins Servicios Compartidos los planes de acción para mitigarlos.

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Departamento de Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF.

El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con una periodicidad de asistencia de al menos tres reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al año, con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas Anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

#### **F.6. Otra información relevante.**

No aplicable.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple       Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique



5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2018 se aprobó la delegación en el Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad todavía no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [  ]      Explique [  ]

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, ocho de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo, un consejero es otro externo y la Sociedad cuenta con cuatro consejeros independientes, que representan un 28,57% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

[ Durante el ejercicio 2018 un 1,75 por ciento de las ausencias no ha contado con representación con instrucciones. ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. Efectivamente, la Sociedad ha entendido que aún cuando no está establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el Consejero Delegado, está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.



62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicar [ ]      No aplicable [ X ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explicar [ ]      No aplicable [ ]

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa, cuando las retribuciones se hayan pagado atendiendo a datos que se manifiestan posteriormente como erróneos, en el Reglamento de Retribuciones Variables existe la cláusula según la cual, ante la muy improbable circunstancia de que las Cuentas Anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá proponer al Consejo de Administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las Cuentas Anuales.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicar [ X ]      No aplicable [ ]

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.

2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En caso de que la extinción del Contrato de Servicios se produzca por renuncia voluntaria del consejero delegado por causas distintas a las estipuladas en los apartados 1.-, 2.- y 3.- precedentes, la Sociedad le reconocerá una prestación complementaria adicional por valor del dieciséis y medio (16,5) por ciento de la Retribución básica anual que haya percibido el Consejero Delegado, computada a estos efectos por el tiempo transcurrido entre la entrada en vigor del Contrato de Servicios y la fecha de extinción formal de su relación contractual con la Sociedad.

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En el apartado C.1.3 se indica que el consejero externo dominical don Joaquín M<sup>º</sup> Molins López-Rodó ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

También se indica que Otinix, S.L. ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Asimismo, se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós y Cartera de Inversiones C.M., S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Finalmente, se indica que los consejeros externos dominicales don Juan Molins Amat, don Juan Molins Monteys y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 27/02/2019 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

---

[ ] Sí  
[✓] No

## Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2019 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2018, contenido en 68 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 67 y la hoja número 68 que firman la totalidad de los señores consejeros.

---

D. Juan Molins Amat  
Presidente

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil  
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>

---

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó  
Por: Otinix, S.L.  
Vicepresidente 2<sup>o</sup>

---

D. Julio Rodríguez Izquierdo  
Consejero Delegado

---

D. Miguel del Campo Rodríguez

---

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

---

D. Pablo Molins Amat  
Por: Noumea, S.A

---

D<sup>a</sup> Roser Ràfols Vives  
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

---

Dña. Andrea Kathrin Christenson.

---

D. Francisco Javier Fernández Bescós

---

D. Juan Molins Monteys

---

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

---

D. Rafael Villaseca Marco

# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2018

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE GRUPO CEMENTOS MOLINS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

A los Administradores de  
Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 17 de diciembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF adjunta e incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio anual 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Albert Ribá Barea

27 de febrero de 2019



# **Cementos Molins, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2018 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Cementos Molins, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Deterioro de participaciones y créditos en sociedades del Grupo y asociadas

#### Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del Grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, así como créditos concedidos a las mismas, tal y como se detalla en la Nota 8.

La evaluación del valor recuperable de tales participaciones y créditos requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la elección del método de valoración, como en la determinación del descuento de flujos futuros y en la consideración de las hipótesis operativas clave utilizadas para cada método en cuestión.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de la evaluación del valor recuperable de las citadas participaciones y créditos realizada por la Dirección de la Sociedad, verificando tanto la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida como la corrección aritmética de los cálculos realizados. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en los mismos, básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros y tasas de descuento.

## Deterioro de participaciones y créditos en sociedades del Grupo y asociadas

### Descripción

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones y créditos mantenidos, que ascienden a 330 millones de euros a cierre del ejercicio, suponen que esta cuestión sea clave en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos involucrado a expertos internos en valoración para ayudarnos en el proceso de evaluación de las asunciones y metodologías empleadas por la Sociedad y, en particular, en aquellas relacionadas con las tasas de descuento aplicadas. También hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas (principalmente, volumen de producción y ventas, costes de producción y precios de venta) así como la consistencia de las hipótesis incluidas en el análisis del ejercicio anterior frente a los datos reales operativos. Finalmente, también hemos considerado la capacidad de repago de los créditos y de distribución de dividendos en base a información histórica y las eventuales restricciones de los acuerdos existentes que impidan su distribución a futuro.

Por último, hemos evaluado que la Nota 8 de las cuentas anuales adjuntas contiene la información requerida por la normativa contable aplicable a la evaluación del valor recuperable de estos activos.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

## Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, es decir, ejercicio 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Albert Riba Barea  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21437

27 de febrero de 2019

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 20/19/01117

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **Cementos Molins, S.A.**

Cuentas anuales e informe de gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2018

<b>Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018 .....</b>	<b>3</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018..</b>	<b>4</b>
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 .....</b>	<b>5</b>
<b>Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 .....</b>	<b>6</b>
<b>Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018</b>	
1. Identificación y actividad de la Sociedad .....	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales .....	8
3. Distribución del resultado y dividendos .....	9
4. Normas de registro y valoración .....	10
5. Inmovilizado intangible .....	16
6. Inmovilizado material.....	16
7. Arrendamientos .....	17
8. Inversiones financieras a largo y corto plazo.....	18
9. Patrimonio neto y Fondos Propios .....	22
10. Planes de pensiones .....	23
11. Pasivo financiero a largo y corto plazo .....	24
12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio .....	26
13. Compromisos y Garantías.....	26
14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal.....	27
15. Ingresos y gastos .....	31
16. Información sobre partes vinculadas.....	33
17. Hechos posteriores .....	35
Anexos .....	36
Informe de gestión del ejercicio 2018 .....	40

## **CEMENTOS MOLINS, S.A.**

### **BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	210	90	FONDOS PROPIOS (Nota 9)		
Inmovilizado material (Nota 6)	8.480	8.431	Capital	19.835	19.835
Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	243.966	248.283	Prima de emisión	175	175
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	25	26	Reservas	182.235	166.668
Activos por impuesto diferido (Nota 14)	3.125	3.125	Resultado del ejercicio	31.770	32.096
	<b>255.806</b>	<b>259.955</b>	Dividendo a cuenta	(17.851)	(15.868)
				<b>216.164</b>	<b>202.906</b>
			<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
			Provisiones a largo plazo	1.754	1.133
			Deudas a largo plazo (Nota 11)	63.360	22.497
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 11)	38.544	38.187
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 14)	947	1.050
				<b>104.605</b>	<b>62.867</b>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.463	6.634	Deudas a corto plazo (Nota 11)	7.521	15.577
Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	86.134	7.456	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	22.861	1
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8)	1	1	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.372	2.808
Periodificaciones a corto plazo	19	19		<b>33.754</b>	<b>18.386</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	100	10.094			
	<b>98.717</b>	<b>24.204</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>354.523</b>	<b>284.159</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>354.523</b>	<b>284.159</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2018.

## **CEMENTOS MOLINS, S.A.**

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(miles de euros)

	<b><u>Ejercicio 2018</u></b>	<b><u>Ejercicio 2017</u></b>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	41.911	41.804
Otros ingresos de explotación	2.324	2.424
Gastos de personal (Nota 15)	(8.086)	(7.098)
Otros gastos de explotación	(4.787)	(3.840)
Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)	(262)	(247)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>31.100</b>	<b>33.043</b>
Ingresos financieros	1	9
Gastos financieros	(2.106)	(2.297)
Diferencias de cambio	40	(203)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(31)	29
<b>RESULTADO FINANCIERO (Nota 15)</b>	<b>(2.096)</b>	<b>(2.462)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>29.004</b>	<b>30.581</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 14)	2.766	1.515
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>31.770</b>	<b>32.096</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

## **CEMENTOS MOLINS, S.A.**

### **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(miles de euros)

#### **A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Ejercicio 2017</b>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>31.770</b>	<b>32.096</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO</b>	-	-
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>31.770</b>	<b>32.096</b>

#### **B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	<b>Capital</b>	<b>Prima de Emisión</b>	<b>Reserva de Revalori- zación (Nota 6)</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Reservas Voluntarias y otras reservas</b>	<b>Resultado del ejercicio (Nota 3)</b>	<b>Dividendo complemen- tario (Nota 3)</b>	<b>Dividendo a cuenta</b>	<b>Total</b>
<b>01/01/2017</b>	<b>19.835</b>	<b>175</b>	<b>18.593</b>	<b>3.967</b>	<b>140.478</b>	<b>18.836</b>	-	<b>(14.545)</b>	<b>187.339</b>
Distribución de resultados	-	-	-	-	3.630	(18.836)	661	14.545	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	-	(15.868)	(15.868)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	32.096	-	-	32.096
<b>31/12/2017</b>	<b>19.835</b>	<b>175</b>	<b>18.593</b>	<b>3.967</b>	<b>144.108</b>	<b>32.096</b>	-	<b>(15.868)</b>	<b>202.906</b>
Distribución de resultados	-	-	-	-	15.567	(32.096)	661	15.868	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	-	(17.851)	(17.851)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	31.770	-	-	31.770
<b>31/12/2018</b>	<b>19.835</b>	<b>175</b>	<b>18.593</b>	<b>3.967</b>	<b>159.675</b>	<b>31.770</b>	-	<b>(17.851)</b>	<b>216.164</b>

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

**CEMENTOS MOLINS, S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
(miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>24.102</b>	<b>30.036</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>29.004</b>	<b>30.581</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(39.513)</b>	<b>(39.269)</b>
Amortización del inmovilizado	5 y 6	262	247
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15	31	-
Dividendos e Ingresos financieros	15	(41.912)	(41.813)
Gastos financieros	15	2.106	2.297
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(4.645)</b>	<b>(815)</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>39.256</b>	<b>39.539</b>
Dividendos e Ingresos financieros cobrados		41.912	42.007
Intereses pagados		(2.106)	(2.318)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(550)	(150)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(71.589)</b>	<b>12.322</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(79.090)</b>	<b>(225)</b>
Empresas del grupo y asociadas		(78.679)	(29)
Inmovilizado intangible	5	(140)	(87)
Inmovilizado material	6	(270)	(109)
Otros activos financieros		(1)	-
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>7.501</b>	<b>12.547</b>
Inmovilizado material	6	-	21
Empresas del grupo y asociadas		7.500	7.526
Otros activos financieros		1	5.000
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>37.493</b>	<b>(33.371)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>63.939</b>	<b>(17.503)</b>
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas		40.864	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas		(142)	(17.471)
Emisión/Devolución deudas empresas del grupo y asociadas		23.217	(32)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(26.446)</b>	<b>(15.868)</b>
Dividendos	3	(26.446)	(15.868)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(9.994)</b>	<b>8.987</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>10.094</b>	<b>1.107</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>100</b>	<b>10.094</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

## Cementos Molins, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

### 1. Identificación y actividad de la Sociedad

CEMENTOS MOLINS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Tiene domicilio social en Madrid, Calle Espronceda, núm. 38.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas. Concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2019. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las presentes cuentas anuales, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación, detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

	(miles de euros)	
	2018	2017
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>839.073</b>	<b>726.168</b>
De la Sociedad Dominante	718.753	635.701
De los Accionistas Minoritarios	120.320	90.467
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>98.777</b>	<b>113.431</b>
De la Sociedad Dominante	85.333	89.078
De los Accionistas Minoritarios	13.444	24.353
<b>Total activo</b>	<b>1.308.466</b>	<b>1.271.050</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>588.154</b>	<b>645.620</b>



## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010 y 602/2016 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***Imagen fiel***

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración del 27 de febrero de 2019, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018.

### ***Cambios en criterios contables y comparación de la información***

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

### ***Moneda***

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

### ***Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### ***Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5 y 6).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como de los créditos y cuentas a cobrar con dichas sociedades (véase Nota 8).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 10).
- La recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo registrados (véase Nota 14).

- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produzca.

### **Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **Corrección de errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

## **3. Distribución del resultado y dividendos**

### **Distribución del resultado**

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2018 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	(miles de euros)
	<b>2018</b>
<b>Base de reparto (Individual):</b>	
Pérdidas y ganancias	31.770
<b>Distribución:</b>	
A dividendos	18.512
A reservas voluntarias	13.258

### **Dividendos**

El día 11 de enero de 2018, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2017 de 0,12 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 7.934 miles de euros.

Adicionalmente, se ha pagado el 12 de julio de 2018 un dividendo complementario del ejercicio 2017 de 0,01 euros brutos por acción. El desembolso total ha sido de 661 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas tomado el día 28 de junio de 2018 y del Consejo de Administración de la Sociedad tomado el día 29 de noviembre de 2018, se han aprobado las siguientes operaciones de distribución de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio:

- El día 12 de julio de 2018, se ha pagado un dividendo a cuenta del ejercicio 2018 de 0,14 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 9.256 miles de euros.
- En el mes de noviembre, la Sociedad ha acordado pagar, el 13 de diciembre de 2018, 0,13 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta del ejercicio 2018. El desembolso ha sido de 8.595 miles de euros.
- Un dividendo complementario del ejercicio 2018 de 0,01 euros por acción, se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas. El desembolso será de 661 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(miles de euros)

	<b>Beneficio neto</b>	<b>Saldos no dispuestos</b>
<b>31/05/2018</b>	27.091	87.259
<b>31/10/2018</b>	34.097	78.732

#### **4. Normas de registro y valoración**

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas a la naturaleza de sus actividades.

##### ***Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

##### ***Aplicaciones informáticas***

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

##### ***Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio posteriormente descrito.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones	25 a 68
Maquinaria	16 a 20
Otras Instalaciones	7 a 20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 8

## **Deterioro de valor de activos materiales e intangibles**

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos futuros de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

## **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

### Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## **Instrumentos financieros**

### Activos financieros

#### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *Valoración posterior*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. La metodología utilizada por el Grupo para la realización de los test de deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se basa en proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal finito, estimando, según el caso, una renta perpetua sobre el último resultado de la proyección para los siguientes ejercicios. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### *Instrumentos de patrimonio propio*

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ***Efectivo y otros activos líquidos equivalentes***

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior.

### ***Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

## **Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo a lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo con el criterio comentado anteriormente.

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades acogido al Régimen de Consolidación fiscal (véase Nota 14).

## **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad, atendiendo a lo recogido en la consulta del BOICAC 79, relacionada con el registro de determinados ingresos (dividendos, ingresos de préstamos a sociedades vinculadas, etc.) para las sociedades cuyo objeto social es la tenencia de participaciones financieras, refleja, los ingresos por dividendos procedentes de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas como mayor importe del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ***Provisiones y contingencias***

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

#### *Provisiones*

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

#### *Pasivos contingentes*

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### ***Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

### ***Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental***

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

### ***Compromisos por pensiones***

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiéndose el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

### Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

### ***Transacciones con vinculadas***

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### ***Partidas corrientes y no corrientes***

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

### ***Estado de flujos de efectivo (método indirecto)***

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2017	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo 31/12/2018
Aplicaciones informáticas	90				210
Coste	98	140	-	-	238
Amortización acumulada	(8)	(20)	-	-	(28)

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2016	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo 31/12/2017
Aplicaciones informáticas	10				90
Coste	11	87	-	-	98
Amortización acumulada	(1)	(7)	-	-	(8)

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, no existían compromisos relevantes de inversión en este epígrafe.

Asimismo, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que sigan en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2017	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo 31/12/2018
Terrenos y construcciones	8.151				7.988
Coste	11.663	-	-	-	11.663
Amortización acumulada	(3.512)	(163)	-	-	(3.675)
Inst. técnicas y maquinaria	80				153
Coste	3.731	88	-	17	3.836
Amortización acumulada	(3.651)	(32)	-	-	(3.683)
Mobiliario	105				101
Coste	1.160	18	-	2	1.180
Amortización acumulada	(1.055)	(24)	-	-	(1.079)
Equip. para proceso informac.	42				52
Coste	61	25	-	-	86
Amortización acumulada	(19)	(15)	-	-	(34)
Elementos de transporte	37				29
Coste	52	-	-	-	52
Amortización acumulada	(15)	(8)	-	-	(23)
Inmov. en curso y anticipos	16				157
Coste	16	160	-	(19)	157
<b>Total</b>	<b>8.431</b>				<b>8.480</b>
<b>Coste</b>	<b>16.683</b>	<b>291</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16.974</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(8.252)</b>	<b>(242)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.494)</b>

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2016	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo 31/12/2017
Terrenos y construcciones	<b>8.285</b>				<b>8.151</b>
Coste	11.635	28	-	-	11.663
Amortización acumulada	(3.350)	(162)	-	-	(3.512)
Inst. técnicas y maquinaria	<b>113</b>				<b>80</b>
Coste	3.730	1	-	-	3.731
Amortización acumulada	(3.617)	(34)	-	-	(3.651)
Mobiliario	<b>119</b>				<b>105</b>
Coste	1.149	11	-	-	1.160
Amortización acumulada	(1.030)	(25)	-	-	(1.055)
Equip.para proceso informac.	<b>33</b>				<b>42</b>
Coste	41	18	-	2	61
Amortización acumulada	(8)	(11)	-	-	(19)
Elementos de transporte	<b>31</b>				<b>37</b>
Coste	53	35	(36)	-	52
Amortización acumulada	(22)	(8)	15	-	(15)
Inmov.en curso y anticipos	<b>2</b>				<b>16</b>
Coste	2	16	-	(2)	16
<b>Total</b>	<b>8.583</b>				<b>8.431</b>
<b>Coste</b>	<b>16.610</b>	<b>109</b>	<b>(36)</b>	-	<b>16.683</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(8.027)</b>	<b>(240)</b>	<b>15</b>	-	<b>(8.252)</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe "Terrenos y construcciones" se incluyen 2.638 miles de euros, en ambos ejercicios, que corresponden a terrenos.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 4.275 miles de euros y 4.210 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018, existe un compromiso de inversión en inmovilizado material de 60 miles de euros. A cierre del ejercicio 2017, existía un compromiso de inversión en este epígrafe de 24 miles de euros.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por esta norma. La mayoría de los activos actualizados fueron aportados a Cementos Molins Industrial, S.A.U. el día 1 de enero de 1997. El valor de la actualización de los bienes que quedan en la Sociedad es de 1.298 miles de euros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## 7. Arrendamientos

### **Arrendamientos operativos**

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(miles de euros)

<b>Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos</b>	<b>Valor nominal 2018</b>	<b>Valor nominal 2017</b>
Menos de un año	124	107
Entre uno y cinco años	98	152
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>259</b>

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2018 y 2017 han sido las siguientes:

(miles de euros)

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Pagos mínimos por arrendamientos	222	213
Cuotas contingentes pagadas	30	22
<b>Total neto</b>	<b>252</b>	<b>235</b>

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

#### **Arrendamientos financieros**

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2018 y 2017.

#### **8. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

##### ***Inversiones financieras a largo plazo***

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de euros)

<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Clases</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Instrumentos de Patrimonio</b>	<b>Créditos y Otros</b>	<b>Total</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	223.051	-	223.051
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	20.866	20.866
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	7	7
Fianzas a largo plazo	-	18	18
<b>Total</b>	<b>223.100</b>	<b>20.891</b>	<b>243.991</b>

(miles de euros)

<b>Ejercicio 2017</b>	<b>Clases</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Instrumentos de Patrimonio</b>	<b>Créditos y Otros</b>	<b>Total</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	223.082	-	223.082
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	25.152	25.152
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	9	9
Fianzas a largo plazo	-	17	17
<b>Total</b>	<b>223.131</b>	<b>25.178</b>	<b>248.309</b>

## Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información relacionada con las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

### Ejercicio 2018

(miles de euros)						
Denominación / Actividad	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	4.057	78.690	138.994	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	365	46.637	83.150	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	2.834	(5.152)	54.259	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	1.097	21.450	23.016	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	71.827	263.360	365.655	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	2.037	49	(411)	1.675	2.037
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	(93)	223	3.866	1.289
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	126	9.731	16.949	26.806	1.905
						<b>223.051</b>

### Ejercicio 2017

(miles de euros)						
Denominación / Actividad	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	(3.911)	82.719	135.055	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	987	45.667	82.802	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	880	(5.961)	51.496	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	1.771	19.694	21.934	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	68.264	234.898	333.630	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	2.037	(366)	(45)	1.626	2.037
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	90	136	3.962	1.320
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	534	13.320	21.196	35.050	1.905
						<b>223.082</b>

El valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo se ha calculado atendiendo a su valor teórico contable individual, salvo en el caso de las inversiones en la sociedad Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. y Minus Inversora, S.A., cuyo valor recuperable se ha evaluado mediante la determinación del valor actual de los flujos derivados de las citadas inversiones, calculado de la siguiente manera:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (considerando para ello un horizonte finito).
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
  - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección del Grupo. Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la sociedad participada.
  - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
  - Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
- Se ha considerado una renta perpetua o un múltiplo sobre el último resultado de la proyección para los siguientes ejercicios.

Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios anteriormente señalados se han actualizado a la tasa de descuento razonable. En este sentido, como resultado de las pruebas de deterioro realizadas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioro alguno a cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

El detalle de los deterioros de valor acumulados de las participaciones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de euros)		
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Portcemen, S.A.	3.998	3.967
<b>Total</b>	<b>3.998</b>	<b>3.967</b>

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha registrado una pérdida por deterioro de 31 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017, registró una reversión de deterioro de 29 miles de euros.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos durante los ejercicios 2018 y 2017, de las siguientes sociedades participadas:

(miles de euros)		
<b>Sociedad</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cemolins Internacional, S.L.U.	40.000	40.000
Minus Inversora, S.A.	-	77
<b>Total (Nota 15)</b>	<b>40.000</b>	<b>40.077</b>

#### Préstamos y partidas a cobrar empresas del Grupo y terceros

El detalle por vencimientos de las partidas "Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo y a Terceros" que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" en los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

(miles de euros)				
<b>Ejercicio 2018</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	7.500	7.500	5.866	20.866
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	6	1	-	7
<b>Total</b>	<b>7.506</b>	<b>7.501</b>	<b>5.866</b>	<b>20.873</b>

(miles de euros)				
<b>Ejercicio 2017</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	7.500	7.500	10.152	25.152
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	5	4	-	9
<b>Total</b>	<b>7.505</b>	<b>7.504</b>	<b>10.152</b>	<b>25.161</b>

El importe total de los préstamos a empresas del Grupo corresponde a un préstamo concedido a Cementos Molins Industrial, S.A.U. de 22,5 millones de euros, del que se han reclasificado 7,5 millones de euros a corto plazo.

Cementos Molins, S.A. recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 60 millones de euros y condiciones de precio y plazo cuyo detalle está descrito en la Nota 11 "Pasivos Financieros a Largo Plazo". Dicho préstamo tiene por objeto la financiación parcial de la inversión realizada en las instalaciones productivas de Sant Vicenç dels Horts que pertenecen a la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U. y que, por lo tanto, es la destinataria final de los fondos.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2018 se muestra en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales.

Por su parte, las fianzas que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

### **Inversiones financieras a corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de euros)

<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Clases</b>	
	<b>Créditos y Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Categorías</b>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	78.735	78.735
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	7.399	7.399
Otros activos financieros	1	1
<b>Total</b>	<b>86.135</b>	<b>86.135</b>

(miles de euros)

<b>Ejercicio 2017</b>	<b>Clases</b>	
	<b>Créditos y Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Categorías</b>		
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	7.456	7.456
Otros activos financieros	1	1
<b>Total</b>	<b>7.457</b>	<b>7.457</b>

El incremento del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” que se produce en el ejercicio 2018 con respecto al 2017, es consecuencia de los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. ha firmado durante el ejercicio 2018 con determinadas sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la tesorería (ver “Riesgo de liquidez en apartado “Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros”).

### **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La Sociedad no ha mantenido instrumentos financieros derivados de ningún tipo durante los ejercicios 2018 y 2017.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

#### Riesgo de liquidez

Con fecha 31 de mayo de 2018 la Cementos Molins, S.A. (Entidad Centralizadora) ha suscrito un contrato de Cash Pooling con las Sociedades Prefabricaciones y Contratadas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U. y Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., con el objetivo de adoptar una estructura de gestión centralizada en relación a la tesorería y minimizar el coste de inmovilización de fondos de las entidades excedentarias participantes a través de la materialización de depósitos en sede de la Entidad Centralizadora.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 11.

#### Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

## 9. Patrimonio neto y Fondos Propios

### **Capital Social**

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2018	31/12/2017
Otinix, S.L.	33,195%	32,968%
Noumea, S.A.	31,708%	32,068%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,185%	24,038%

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 17 de diciembre de 2015, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y del Grupo Cementos Molins. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

<b>Intervinientes pacto parasocial</b>	<b>% del Capital Social afectado</b>
Otinix, S.L.	32,968%
Noumea, S.A.	23,410%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,000%

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

### **Prima de emisión**

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### **Reservas de revalorización**

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007, puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

### **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, dicha reserva está constituida en su totalidad.

### **Limitaciones a la distribución de dividendos**

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

### **10. Planes de pensiones**

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2018 ha sido de 127 miles de euros, para el año 2017 fue de 117 miles de euros y se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. La aportación a realizar al plan correspondiente al ejercicio 2018 es de 13 mil euros. Para el ejercicio 2017, la aportación resultante fue de 10 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2018:

- Tipo de interés técnico, 1,53 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2018 ha sido de 331 y en el ejercicio 2017 fue de 339. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 9.932 miles de euros y en el ejercicio 2017 fue de 10.126 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018, los activos están en un 84,31% compuestos por inversiones en renta fija, un 14,24% en renta variable y el restante 1,45% en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2017 los activos estaban en un 79,18% compuestos por inversiones en renta fija, un 19,36% en renta variable y el restante 1,46% en activos monetarios.

El Grupo instrumentó en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2018 ha sido de 221 miles de euros. La aportación realizada en 2017 fue de 236 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	(miles de euros)	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero</b>	<b>642</b>	<b>663</b>
Gastos financieros por actualización provisiones	11	15
Pagos de prestaciones del plan	(51)	(54)
Ganancias actuariales	(3)	-
Pérdidas actuariales	-	18
<b>Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre</b>	<b>599</b>	<b>642</b>



Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	(miles de euros)	
	2018	2017
<b>Valor razonable activos afectos a 1 de enero</b>	<b>633</b>	<b>679</b>
Rendimiento esperado	11	15
Pagos por obligaciones	(51)	(54)
Aportaciones de la empresa	10	-
Rendimiento de los activos afectos	(16)	(7)
<b>Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre</b>	<b>587</b>	<b>633</b>

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2019, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2018.

#### 11. Pasivo financiero a largo y corto plazo

##### *Pasivos financieros a largo plazo*

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

(miles de euros)			
Ejercicio 2018	Clases		
Categorías	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	63.359	1	63.360
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	38.544	38.544
<b>Total</b>	<b>63.359</b>	<b>38.545</b>	<b>101.904</b>

(miles de euros)			
Ejercicio 2017	Clases		
Categorías	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	22.496	1	22.497
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	38.187	38.187
<b>Total</b>	<b>22.496</b>	<b>38.188</b>	<b>60.684</b>

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Débitos y otras partidas a pagar”, no manteniendo ni habiéndose designado por la Sociedad ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable”. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

(miles de euros)				
Ejercicio 2018	2020	2021	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	26.779	36.580	-	63.359
Deudas con empresas del grupo	-	37.800	744	38.544
<b>Total</b>	<b>26.779</b>	<b>74.380</b>	<b>744</b>	<b>101.903</b>

(miles de euros)				
Ejercicio 2017	2019	2020	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	7.500	7.500	7.496	22.496
Deudas con empresas del grupo	-	37.800	387	38.187
<b>Total</b>	<b>7.500</b>	<b>45.300</b>	<b>7.883</b>	<b>60.683</b>

En fecha 11 de mayo de 2009, se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2018, el saldo pendiente de dicho préstamo es de 22,5 millones de euros, con vencimiento en diciembre de 2021, de los que 7,5 millones de euros se encuentran clasificados en el corto plazo. Dicha deuda tiene un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2014 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado. A 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente de dicho préstamo era de 30 millones de euros.

El incremento del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” que se produce en el ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017, es consecuencia del contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. ha firmado en el ejercicio 2018 con una serie de sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la Tesorería (ver “Riesgo de liquidez”).

El importe de deudas a largo plazo con empresas del grupo recoge el préstamo de 37,8 millones de euros concedido por la sociedad del grupo Promotora Mediterránea-2, S.A., con vencimiento en el ejercicio 2020, que devenga un interés del 0,74% en el ejercicio 2018 y del 1,06% en el ejercicio 2017. El vencimiento de este préstamo se prorroga tácitamente salvo que cualquiera de las partes manifieste lo contrario con una antelación mínima de un mes.

El resto, por importe de 744 miles de euros en el ejercicio 2018 y 388 miles de euros en el ejercicio 2017, corresponde a la deuda de la Sociedad, como Sociedad dominante, con el resto de las sociedades del grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal (Nota 16).

### **Pasivos financieros a corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2018	Clases		
	Deudas Entidades Crédito y Arrendam.Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	7.498	-	7.498
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	22.861	22.861
Otros	-	23	23
<b>Total</b>	<b>7.498</b>	<b>22.884</b>	<b>30.382</b>

(miles de euros)

Ejercicio 2017	Clases		
	Deudas Entidades Crédito y Arrendam.Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	7.640	-	7.640
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	1	1
Otros	-	7.937	7.937
<b>Total</b>	<b>7.640</b>	<b>7.938</b>	<b>15.578</b>

Los 7.937 miles de euros de la partida de “Otros” corresponden, principalmente, al dividendo a cuenta que la Sociedad acordó pagar el 11 de enero de 2018.

La Sociedad tiene pólizas de crédito con los siguientes límites:

(miles de euros)

	2018		2017	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento				
Pólizas de crédito	120.000	71.640	20.400	20.400
<b>Total</b>	<b>120.000</b>	<b>71.640</b>	<b>20.400</b>	<b>20.400</b>

El incremento del límite de las pólizas de crédito del ejercicio 2018 con respecto al 2017, es debido al contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. ha firmado en el ejercicio 2018 con determinadas sociedades del Grupo para la centralización de la gestión de la tesorería (ver “Riesgo de liquidez”). Cementos Molins, S.A., como Entidad Centralizadora, se rige como entidad intermediaria en el marco del Grupo, entre las entidades deficitarias y excedentarias de fondos y las entidades financieras externas.

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito para el ejercicio 2018 ha sido del 0,90% (para el ejercicio 2017 fue de 1,10%).

**12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31	33
Ratio de operaciones pagadas	33	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	21
	Miles de euros	Miles de euros
<b>Total pagos realizados</b>	<b>5.342</b>	<b>4.011</b>
<b>Total pagos pendientes</b>	<b>673</b>	<b>1.062</b>

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2018 y 2017 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días

**13. Compromisos y Garantías**

Con fecha 19 de diciembre de 2007, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L.U. firmó un contrato de préstamo a largo plazo por un importe de 70 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. En sucesivas negociaciones, el préstamo se amplió hasta un importe de 130 millones de euros con vencimiento 31 de diciembre de 2022 quedando pendiente a 31 de diciembre de 2018 un importe de 20 millones de euros (38,75 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dichas operaciones.

Con fecha 11 de mayo de 2009, Cementos Molins, S.A. formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros para financiar la construcción de la nueva línea de producción situada en las instalaciones de Sant Vicenç dels Horts. A 31 de diciembre de 2018, el saldo pendiente de dicho préstamo es de 22,5 millones de euros (30 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). En relación con esta deuda con el BEI, Cementos Molins, S.A. suscribió un contrato de contra garantía financiera con una entidad financiera que actúan como garante de la operación.

En julio y octubre de 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L., suscribió dos contratos de préstamo con entidades financieras para financiar inversiones en el extranjero por un importe ambos de 20 millones de euros. A 31 de diciembre de 2018, el saldo dispuesto de dichos préstamos es de 10,5 y 20 millones de euros, respectivamente (13,9 y 20 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, respectivamente). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dichas operaciones.

En julio del 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. A 31 de diciembre de 2018 el saldo dispuesto de dicho préstamo es de 30 millones de euros (40 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación.

#### 14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

##### **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figura dentro del epígrafe del balance de situación "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es la siguiente:

##### Saldos acreedores

	(miles de euros)	
	2018	2017
Organismos Seguridad Social Acreedora	39	37
HP Acreedora por IRPF	544	465
<b>Total</b>	<b>583</b>	<b>502</b>

##### Saldos deudores

	(miles de euros)	
	2018	2017
HP deudora por IVA	117	133
HP deudora por Impuesto sobre sociedades	9.720	3.697
HP deudora por otros conceptos	7	58
<b>Total</b>	<b>9.844</b>	<b>3.888</b>

El saldo del epígrafe "HP deuda por Impuesto sobre sociedades" a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 corresponde a las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

##### **Tributación consolidada**

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2018, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Cemolins Internacional, S.L.U.
	Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.
	Promotora Mediterránea-2, S.A.
	Propamsa, S.A.U.
	Monsó-Boneta S.L.
	Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.
	Pronatur Energy 2011, S.L.

La Sociedad contabiliza los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

##### **Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 es la siguiente:

**2018**

(miles de euros)

	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
Resultado contable antes de impuestos			29.004
Diferencias permanentes:	486	(40.000)	(39.514)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	913	-	913
- Con origen en ejercicios ant.:	442	(1.469)	(1.027)
<b>Base Imponible Fiscal</b>	<b>1.841</b>	<b>(41.469)</b>	<b>(10.624)</b>
<b>Cuota Íntegra</b>			<b>(2.656)</b>
<b>Deducciones generadas no aplicadas</b>			<b>184</b>
<b>Retenciones y Pagos a cuenta</b>			<b>(9.720)</b>
<b>Hacienda Pública a Cobrar</b>			<b>(9.720)</b>

La Sociedad recoge como diferencia permanente el importe del dividendo recibido de Cemolins Internacional, S.L.U. por importe de 40.000 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 es la siguiente:

**2017**

(miles de euros)

	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
Resultado contable antes de impuestos			30.581
Diferencias permanentes:	355	(40.077)	(39.722)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	1.398	-	1.398
- Con origen en ejercicios ant.:	381	(143)	238
<b>Base Imponible Fiscal</b>	<b>2.134</b>	<b>(40.220)</b>	<b>(7.505)</b>
<b>Cuota Íntegra</b>			<b>(1.876)</b>
<b>Deducciones generadas no aplicadas</b>			<b>140</b>
<b>Retenciones y Pagos a cuenta</b>			<b>(3.697)</b>
<b>Hacienda Pública a Cobrar</b>			<b>(3.697)</b>

La Sociedad recoge como diferencia permanente, principalmente, el importe del dividendo recibido de Cemolins Internacional, S.L.U. por importe de 40.000 miles de euros

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 difiere del reflejado en las presentes Cuentas Anuales, ya que la conciliación reflejada en estas Cuentas Anuales se ha equiparado a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades presentada ante la Autoridades fiscales. En concreto, las diferencias permanentes disminuyeron en 20 miles de euros y las diferencias temporales sufrieron un incremento neto de 348 miles de euros, respondiendo principalmente a la detección de un importe superior a considerar no deducible, en relación con una provisión por retribuciones a largo plazo con el personal.

### **Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente, en miles de euros:

<b>Miles de euros</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Resultado contable antes de impuestos	29.004	30.581
Cuota al 25%	(7.251)	(7.645)
Impacto diferencias permanentes	9.879	9.926
Impuesto diferido	103	103
Activos por impuesto diferido no reconocidos contablemente	(2.628)	(2.420)
Deducciones:		
Donativos		138
Deducción por reversión límite amortización		1
Otros ajustes	2.663	1.412
<b>(Gasto)/ Ingreso por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>2.766</b>	<b>1.515</b>

El ingreso por Impuesto sobre Sociedades registrado en el ejercicio 2018 y englobado en la partida "Otros ajustes" corresponde principalmente al Impuesto sobre Sociedades consolidado.

### **Activos por impuesto diferido registrados**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente, en miles de euros:

	(miles de euros)	
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Provisiones por planes de pensiones	621	621
Provisiones varias	431	431
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	1.692	1.692
Deducciones	381	381
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>3.125</b>	<b>3.125</b>

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, el crédito por bases imponibles negativas y por deducciones se refleja en cada una de las sociedades del grupo que las originaron. El activo por impuesto diferido registrado por la Sociedad recoge, principalmente, 1.692 miles de euros correspondientes al crédito por las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2018 y 2017 por el grupo consolidado fiscal.

En el siguiente cuadro se detallan las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2018. El grupo consolidado fiscal podrá compensar estas bases, junto con las del resto de sociedades del grupo, sin límite de plazo, si bien con el límite cuantitativo del 25% de la base imponible positiva.

(miles de euros)

<b>Ejercicio generación</b>	<b>Importe generado</b>
2010	3.380
2011	8.204
2012	7.686
2013	7.094
2014	6.538
2015	2.768
2016	2.564
2017	1.184
<b>TOTAL</b>	<b>39.418</b>

A 31 de diciembre de 2018, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas de la Sociedad por importe de 8.163 miles de euros (8.238 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

En el cuadro siguiente se muestran las deducciones pendientes de aplicar por el grupo consolidado fiscal, que han sido generadas individualmente por la Sociedad, indicándose el plazo máximo legal para su aplicación:

(miles de euros)

<b>Ejercicio de generación</b>	<b>Cuota</b>	<b>Último ejercicio de aplicación</b>
Deducciones generadas ejercicio 2010	43 130 6	Sin límite 2020 2025
Deducciones generadas ejercicio 2011	201 1	2021 2026
Deducciones generadas ejercicio 2012	92	2022
Deducciones generadas ejercicio 2013	90	2023
Deducciones generadas ejercicio 2014	130 98	Sin límite 2024
Deducciones generadas ejercicio 2015	84 1 139	Sin límite Sin límite 2025
Deducciones generadas ejercicio 2016	212 1 140	Sin límite Sin límite 2026
Deducciones generadas ejercicio 2017	1 138	Sin límite 2027
Deducciones generadas ejercicio 2018	1 183	Sin límite 2027
<b>TOTAL</b>	<b>1.691</b>	

Las deducciones han sido calculadas según la normativa fiscal aplicable.

A 31 de diciembre de 2018 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 1.310 miles de euros (1.135 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

#### **Pasivos por impuesto diferido registrados**

Debido a las modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, la Sociedad contabilizó en el ejercicio 2016 un pasivo por impuesto diferido por importe de 513 miles de euros. Ello derivó de la obligación de revertir linealmente durante 5 ejercicios las pérdidas por deterioro de valor de su participación en Portcemen, S.A. En base a la norma vigente en los períodos impositivos que se registró este deterioro, estas pérdidas de valor fueron consideradas fiscalmente deducibles. Durante el ejercicio 2018 el pasivo por impuesto diferido por este concepto ha disminuido en 103 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018 el saldo de los pasivos por impuesto diferido asciende a 947 miles de euros (1.050 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

#### **Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2015 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

### **15. Ingresos y gastos**

#### **Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

(miles de euros)		
<b>Actividades</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Dividendos	40.000	40.077
Intereses de créditos	1.911	1.727
<b>Total</b>	<b>41.911</b>	<b>41.804</b>

#### **Gastos de personal**

El saldo de la cuenta "Cargas sociales", dentro del epígrafe "Gastos de personal", de los ejercicios 2018 y 2017, presentan la siguiente composición:

(miles de euros)		
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Aportaciones planes de pensiones	366	362
Otras cargas sociales	717	680
<b>Total</b>	<b>1.083</b>	<b>1.042</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017 detallado por categorías, es el siguiente:

<b>Categorías</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Dirección	13	13
Técnicos y Mandos intermedios	15	14
Administrativos	7	7
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>34</b>



Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	11	3	11	2
Técnicos y Mandos intermedios	6	8	7	8
Administrativos	2	5	2	5
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>15</b>

Por su parte, durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad no ha tenido en plantilla personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33%.

### **Ingresos y gastos financieros**

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	(miles de euros)	
	2018	2017
<b>Ingresos financieros :</b>		
Ingresos por otros intereses financieros	1	9
Diferencias positivas de cambio	40	-
Resultado de instrumentos financieros	-	29
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>41</b>	<b>38</b>
<b>Gastos financieros :</b>		
Gastos financieros por deudas emp.del grupo	(393)	(407)
Otros gastos financieros entidades de crédito	(1.713)	(1.890)
Diferencias negativas de cambio	-	(203)
Deterioro de instrumentos financieros	(31)	-
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(2.137)</b>	<b>(2.500)</b>
<b>Total resultado financiero</b>	<b>(2.096)</b>	<b>(2.462)</b>

### **Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Miles de Euros	Honorarios por servicios cargados por el auditor	
	2018	2017
Servicios de auditoría	87	83
Otros servicios de verificación	36	7
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>123</b>	<b>90</b>

Ni durante el ejercicio 2018 ni el 2017, Deloitte, S.L., o una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, devengó honorarios por otros servicios prestados.

## 16. Información sobre partes vinculadas

### Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

(miles de euros)

<b>Empresas del Grupo y vinculadas</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Prestación de servicios	2.287	2.348
Recepción de servicios	1.525	1.330
Intereses abonados	393	407
Intereses cargados	1.911	1.727
Dividendos recibidos	40.000	40.077

### Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

(miles de euros)

<b>Otras empresas grupo y asociadas</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Inversiones a largo plazo (Nota 8):		
Créditos a empresas	15.000	22.499
Créditos a empresas efecto impositivo	5.866	2.653
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas (Nota 8)	7.399	7.456
Deudores comerciales	2.286	2.498
Deudas a largo plazo (Nota 11)	37.800	37.800
Acreedores comerciales	717	857
Deudas a corto plazo (Nota 11)	22.861	1
Deudas a empresas efecto impositivo (Nota 11)	744	387

### Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

### Transacciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, ningún Administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

### Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

### Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M<sup>º</sup> Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

**Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.**

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U., y de (ii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Consejero en (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iv) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (v) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

**Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad**

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2018 y 2017 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

**Remuneración a la alta dirección**

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2018 y 2017 (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por algunos de los directivos a percibir al término de 3 años desde 2016) es la siguiente:

(miles de euros)

Remuneración Alta dirección	2018	2017
Importe	3.065	2.836
Numero de personas	10	10

**Retribuciones al Consejo de Administración**

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, durante los ejercicios 2018 y 2017, han sido las siguientes:

(miles de euros)

Concepto	2018	2017
Dietas de asistencia	234	213
Retribución Consejo	540	419
Retribución Comisiones	140	153
Honorarios profesionales	1.405	1.462
<b>TOTAL</b>	<b>2.319</b>	<b>2.247</b>

Los honorarios profesionales corresponden a la retribución al Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio a percibir al término de 3 años desde 2016) y la retribución específica del Presidente del Consejo.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 2.536 y 2.498 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2018 ha sido de 21 miles de euros.

**Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas**

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	66.421	0,100%	19.926,30	Diversas	01-08-2018
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.990.000	24,185%	4.797.000	Diversas	27-11-2018
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	21.947.316	33,195%	6.584.194,80	Diversas	27-11-2018
Noumea, S.A.	20.963.713	31,708%	6.289.113,90	Diversas	27-11-2018
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó	29.962	0,045%	8.988,60	Diversas	05-12-2017
Julio Rodríguez Izquierdo	0	0%	0	-	03-07-2015
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017

**17. Hechos posteriores**

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2018, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

## Sociedades del Grupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	4.057	78.690	138.994	761	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	365	46.637	83.150		45.159
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	2.834	(5.152)	54.259	77	55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	1.097	21.450	23.016		4.376
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	-	100	30.468	71.827	263.360	365.655	76.932	25.393
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	2.037	49	(411)	1.675		2.037
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	(98)	4.354	20.288		
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	126	9.731	16.949	26.806		1.905
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	693	41.887	72.730	115.310		
(A)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT (F) BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 - Túnez	Cemento	-	67,05	67,05	41.108	(1.606)	(18.913)	20.589		
(A)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	70,27	70,27	63.405	1.342	(15.877)	48.870		
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	34	(171)	263		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	(49)	1.228	1.251		
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	63	11	23	97		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	-	67	67	50	164	125	339		
(H)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	98,94	98,94	2.000	746	(145)	2.601		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	65,95	65,95	453	83	214	750		

## ANEXO II

### Sociedades asociadas y multigrupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	104.144	112.512	223.451	104.209	
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	30.605	163.778	202.283	30.651	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	26.275	16.624	17.030	59.929		
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	7	(1)	(8)	(2)		
(G)	FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	11	(2)	26	35		
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.037	(133)	(504)	400		
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	993	(21)	(194)	778		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	7.616	191.496	248.631	447.743		
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	2	831	277	1.110		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	50.247	180.355	153.057	383.659		
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	41.047	708	4.827	46.582		
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.225	319	3.502	6.046		
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	479	685	232	1.396		
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	491	773	231	1.495		
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20	20	444	145	1.514	2.103		
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328, número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17	17	871	175	(52)	994		
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	1.310	(419)	(348)	543		

		Porcentaje de participación			(miles de euros)					
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17	17	4	(90)	(657)	(743)		
(C) CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	2	4.257	44	4.303		
(C) CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	1.782	935	(1.576)	1.141		
(B) ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,73	36,73	1.602	(2)	6.562	8.162		
(H) ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,73	36,73	217	(45)	(14)	158		
(H) ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	16	11	(9)	18		
(H) PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	(93)	223	3.866		1.289
(H) MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	42	296	345		
(H) PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	21	152	473		
(H) TÈCNICQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	10	217	233		
(H) VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	2	(87)	115		
(A) SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	3.156	50.056	81.848	3.360	
(D) LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	120.893	8.703	14.198	143.794		
(E) LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.147	4.406	153.567	163.120		
(E) LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(1)	(20)	(14)		
(D) HOLCIM CEMENT (BANGLADESH) LTD. NinaKabbo Leven7 227/A Tejgaon Gulshan Link Road Dhaka 1208 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	110	(1.586)	44.084	42.608		
(F) SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,47	23,47	223	46	(457)	(188)		
(H) YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(2)	56.846	64.064		
(G) ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	70.155	(2.579)	17.440	85.016		
(G) GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49	49	11.376	1.371	(1.255)	11.492		
(A) EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50	50	21.275	(1.981)	86.985	106.279		
(A) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50	50	8.727	(538)	34.828	43.017		

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2018.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de puesta en equivalencia (ver Anexo II).

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

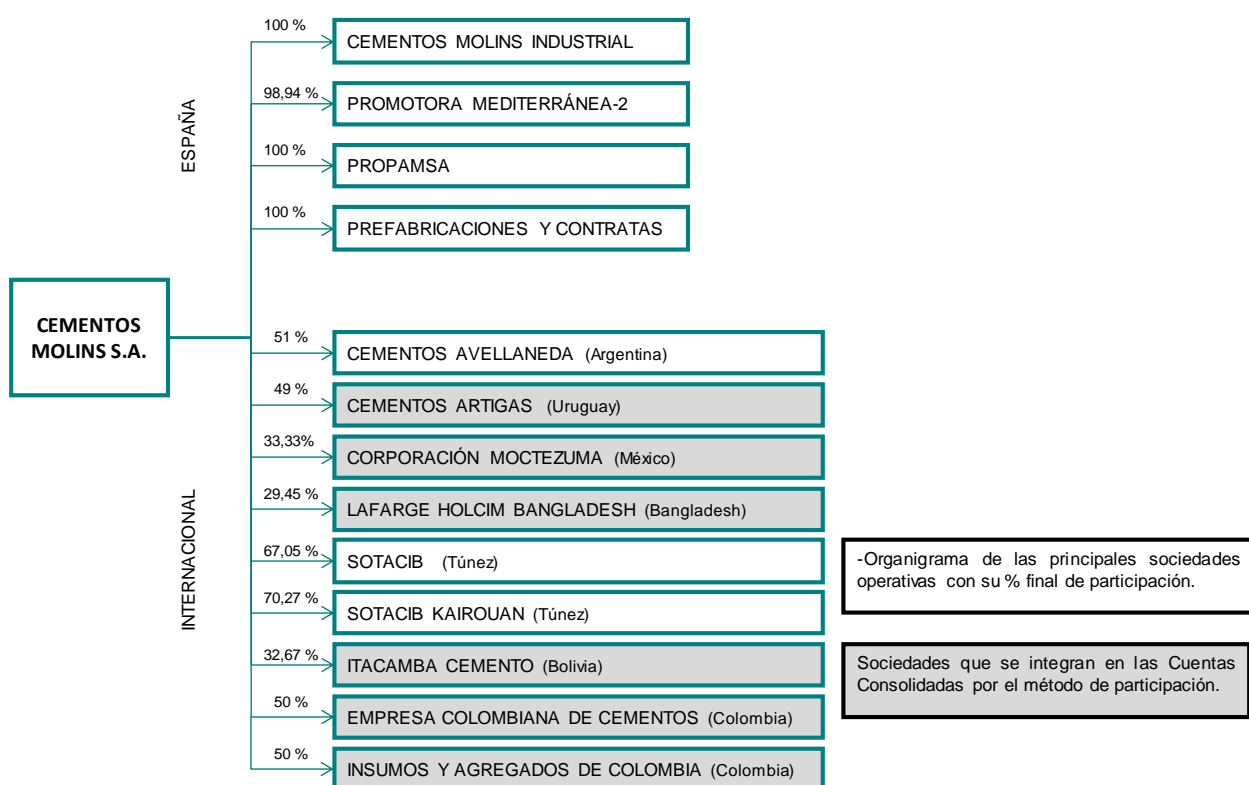
- A = Deloitte, S.L.
- B = RSM Spain Auditores, S.L.P.
- C = Mancera S.C. (Ernst & Young)
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = PricewaterhouseCoopers
- H = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)



## INFORME DE GESTION DE CEMENTOS MOLINS S.A.

Con una experiencia de más de 90 años en el mundo de la industria cementera, **Cementos Molins S.A.** es la cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Túnez, Bangladesh y la India. Además del cemento, participa en el negocio del hormigón, de los áridos, de los prefabricados de hormigón, de los morteros especiales y de cementos-cola, así como en actividades medioambientales.

La estructura societaria, en lo referente a sus principales sociedades operativas, es la siguiente:



Cementos Molins realiza un importante esfuerzo para desarrollar un modelo de negocio basado en la sostenibilidad que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los grupos de interés, con la misión de ser una empresa familiar respetada y atractiva en el sector cementero mundial, creando valor para todos los "stakeholders" y buscando, ante todo, la satisfacción de sus clientes.

El conocimiento tecnológico, la obsesión por los costes, la calidad de los productos fabricados, la cultura del trabajo y el esfuerzo, el crecimiento del Grupo, así como el respeto del medio ambiente, la integración de la sostenibilidad en todos los procesos y la adecuada atención a las personas, son ejes que articulan nuestra actividad.

En este sentido, toda la información no financiera de Cementos Molins y sus sociedades dependientes se incorpora dentro del Informe de Gestión Consolidado que forma parte de la Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

## INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad, como sociedad cabecera del Grupo Cemento Molins, no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mismas se realizan en cada una de las sociedades operativas del mismo.

El denominador común de las empresas del Grupo Cementos Molins es enfocar la política de I+D+i a dotarlas de los instrumentos adecuados para diferenciarse y ser competitivos ante los desafíos planteados por los diferentes mercados de los respectivos países.

En este ámbito, las compañías del Grupo se han concentrado en mejorar y optimizar los procesos productivos para la producción de cemento, incrementar las prestaciones de los cementos y hormigones e innovar y ampliar el catálogo de productos en el ámbito de cementos cola y prefabricados, así como en prestar asesoramiento y asistencia al cliente por medio de proyectos específicos y productos formulados según sus necesidades.

## SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA

El resultado obtenido en el ejercicio 2018 ha sido de 31,7 millones de euros, un 1% inferior al alcanzado en el ejercicio anterior, por diferentes motivos:

- Los mayores ingresos por dividendos e intereses, que compensan parcialmente los mayores gastos de explotación del ejercicio consecuencia del reforzamiento de la estructura corporativa.
- Un efecto fiscal positivo como cabecera del Grupo Consolidado fiscal español.

<i>Miles de euros</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>% variación</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>41.911</b>	<b>41.804</b>	<b>0,3%</b>
Otros ingresos y gastos de explotación	(10.550)	(8.514)	-23,9%
Amortización del inmovilizado	(262)	(247)	-6,1%
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>31.100</b>	<b>33.043</b>	<b>-5,9%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(2.096)</b>	<b>(2.462)</b>	<b>14,9%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>29.004</b>	<b>30.581</b>	<b>-5,2%</b>
Impuestos sobre beneficios	2.766	1.515	-
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>31.770</b>	<b>32.095</b>	<b>-1,0%</b>

## Hechos societarios relevantes

- En fecha 9 de enero de 2018 se comunicó el cierre de la adquisición por la participada bangladeshi Lafarge Holcim Bangladesh Limited del 100% de Holcim Cement (Bangladesh) Limited.
- En fecha 28 de febrero de 2018, la sociedad remitió a la CNMV (i) información sobre los resultados del segundo semestre de 2017; (ii) información y presentación sobre los resultados del ejercicio cerrado a 31/12/2017; (iii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017; y (iv) el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2017.
- En fecha 27 de abril de 2018, la sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2018 y la presentación de resultados a marzo de 2018.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 22 de mayo de 2018, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2018, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria en la página Web corporativa.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 28 de junio de 2018, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017; (ii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2017; (iii) la reelección de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2019; (iv) la ratificación de la consejera D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea, la reelección de los consejeros Cartera de Inversiones C.M., S.A. (representada por Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil), Otinix, S.L. (representada por D<sup>a</sup> Ana María Molins López-Rodó), D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó, D. Miguel del Campo Rodríguez, y el nombramiento de D. Rafael Villaseca Marco como nuevo consejero independiente; (v) la aprobación de la modificación de los artículos 19<sup>a</sup>, 28<sup>o</sup> y 30<sup>o</sup> de los Estatutos; (vi) la modificación de los artículos 8<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> del Reglamento de la Junta General; (vii) la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente; (viii) la delegación en el Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español; (ix) la autorización para convocar, en su caso, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con una antelación mínima de quince (15) días; (x) la determinación del importe anual máximo de remuneración de los consejeros; (xi) la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020; (xii) la aprobación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros; y (xiii) la información a la Junta

General sobre aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad, incluyendo la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración en sendas reuniones celebradas en fecha 28 de junio de 2018, se acordó pagar el 12 de julio de 2018 un dividendo complementario de 0,01€ brutos por acción, por los resultados del ejercicio 2017 y a las mismas acciones 0,14€ brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018.
- En fecha 26 de julio de 2018, la sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer semestre de 2018.
- En fecha 8 de noviembre de 2018, la sociedad remitió a la CNMV (i) información sobre los resultados del tercer trimestre de 2018; y (ii) información sobre los resultados a septiembre de 2018.
- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración la reunión celebrada en fecha 29 de noviembre de 2018, se acordó pagar el 13 de diciembre de 2018 un dividendo de 0,13€ brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018.

#### **Hechos posteriores al cierre**

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2018.

#### **Evolución previsible de la Sociedad**

Se espera que el ejercicio 2019 tenga un comportamiento similar al del ejercicio 2018.

#### **Estructura de capital**

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

#### **Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.**

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

#### **Participaciones significativas, directas o indirectas.**

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix ,S.L.	21.947.316	33,195%	6.584.195
Noumea, S.A.	20.963.713	31,708%	6.289.114
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	15.990.000	24,185%	4.797.000

#### **Restricciones al derecho de voto**

No existen restricciones al derecho de voto.

#### **Pactos parasociales**

En fecha 7 de enero de 2016 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2015 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número de inscripción 304<sup>a</sup> y en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 1<sup>a</sup>.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

<b>Intervinientes pacto parasocial</b>	<b>% del capital social afectado</b>
Otinix S.L.	32,968
Noumea S.A.	23,410
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,000

**Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.**

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
  - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
  - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
  - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

### **Poderes de los miembros del Consejo de Administración.**

El artículo 25º de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

### **Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.**

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

#### **Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.**

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo los componentes variables de su retribución, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

#### **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2018.

**Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.**

Con fecha 27 de febrero de 2019 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2018, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 46 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 46, siendo firmadas de la 1 a la 45 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 46 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 68 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 68, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 67 y la hoja número 68 que firman la totalidad de los consejeros.

---

D. Juan Molins Amat  
Presidente

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil  
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.  
Vicepresidente 1º

---

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó  
Por: Otinix, S.L.  
Vicepresidente 2º

---

D. Julio Rodríguez Izquierdo  
Consejero Delegado

---

D. Miguel del Campo Rodríguez

---

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

---

D. Pablo Molins Amat  
Por: Noumea, S.A.

---

D<sup>a</sup> Roser Ràfols Vives  
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

---

Dña. Andrea Kathrin Christenson

---

D. Francisco Javier Fernández Bescós

---

D. Juan Molins Monteys

---

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

---

D. Rafael Villaseca Marco

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2018 ]

CIF: [ A-08017535 ]

Denominación Social:

[ **CEMENTOS MOLINS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ CALLE ESPRONCEDA 38, LOCAL 3 (MADRID) ]



**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí  
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	0,00	24,19	0,00	0,00	24,19

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil ostenta el 50,0006% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., que a su vez es titular del 24,19% del capital de Cementos Molins, S.A.

Por otro lado, aunque algunos accionistas individualmente ostenten indirectamente algo más de un 3% del capital social de Cementos Molins, S.A., ninguno de ellos es titular de dichas acciones a través de una sociedad controlada individualmente a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS AMAT	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS LOPEZ-RODO	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,19	0,00	0,00	0,00	24,19	0,00	0,00
NOUMEA, S.A.	31,71	0,00	0,00	0,00	31,71	0,00	0,00
OTINIX, S.L.	33,20	0,00	0,00	0,00	33,20	0,00	0,00
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>						<b>89,26</b>	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El accionistas significativo Noumea, S.A. es consejero.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	El accionistas significativo Otinix, S.L. es consejero.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El Presidente don Juan Molins Amat es consejero en Noumea, S.A., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El Presidente don Juan Molins Amat es Vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ANA M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Ana M <sup>a</sup> Molins López-Rodó es representante persona física de Otinix, S.L. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y consejera delegada de Otinix, S.L.
DON PABLO MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	D. Pablo Molins Amat, representante persona física de Noumea, S.A. en el Consejo de Cementos Molins, S.A., es consejero de Noumea, S.A.
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquin M <sup>a</sup> Molins Gil, es representante persona física de Cartera de Inversiones C.M., S.A. en el Consejo de Cementos Molins, S.A. y Presidente del Consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Joaquín M <sup>a</sup> Molins López-Rodó es consejero de Otinix, S.L.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. es consejero.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de Foro Familiar Molins, S.L. que ha sido nombrado por el accionistas significativo Noumea, S.A., han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Otinix, S.L.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	81,81	Pacto de Sindicación y Voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a	17.12.2020

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
		la CNMV en fecha 7 de enero de 2016, número de registro 233834.	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	81,81	Pacto de Sindicación de Voto y Acciones. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 14 de enero de 2016, número de registro 2016002689.	17.12.2020

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[ No. ]

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.742.218	4,15

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.742.218
Total	2.742.218

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Durante el ejercicio 2018 se han adquirido un total de 21.647 acciones indirectas, que representan un 0,03% sobre el total del capital social.

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 adoptó, como punto CUARTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 30 de junio de 2015, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	6,59

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

---

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2017	93,95	2,24	0,00	0,00	96,19
De los que Capital flotante	0,51	2,24	0,00	0,00	2,75
28/06/2018	93,84	2,35	0,00	0,00	96,19
De los que Capital flotante	0,43	2,35	0,00	0,00	2,78

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No



**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección es [www.cemolins.es](http://www.cemolins.es). Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Accionistas e Inversores" submenú "Gobierno Corporativo". En esta página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las Juntas Generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas".

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	26/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 <sup>o</sup>	26/06/1996	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M <sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 <sup>o</sup>	04/09/2015	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	28/06/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
FERNANDEZ LARREA						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS LOPEZ-RODO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la UPC, PDG de IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección. Véase también el apartado C.1.10.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, promoción 1966. En el año 1977, realizó un programa de Desarrollo Directivo en la escuela IESE en Barcelona (PDG-1-77). Desde 1996 hasta 2016 prestó sus servicios como Director General de Minas en Grupo Ferroatlántica S.A.
DON JOAQUIN M <sup>a</sup> MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático de Ciencias Políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las Universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.)

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es Consejero de las sociedades Otinix, S.L. e Inmobiliaria Inclar, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es don Joaquim M <sup>a</sup> Molins Gil, licenciado en Ciencias económicas y Administración de empresas por el Wagner College (E.E.U.U.), P.D.G. y P.A.D.E. por IESE. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Cartera de Inversiones C.M., S.A. y de Compañía General de Inversiones S.A. SICAV.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física, Pablo Molins Amat, es licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona y Máster en Derecho Penal. Socio y director de Molins & Silva Defensa Penal, S.L.P.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es Ana M <sup>a</sup> Molins López-Rodó, licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Es letrada asesora y secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades, sobretodo en el ámbito de la empresa familiar y es consejera de las sociedades Otinix S.L. e Inmobiliaria Inclar, S.L.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.	Su representante, doña Roser Ràfols Vives es licenciada en Derecho y Master en Derecho Financiero por la Universidad de Barcelona. Su actividad profesional se ha desarrollado en diversas firmas de abogados. Miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona y Madrid, así como de la International Bar Association. Especializada en derecho mercantil y societario, financiero, fusiones y adquisiciones. Es profesora de Derecho Internacional de la Universidad Autónoma de Barcelona.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	NOUMEA, S.A.	Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por el IESE. Actualmente trabaja como Operating Partner en Black Toro Capital, accionista único de ADL BioPharma, de la que es consejero desde septiembre de 2014.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela de Caminos de Madrid desde 1966 y P.A.D.E. por el IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Cementos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de Director General hasta el año 2005 y de Consejero Delegado de 2005 a 2015. Es Vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M, S.A. y Consejero de Noumea, S.A. Véase también el apartado C.1.10.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Licenciado en Económicas y Máster por el IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA del IESE, Universidad de Navarra, AMP (Advanced Management Program) del IESE, Universidad de Navarra, Diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, promoción de 1990. Es PADE por el IESE, promoción 2011. Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE de la Universidad de Navarra. Es Presidente de la Fundación Naturgy, Vocal del Consejo Consultivo de Fomento del Trabajo y Miembro del Capítulo Español del Club de Roma. Es Consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros, sociedad cotizada. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	No.	N/A.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	No.	N/A.
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	No.	N/A.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	No.	N/A.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	Miguel del Campo Rodríguez ha pasado de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la entidad.	DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	Es economista. Inicia su carrera profesional en Esso Standard Oil y en 1970 pasa al sector cementero, donde ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado principalmente a la empresa Asland (posteriormente Lafarge).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,14

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	25,00	25,00	20,00	20,00
Independientes	2	2	1	1	50,00	66,66	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	3	28,57	30,77	21,43	21,43

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

#### Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Actualmente, Cementos Molins, S.A. no cuenta con una política de diversidad en relación con el consejo de administración. No obstante, la voluntad del Consejo en los últimos años ha sido mejorar la presencia de consejeras en el Consejo. Por ello, el Reglamento del Consejo de Administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos.

Adicionalmente, la Política de Selección y nombramiento de Consejeros, aprobada el 28 de abril de 2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna. Asimismo, se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración. En aplicación del Reglamento del Consejo y de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar un porcentaje del 28,57% de consejeras, que se pretende incrementar en los próximos años.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

#### Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatas que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acorde con la Política de Selección de Consejeros, fueran mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de cuatro, representado un 28,57% del total de miembros del Consejo de Administración.



C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2018, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las Recomendaciones de Buen Gobierno. Se ha promovido en la selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 28,57% del Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2015.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	Cemolins Internacional, S.L.U.	Presidente	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente 1º	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cemolins Internacional, S.L.U.	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Compañía General de Inversiones SA SICAV	PRESIDENTE
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Gesiuris Asset Management SGIIC, S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Témpore Properties Socimi, S.A.	CONSEJERO
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Miquel y Costas & Miquel, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

**C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:**

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.319
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.536
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s	
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director General Corporativo	
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General Operaciones España y México	
DON MARCOS CELA REY	Director Negocio Bangladesh, Túnez y Colombia	
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora RRHH Corporativo	
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	Director Estrategia y Sostenibilidad	
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director Departamento Legal Corporativo	
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director Negocio Argentina, Uruguay y Bolivia	
DON JUAN MOZO GÓMEZ	Director Auditoría Interna Corporativo	
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Director Técnico Industrial Corporativo	
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	Director Control de Gestión Corporativo	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		3.065

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí  
 No

**Descripción modificaciones**

Se han modificado los artículos 9.4 (referente a la mayoría necesaria para apreciar la urgencia de un consejo convocado sin la antelación mínima prevista), 9.5 y 10.3 (relativos a la posibilidad de celebrar sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones utilizando medios de comunicación a distancia) y el artículo 20 referente a la retribución de los consejeros en su condición de tales.

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) a propuesta del Consejo y previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó la política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo.
- Se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad.
- Se buscará que el Consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la LSC, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos.
- En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos:

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
  - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
  - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
  - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno evaluará una vez al año, entre otros, la eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, la diversidad en su composición, el desempeño de cada consejero.

Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el Consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

Anualmente, normalmente en el mes de noviembre, la Comisión encomienda a un consultor externo la elaboración de un cuestionario que se utilizará, tras ser cumplimentado por los consejeros, para la emisión por el consultor de un informe que analiza posteriormente el propio Consejo en pleno respecto de su funcionamiento.

El citado cuestionario, con un total de 35 cuestiones, está dividido en tres secciones diferenciadas:

A.- Evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, en cuanto a composición del Consejo, dinámica del Consejo, creación de valor y estrategia, transparencia y relación con los accionistas, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

B.- Evaluación del funcionamiento de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración, evaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.- Autoevaluación del Consejo de Administración, con la finalidad de recoger opiniones y sugerencias sobre el propio proceso de autoevaluación.

El Consultor Externo, D. Miguel Trías Sagnier, recoge las opiniones de los consejeros en los cuestionarios y, en su caso, tras las entrevistas individuales realizadas con los consejeros que quisieron mantener dicha entrevista, emite un informe resumido de conclusiones de la evaluación, que presenta en la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, en su caso, en el propio Consejo, al que se somete la parte final del proceso de autoevaluación.

El Consejo de Administración adoptó la decisión de no realizar evaluaciones individuales de los consejeros.

En la reunión del Consejo de fecha 26 de febrero de 2018 se presentó el informe de autoevaluación que pretendía examinar la evaluación (i) del propio Consejo de Administración, (ii) de las Comisiones del Consejo de Administración, (iii) del Presidente del Consejo de Administración, (iv) del Consejero Delegado y a partir de las respuestas a cada una de las cuestiones planteadas en los cuestionarios circulados a cada uno de los Encuestados, así como de las entrevistas personalizadas llevadas a cabo con cada uno de ellos.

Con todo ello, el Consejo, en su reunión de 26 de febrero de 2018, a la vista de los Informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el informe emitido por el consultor externo, acordó de forma unánime dar por cumplimentada la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente y el Consejero Delegado.

Finalmente, en el acta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 28 de noviembre de 2018 se encomendó a un consultor externo el análisis del cuestionario a someter a los consejeros referente al ejercicio 2018, incluyendo la realización de entrevistas personales con cada uno de los consejeros que indiquen su deseo de ser entrevistados, y el estudio de los resultados obtenidos y la presentación, al propio Consejo

de Administración, de las conclusiones del mismo. El cuestionario fue entregado en la reunión del Consejo de Administración del 20 de diciembre de 2018.

**C.1.18** Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo utilizado para la evaluación del Consejo de Administración es don Miguel Trías Sagnier, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira.

En el año 2018, este despacho ha tenido con Cementos Molins, S.A. y las sociedades del Grupo la siguiente relación:

- Asesoramiento fiscal a Cementos Molins, S.A. en relación con sociedad en China.
- Asesoramiento fiscal a Cemolins Internacional, S.L.U. respecto a sociedad en Holanda.
- Curso de formación en Prevención de Riesgos Laborales para Cementos Molins Industrial, S.A.U.
- Honorarios recuperación impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos para Promotora Mediterránea-2, S.A.
- Asesoramiento jurídico referente al traslado de domicilio social de compañías del Grupo.

**C.1.19** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

- Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
- También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.
- Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**C.1.20** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.21** Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones.

El artículo 28° de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	8
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	11

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	16
---	----

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	92,98
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,25

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director General Corporativo
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No



Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORDI MOLINS AMAT	

**C.1.30** Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- (i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (iii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- (iv) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- (v) Asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- (vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- (vii) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (viii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 ha aprobado la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha Política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la ley de auditoría de cuentas vigente. Adicionalmente, la política define las directrices de independencia, transparencia y relación entre ambas partes garantizadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava apartado 4.6) de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Cementos Molins, S.A., en fecha 27 de febrero de 2018, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, manifestando lo siguiente:

-Se han establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por Deloitte, S.L. o por las personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, se confirmó que no se han identificado aspectos de esta naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	36	68	104
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	41,38	23,45	27,60

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	29	29

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

En concreto, según el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el orden del día de la sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido Reglamento establece para el Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del Consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que le consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

**C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas: 1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios. 2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad. 3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultados de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración, incluyendo el componente de la Retribución Variable

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Empresa o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería ser percibida por estos directivos en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir en el supuesto de sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, [www.cemolins.es](http://www.cemolins.es), detalla las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del mismo.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- (i) Revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio 2017, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2018 y la información del primer y tercer trimestre de 2018.
- (ii) Evaluación del nivel de control existente sobre los procesos de gestión de los sistemas informáticos que soportan las operaciones de la Entidad.
- (iii) Validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión al mercado.
- (iv) Emisión del informe sobre la independencia de los Auditores Externos y operaciones vinculadas.
- (v) Propuesta de la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2019.
- (vi) Revisión de los trabajos realizados por Auditoría Interna en las diferentes sociedades del Grupo Cementos Molins.
- (vii) Aprobación de la nueva estructura de control interno de la información financiera.
- (viii) Análisis del Programa de implementación y seguimiento de Gobierno Corporativo dónde se incluye el programa de Compliance a nivel nacional e internacional.
- (ix) Aprobación del nuevo canal ético de Cementos Molins.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/02/2015

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00



Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se describen en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y se resumen a continuación:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.
3. Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponde las siguientes funciones:
  - a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
  - f) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
  - g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las Comisiones del Consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
  - h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.
  - i) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
  - j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de esta Comisión durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- (i) Establecimiento de las Retribuciones del Consejero Delegado: Retribución variable 2017, retribución variable a largo plazo, retribución fija 2018, establecimiento de objetivos individuales 2018.
- (ii) Retribución variable 2017 y 2018 de la Dirección del Grupo.
- (iii) Retribución variable a largo plazo de la Dirección del Grupo.
- (iv) Reglamento de la retribución variable del Grupo para el 2018.



(v) Validación de las retribuciones variables 2017.

(vi) Análisis del informe emitido D. Miguel Trías Sagnier, en relación con la evaluación del Consejo de Administración en el ejercicio 2017; propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. Encargo a consultor externo de la evaluación del consejo y de las Comisiones del Consejo del ejercicio 2018.

(vii) Propuesta de fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2019.

(viii) Informe sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual sobre Remuneraciones.

(ix) Informes y propuestas sobre los nombramientos de consejeros y cargos en las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2018.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60,00	3	60,00	2	40,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	3	50,00	2	28,57	2	28,57

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2018.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad ([www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2018.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas.

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y,
- 3º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

**D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El negocio principal del Grupo Cementos Molins (en adelante "el Grupo") en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la adecuada gestión de estos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- Elaboración del inventario de riesgos: el Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Cementos Molins"), basándose en el conocimiento de la organización, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos que pueden ocurrir tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios.
  - Identificación: la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, los riesgos a los que se encuentran expuestas las sociedades de Cementos Molins.
  - Valoración: una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se realiza una valoración de los riesgos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, el impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo.
- En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas.

- Mapa de riesgos: tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios.

- Control: tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de Auditoría Interna el Plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente.

- Supervisión: los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Asimismo, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. Esto implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países en los que opera Cementos Molins, el Departamento de Auditoría Interna elabora, conjuntamente con los departamentos de auditoría interna de los diferentes países, un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios que tras la validación por parte de las Direcciones Generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Cementos Molins, S.A. Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño.

Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende funcionalmente de la Dirección General Corporativa reportando directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección General Corporativa se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de interés, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas sociedades de las cuales se detenta un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Por su parte, la Dirección Fiscal Corporativa analiza, supervisa, gestiona y asesora sobre los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Cementos Molins. Se interviene de manera directa en aquellas sociedades de las cuales se detenta un dominio directo y control y se asesora y supervisa con las funciones locales en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe remarcar que, en los negocios en el extranjero, Cementos Molins dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

**E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

En general, el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las sociedades participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro lo de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad.

Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins.

Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera. A tal efecto, existe una Política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el Protocolo contra la corrupción en los negocios y el Protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins.

Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Cementos Molins no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Continúa la debilidad de los mercados y las dificultades para una recuperación contundente en el sector de la construcción.

Incrementos de los costes regulados y continuación del control de los precios de venta en Túnez y dificultades arancelarias y sociopolíticas para la exportación a los países del entorno.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera Cementos Molins, en particular, la depreciación de las divisas en Argentina y México, y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente, se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Asimismo, los departamentos corporativos de Auditoría Interna, Técnico, de Control de Gestión, Financiero, Contable, Fiscal y Jurídico realizan la supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos.

Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Cementos Molins") tiene la responsabilidad (artículo 5.z de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.
- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Cementos Molins, S.A. dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos y a través de ella a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones contables o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección de Servicios Compartidos vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración de 27 de enero de 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior Código de Conducta aprobado el 28 de febrero de 2012.

Para velar por su cumplimiento, existe un Comité de Ética y Cumplimiento, formado por el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos y el Director de Auditoría Interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como se mencionaba en la versión anterior del Código de Conducta, en el Código Ético se incluye dentro de su apartado 5.9. "Tratamiento de la información y del conocimiento" referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y posteriores revisiones por acuerdos del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012, 28 de abril de 2017 y 29 de septiembre de 2017.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, les permite saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría con fecha 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Cementos Molins, durante el ejercicio 2016 se ha desarrollado un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar el 27 de febrero de 2017.

En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con fecha 30 de enero de 2019 gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la confidencialidad y el anonimato, si así se desea. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al Comité de Ética y Cumplimiento, mediante buzón online, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos Compliance Officers de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia y realizada la fase de pruebas y diligencias, se propone resolución a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y se informa al Director General Corporativo, al Consejero Delegado de Cementos Molins, S.A., al Director General de Operaciones, al Director General de la sociedad afectada y al Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, simultáneamente.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa y la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

## F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros de Cementos Molins es responsabilidad de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos y Auditoría Interna.

El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información financiera difundida a los grupos de interés.

Para ello, es necesario determinar qué áreas/epígrafes contables materiales o procesos son relevantes para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta.

Para la identificación de epígrafes contables materiales se han establecido los siguientes criterios de materialidad y/o relevancia:

- Cuantitativos: epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la Norma Técnica de Auditoría- BOICAC 38 sobre los Estados Financieros individuales y consolidados de Cementos Molins.

- Cualitativos: epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes:

- o Riesgo de fraude o error no intencionado.

- o Consideración del grado de estimación y/o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable.

- o Consideración de los ajustes/debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores.

Los factores cualitativos sólo se evaluarán para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes:

Procesos: Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior.

Riesgos: La identificación de riesgos se realizará, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.

La matriz de riesgos y controles se actualizará de forma continua por parte de la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, como mínimo anualmente, en base a la siguiente información:

- Cambios en las actividades de negocio.

- Cambios en el perímetro societario.

- Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas.

- Seguimiento de los planes de acción.

- Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior.

En base a los criterios definidos con anterioridad, se han determinado los siguientes procesos a evaluar:

Procesos de negocio:

- Inversiones en activos

- Inversiones financieras

- Fiscalidad

- Existencias

- Ingresos y cuentas a cobrar

- Emisiones de CO2

- Proveedores y cuentas a pagar

- Tesorería y financiación

- Compras

- Gastos de personal

- Transportes

Procesos de soporte:

- Control de Gestión

- Contabilidad y consolidación

- Sistemas de la información

- Publicación de la información

La Dirección de Cemolins Servicios Compartidos juntamente con Auditoría Interna es la responsable de aplicar estos criterios, con una

periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los Estados Financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión.

Esta periodicidad será más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios.



Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el Departamento de Auditoría Interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Cementos Molins dispone de una Política de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera:

- Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección de Servicios Compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de evaluación de riesgos se tendrán en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera.

Adicionalmente, en la identificación de controles se tendrán en cuenta también aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen, entre otros, los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso a la información.
  - La gestión de cambios.
  - La continuidad del negocio.
  - La adecuada segregación de funciones.
- En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son:
- Salvaguarda de los activos.
  - Posibilidad de fraude.
  - Regulación medioambiental.
  - Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
  - Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. dependiente de la Dirección General Corporativa. Cementos Molins ha diseñado una serie de controles en el proceso de publicación de la información financiera a los mercados como parte de sus procesos de control interno. La Dirección de Cemolins Servicios Compartidos en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos y la Dirección de Auditoría Interna supervisan la información elaborada. El Consejero Delegado y la Dirección General Corporativa analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores. En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos de Cementos Molins sobre los resultados de su trabajo. Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins, S.A. y sus filiales nacionales, así como de la supervisión de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte. El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera. El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.
- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
  - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
  - Mapa de sistemas.
  - Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
  - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
  - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
  - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
  - Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
  - Documentación y formación.

- Operaciones y explotación de los sistemas:
  - Gestión de las actividades de operaciones.
  - Gestión de los sistemas de respaldo.
  - Gestión de incidencias.
  - Planes de contingencia y recuperación.
  - Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
  - Sistemas de información a los usuarios.
  - Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
  - Gestión de las actividades de seguridad.
  - Seguridad física de las salas de control.
  - Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
  - Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos, así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins, S.A.

### F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de éstas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

## F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables de Cementos Molins recae en la Dirección de Servicios Compartidos, dentro de la cual se sitúa el Departamento de Contabilidad entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables de Cementos Molins.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección de Cemolins Servicios Compartidos en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos para establecer una posición sobre la misma.

### F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de Cementos Molins. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 con una periodicidad mínima de cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2018, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el Departamento de Auditoría Interna y Dirección de Cemolins Servicios Compartidos los planes de acción para mitigarlos.

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Departamento de Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF.

El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con una periodicidad de asistencia de al menos tres reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al año, con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas Anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

#### **F.6. Otra información relevante.**

No aplicable.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2018 se aprobó la delegación en el Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad todavía no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [  ]      Explique [  ]

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, ocho de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo, un consejero es otro externo y la Sociedad cuenta con cuatro consejeros independientes, que representan un 28,57% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

[ Durante el ejercicio 2018 un 1,75 por ciento de las ausencias no ha contado con representación con instrucciones. ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]



44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. Efectivamente, la Sociedad ha entendido que aún cuando no está establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el Consejero Delegado, está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicar [ ]      No aplicable [ X ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explicar [ ]      No aplicable [ ]

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa, cuando las retribuciones se hayan pagado atendiendo a datos que se manifiestan posteriormente como erróneos, en el Reglamento de Retribuciones Variables existe la cláusula según la cual, ante la muy improbable circunstancia de que las Cuentas Anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá proponer al Consejo de Administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las Cuentas Anuales.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explicar [ X ]      No aplicable [ ]

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.

2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En caso de que la extinción del Contrato de Servicios se produzca por renuncia voluntaria del consejero delegado por causas distintas a las estipuladas en los apartados 1.-, 2.- y 3.- precedentes, la Sociedad le reconocerá una prestación complementaria adicional por valor del dieciséis y medio (16,5) por ciento de la Retribución básica anual que haya percibido el Consejero Delegado, computada a estos efectos por el tiempo transcurrido entre la entrada en vigor del Contrato de Servicios y la fecha de extinción formal de su relación contractual con la Sociedad.



## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En el apartado C.1.3 se indica que el consejero externo dominical don Joaquín M<sup>º</sup> Molins López-Rodó ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

También se indica que Otinix, S.L. ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Asimismo, se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós y Cartera de Inversiones C.M., S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Finalmente, se indica que los consejeros externos dominicales don Juan Molins Amat, don Juan Molins Monteys y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 27/02/2019 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

---

[ ] Sí  
[✓] No

## Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2019 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2018, contenido en 68 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 67 y la hoja número 68 que firman la totalidad de los señores consejeros.

---

D. Juan Molins Amat  
Presidente

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins Gil  
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>

---

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó  
Por: Otinix, S.L.  
Vicepresidente 2<sup>o</sup>

---

D. Julio Rodríguez Izquierdo  
Consejero Delegado

---

D. Miguel del Campo Rodríguez

---

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

---

D. Joaquín M<sup>a</sup> Molins López-Rodó

---

D. Pablo Molins Amat  
Por: Noumea, S.A

---

D<sup>a</sup> Roser Ràfols Vives  
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

---

Dña. Andrea Kathrin Christenson.

---

D. Francisco Javier Fernández Bescós

---

D. Juan Molins Monteys

---

D<sup>a</sup> Socorro Fernández Larrea

---

D. Rafael Villaseca Marco

# **Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes**

Informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2018

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE GRUPO CEMENTOS MOLINS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

A los Administradores de  
Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 17 de diciembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF adjunta e incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio anual 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Albert Ribá Barea

27 de febrero de 2019